



Alcaldía de  
**SAN GIL**

1

“POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024 2027”

# **PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026** **MUNICIPIO DE SAN GIL**

Presentado al: **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**



original



Alcaldía de  
**SAN GIL**

## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 19  
31-OCT-2025

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

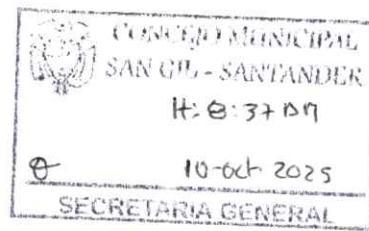
Página: 1 de 7

PROYECTO ACUERDO NO. 19 DE 2025

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).

Señores:

**HONORABLES CONCEJALES**  
San Gil – Santander



Acorde con lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el numeral 3 del artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y del Acuerdo 031 de 2008, para la elaboración, preparación y formulación del proyecto de presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil, se sustenta bajo los principios del sistema presupuestal, definido en las Leyes (Ley 38/1989, artículo 8º; Ley 179/1994, artículo 4º; Ley 1473/11, art. 7º) así:

- **Legalidad.** En el presupuesto de cada vigencia fiscal no podrán incluirse ingresos o contribuciones que no estén autorizados previamente por norma legal, distrital o por providencias judiciales debidamente ejecutoriadas ni podrán incluirse partidas que no correspondan a las propuestas por el gobierno para atender el funcionamiento de las Empresas Industriales y Comerciales. (Constitución Política, art. 345).
- **Planificación.** El Presupuesto General del Municipio, deberán guardar concordancia con los contenidos del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027 denominado "POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE", con el Plan de Desarrollo Departamental ES TIEMPO DE SANTANDER para el periodo 2024 - 2027", con el Plan de Desarrollo Nacional "Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022 -2026", el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el Plan Financiero y el Plan Operativo Anual de Inversiones (Ley 38/89, art. 9; Ley 179/94, art. 5).

Sin perjuicio de lo dispuesto por la Constitución Política, las leyes y los Acuerdos que las crean, de conformidad con lo previsto en la Ley 819 de 2003, los presupuestos del Municipio y sus entidades descentralizadas, así como las modificaciones que a ellos se introduzcan, deberán ser consistentes con las metas del Marco Fiscal de Mediano Plazo.

- **Anualidad.** El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Despues del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, o que amparen procesos de selección objetiva de contratistas en curso, caducarán sin excepción. (Ley 38/89, art. 10)



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**PROYECTO DE ACUERDO N° 019**

<b>F:61.AP.GC</b>
<b>VERSIÓN: 0.2</b>
<b>FECHA: 19.12.24</b>
<b>Página: 2 de 7</b>

- **Universalidad.** El presupuesto contendrá la totalidad de los gastos públicos que se espere realizar durante la vigencia fiscal respectiva. En consecuencia, ninguna autoridad podrá efectuar gastos públicos, erogaciones con cargo al Tesoro Municipal o transferir crédito alguno, que no figuren en el presupuesto. (Ley 38/89, art. 11; Ley 179/94, art. 55, inc. 3º; Ley 225/95, art. 22).
- **Unidad de Caja.** Con el recaudo de todas las rentas y recursos de capital se atenderá el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto Municipal (Art. 16 del Decreto 111 de 1996). El principio de Unidad de Caja el Municipio solo lo aplica en las rentas de Libre Destinación y para las rentas de Destinación Específica existe un rubro presupuestal y cuenta bancaria única. (Art. 359 Constitución Política).
- **Programación Integral.** Todo programa presupuestal deberá contemplar simultáneamente los gastos de inversión y de funcionamiento que las exigencias técnicas y administrativas demanden como necesarios para su ejecución y operación, de conformidad con los procedimientos y normas legales vigentes. (Ley 38/89, art. 13).  
El programa presupuestal incluye las obras complementarias que garanticen su cabal ejecución.
- **Especialización.** Las apropiaciones deben referirse en cada órgano y sección del Presupuesto Municipal a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas. (Ley 38/89, art. 14; Ley 179/94, art. 55, inc. 3º).
- **Inembargabilidad.** Son inembargables las rentas incorporadas en el Presupuesto, así como los bienes y derechos de los órganos que lo conforman. No obstante, la anterior inembargabilidad, los funcionarios competentes deberán adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias en contra de los organismos y entidades respectivas, dentro de los plazos establecidos para ello, y respetarán en su integridad los derechos reconocidos a terceros en estas sentencias.

Se incluyen en esta prohibición las cesiones y participaciones de que trata el Capítulo 4o., del Título XII de la Constitución Política. Los funcionarios judiciales se abstendrán de decretar órdenes de embargo cuando no se ajustan a lo dispuesto en el presente artículo, so pena de mala conducta (Ley 38/89, art. 16; Ley 179/94).

- **Coherencia Macroeconómica.** El Presupuesto municipal debe ser compatible con las metas macroeconómicas fijadas por el Gobierno Nacional en coordinación con la Junta Directiva del Banco de la República (Ley 179/94, art. 7).
- **Sostenibilidad y Estabilidad Fiscal:** El presupuesto tendrá en cuenta que el crecimiento del gasto debe ser acorde con la evolución de los ingresos de largo plazo a estructurales de la economía y debe ser una herramienta de estabilización del ciclo económico, a través de una regla fiscal (Ley 1473/11, art. 7; modificó el art. 8 de la ley 179/94).





Alcaldía de  
**SAN GIL**

## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 019

**F:61.AP.GC**  
**VERSIÓN: 0.2**  
**FECHA: 19.12.24**  
**Página: 3 de 7**

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En virtud de las funciones y responsabilidades que me asisten como Alcalde Municipal de San Gil, cordial y respetuosamente me dirijo al Honorable Concejo Municipal con el fin de poner a su consideración, discusión y aprobación el proyecto de acuerdo por medio del cual se fija el presupuesto de ingresos, gastos y disposiciones generales del municipio de San Gil para la vigencia fiscal del primero (01) enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintiséis (2026), conforme a los siguiente:

### CONSIDERACIONES LEGALES

Desde el punto de vista jurídico el trámite de esta iniciativa encuentra sustento en las siguientes disposiciones legales:

#### ORDEN CONSTITUCIONAL:

De conformidad con el artículo 287 de la Carta Política, "las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, dentro de los límites de la Constitución y la ley"; es decir, esa autonomía de gestión no es absoluta, sino que debe ejercerse dentro de precisos lineamientos superiores. En tal virtud tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan. 3. Administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones. 4. Participar en las rentas nacionales..."

En concordancia con este precepto, el artículo 288 ibidem establece que las competencias asignadas en los distintos niveles territoriales, serán ejercidas conforme a los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad "en los términos que establezca la ley". Acorde con estos principios, el Constituyente señala en materia tributaria, respecto de los municipios:

Corresponde a los Concejos Municipales, conforme al numeral 4º. del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia: "Votar de conformidad con la Constitución y la Ley, los tributos y gastos locales", 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".

Artículo 315. Son atribuciones del Alcalde:

5º. Presentar oportunamente al Concejo Municipal los Proyectos de Acuerdo sobre planes y programas de Desarrollo Económico y Social, Obras Públicas, Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos y los demás que estime convenientes para la buena marcha del Municipio.

7º. "Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado".

9º. "Ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto



ALCALDÍA DE SAN GIL  
PROYECTO DE ACUERDO N° 019

F:61.AP.GC  
VERSIÓN: 0.2  
FECHA: 19.12.24  
Página: 4 de 7

**ARTICULO 345.** "En tiempo de paz no se podrá percibir contribución o impuesto que no figure en el presupuesto de rentas, ni hacer erogación con cargo al Tesoro que no se halle incluida en el de gastos. Tampoco podrá hacerse ningún gasto público que no haya sido decretado por el Congreso, por las asambleas departamentales, o por los concejos distritales o municipales, ni transferir crédito alguno a objeto no previsto en el respectivo presupuesto"

#### ORDEN LEGAL

##### **Ley 136 de 1994:**

ARTICULO 91. FUNCIONES: Los alcaldes ejercerán las funciones que les asigna la Constitución, la ley, de respectivo.

Además de las funciones anteriores, los alcaldes tendrán las siguientes:

A) En relación con el Concejo:

1. Presentar los proyectos de acuerdo que juzgue convenientes para la buena marcha del municipio.

##### **Ley 819 de 2003:**

ARTÍCULO 5o. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO PARA ENTIDADES TERRITORIALES. Anualmente, en los departamentos, en los distritos y municipios de categoría especial, 1 y 2, a partir de la vigencia de la presente ley, y en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 a partir de la vigencia 2005, el Gobernador o Alcalde deberá presentar a la respectiva Asamblea o Concejo, a título informativo, un Marco Fiscal de Mediano Plazo.

##### **Ley 38 de 1989:**

Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación, Compilada y Modificada por el Decreto Nacional 111 de 1996, Reglamentada por el Decreto Nacional 841 de 1990, Reglamentada por el Decreto Nacional 3245 de 2005.

#### JURISPRUDENCIAL DEL GASTO PÚBLICO SOCIAL

La Corte Constitucional, en la sentencia C-151 de 1995, se pronunció sobre el alcance de la expresión inversión social, atribuible a las áreas prioritarias a las cuales deben destinarse las participaciones municipales, para sostener que no puede limitarse a lo que los economistas califican como inversiones en el sentido de incremento del capital productivo, sino que es a todas luces admisible aludir a gasto social de inversión y gasto social de funcionamiento.

Esta misma corte también señala que se debe considerar como inversión social, todos los gastos incluidos dentro del presupuesto de inversión que tienen como finalidad la de satisfacer necesidades mínimas vitales del hombre como ser social, bien sea a través de la prestación de los servicios públicos, el subsidio de ellos para las clases más necesitadas o marginadas y las partidas incorporadas al presupuesto de gastos para la realización de aquellas obras que por su importancia y contenido social, le reportan un beneficio general a la población (Sentencia C-590 de 1992).



## ALCALDÍA DE SAN GIL

### PROYECTO DE ACUERDO N° 019

**F:61.AP.GC**

**VERSIÓN: 0.2**

**FECHA: 19.12.24**

**Página: 5 de 7**

Uno de los aspectos relevantes de la programación presupuestal es el Gasto Público Social, el cual se define en el artículo 350 de la Constitución Política.

La normatividad, que incluye el dictamen constitucional, establece que el presupuesto de gastos o apropiaciones deberá tener un componente denominado Gasto Público Social que agrupará las partidas de tal naturaleza, según definición hecha por la norma orgánica respectiva.

También establece que el Gasto Público Social no puede disminuir porcentualmente con relación al del año anterior, respecto del total apropiado. Es de señalar que, para la determinación del comportamiento del gasto social, se descuenta del total de las apropiaciones el presupuesto destinado al servicio de la deuda, dado que éste contiene recursos que se aplican al pago de préstamos realizados en vigencias anteriores para la atención de apropiaciones en dichas vigencias fiscales, por lo que metodológicamente no es correcto contabilizar dos veces el mismo gasto, aspecto que ya ha sido discutido ampliamente en el recinto del Concejo Distrital.

En términos Generales, el Presupuesto Público es una herramienta fundamental para la toma de decisiones del gobierno territorial, a través del cual se puede dar cumplimiento a los programas de gobierno, los planes de desarrollo y los planes de acción con el fin de impulsar y propiciar la satisfacción de necesidades básicas de la población y el desarrollo de los territorios.

Con fundamento en lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 111 de 1.996, Acuerdo Municipal 035 del 2013, se les expone al Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Acuerdo del Presupuesto General de Rentas, Apropiaciones de Gasto y las Disposiciones Generales para la vigencia comprendida entre 01 enero al 31 de diciembre del 2026.

El Presente Proyecto de Presupuesto se caracteriza por la priorización del Gasto Social, como lo ordena la Constitución Política, dentro de la capacidad fiscal y las restricciones legales y financieras del Municipio. Se busca cumplir con el compromiso adquirido frente al desarrollo integral, la sostenibilidad ambiental, la equidad, la justicia y la paz, el fortalecimiento de la cultura, el respeto por la dignidad humana y la satisfacción de las necesidades colectivas más sentidas de los habitantes del Municipio, que ven en el Presupuesto la presencia del Estado y la posibilidad de obtener un acercamiento a los principios constitucionales de la equidad y la justicia social plasmadas en el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2024 – 2027 denominado “POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE”.

Así mismo, en cumplimiento de la normatividad vigente, se incluyeron los recursos necesarios para el Funcionamiento de la Administración Central, los Órganos de Control del Orden Municipal.

El proyecto se radica en 3 partes así:

- i. La primera parte es la proyección de los ingresos.
- ii. La segunda parte es la proyección de los Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda y los Gastos de Inversión.
- iii. La tercera parte son las Disposiciones generales y sus anexos respectivos.

Por otra parte, para realizar las proyecciones de los ingresos se revisó el comportamiento reportado en las ejecuciones presupuestales de las vigencias 2023 y 2024, así como la





**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**PROYECTO DE ACUERDO N° 019**

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página: 6 de 7

ejecución de la presente vigencia fiscal, incluyendo cada una de las rentas aprobadas en el código de rentas Municipal e incrementando las rentas propias según su comportamiento histórico y en todo caso armonizado con las políticas del MFMP. Con respecto a los recursos de transferencias por el Sistema General de participaciones, se relaciona para Educación (calidad y gratuidad), Salud (Régimen Subsidiado – Salud pública), Alimentación Escolar y Propósito General (deporte, cultura, libre y forzosa destinación), en la misma proporción de la asignación de doceavas partes del SGP para la vigencia 2025.

Con respecto a los gastos de funcionamiento, se incluyen los proyectos radicados al despacho por el **Concejo Municipal**, donde se proyecta con 1.5% de los I.C.L.D, (ingresos corrientes de libre destinación), más el valor de las sesiones aprobadas para municipios de categoría 5<sup>a</sup> según la Ley 2461 de junio de 2025 (80 ordinarias y hasta 40 extraordinarias al año), **Personería Municipal**, en el tope de 210 salarios mínimos mensuales legales conforme lo establece la Ley 617 de 2000 y la aplicación del artículo tercero de la Ley 2422 de 2024, "Por medio de la cual se dictan disposiciones para fortalecer el funcionamiento de las personerías en Colombia". Así mismo, el saldo de los gastos de funcionamiento proyectado se asignó a la Administración Central relacionando Gastos Personales, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Transferencias de Capital.

Para el Servicio de la Deuda, se tomó como referente los créditos vigentes y su respectiva proyección de pago de acuerdo con las condiciones pactadas.

Dentro de la proyección de los ingresos Corrientes de Libre destinación (I.C.L.D), para realizar inversión, se proyectan inversiones con el 25% de estos recursos, con el fin de cumplir con los topes según normatividad establecida en la Ley 617 de 2000, el cual es mínimo el 20% con el propósito de ejecutar inversión y así participar en las asignaciones por eficiencia fiscal.

En la programación de inversión, los rubros establecidos en cada uno de los distintos sectores se acogen a la normatividad y destinación establecida en la Ley 715 de 2001 y la Ley 1176 de 2007, de conformidad con las competencias establecidas para los entes territoriales.

En las Disposiciones Generales relacionadas en la tercera parte, se exponen las distintas rentas y cómo se pueden realizar los gastos relacionados en los rubros del presupuesto de acuerdo con la Resolución 3469 del 18 de noviembre de 2024 por la cual se adopta la Versión 7.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) y se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley 819 de 2003, el Municipio elaboró el Marco Fiscal de Mediano Plazo el cual tiene por objeto construir un sendero a 10 años en el que el comportamiento de los ingresos y los gastos garantice el cumplimiento de las normas vigentes de endeudamiento (Ley 358 de 1997), racionalización del gasto (Ley 617/00) y responsabilidad fiscal (Ley 819 de 2003).

Se anexa en el presente proyecto de acuerdo el Plan Operativo Anual de Inversiones para la vigencia 2026, en cumplimiento al artículo 44 de la ley 152 de 1994, cuyo objeto es determinar los programas, subprogramas y proyectos de inversión a ejecutar durante la vigencia fiscal (contados a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2026).

Por todo lo anterior, bajo el entendido que el proyecto es Legal, Constitucional y Conveniente, de la manera más respetuosa se solicita a la Corporación Concejo Municipal





**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**PROYECTO DE ACUERDO N° 019**

**F:61.AP.GC**  
**VERSIÓN: 0.2**  
**FECHA: 19.12.24**  
**Página: 7 de 7**

de San Gil, acompañar a la Administración Municipal con la anuencia de este Proyecto que permitirá dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo 2024 – 2027" denominado "POR UN SAN GIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE".

Cordialmente,

  
**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**  
Alcalde Municipal

Revisó: German Yesid Anaya González – Secretario de Hacienda.  
Revisó: Daniel Ricardo Porras Lemus – Asesor del Despacho.  
Revisó: Yulier Marcela Martínez García – Secretaría Jurídica y de Contratación.





## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 019

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página: 1 de 7

POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026).

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESPECIALMENTE LAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, ARTÍCULO 109 DEL DECRETO 111 DE 1996, NUMERAL 9 DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 1551 DEL 2012, ACUERDO MUNICIPAL N° 035 DE 2013, Y,

### CONSIDERANDO QUE:

La Constitución Política expresa en el numeral 4 del artículo 313 que corresponde a los Concejos: "4. Votar de conformidad con la Constitución y la Ley los tributos y los gastos locales. 5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos".

El numeral 9 del artículo 32 de la Ley 134 del 1994, modificado por el artículo 18 de la Ley 1551 del 2012, expresa: "Artículo 32 - ATRIBUCIONES. Además de las funciones que se señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los Concejos las siguientes (...) 9. Dictar las normas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al plan municipal de desarrollo teniendo especial atención con los planes de desarrollo de los organismos de acción comunal definidos en el presupuesto participativo y de conformidad con las normas orgánicas de planeación."

Basados en las facultades otorgadas en el artículo 109 del Decreto 111 de 1996, se actualizó el acuerdo municipal N° 084 de 1996 "Estatuto Presupuestal del Municipio", con la aprobación del Acuerdo N° 035 de Noviembre 23 del 2013, "Por medio del cual se actualiza el Estatuto de Presupuesto para el Municipio de San Gil", teniendo en cuenta lo dispuesto en la Ley 819 de 2003, Decreto 4836 de 2011, la Ley 1483 del 2011, la Ley 1530 de 2012, las cuales dictan normas en materia de presupuesto responsabilidad y transparencia fiscal. Igualmente, teniendo en cuenta la Resolución 1355 del 1 de junio de 2020, emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, "Por la cual se modifica la Resolución no. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el catálogo de Clasificación Presupuestal para entidades territoriales y sus DESCENTRALIZADAS - CCPET", así como la Resolución Reglamentaria Orgánica N°. REG-ORG-0048 del 30 junio de 2021 "Por la cual se modifica el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Pública (RCPP) a los particulares que manejen fondos o bienes Públicos, se adopta la Versión 3.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP), se prorroga el término para el reporte de la programación y ejecución del presupuesto ordinario y del presupuesto del Sistema General de Regalías, para el primer y segundo trimestre de la vigencia 2021, y se autoriza la apertura de la plataforma CHIP de las categorías CGR Presupuestal, CGR Regalías y CGR Personal y Costos de la vigencia 2020."

Los manejos presupuestales no reglamentados en el Acuerdo N° 035 de 2013, se aplicarán de acuerdo con las disposiciones que rigen los establecimientos públicos del orden territorial y nacional, inmersos en el Decreto 111 del 15 de enero de 1996 - Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación.

Las proyecciones y los lineamientos del Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal 2026, están en concordancia con el Plan de Desarrollo del Municipio de San Gil- "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INFLUYENTE 2024-2027", con el Plan de



Alcaldía de  
**SAN GIL**

## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 019

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página: 2 de 7

Desarrollo Departamental- "Es tiempo de Santander 2024-2027", Plan de Desarrollo Nacional "Colombia, Potencia Mundial de la Vida 2022-2026".

Como producto del análisis cualitativo y cuantitativo de los ingresos y necesidades de recursos, se preparó el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión, para la vigencia fiscal comprendida desde el primero (1) de enero hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

Que, en mérito de lo expuesto,

### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Fíjese el Presupuesto Anual de Ingresos del Municipio de San Gil, para la Vigencia Fiscal de Dos Mil Veintiséis (2026) en la suma de: CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (107.960.258.568,00) m/cte.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	107.960.258.568,00
1	INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL	50.295.641.277,00
1.1	INGRESOS CORRIENTES	49.031.404.225,00
1.1.01.	INGRESOS TRIBUTARIOS	33.107.090.286,00
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	15.924.313.939,00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	1.264.237.052,00
1	INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	57.664.617.291,00

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Fíjese el Presupuesto Anual de Gastos del Municipio de San Gil, para la Vigencia Fiscal de Dos Mil Veintiséis (2026) en la suma de: CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (107.960.258.568,00) m/cte.

CÓDIGO PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR
2	TOTAL GASTOS	107.960.258.568,00
2.1	FUNCIONAMIENTO ADMINISTRACIÓN CENTRAL	20.675.037.292,00
C.2.1	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	862.044.237,00
P.2.1	FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	334.807.200,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.	3.422.672.515,00
2.3	INVERSIÓN	25.001.080.033,00
2.	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	57.664.617.291,00

### DISPOSICIONES GENERALES

**ARTÍCULO TERCERO-** Las disposiciones generales del presente Acuerdo son complementarias de las normas establecidas en el Decreto 568 de 1996, Decreto 111 de 1996, el Acuerdo Municipal No. 035 de 2013, Ley 617 de 2000, Ley 715 de 2001, Ley 819 de 2003, Ley 1474 de 2011, Ley 1551 de 2012, Ley 1530 de 2012 y la Resolución 1355 de 2020 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.





Alcaldía de  
**SAN GIL**

## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 019

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página: 3 de 7

**ARTÍCULO CUARTO.** - El presupuesto de rentas contiene la estimación de los ingresos corrientes, las transferencias recibidas, las contribuciones parafiscales y los recursos de capital de la Administración Central y los Establecimientos Públicos que se esperan recaudar durante el año fiscal de 2026.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Los compromisos y las obligaciones de los Establecimientos Públicos correspondientes a las apropiaciones, financiados con rentas provenientes de contratos o convenios podrán ser asumidos a partir del momento que se hayan perfeccionado.

**ARTÍCULO SEXTO.** - Los recursos incorporados en el presupuesto Anual del Municipio incluyendo las Transferencias de La Nación son inembargables, de conformidad a las normas del Estatuto Orgánico del Presupuesto y el Código de Procedimiento Civil Colombiano.

Los servidores públicos de los órganos y entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio, en especial las autoridades a quienes corresponda la ejecución de sentencias contra la Administración o sus Entidades, que están obligados a actuar y adoptar las medidas conducentes al pago de las sentencias, deberán actuar de conformidad con el procedimiento establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y demás disposiciones legales y evitar órdenes de embargo contra el Municipio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** - El servidor público que reciba una orden de embargo sobre los recursos incorporados en el Presupuesto Anual del municipio está obligado a efectuar los trámites pertinentes para que se solicite por quien corresponda la constancia sobre la naturaleza y destinación de los mismos.

**ARTÍCULO OCTAVO.** - Prohibíbase tramitar actos administrativos u obligaciones que afecten el presupuesto de gastos cuando no reúnan los requisitos legales o se configuren como hechos cumplidos.

**ARTÍCULO NOVENO.** - Los rendimientos financieros que generen las inversiones temporales del municipio con recursos propios se utilizarán para atender gastos de los mismos sectores provenientes y serán reembolsados al tesoro del municipio.

**ARTÍCULO DÉCIMO.** - La ejecución del presupuesto se hará con base en el Programa Anual de Caja de conformidad con las disposiciones vigentes.

**ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO.** - El programa Anual de Caja armoniza la estacionalidad de los ingresos con los pagos de la Administración Municipal. Los ordenadores del gasto podrán adquirir compromisos hasta el monto autorizado en el Programa Anual de Caja.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.** -Todos los actos administrativos que afecten las apropiaciones presupuestales deberán contar con su respectivo certificado de disponibilidad previa que garantice la existencia de apropiación suficiente para atender estos gastos.

El certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) es el documento expedido por el profesional universitario de presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afectará provisionalmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso.





## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 019

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página: 4 de 7

Igualmente, los compromisos deberán contar con registro presupuestal (RP) para que los recursos financiados no sean desviados a ningún otro fin. En el registro se deberá indicar claramente el valor y el plazo de las obligaciones a las que haya lugar. Esta operación es un requisito de ejecución de los contratos.

En consecuencia, ninguna autoridad podrá contraer obligaciones sobre apropiaciones inexistentes o en exceso del saldo disponible, o sin la previa autorización del Concejo Municipal para comprometer vigencias futuras.

Cualquier compromiso que se adquiera sin el lleno de estos requisitos creará responsabilidad personal y pecuniaria a cargo de quien asuma estas obligaciones (Decreto 111/96 art 71).

**ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.** - Los recursos destinados a programas de capacitación y bienestar social no pueden tener por objeto crear e incrementar salarios, bonificaciones, sobresueldos, primas, prestaciones sociales, remuneraciones extralegales o estímulos pecuniarios ocasionales que la ley no haya establecido para los servidores públicos ni servir para otorgar beneficios directos en dinero.

**ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO.** - El ejecutivo municipal será el competente para expedir la resolución que regirá la constitución y funcionamiento de las cajas menores.

**ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO-** El representante legal y el ordenador del gasto deberán cumplir prioritariamente con la atención de los sueldos de personal, prestaciones sociales, servicios públicos, seguros, mantenimiento, pensiones.

**ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO.** - Las modificaciones a las plantas de personal que no incrementen sus costos anuales actuales o que no superen las apropiaciones vigentes de gastos de personal entrarán en vigencia una vez se expida el decreto respectivo.

Aquellas modificaciones de la planta de personal que incrementen los costos anuales actuales y superen las apropiaciones vigentes de gastos de personal, requerirán de la certificación de su previsión en el presupuesto de la vigencia fiscal correspondiente. Para tal efecto, el profesional universitario de presupuesto garantizará la existencia de los recursos del 1 enero a 31 de diciembre del año fiscal. Se entiende por costos anuales actuales, el valor de la planta de personal del 1 enero al 31 de diciembre del año en que se efectué la modificación.

Requerirán de viabilidad presupuestal expedida por la Secretaría de Hacienda Municipal las modificaciones a las plantas de personal que incrementen sus costos anuales actuales o cuando sin hacerlo impliquen el pago de indemnización a los servicios públicos.

La Secretaría de Hacienda y del Tesoro Municipal verificará el cumplimiento de lo dispuesto en este artículo. Para tal efecto dará concepto previo a la expedición de los correspondientes decretos, indicando si las modificaciones propuestas se encuentran en el evento previsto en el inciso primero o si, por el contrario, deben entrar a regir el 1 de enero del año siguiente.

**ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO.** - Las Juntas o Consejos Directivos de los establecimientos públicos sólo podrán expedir actos administrativos que incrementen salarios, primas, bonificaciones, gastos de representación, viáticos, horas extras o prestaciones sociales dentro de los límites de la respectiva apropiación presupuestal.





**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**PROYECTO DE ACUERDO N° 019**

**F:61.AP.GC**

**VERSIÓN: 0.2**

**FECHA: 19.12.24**

**Página: 5 de 7**

El aumento salarial y las prestaciones para los servidores del municipio se acordarán dentro de los parámetros y límites fijados por el Gobierno Nacional. Para lo cual se faculta al alcalde Municipal para realizar los ajustes presupuestales a que hubiere lugar, una vez el Gobierno Nacional defina los incrementos salariales.

**ARTÍCULO OCTAVO.** – El alcalde Municipal podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, en caso de que la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos, o que los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política.

**ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO** - La ejecución presupuestal de la administración central la realizará el alcalde Municipal, de las entidades descentralizadas de la administración del Municipio, será el jefe de cada una de las entidades. En el Concejo lo será el presidente del Concejo y en la Personería el respectivo Personero Municipal.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO.** - La Alcaldía Municipal podrá pactar anticipos en los contratos únicamente cuando cuenten con disponibilidad de recursos según el flujo de caja de tesorería.

**ARTICULO VIGÉSIMO PRIMERO** - Los cupos anuales autorizados para asumir compromisos de vigencias futuras no utilizados a 31 de diciembre de cada año caduca sin excepción. En los casos de licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección, se entienden utilizados los cupos anuales de vigencias futuras con el acto de adjudicación.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO.** - Con el fin de proveer el saneamiento económico y financiero de todo orden, los órganos y entidades del municipio podrán efectuar cruces de cuentas entre sí o con entidades territoriales y sus descentralizadas, sobre las obligaciones que recíprocamente tengan.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO.** - Todas las rentas propias que perciban el municipio y los establecimientos públicos deberán reflejarse en su respectivo presupuesto y serán recaudadas por su respectiva tesorería.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO.** - La Secretaría de Hacienda Municipal ejercerá el control y seguimiento del endeudamiento y del servicio de la deuda pública del municipio

**ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO.** - Cuando se liquiden o fusionen entidades municipales de cualquier orden, los registros, informes y demás aspectos de tipo contable y presupuestal, serán reportados e incluidos a la contabilidad del ente central.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO.** - El Gobierno Municipal en el Decreto de liquidación repetirá con exactitud las leyendas de las partidas que aparezcan tanto en el proyecto original como en las modificaciones introducidas por el concejo, municipal, correcciones de leyendas necesarias y errores aritméticos. De igual forma el Gobierno Municipal incluirá la clasificación, la desagregación, la codificación y las definiciones correspondientes al ingreso y al gasto. Así mismo, cuando las partidas se incorporen en numerales rentísticos, secciones, capítulos, programas y subprogramas que no correspondan a su naturaleza, las ubicará en el sitio que corresponda.

En las disposiciones Generales incluirá las que hubiere aprobado el Concejo.





## ALCALDÍA DE SAN GIL

PROYECTO DE ACUERDO N° 019

F:61.AP.GC

VERSIÓN: 0.2

FECHA: 19.12.24

Página: 6 de 7

El Decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle desagregado de la composición de las rentas y las apropiaciones, aprobadas por el Concejo Municipal para la Administración Central, el Concejo, la Personería municipal y los establecimientos públicos para el año fiscal de que se trate.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO.** - Las presentes disposiciones generales rigen para la Entidades que conforman la Administración Central, y se aplica a todos los recursos del Presupuesto Anual Municipal.

Se harán extensivas las presentes disposiciones a los fondos especiales, sobre los recursos incorporados en el Presupuesto Anual del Municipio con destino a ellos las normas que expresamente los mencionen.

Las apropiaciones incluidas en el Presupuesto para 2026 se clasifican y definen de la siguiente forma

### CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS INGRESOS

El presupuesto de rentas del Municipio de San Gil está compuesto por Ingresos corrientes y estos a su vez por Tributarios y No Tributarios e Ingresos de Recursos de capital., de acuerdo a lo establecido en la Resolución 1355 de 1 de junio de 2020 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION NO. 3832 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019, MEDIANTE LA CUAL SE EXPIDE EL CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL PARA ENTIDADES TERRITORIALES Y SUS DESCENTRALIZADAS -CCPET.", resolución reglamentaria orgánica No. REG-ORG-0048 del 30 de junio de 2021 por la cual se modifica el plazo para la aplicación del régimen de contabilidad presupuestal pública (RCPP) a los particulares que manejen fondos o bienes públicos, se adopte la versión 3.0 del catálogo integrado de clasificación presupuestal (CICP) y Resolución reglamentaria orgánica número 3469 del 18 de noviembre de 2024, por la cual se actualizan los anexos para la Versión 7.0 del Catálogo Integrado De Clasificación Presupuestal (CICP) y se modificó el plazo para la aplicación del Régimen de Contabilidad Presupuestal Publica (RCPP), con el principio de caja, para los particulares que manejen fondos o bienes públicos.

Se reconocen por su regularidad, además se caracterizan porque: i) su base de cálculo y su trayectoria histórica permiten estimar con cierto grado de certidumbre el volumen de ingresos; ii) si bien pueden constituir una base aproximada, esta sirve de referente para la elaboración del presupuesto anual.

### CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE GASTOS DEL MUNICIPIO

El presupuesto de gastos del Municipio de San Gil está compuesto por los gastos funcionamiento, servicio de la deuda e inversión de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 2372 de Septiembre 9 de 2022 emanada del Ministerio de Hacienda y Crédito Público "Por la cual se actualizan los anexos de la Resolución No. 3832 del 18 de octubre de 2019, mediante la cual se expide el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET" y Resolución reglamentaria orgánica número 3469 del 18 de noviembre de 2024, por la cual se actualizan los anexos para la Versión 7.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) y se modificó el plazo para la aplicación del régimen de contabilidad presupuestal pública (RCPP) con el principio de caja, para los particulares que manejen fondos o bienes públicos.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO.** - El año fiscal comienza el 10. de Enero del 2026 y termina el 31 de diciembre del mismo año. Despues del 31 de diciembre no podrán asumirse





**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**PROYECTO DE ACUERDO N° 019**

**F:61.AP.GC**  
**VERSIÓN: 0.2**  
**FECHA: 19.12.24**  
**Página: 7 de 7**

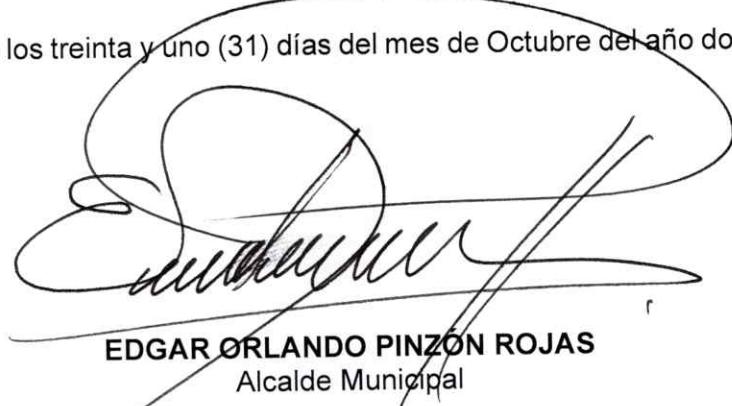
compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos, caducarán sin excepción, es decir no podrán adicionarse, ni trasladarse, ni contracreditarse.

**ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO.** - La Secretaría de Hacienda constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que a diciembre 31 de 2025 no se hubieren cumplido, siempre y cuando hayan sido legalmente contraídos por cada una de las secretarías del Municipio de San Gil, ajustándose al procedimiento establecido en el Artículo 8 de la Ley 819 de 2003. Igualmente, se constituirán a 31 de diciembre de 2025 las cuentas por pagar con las obligaciones correspondientes a los anticipos pactados en los contratos y a la entrega de bienes y servicios, cumpliendo con lo contenido en el Acuerdo Municipal No. 035 de 2013 Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de El San Gil.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO.** - La Secretaría de Hacienda Municipal, de oficio o a petición del jefe del órgano respectivo, podrá hacer las aclaraciones y correcciones de leyendas y numéricas que sean necesarias para enmendar errores de transcripción, digitación, aritméticos o codificación que figuren en cualquiera de las partes que componen el Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del 2026, sin cambiar la destinación de recursos.

**ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO.** - Autorizase al gobierno municipal para crear, efectuar los cambios, modificaciones, correcciones y reclasificaciones en la estructura de códigos presupuestales, de acuerdo a las disposiciones generales que se requieran para la correcta ejecución del presupuesto. Será también de su competencia la inclusión y formulación de nuevos códigos presupuestales, lo anterior con base en el catálogo de clasificación presupuestal para las entidades territoriales o las nuevas directrices que sobre la materia emita el ministerio de hacienda con el fin de armonizar y homologar el CCPET.

Dado en San Gil, a los treinta y uno (31) días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco (2.025)

  
**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**  
Alcalde Municipal

Revisó: Daniel Ricardo Porras Lemus – Asesor del Despacho  
Yulier Marcela Martínez García – Secretaria Jurídica y de Contratación.

Aprobó: German Yesid Anaya González-Secretario de Hacienda  
Diana Carolina Martínez Ovalle – Jefe de Planeación

Elaboró: Adriana Marcela Mejía Sandoval Profesional Universitario Presupuesto  
Sebastián Rincón Moreno-Profesional Universitario Fiscalización  
María Teresa Ardila Bohórquez-Contratista Hacienda



## **ANEXOS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2026**

1. ANEXO EXPLICATIVO DE INGRESOS 2026
2. ANEXO EXPLICATIVO DE GASTOS 2026
3. MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO
4. PLAN FINANCIERO
5. CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO
6. METAS SUPERAVIT PRIMARIO
7. PLAN ANUAL DE INVERSIONES
8. PASIVOS CONTINGENTES
9. ACTA CONFIS No.018 DE 2025



MUNICIPIO DE SAN GIL  
ANEXO No. 1  
DETALLE DE PRESUPUESTO INGRESOS



Del 01 de Enero de 2026 al 31 de Diciembre de 2026

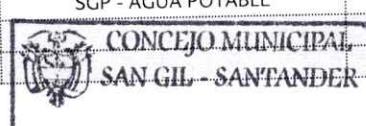
SECRETARIA GENERAL

INICIAL 2026

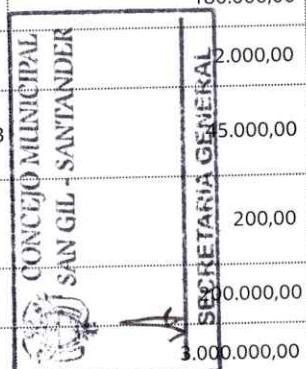
Código	Detalle	Fuente	Fuente	
	<b>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			107.960.258.568,00
1	Ingresos - Administración Central			50.295.641.277,00
1.1	Ingresos Corrientes			49.031.404.225,00
1.1.01	Ingresos Tributarios			33.107.090.286,00
1.1.01.01	Impuestos Directos			12.949.097.500,00
1.1.01.01.014	Sobretasa ambiental			2.688.097.500,00
1.1.01.01.014.01	Sobretasa ambiental - Urbano			2.311.763.850,00
1.1.01.01.014.01.01	Sobretasa ambiental - Urbano Vigencia Actual	SAMB	SOBRENTASA AMBIENTAL	2.057.469.826,50
1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa ambiental - Urbano Vigencias Anteriores	SAMB	SOBRENTASA AMBIENTAL	254.294.023,50
1.1.01.01.014.02	<b>Sobretasa ambiental - Rural</b>			376.333.650,00
1.1.01.01.014.02.01	Sobretasa ambiental - Rural Vigencia Actual	SAMB	SOBRENTASA AMBIENTAL	334.936.948,50
1.1.01.01.014.02.02	Sobretasa ambiental - Rural Vigencias Anteriores	SAMB	SOBRENTASA AMBIENTAL	41.396.701,50
1.1.01.01.200	<b>Impuesto Predial Unificado</b>			10.261.000.000,00
1.1.01.01.200.01	<b>Impuesto Predial Unificado - Urbano</b>			9.073.000.000,00
1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencia Actual	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	8.200.000.000,00
1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano Vigencias Anteriores	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	873.000.000,00
1.1.01.200.02	<b>Impuesto Predial Unificado - Rural</b>			1.188.000.000,00
1.1.01.200.02.01	Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencia Actual	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	1.100.000.000,00
1.1.01.200.02.02	Impuesto Predial Unificado - Rural Vigencias Anteriores	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	88.000.000,00
1.1.01.02	<b>Impuestos indirectos</b>			20.157.992.786,00
1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	3.900.000.000,00
1.1.01.02.200	<b>Impuesto de Industria y Comercio</b>			5.400.000.000,00
1.1.01.02.200.01	<b>Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales</b>			5.400.000.000,00
1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales vigencia actual	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	4.600.000.000,00
1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comerciales- Vigencia anterior	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	100.000.000,00
1.1.01.02.200.03	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servicios	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	700.000.000,00
1.1.01.02.201	<b>Impuesto complementario de avisos y tableros</b>			705.000.000,00
1.1.01.02.201.01	Impuesto complementario de avisos y tableros- vigencia actual	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	690.000.000,00
1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros- vigencia anterior	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	15.000.000,00
1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	8.000.000,00
1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehículos de servicio público	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	310.000.000,00
1.1.01.02.204	Impuesto de delineación	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	260.000.000,00
1.1.01.02.205	Impuesto de espectáculos públicos nacional con destino al deporte	FDEP	FONDO DE DEPORTES	100,00
1.1.01.02.206	Impuesto a las ventas por el sistema de clubes	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	100,00
1.1.01.02.211	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	ALPU	ALUMBRADO PUBLICO	5.361.510.000,00
1.1.01.02.212	Sobretasa bomberil	SBOM	SOBRENTASA AMBIENTAL	441.000.000,00

Código	Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
1.1.01.02.217.01	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - acueducto	SSSF	SOBRETASA A LA SOLIDARIDAD SSF	619.878.426,00
1.1.01.02.217.02	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	SSSF	SOBRETASA A LA SOLIDARIDAD SSF	456.115.863,00
1.1.01.02.217.03	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - alcantarillado	SSSF	SOBRETASA A LA SOLIDARIDAD SSF	237.488.297,00
1.1.01.02.218	Tasa prodeporte y recreación	TDEP	ASA DEPORTE	420.000.000,00
<b>1.1.01.02.300</b>	<b>Estampillas</b>			<b>2.039.000.000,00</b>
<b>1.1.01.02.300.01</b>	<b>Estampilla para el bienestar del adulto mayor</b>			<b>1.089.000.000,00</b>
1.1.01.02.300.01.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Municipal	EPAM	ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	1.089.000.000,00
1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	EPCU	ESTAMPILLA PROCULTURA	700.000.000,00
1.1.01.02.300.61	Estampilla para la justicia familiar	ESJF	ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	250.000.000,00
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>			<b>15.924.313.939,00</b>
<b>1.1.02.01</b>	<b>Contribuciones</b>			<b>494.658.478,00</b>
<b>1.1.02.01.005</b>	<b>Contribuciones diversas</b>			<b>494.658.478,00</b>
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	100,00
1.1.02.01.005.59	Contribución especial sobre contratos de obras públicas	CESP	CONTRIBUCION ESPECIAL LEY 418	380.000.000,00
1.1.02.01.005.63	Participación de Plusvalía	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	100,00
<b>1.1.02.01.005.64</b>	<b>Contribución sector eléctrico</b>			<b>80.000.000,00</b>
1.1.02.01.005.64.01	Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	ISAG	RECURSOS ISAGEN	80.000.000,00
1.1.02.01.005.65	Concurso Economico-Estratificacion	ESTR	ESTRATIFICACION	34.658.178,00
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero	FCCA	FONDO COMPENSATORIO DE SESIONES TIPO A	100,00
<b>1.1.02.02</b>	<b>Tasas y derechos administrativos</b>			<b>1.260.000.200,00</b>
1.1.02.02.015	Certificaciones y Constancias	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	400.000.000,00
<b>1.1.02.02.052</b>	<b>Derechos de aeródromo</b>			<b>100,00</b>
1.1.02.02.052.02	Derechos de aeródromo - sin situacion de fondos	TDAS	TASAS Y DERECHOS AEROPORTUARIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS	100,00
<b>1.1.02.02.053</b>	<b>Tasas aeroportuarias</b>			<b>100,00</b>
1.1.02.02.053.02	Tasas aeroportuarias - sin situacion de fondos	TDAS	TASAS Y DERECHOS AEROPORTUARIOS SIN SITUACIÓN DE FONDOS	100,00
<b>1.1.02.02.086</b>	<b>Tasa Contributiva por concepto de contaminación ambiental</b>			<b>50.000.000,00</b>
1.1.02.02.086.01	Incentivo Relleno Sanitario	IRSA	INCENTIVO RELLENO SANITARIO	50.000.000,00
<b>1.1.02.02.102</b>	<b>Derechos de tránsito</b>			<b>810.000.000,00</b>
1.1.02.02.102.01	Derechos de Tramites Circulación y transito	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	810.000.000,00
<b>1.1.02.03</b>	<b>Multas, sanciones e intereses de mora</b>			<b>1.602.152.900,00</b>
<b>1.1.02.03.001</b>	<b>Multas y sanciones</b>			<b>935.000.400,00</b>
1.1.02.03.001.03	Sanciones disciplinarias	BSOC	BIENESTAR SOCIAL	100,00
1.1.02.03.001.06	Sanciones fiscales	FDS	FONDOS ESPECIALES	100,00
1.1.02.03.001.09	Multas de Transito y Transporte	MTRA	MULTAS DE TRANSITO	750.000.000,00
<b>1.1.02.03.001.11</b>	<b>Sanciones tributarias</b>			<b>160.000.100,00</b>
1.1.02.03.001.11.02	Sanciones Tributarias Industria y Comercio	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	160.000.100,00
<b>1.1.02.03.001.20</b>	<b>Multas establecidas en el Código Nacional de Policía y Convivencia</b>			<b>25.000.000,00</b>
1.1.02.03.001.20.01	Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	MCNP	MULTAS CODIGO NACIONAL DE POLICIA	25.000.000,00
1.1.02.03.001.23	Sanciones urbanísticas	FDS	FONDOS ESPECIALES	100,00
<b>1.1.02.03.002</b>	<b>Intereses de Mora</b>			<b>667.152.500,00</b>
1.1.02.03.002.01	Intereses de Mora Predial	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	600.000.000,00
1.1.02.03.002.03	Intereses de Mora Industria y Comercio	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	40.000.000,00
1.1.02.03.002.04	Intereses de Mora Sobretasa Ambiental	SAMB	 CONCEJO MUNICIPAL SOBRETASA AMBIENTAL SAN GIL - SANTANDER	27.152.500,00
<b>1.1.02.05</b>	<b>Venta de bienes y servicios</b>			<b>1.001.000.200,00</b>
<b>1.1.02.05.001</b>	<b>Ventas de establecimientos de mercado</b>			<b>350.000.000,00</b>

Código	Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
1.1.02.05.001.07.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados			350.000.000,00
1.1.02.05.001.07.72112.001	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados - Casa de Mercado	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	350.000.000,00
1.1.02.05.002	<b>Ventas de establecimientos no de mercado</b>			651.000.200,00
1.1.02.05.002.06	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua			234.000.000,00
1.1.02.05.002.06.67690	Otros servicios complementarios para el transporte aéreo			4.500.000,00
1.1.02.05.002.06.67690.01	Derechos de aeródromo	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	1.000.000,00
1.1.02.05.002.06.67690.02	Tasas aeroportuarias	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	3.000.000,00
1.1.02.05.002.06.67690.03	Servicios de parqueaderos Aeródromo	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	500.000,00
1.1.02.05.002.06.67430	<b>Servicios de parqueaderos</b>			114.750.000,00
1.1.02.05.002.06.67430.002	Servicios de parqueaderos transito	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	114.750.000,00
1.1.02.05.002.06.67440	Servicios de remolque para vehículos comerciales y privados	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	114.750.000,00
1.1.02.05.002.07	<b>Servicios Financieros y conexos, servicios inmobiliarios</b>			12.000.100,00
1.1.02.05.002.07.72112	Servicios de alquiler o arrendamiento con o sin opción de compra, relativos a bienes inmuebles no residenciales (diferentes a vivienda), propios o arrendados	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	12.000.000,00
1.1.02.05.002.07.73114	Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	FMAQ	FONDO DE MAQUINARIA	100,00
1.1.02.05.002.08	<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>			375.000.100,00
1.1.02.05.002.08.82199	<b>Otros servicios jurídicos n.c.p.</b>			5.000.000,00
1.1.02.05.002.08.82199.001	Costas procesales	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	5.000.000,00
1.1.02.05.002.08.83223	Servicios de planeación de proyectos de construcción territorial	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	370.000.000,00
1.1.02.05.002.08.83619	Otros servicios de publicidad	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	100,00
1.1.02.05.002.09	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>			30.000.000,00
1.1.02.05.002.09.97990	<b>Otros servicios diversos n.c.p.</b>			30.000.000,00
1.1.02.05.002.09.97990.003	Otros ingresos no tributarios	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	30.000.000,00
1.1.02.06	<b>Transferencias corrientes</b>			11.566.502.161,00
1.1.02.06.001	<b>Sistema General de participaciones</b>			10.294.602.161,00
1.1.02.06.001.01	<b>Participación para educación</b>			1.888.861.080,00
1.1.02.06.001.01.03	<b>Calidad</b>			1.888.861.080,00
1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	SGPE	SGP - EDUCACION	708.296.568,00
1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	SGPE	SGP - EDUCACION	1.180.564.512,00
1.1.02.06.001.03	<b>Participación para propósito general</b>			5.031.363.915,00
1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreación	SGPD	SGP - DEPORTE	247.829.390,00
1.1.02.06.001.03.02	Cultura	SGPC	SGP - CULTURA	185.872.043,00
1.1.02.06.001.03.03	Propósito General Libre inversión	SGLI	SGP - LIBRE INVERSION	2.354.379.208,00
1.1.02.06.001.03.04	Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	SGLD	SGP - LIBRE DESTINACION	2.243.283.274,00
1.1.02.06.001.04	<b>Asignaciones especiales</b>			200.837.135,00
1.1.02.06.001.04.01	Programas de Alimentación escolar	SGPA	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	200.837.135,00
1.1.02.06.001.05	Agua potable y saneamiento básico	SGAP	SGP - AGUA POTABLE	3.173.540.031,00
1.1.02.06.003	Participaciones distintas del SGP			700.000.000,00
1.1.02.06.003.01	Participación en impuestos			700.000.000,00



Código	Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
1.1.02.06.003.01.02	Participación del impuesto sobre vehículos automotores	ICRP	INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACION- RECURSOS PROPIOS	700.000.000,00
1.1.02.06.006	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>			571.900.000,00
1.1.02.06.006.06	<b>Otras unidades de gobierno</b>			571.900.000,00
1.1.02.06.006.06.01	<b>Aportes del departamento</b>			571.900.000,00
1.1.02.06.006.06.01.02	Transporte Escolar	APD	APORTES DEL DEPARTAMENTO	100.000.000,00
1.1.02.06.006.06.01.03	Estampilla para el bienestar del adulto mayor Departamental	EAMD	ESTAMPILLA ADULTO MAYOR DEL DEPARTAMENTO	471.900.000,00
1.2	<b>Recursos de capital</b>			1.264.237.052,00
1.2.05	<b>Rendimientos financieros</b>			309.837.300,00
1.2.05.02	<b>Depositos</b>			309.837.300,00
1.2.05.02.001	Rendimientos Recursos Propios	RERP	RENDIMIENTOS RECURSOS PROPIOS	110.000.000,00
1.2.05.02.002	<b>Sistema General de Participaciones</b>			33.500.000,00
1.2.05.02.002.01	Rendimientos Calidad por matrícula oficial	RSGE	RENDIMIENTOS SGP EDUCACION	700.000,00
1.2.05.02.002.03	<b>Participación para propósito general</b>			12.000.000,00
1.2.05.02.002.03.03	Rendimientos Propósito General Libre inversión	RSLI	RENDIMIENTOS SGP LIBRE INVERSION	12.000.000,00
1.2.05.02.002.04	<b>Asignaciones Especiales</b>			20.800.000,00
1.2.05.02.002.04.01	Rendimientos Programas de Alimentación escolar	RSGA	RENDIMIENTOS SGP ALIMENTACION ESCOLAR	800.000,00
1.2.05.02.002.05	Rendimientos Agua potable y saneamiento básico	RSAG	RENDIMIENTOS SGP AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	20.000.000,00
1.2.05.02.002.06	Rendimientos Atención integral de la primera infancia	RSPI	RENDIMIENTOS SGP PRIMERA INFANCIA	-
1.2.05.02.003	<b>Otros recursos destinación específica diferentes a SGP</b>			166.337.300,00
1.2.05.02.003.01	Rendimientos Estampilla para el bienestar del adulto mayor Municipal	REAM	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR	14.000.000,00
1.2.05.02.003.02	Rendimientos Estampilla pro cultura	REPC	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PROCULTURA	1.000.000,00
1.2.05.02.003.03	Rendimientos Concurso Economico-Estratificacion	REST	RENDIMIENTOS ESTRATIFICACION	1.200.000,00
1.2.05.02.003.04	Rendimientos Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	RFAL	RENDIMIENTOS ALUMBRADO PUBLICO	35.000.000,00
1.2.05.02.003.05	Rendimientos Fondo de Recursos Hidricos	RFHI	RENDIMIENTOS FONDO DE RECURSOS HIDRICOS	180.000,00
1.2.05.02.003.06	Rendimientos Fondo de Microcuenca	RFMI	RENDIMIENTOS FONDO DE MICROCUENCA	20.000,00
1.2.05.02.003.07	Rendimientos Fondo de Pensiones	RMPE	RENDIMIENTOS FONDO DE PENSIONES	33.000.000,00
1.2.05.02.003.08	Rendimientos Fondo de Riesgo	RFRI	RENDIMIENTOS FONDO DE RIESGOS	2.500.000,00
1.2.05.02.003.09	Rendimientos Incentivo Relleno Sanitario	RFIR	RENDIMIENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL	3.000.000,00
1.2.05.02.003.10	Rendimientos Fondo de Seguridad y Vigilancia 6% Indycio	RFSV	RENDIMIENTOS FONDO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	45.000.000,00
1.2.05.02.003.11	Rendimientos Contribución especial sobre contratos de obras públicas Ley 418	RFET	RENDIMIENTOS FONDO DE SEGURIDAD DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES-FONSET - LEY 418	20.000.000,00
1.2.05.02.003.12	Rendimientos Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero	RFTA	RENDIMIENTOS FONDO COMPENSATORIO DE SESIONES TIPO A	100,00
1.2.05.02.003.13	Rendimientos Multas código nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Multas generales	RMCP	RENDIMIENTOS MULTAS CODIGO DE POLICIA	3.000.000,00
1.2.05.02.003.14	Rendimientos Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	RFFO	RENDIMIENTOS FONPET	500.000,00
1.2.05.02.003.15	Rendimientos Tasa prodeporte y recreación	RFTD	RENDIMIENTOS FINANCIEROS TASA DEPORTE	4.500.000,00
1.2.05.02.003.16	Rendimientos Sobretasa bomberil	RFBO	RENDIMIENTOS SOBRETASA BOMBERIL	180.000,00
1.2.05.02.003.17	Rendimientos Saneamiento Ambiental	RFSA	RENDIMIENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL	2.000,00
1.2.05.02.003.18	Rendimientos Contribución sector eléctrico - Generadores de energía convencional	RISA	RENDIMIENTOS CONTRIBUCIÓN SECTOR ELÉCTRICO LEY 99 DE 1.993 ART 45	5.000,00
1.2.05.02.003.19	Rendimientos Servicios de alquiler o arrendamiento operativo de otro tipo de equipo de transporte terrestre sin conductor	RFAM	RENDIMIENTOS FONDO DE MAQUINARIA	200,00
1.2.05.02.003.20	Rendimientos Estampilla pro cultura 20%	RFEC	RENDIMIENTOS 20% ESTAMPILLA PROCULTURA	100.000,00
1.2.05.02.003.21	Rendimientos Multas de Transito y Transporte	RMTR	RENDIMIENTOS MULTAS DE TRANSITO	3.000.000,00



Código	Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
1.2.05.02.003.22	Rendimientos Estampilla para la justicia familiar	RFJF	RENDIMIENTOS ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR	10.000,00
<b>1.2.12</b>	<b>RETIROS FONPET</b>			<b>954.399.752,00</b>
1.2.12.09	Para el Pago de Obligaciones Pensionales Corrientes	FONT	RECURSOS FONPET	954.399.752,00
<b>1</b>	<b>FONDO LOCAL DE SALUD</b>			<b>57.664.617.291,00</b>
<b>1</b>	<b>INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD</b>			<b>57.664.617.291,00</b>
<b>1.1</b>	<b>Ingresos Corrientes</b>			<b>57.661.077.291,00</b>
<b>1.1.02</b>	<b>Ingresos no tributarios</b>			<b>55.334.369.388,00</b>
<b>1.1.02.06</b>	<b>Transferencias corrientes</b>			<b>21.184.369.388,00</b>
<b>1.1.02.06.001</b>	<b>Sistema General de participaciones</b>			<b>21.184.369.388,00</b>
<b>1.1.02.06.001.02</b>	<b>Participación para salud</b>	SGPS	SGP - SALUD	20.144.923.467,00
1.1.02.06.001.02.01	Régimen subsidiado	SGPP	SGP - SALUD PUBLICA	1.039.445.921,00
1.1.02.06.001.02.02	Salud pública			<b>4.300.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.003</b>	<b>Participaciones distintas del SGP</b>			<b>4.300.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.003.01</b>	<b>Participaciones de impuestos</b>			<b>4.300.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.003.01.12</b>	<b>Participación del IVA licores, vinos, aperitivos y similares</b>			<b>4.300.000.000,00</b>
1.1.02.06.003.01.12.01	Cofinanciación régimen Subsidiado Departamento	ADPS	APORTES DEPARTAMENTO SALUD	4.300.000.000,00
<b>1.1.02.06.006</b>	<b>Transferencias de otras entidades del gobierno general</b>			<b>217.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.006.01</b>	<b>Aportes Nación</b>			<b>217.000.000,00</b>
1.1.02.06.006.01.01	Recursos IVC, tasa -Supersalud ( Sin situación de fondos)	RIVC	RECURSOS IVC	217.000.000,00
<b>1.1.02.06.009</b>	<b>Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral</b>			<b>29.633.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.009.01</b>	<b>Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>			<b>29.633.000.000,00</b>
<b>1.1.02.06.009.01.06</b>	<b>Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado</b>			<b>29.633.000.000,00</b>
1.1.02.06.009.01.06.02	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen Subsidiado	ADRE	RECURSOS ADRES	28.000.000.000,00
1.1.02.06.009.01.06.02	Recursos ADRES - Restitucion, regimen subsidiado	RRES	RECURSOS ADRES RESTITUCION	1.633.000.000,00
<b>1.1.02.07</b>	<b>Participación y derechos por monopolios</b>			<b>2.326.707.903,00</b>
<b>1.1.02.07.001</b>	<b>Derechos de explotación juegos de suerte y azar</b>			<b>2.326.707.903,00</b>
<b>1.1.02.07.001.03</b>	<b>Derechos de la explotación de juegos de suerte y azar lotería tradicional</b>			<b>2.325.707.903,00</b>
1.1.02.07.001.03.01	Recursos de Coljuegos -25% funcionamiento (con situación de Fondos)	COLC	RECURSOS COLJUEGOS CON SITUACION DE FONDOS	425.707.903,00
1.1.02.07.001.03.02	Recursos - Cofinanciación UPC régimen subsidiado - Coljuegos (Sin situación de fondos)	COLS	RECURSOS COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS	1.900.000.000,00
<b>1.1.02.07.001.05</b>	<b>Derecho por la explotación de Juegos de suerte y azar de rifas</b>			<b>1.000.000,00</b>
1.1.02.07.001.05.01	De rifas menores y participación en el monopolio de juegos y azar	DSAL	DESTINACION SALUD	1.000.000,00
<b>1.2</b>	<b>Recursos de capital</b>			<b>3.540.000,00</b>
<b>1.2.05</b>	<b>Rendimientos financieros</b>			<b>3.540.000,00</b>
<b>1.2.05.002</b>	<b>Sistema General de participaciones</b>			<b>450.000,00</b>
1.2.05.002.02	Rendimientos Salud pública	RSSP	RENDIMIENTOS SGP SALUD PUBLICA	450.000,00
<b>1.2.05.003</b>	<b>Otros recursos destinación específica diferentes a SGP</b>			<b>3.090.000,00</b>
1.2.05.02.28	Rendimientos Recursos de Coljuegos -25% funcionamiento (con situación de Fondos)	RCOL	RENDIMIENTOS RECURSOS COLJUEGOS	3.000.000,00
1.2.05.02.29	Rendimientos otros recursos salud	ROTS	RENDIMIENTOS OTROS RECURSOS SALUD	90.000,00

  
**GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ**  
 Secretario de Hacienda

  
**SEBASTIAN RINCON MORENO**  
 Profesional Universitario Fiscalizacion



MUNICIPIO DEL SAN GIL  
ANEXO No. 2  
DETALLE PRESUPUESTO DE GASTOS



**CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL**

Código	Detalle	Fuentes	PROYECTO PPTO 2026
<b>2</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>		<b>107.960.258.568,00</b>
<b>2</b>	<b>Gastos Administracion Central</b>		<b>50.295.641.277,00</b>
<b>2.1</b>	<b>FUNCIONAMIENTO</b>		<b>21.871.888.729,00</b>
<b>2.1.1</b>	<b>Gastos de Personal</b>		<b>9.303.755.266,00</b>
<b>2.1.1.01</b>	<b>Planta de personal permanente</b>		<b>9.226.697.211,00</b>
<b>2.1.1.01.01</b>	<b>Factores constitutivos de salario</b>		<b>6.431.153.381,00</b>
<b>2.1.1.01.01.001</b>	<b>Factores salariales comunes</b>		<b>6.431.153.381,00</b>
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo Basico	ICRP	4.943.400.000,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de Alimentacion	ICRP	35.567.673,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	ICRP	71.904.000,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima semestral	ICRP	417.942.000,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificacion por servicios prestados	ICRP	151.940.000,00
2.1.1.01.01.001.13	Auxilio Conectividad Digital	ICRP	4.800.000,00
<b>2.1.1.01.01.001.08</b>	<b>Prestaciones sociales</b>		<b>805.599.708,00</b>
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	ICRP	555.062.990,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	ICRP	250.536.718,00
<b>2.1.1.01.02</b>	<b>Contribuciones inherentes a la nomina</b>		<b>2.359.502.562,00</b>
<b>2.1.1.01.02.001</b>	<b>Aportes a la seguridad social en pensiones</b>		<b>611.440.800,00</b>
2.1.1.02.001.01	seguridad social aportes a Pension	ICRP	611.440.800,00
<b>2.1.1.01.02.002</b>	<b>Aportes a la seguridad social en salud</b>		<b>433.103.000,00</b>
2.1.1.01.02.002.01	seguridad social aportes a Salud	ICRP	433.103.000,00
<b>2.1.1.01.02.003</b>	<b>Aportes de cesantias</b>		<b>599.679.255,00</b>
2.1.1.01.02.003.01	Cesantias anualizadas	FPEN	535.427.906,00
2.1.1.01.02.003.02	Intereses a las cesantias	ICRP	64.251.349,00
<b>2.1.1.01.02.004</b>	<b>Aportes a cajas de compensacion familiar</b>		<b>257.005.395,00</b>
2.1.1.01.02.004.01	Aportes a cajas de compensacion familiar- Administración Central	ICRP	257.005.395,00
<b>2.1.1.01.02.005</b>	<b>Aportes generales al sistema de riesgos laborales</b>		<b>32.813.990,00</b>
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales- Administracion Central	ICRP	32.813.990,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	ICRP	192.754.046,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	ICRP	32.125.674,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	ICRP	32.125.674,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos tecnicos	ICRP	64.251.349,00
2.1.1.01.02.020	Contribuciones inherentes a la nomina de Diputados o Concejales		104.203.379,00
2.1.1.01.02.020.01	Aportes a la Seguridad Social en Pension		53.744.248,00
2.1.1.01.02.020.01.01	Seguridad Social Aportes en Pension-Concejo Municipal	ICRP	53.744.248,00
2.1.1.01.02.020.02	Aportes a la Seguridad Socail en Salud		41.987.694,00
2.1.1.01.02.020.02.01	Seguridad Social Aportes en Salud-Concejo Municipal	ICRP	41.987.694,00
2.1.1.01.02.020.04	Aportes a Cajas de Compensacion Familiar		6.718.031,00
2.1.1.01.02.020.04.01	Aportes Cajas de Compensacion-Concejo Municipal	ICRP	6.718.031,00
2.1.1.01.02.020.05	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales		1.753.406,00
2.1.1.01.02.020.05.01	Aportes Generales al Sistema de Riesgos Laborales- Concejo Municipal	ICRP	1.753.406,00
<b>2.1.1.01.03</b>	<b>Remuneraciones no constitutivas de factor salarial</b>		<b>436.041.268,00</b>
<b>2.1.1.01.03.001</b>	<b>Prestaciones sociales</b>		<b>138.119.167,00</b>
2.1.1.01.03.001.02	Indemnizacion por vacaciones	ICRP	103.790.000,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificacion especial por recreacion	ICRP	34.329.167,00
2.1.1.01.03.003	Bonificacion de direccion para gobernadores y alcaldes	ICRP	73.622.960,00

2.1.1.01.03.004	Bonificacion de gestion territorial para alcaldes	ICRP	13.804.305,00
2.1.1.01.03.099	Bonificacion Sindical		202.194.836,00
2.1.1.01.03.099.01	Incentivo de Cumpleaños	ICRP	34.329.167,00
2.1.1.01.03.099.02	Incentivo de fin de Año	ICRP	88.988.223,00
2.1.1.01.03.099.03	Incentivo por Permanencia	ICRP	78.877.446,00
2.1.1.01.03.125	Transporte Rural de Concejales (ley 136/19904-Art 67,modificado por la ley 1368/2009-Art.2	ICRP	8.300.000,00
<b>2.1.1.02.</b>	<b>Personal Supernumerario y Planta Temporal</b>		<b>77.058.055,00</b>
<b>2.1.1.02.02.</b>	<b>Contribuciones Inherentes a la Nomina</b>		<b>77.058.055,00</b>
2.1.1.02.02.002.	Aportes a la seguridad social en Salud		12.000.000,00
2.1.1.02.02.002.01	seguridad social aportes a Salud Aprendiz Sena y Otros	ICRP	12.000.000,00
2.1.1.02.02.005.	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	ICRP	65.058.055,00
<b>2.1.2</b>	<b>Adquisicion de bienes y servicios</b>		<b>4.405.912.541,00</b>
<b>2.1.2.01</b>	<b>Adquisicion de activos no financieros</b>		<b>465.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01</b>	<b>Activos fijos</b>		<b>465.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003</b>	<b>Maquinaria y equipo</b>		<b>240.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.01</b>	<b>Maquinaria para uso general</b>		<b>40.000.000,00</b>
<b>2.1.2.01.01.003.01.06</b>	<b>Otras máquinas para usos generales y sus partes y piezas</b>		<b>40.000.000,00</b>
2.1.2.01.01.003.01.06.01	Máquinas de acondicionamiento de aire	ICRP	40.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informatica		200.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.02.	Maquinaria informatica y sus partes, piezas y accesorios	ICRP	150.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.05.	Equipo y Aparatos de radio,televisión y Comunicaciones		50.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.05.02.	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	ICRP	50.000.000,00
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		200.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, articulos de deporte y antiguedades		200.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles		200.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.02.	Muebles del tipo utilizado en la oficina	ICRP	100.000.000,00
2.1.2.01.01.004.01.01.04.	Otros Muebles N.C.P.	ICRP	100.000.000,00
2.1.2.01.01.005	Otros activos fijos		25.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02	Productos de la propiedad intelectual		25.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03	Programas de informática y bases de datos		25.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02	Bases de datos		25.000.000,00
2.1.2.01.01.005.02.03.02.01	Adquisición de material para archivo(cajas x 200 y carpetas 4 aletas)	ICRP	25.000.000,00
<b>2.1.2.02</b>	<b>Adquisiciones diferentes de activos</b>		<b>3.940.912.541,00</b>
<b>2.1.2.02.01</b>	<b>Materiales y suministros</b>		<b>494.100.000,00</b>
<b>2.1.2.02.01.002</b>	<b>Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero</b>		<b>58.000.000,00</b>
2.1.2.02.01.002.01	Dotación de personal	ICRP	58.000.000,00
<b>2.1.2.02.01.003</b>	<b>Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)</b>		<b>416.100.000,00</b>
2.1.2.02.01.003.01	Combustible	ICRP	50.000.000,00
2.1.2.02.01.003.02	Impresiones	ICRP	20.000.000,00
2.1.2.02.01.003.03	Papelería	ICRP	234.200.000,00
2.1.2.02.01.003.05	Cafeteria y Aseo	ICRP	105.900.000,00
<b>2.1.2.02.01.003.06</b>	<b>Gastos electorales</b>		<b>6.000.000,00</b>
2.1.2.02.01.003.06.01	Papelería, muebles enseres de oficina desechos entre otros	ICRP	6.000.000,00
<b>2.1.2.02.01.004.</b>	<b>Productos metálicos y paquetes de software</b>		<b>20.000.000,00</b>

2.1.2.01.004.01	CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER	SECRETARIA GENERAL	Suministro de especies venales	ICRP	20.000.000,00
<b>2.1.2.02</b>			<b>Adquisicion de servicios</b>		<b>3.446.812.541,00</b>
<b>2.1.2.02.006</b>			<b>Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua</b>		<b>430.700.000,00</b>
2.1.2.02.006.01			Servicios públicos		<b>300.700.000,00</b>
2.1.2.02.006.01.01			Energía eléctrica	ICRP	210.000.000,00
2.1.2.02.006.01.02			Acueducto, alcantarillado y aseo	ICRP	90.700.000,00
2.1.2.02.006.03			Mensajería	ICRP	65.000.000,00
2.1.2.02.006.04			Gastos electorales		65.000.000,00
2.1.2.02.006.04.01			Servicios suministro de comidas y bebidas	ICRP	49.000.000,00
2.1.2.02.006.04.02			Servicios de transporte	ICRP	16.000.000,00
<b>2.1.2.02.007</b>			<b>Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing</b>		<b>656.002.032,00</b>
<b>2.1.2.02.007.01</b>			<b>Seguros</b>		<b>397.050.000,00</b>
2.1.2.02.007.01.01			Seguros de Bienes Muebles e Inmuebles	ICRP	238.500.000,00
2.1.2.02.007.01.02			Seguro de Vida Alcalde	ICRP	3.800.000,00
2.1.2.02.007.01.03			Seguro de Vida Personero	ICRP	3.800.000,00
2.1.2.02.007.01.04			Seguro de Vida Concejales	ICRP	49.200.000,00
2.1.2.02.007.01.05			Seguro Funerario para funcionarios	ICRP	17.250.000,00
2.1.2.02.007.01.06			Otros Seguros	ICRP	84.500.000,00
2.1.2.02.007.02			Arrendamientos	ICRP	220.000.000,00
2.1.2.02.007.03			Gastos financieros	ICRP	5.352.032,00
2.1.2.02.007.04			Gastos de Administracion	ICRP	30.400.000,00
<b>2.1.2.02.007.05</b>			<b>Gastos electorales</b>		<b>3.200.000,00</b>
2.1.2.02.007.05.01			Arrendamientos y alquileres	ICRP	3.200.000,00
<b>2.1.2.02.008</b>			<b>Servicios prestados a las empresas y servicios de producción</b>		<b>2.110.364.000,00</b>
2.1.2.02.008.01			Servicios jurídicos y contables	ICRP	290.564.000,00
2.1.2.02.008.02			Suscripciones	ICRP	5.000.000,00
2.1.2.02.008.03			Telecomunicaciones	ICRP	110.000.000,00
2.1.2.02.008.04			Publicidad	ICRP	28.000.000,00
2.1.2.02.008.05			Servicios de limpieza		92.000.000,00
2.1.2.02.008.05.01			Servicios de limpieza	ICRP	92.000.000,00
2.1.2.02.008.06			Seguridad		830.000.000,00
2.1.2.02.008.06.01			Seguridad (Instalaciones Alcaldia Municipal y donde la misma preste sus servicios)	ICRP	582.549.674,00
2.1.2.02.008.06.01			Seguridad (Instalaciones Alcaldia Municipal y donde la misma preste sus servicios)Vigencia Futura	ICRP	247.450.326,00
<b>2.1.2.02.008.07</b>			<b>Mantenimiento</b>		<b>302.000.000,00</b>
2.1.2.02.008.07.01			Mantenimiento - recarga Toner	ICRP	150.000.000,00
2.1.2.02.008.07.02			Mantenimiento parque automotor	ICRP	60.000.000,00
2.1.2.02.008.07.03			Mantenimiento Generales	ICRP	92.000.000,00
2.1.2.02.008.08			Servicios Tecnicos y Administrativos	ICRP	215.800.000,00
2.1.2.02.008.09			Capacitación	ICRP	5.000.000,00
2.1.2.02.008.10			Impuestos, Contribuciones, Licencias y Legalizaciones	ICRP	50.000.000,00
2.1.2.02.008.11			Revision Tecnomecanica	ICRP	12.000.000,00
2.1.2.02.008.13			Gastos de orden publicos	ICRP	1.000.000,00
2.1.2.02.008.14			bonificacion estudiantes sena	ICRP	10.000.000,00
2.1.2.02.008.15			84313 Servicio Listas de correo y Directorio en linea	ICRP	107.000.000,00
2.1.2.02.008.16			Auxilio Funerario	ICRP	12.000.000,00
2.1.2.02.008.17			Bonificación por fallecimiento de pensionados	ICRP	20.000.000,00
2.1.2.02.008.18			Plan de Capacitacion Tecnica Anual ( acuerdo sindical)	ICRP	20.000.000,00

<b>2.1.2.02.009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>		<b>214.746.509,00</b>
2.1.2.02.009.01	Protocolo y Eventos Civicos	ICRP	37.000.000,00
<b>2.1.2.02.009.02</b>	<b>Bienestar social</b>		<b>104.059.675,00</b>
2.1.2.02.009.02.01	Bienestar social	ICRP	104.059.575,00
2.1.2.02.009.02.02	Bienestar social (multas procuraduria)	BSOC	100,00
2.1.2.02.009.03	Sistema gestion de seguridad y salud en el trabajo	ICRP	73.686.834,00
<b>2.1.2.02.010</b>	<b>Viaticos de los funcionarios en comision</b>		<b>35.000.000,00</b>
2.1.2.02.010.01	Viaticos y Gastos de Viaje	ICRP	35.000.000,00
<b>2.1.3</b>	<b>Transferencias corrientes</b>		<b>10.676.250,00</b>
<b>2.1.3.04</b>	<b>A organizaciones nacionales</b>		<b>10.676.250,00</b>
2.1.3.04.02	<b>Federacion nacional de municipios</b>	ICRP	10.676.250,00
2.1.3.04.02.001	Membresias		<b>2.717.250.000,00</b>
<b>2.1.3.05</b>	<b>A entidades del gobierno</b>		<b>2.715.250.000,00</b>
<b>2.1.3.05.04</b>	<b>Participaciones distintas del SGP</b>		<b>2.715.250.000,00</b>
<b>2.1.3.05.04.0001</b>	<b>Participaciones de impuestos</b>		<b>2.715.250.000,00</b>
<b>2.1.3.05.04.0001.13</b>	<b>Participacion de la sobretasa ambiental</b>	SAMB	
2.1.3.05.04.0001.13.01	Transferencia de la sobretasa ambiental a las corporaciones autonomas regionales		2.715.250.000,00
<b>2.1.03.05.09.</b>	<b>A otras Entidades del Gobierno General</b>		<b>2.000.000,00</b>
2.1.03.05.09.01.	Asociaciones,Organizaciones y otras personas juridicas a las que pertenezca el Municipio.	ICRP	2.000.000,00
<b>2.1.3.07</b>	<b>Prestaciones para cubrir riesgos sociales</b>		<b>1.989.286.035,00</b>
<b>2.1.3.07.02</b>	<b>Prestaciones sociales relacionadas con el empleo</b>		<b>1.989.286.035,00</b>
<b>2.1.3.07.02.001</b>	<b>Mesadas pensionales (de pensiones)</b>		<b>1.367.603.834,00</b>
<b>2.1.3.07.02.001.02</b>	<b>Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)</b>		<b>1.367.603.834,00</b>
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	FONT	954.399.752,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)- rendimientos financieros Fonpet	RFFO	500.000,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	FPEN	239.504.082,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (20% estampillas de pensiones)	EPCU	140.000.000,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	ICRP	-
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (20% estampillas de pensiones)- (rendimientos financiero 20% participacion estampillas)	RFEC	200.000,00
2.1.3.07.02.001.02.01	Mesadas pensionales a cargo de la entidad - (rendimientos financieros Fondo pensional)	RMPE	33.000.000,00
<b>2.1.3.07.02.002</b>	<b>Cuotas partes pensionales (de pensiones)</b>		<b>198.937.394,00</b>
2.1.3.07.02.002.02	Cuotas partes pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	FPEN	198.937.394,00
<b>2.1.3.07.02.003.</b>	<b>Bonos pensionales (de pensiones)</b>		<b>238.724.874,00</b>
2.1.3.07.02.003.02	Bonos pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	FPEN	238.724.874,00
2.1.3.07.02.090	Indemnizacion Sustitutiva de Pensiones	FPEN	127.319.933,00
2.1.3.07.02.090	Indemnizacion Sustitutiva de Pensiones	ICRP	56.700.000,00
<b>2.1.3.13</b>	<b>Sentencias y Conciliaciones</b>		<b>1.840.000.000,00</b>
<b>2.1.3.13.01</b>	<b>Fallo nacionales</b>		<b>1.840.000.000,00</b>
2.1.3.13.01.001	Sentencias	ICRP	1.700.000.000,00
2.1.3.13.01.002	Conciliaciones	ICRP	140.000.000,00
<b>2.1.4</b>	<b>Transferencias de capital</b>		<b>1.499.078.637,00</b>
<b>2.1.4.02</b>	<b>Entidades del gobierno general</b>		<b>1.499.078.637,00</b>
<b>2.1.4.02.04</b>	<b>Entidades del gobierno general</b>		<b>1.499.078.637,00</b>
2.1.4.02.04.01	Transferencia Instituto de Deporte y Recreacion	ICRP	302.227.200,00
2.1.4.02.04.02	Transferencia Personeria	ICRP	334.807.200,00
2.1.4.02.04.03	Transferencia Concejo	ICRP	862.044.237,00
<b>2.1.7.</b>	<b>Disminucion de Pasivos</b>		<b>105.930.000,00</b>
<b>2.1.7.01.</b>	<b>Cesantias</b>		<b>105.930.000,00</b>
2.1.7.01.02	Cesantias parciales	ICRP	105.930.000,00
<b>2.2</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.</b>		<b>3.422.672.515,00</b>
<b>2.2.2</b>	<b>Servicio de la deuda publica interna</b>		<b>3.422.672.515,00</b>
<b>2.2.2.01.</b>	<b>Principal</b>		<b>2.547.999.710,00</b>
2.2.2.01.02.	Prestamos		<b>2.547.999.710,00</b>
2.2.2.01.02.002.	Entidades Financieras		843.586.792,00
2.2.2.01.02.002.01.	Nacion		649.966.290,00
2.2.2.01.02.002.01.01.	Amortizacion Credito Findeter(vias Urbanas)	SGLI	193.620.502,00
2.2.2.01.02.002.01.01.	Amortizacion Credito Findeter(vias Urbanas)	SGLD	1.704.412.918,00
2.2.2.01.02.002.02.	Banca Comercial		1.704.412.918,00
2.2.2.01.02.002.03	Banca Comercial		1.553.906.250,00
2.2.2.01.02.002.03.01.	Amortizacion Crédito no.1 Transporte ( vias Urbanas y Rurales)BBVA-compra de cartera	SGLI	150.506.668,00
2.2.2.01.02.002.03.02.	Amortizacion Crédito no.2. Transporte ( placahuellas rural)BBVA-	SGLI	874.672.805,00
<b>2.2.2.02</b>	<b>Intereses</b>		<b>874.672.805,00</b>
2.2.2.02.02	Prestamos		420.845.791,00
2.2.2.02.001	Nacion		

2.2.2.02.001.01	Intereses Credito Transporte-Vias Urbanas Credito FINDETER	SGLD	420.845.791,00
2.2.2.02.002	Entidades financieras		453.827.014,00
2.2.2.02.002.02	Banca comercial		453.827.014,00
2.2.2.02.002.02.03	Banca comercial		453.827.014,00
2.2.2.02.002.02.03.01.	Intereses crédito Transporte ( vias Urbanas y Rurales) Credito 01-Refinanciacion BBVA	SGLD	390.030.469,00
2.2.2.02.002.02.03.02.	Intereses crédito Transporte ( placahuellas) Credito no.02 BBVA Credito 02	SGLD	63.796.545,00
<b>2.3</b>	<b>INVERSIÓN</b>		<b>25.001.080.033,00</b>
2.3.1	Gastos de personal		<b>728.194.390,00</b>
2.3.1.01	Planta de personal permanente		728.194.390,00
2.3.1.01.01	Factores constitutivos de salario		471.833.378,00
2.3.1.01.01.001	Factores salariales comunes		471.833.378,00
2.3.1.01.01.001.01	Sueldo básico		374.520.000,00
2.3.1.01.01.001.01.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		374.520.000,00
2.3.1.01.01.001.01.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		374.520.000,00
2.3.1.01.01.001.01.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		374.520.000,00
2.3.1.01.001.01.03.12.1203.1203011	Salarios (comisaria de familia )	ESJF	117.720.000,00
2.3.1.01.001.01.03.12.1203.1203011	Salarios (comisario de familia y inspector de policia)	ICRP	256.800.000,00
2.3.1.01.001.001.06	Prima de servicio		31.210.000,00
2.3.1.01.001.06.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		31.210.000,00
2.3.1.01.001.06.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		31.210.000,00
2.3.1.01.001.06.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		31.210.000,00
2.3.1.01.001.06.03.12.1203.1203011	Prima Semestral de servicios( comisaria de Familia)	ESJF	9.810.000,00
2.3.1.01.001.06.03.12.1203.1203011	Prima Semestral de servicios( comisario e inspector policia)	ICRP	21.400.000,00
2.3.1.01.001.001.07	Bonificación por servicios prestados		10.923.500,00
2.3.1.01.001.001.07.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		10.923.500,00
2.3.1.01.001.001.07.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		10.923.500,00
2.3.1.01.001.001.07.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		10.923.500,00
2.3.1.01.001.001.07.03.12.1203.1203011	Bonificacion por servicios prestados( comisaria de Familia)	ESJF	3.433.500,00
2.3.1.01.001.001.07.03.12.1203.1203011	Bonificacion por servicios prestados( comisario e inspector policia)	ICRP	7.490.000,00
2.3.1.01.001.001.08	Prestaciones sociales		55.179.878,00
2.3.1.01.001.001.08.01	Prima de navidad		36.494.939,00
2.3.1.01.001.001.08.01.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		36.494.939,00
2.3.1.01.001.001.08.01.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		36.494.939,00
2.3.1.01.001.001.08.01.01.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		36.494.939,00
2.3.1.01.001.001.08.01.03.12.1203.1203011	Prima de Navidad (comisaria de Familia)	ESJF	11.477.410,00
2.3.1.01.001.001.08.01.03.12.1203.1203011	Prima de Navidad (comisario e inspector policia)	ICRP	25.017.529,00
2.3.1.01.001.001.08.02	Prima Vacacional		18.684.939,00
2.3.1.01.001.001.08.02.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		18.684.939,00
2.3.1.01.001.001.08.02.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		18.684.939,00
2.3.1.01.001.001.08.02.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		18.684.939,00
2.3.1.01.001.001.08.02.03.12.1203.1203011	Prima vacacional (comisaria de Familia)	ESJF	5.947.926,00
2.3.1.01.001.001.08.02.03.12.1203.1203011	Prima vacacional (comisario e inspector policia)	ICRP	12.737.013,00
2.3.1.01.02	Contribuciones Inherentes a la Nomina		175.224.218,00
2.3.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones		46.253.220,00
2.3.1.01.02.001.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		46.253.220,00
2.3.1.01.02.001.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		46.253.220,00
2.3.1.01.02.001.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		46.253.220,00
2.3.1.01.02.001.03.12.1203.1203011	Aportes a la seguridad social en pensiones (Comisaria de Familia)	ESJF	14.538.420,00
2.3.1.01.02.001.03.12.1203.1203011	Aportes a la seguridad social en pensiones (Comisario e inspector de policia)	ICRP	31.714.800,00
2.3.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en Salud		32.762.698,00
2.3.1.01.02.002.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		32.762.698,00
2.3.1.01.02.002.03.12.	JUSTICIA Y DEL DERECHO		32.762.698,00
2.3.1.01.02.002.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		32.762.698,00
2.3.1.01.02.002.03.12.1203.1203011	Aportes a la seguridad social en Salud. (comisaria de Familia)	ESJF	10.298.048,00
2.3.1.01.02.002.03.12.1203.1203011	Aportes a la seguridad social en Salud. (comisario e instor de policia)	ICRP	22.464.650,00
2.3.1.01.02.003	Aportes de cesantias		48.032.312,00
2.3.1.01.02.003.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		48.032.312,00
2.3.1.01.02.003.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		48.032.312,00
2.3.1.01.02.003.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		48.032.312,00
2.3.1.01.02.003.03.12.1203.1203011	Aportes de Cesantias		48.032.312,00
2.3.1.01.02.003.03.12.1203.1203011.01	Cesantias anualizadas (comisaria de familia)	ESJF	13.436.609,00
2.3.1.01.02.003.03.12.1203.1203011.02	Cesantias anualizadas(comisario e Inspector de policia)	ICRP	29.449.384,00
2.3.1.01.02.003.03.12.1203.1203011.02	Intereses cesantias (comisaria de Familia)	ESJF	1.612.393,00

2.3.1.01.02.003.03.12.1203.1203011.02	Intereses cesantias (comisario e Inspector de policia)	ICRP	3.533.926,00
2.3.1.01.02.004	Aportes a la Caja de compensacion familiar		18.944.668,00
2.3.1.01.02.004.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		18.944.668,00
2.3.1.01.02.004.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		18.944.668,00
2.3.1.01.02.004.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.02.004.03.12.1203.1203011	Aportes a la Caja de compensacion familiar	ESJF	5.935.553,00
2.3.1.01.02.004.03.12.1203.1203011	Aportes a la Caja de compensacion familiar	ICRP	13.009.115,00
2.3.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		5.550.486,00
2.3.1.01.02.005.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		5.550.486,00
2.3.1.01.02.005.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		5.550.486,00
2.3.1.01.02.005.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.02.005.03.12.1203.1203011	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	ESJF	1.744.610,00
2.3.1.01.02.005.03.12.1203.1203011	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	ICRP	3.805.876,00
2.3.1.01.02.006	Aportes al ICBF		14.208.501,00
2.3.1.01.02.006.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		14.208.501,00
2.3.1.01.02.006.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		14.208.501,00
2.3.1.01.02.006.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.02.006.03.12.1203.1203011	Aportes al ICBF	ESJF	4.451.665,00
2.3.1.01.02.006.03.12.1203.1203011	Aportes al ICBF	ICRP	9.756.836,00
2.3.1.01.02.007	Aportes al SENA		2.368.083,00
2.3.1.01.02.007.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		2.368.083,00
2.3.1.01.02.007.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		2.368.083,00
2.3.1.01.02.007.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.02.007.03.12.1203.1203011	Aportes al SENA	ESJF	741.944,00
2.3.1.01.02.007.03.12.1203.1203011	Aportes al SENA	ICRP	1.626.139,00
2.3.1.01.02.008	Aportes a la ESAP		2.368.083,00
2.3.1.01.02.008.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		2.368.083,00
2.3.1.01.02.008.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		2.368.083,00
2.3.1.01.02.008.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.02.008.03.12.1203.1203011	Aportes a la ESAP	ESJF	741.944,00
2.3.1.01.02.008.03.12.1203.1203011	Aportes a la ESAP	ICRP	1.626.139,00
2.3.1.01.02.009	Aportes a escuelas indistriales e institutos tecnicos		4.736.167,00
2.3.1.01.02.009.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		4.736.167,00
2.3.1.01.02.009.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		4.736.167,00
2.3.1.01.02.009.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.02.009.03.12.1203.1203011	Aportes a escuelas indistriales e institutos tecnicos	ESJF	1.483.888,00
2.3.1.01.02.009.03.12.1203.1203011	Aportes a escuelas indistriales e institutos tecnicos	ICRP	3.252.279,00
2.3.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial		81.136.794,00
2.3.1.01.03.001	Prestaciones sociales		56.126.744,00
2.3.1.01.03.001.02	Indemnizacion por vacaciones		53.525.911,00
2.3.1.01.03.001.02.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		53.525.911,00
2.3.1.01.03.001.02.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		53.525.911,00
2.3.1.01.03.001.02.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.03.001.02.03.12.1203.1203011	Indemnizacion vacaciones (comisaria de Familia)	ESJF	16.833.535,00
2.3.1.01.03.001.02.03.12.1203.1203011	Indemnizacion vacaciones (comisario e inspector policia)	ICRP	36.692.376,00
2.3.1.01.03.001.02.03.12.1203.1203011	Indemnizacion vacaciones (comisario e inspector policia)		2.600.833,00
2.3.1.01.03.001.03	Bonificacion especial de recreacion		2.600.833,00
2.3.1.01.03.001.03.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		2.600.833,00
2.3.1.01.03.001.03.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		2.600.833,00
2.3.1.01.03.001.03.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.03.001.03.03.12.1203.1203011	Bonificacion por recreacion (comisaria de Familia)	ESJF	817.500,00
2.3.1.01.03.001.03.03.12.1203.1203011	Bonificacion por recreacion (comisario e inspector policia)	ICRP	1.783.333,00
2.3.1.01.03.001.03.03.12.1203.1203011	Bonificacion por recreacion (comisario e inspector policia)		25.010.050,00
2.3.1.01.03.099	Bonificacion Sindical		25.010.050,00
2.3.1.01.03.099.03	PILAR:3. POR UNA ADMINISTRACION EFICIENTE Y TRANSPARENTE CON PARTICIPACION CIUDADANA		25.010.050,00
2.3.1.01.03.099.03.12	JUSTICIA Y DEL DERECHO		25.010.050,00
2.3.1.01.03.099.03.12.1203	Promocion de los Metodos de resolucion de conflictos		
2.3.1.01.03.099.03.12.1203.1203011.01	Incentivo por Cumpleaños (comisaria de Familia)	ESJF	817.500,00
2.3.1.01.03.099.03.12.1203.1203011.01	Incentivo por Cumpleaños (comisario e inspector policia)	ICRP	2.180.000,00
2.3.1.01.03.099.03.12.1203.1203011.02	Incentivo Fin de Año (comisaria de Familia)	ESJF	2.483.020,00
2.3.1.01.03.099.03.12.1203.1203011.02	Incentivo Fin de Año (comisario e inspector policia)	ICRP	3.724.530,00
2.3.1.01.03.099.03.12.1203.1203011.03	Incentivo por Permanencia (comisaria de Familia)	ESJF	4.905.000,00
2.3.1.01.03.099.03.12.1203.1203011.03	Incentivo por Permanencia (comisario e inspector policia)	ICRP	10.900.000,00
<b>2.3.2</b>	<b>ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>		<b>21.829.007.751,00</b>
2.3.2.01	Adquisicion de activos no financieros		9.608.309.936,00



2.3.2.01.01	Activos fijos			8.890.644.260,00
2.3.2.01.01.001	Edificaciones y estructuras			8.890.644.260,00
2.3.2.01.01.001.01	Viviendas			140.000.500,00
2.3.2.01.01.001.01.01	Edificios Utilizados para Residencia	SEL 11.11.2011	SEAL	140.000.500,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE			140.000.500,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO			140.000.300,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4001	Acceso a Soluciones de Vivienda			
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4001.4001001	Servicio de asistencia técnica y jurídica en saneamiento y titulación de predios	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4001.4001007	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4001.4001032	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda(03. y 04.)	ICRP		140.000.000,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4001.4001042	Vivienda de Interés Social construidas	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4002	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	ICRP		200,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4002.4002016	Documentos de Planeacion	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4002.4002040	Servicio de adquisición de predios en zonas de alto riesgo	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.01.01.02.40.4002.4002040	Edificaciones distintas a viviendas	-		444.494.968,00
2.3.2.01.01.001.02	Edificios Educativos			100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07	PILAR:1 POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EN PAZ.			100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07.01.22	EDUCACION			100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07.01.22.2201	Calidad,Cobertura y Fortalecimiento de la Educacion inicial,prescolar,basica y media.			100.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07.01.22.2201.2201052	Infraestructura educativa mejorada	SGPE		80.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.07.01.22.2201.2201052	Infraestructura educativa mejorada	ICRP		20.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11	Instalaciones recreativas			344.494.968,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01	PILAR:1 POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EN PAZ.			344.494.968,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43	DEPORTE Y RECREACION			278.194.968,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4301	Fomento a la Recreacion,la Actividad Fisica y el Deporte			
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	SGPD		81.894.968,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	TDEP		128.250.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4301004	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	ICRP		12.000.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4301004	Parques recreativos mejorados	TDEP		56.050.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4301013	Formacion y Preparacion de Deportistas			66.300.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4302	Coliseos cubiertos adecuados	TDEP		30.250.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4302.4302026	Gimnasios mantenidos			36.050.000,00
2.3.2.01.01.001.02.11.01.43.4302.4302058	Otras estructuras			8.306.148.792,00
2.3.2.01.01.001.03	Autopistas, carreteras, calles			894.149.067,00
2.3.2.01.01.001.03.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE			894.149.067,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02	TRANSPORTE			894.149.067,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24	Infraestructura red vial primaria			100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2401	Estudios de preinversión	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2401.2401052	Infraestructura red vial regional			894.148.667,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402	Via Urbana con Mantenimiento Periodico o Rutinario(rendimientos financieros SGP Libre Inversion)	RSLI		12.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402115	Via Urbana con Mantenimiento Periodico o Rutinario	ICRP		50.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402115	Via Urbana con Mantenimiento Periodico o Rutinario	SGLD		170.547.967,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402115	Via Urbana con Mantenimiento Periodico o Rutinario(Fondo Compensatario de Cesiones tipoA)	FCCA		100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402115	Via Urbana con Mantenimiento Periodico o Rutinario(Fondo Compensatario de Cesiones tipoA)Rendimientos Financieros	RFTA		100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402041	Vía terciaria mejorada	ICRP		250.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402041	Vía terciaria mejorada (Rendimeintos financieros recursos propios)	RERP		110.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402041	Vía terciaria mejorada( rendimientos financieros fondo maquinaria)	RFAM		200,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402041	Vía terciaria mejorada( fondo maquinaria)	FMAQ		100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402042	Placa huella construida	SGLD		301.600.000,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402056	Caminos ancestrales con mantenimiento	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2402.2402118	Estudios de preinversión para la red vial regional	ICRP		300,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2403.2403002	Infraestructura y servicios de transporte aéreo	ICRP		100,00
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2403.2403002	Aeropuertos mejorados			
2.3.2.01.01.001.03.02.02.24.2403.2403002	Aeropuertos mejorados - (tasas y derechos aeroportuarios)	TDAS		200,00
2.3.2.01.01.001.03.12	Tuberia Larga Distancia			33.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.12.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE			33.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.12.02.21	MINAS Y ENERGIA			33.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.12.21.2101	Acceso al servicio público domiciliario de gas combustible			33.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.12.21.2101012	Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas	ICRP		33.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.12.21.2101012	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)			5.407.310.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.13	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE			5.407.310.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.13.02	MINAS Y ENERGIA			5.407.310.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21				

2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102	Consolidacion Productiva del Sector de Energia Electrica		5.407.310.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102020	Redes del sistema de transmisión regional ampliada	ALPU	100.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102045	Redes domiciliarias de energía eléctrica instaladas	ICRP	8.800.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102062	Servicios de apoyo a la implementación de fuentes no convencionales de energía	ICRP	2.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102069	Servicio de Alumbrado Público. (rendimientos financieros Alumbrado Público)	RFAL	35.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102069.01	Servicio de Alumbrado Público	ALPU	4.647.790.264,00
2.3.2.01.01.001.03.13.02.21.2102.2102069.02	Servicio de Alumbrado Público (Vigencia Futura)	ALPU	713.619.736,00
2.3.2.01.01.001.03.16	Alcantarillas y Plantas de Tratamiento de Agua		1.971.689.725,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02	PILAR 02: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		1.971.689.725,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40	VIVIENDA CIUDAD Y TERRITORIO		1.971.689.725,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento básico		1.971.689.725,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003006	Documentos de planeación	SGAP SGAP SGAP SGAP	200.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003006	Documentos de planeación (agua veredas)		10.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003015	Acueductos construidos		800.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003016	Acueductos ampliados		203.023.320,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003017	Acueductos Optimizados	SGAP	356.121.405,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003017	Acueductos Optimizados (Rendimientos Financieros)	RSAG	20.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003017	Acueductos Optimizados (-Recursos del Sector Eléctrico, (ley 99 de 1.993, artículo 45- .	ISAG	80.000.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003017	Eléctrico, (ley 99 de 1.993, artículo 45- (rendimientos financieros recaudos isagen).	RISA	45.000,00
2.3.2.01.01.001.03.16.02.40.4003.4003018	Alcantarillados construidos	SGAP	302.500.000,00
2.3.2.01.03	Activos no producidos		717.665.676,00
2.3.2.01.03.001	Tierras y terrenos		717.665.676,00
2.3.2.01.03.001.02	PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		717.665.676,00
2.3.2.01.03.001.02.32	AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		717.665.676,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3202	Conservación de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos		96.800.000,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3202.3202043	Servicio de apoyo financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	FMIC	96.800.000,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico		449.662.838,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203.3203034	Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	SGAP	181.500.000,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203.3203050	Servicio de protección del recurso hídrico	FHID	267.982.838,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3203.3203050	Servicio de protección del recurso hídrico (rendimientos financieros recursos Hídricos)	RFHI	180.000,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3205	Ordenamiento Ambiental Territorial		171.202.838,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3205.3205014	Obras para el control de erosión	FMIC	171.182.838,00
2.3.2.01.03.001.02.32.3205.3205014	Obras para el control de erosión (rendimientos financieros)	RFMI	20.000,00
<b>2.3.2.02.</b>	<b>Adquisiciones Diferentes de Activos</b>		<b>12.220.697.815,00</b>
2.3.2.02.02	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		12.220.697.815,00
2.3.2.02.02.006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua		2.004.674.986,00
<b>2.3.2.02.02.006.01</b>	<b>PILAR 1: :Por una Sociedad Incluyente y en Paz</b>		<b>2.004.674.986,00</b>
<b>2.3.2.02.02.006.01.22</b>	<b>EDUCACION</b>		<b>2.004.674.986,00</b>
<b>2.3.2.02.02.006.01.22.2201</b>	<b>Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, preescolar, básica y media</b>		<b>2.004.674.986,00</b>
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201028	Servicio de Apoyo a la Permanencia con Alimentación Escolar	SGPA	200.837.135,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201028	Servicio de Apoyo a la Permanencia con Alimentación Escolar (rendimientos financieros)	RSGA	800.000,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	ICRP	767.000.000,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	APD	100.000.000,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201029	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	SGPE	533.053.851,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201029	Servicio Educativo		402.984.000,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201071	Servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo	ICRP	74.000.000,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201071.02	Servicio de Energía	ICRP	171.741.283,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201071.02	Servicio de Energía	SGPE	95.242.717,00
2.3.2.02.02.006.01.22.2201.2201071.03	Servicio de Internet	ICRP	62.000.000,00
<b>2.3.2.02.02.009</b>	<b>Servicios para la comunidad, sociales y personales</b>		<b>10.216.022.829,00</b>

<b>2.3.2.02.02.009.01</b>	<b>PILAR 1: :Por una Sociedad Incluyente y en Paz</b>		<b>4.789.746.224,00</b>
<b>2.3.2.02.02.009.01.19.</b>	<b>SALUD Y PROTECCION SOCIAL</b>		3.420.400,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905	Salud Publica		3.420.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud	ICRP	2.210.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905050	Servicios de Asistencia Técnica	ICRP	1.209.900,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054	Servicio de Promoción de la Salud	ICRP	100,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906	Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud		400,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados	ICRP	100,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906012	Hospitales de segundo nivel de atención dotados	ICRP	100,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906028	Servicio para la habilitación y la rehabilitación funcional	ICRP	100,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906030	Hospitales de primer nivel de atención construidos y dotados	ICRP	100,00
<b>2.3.2.02.02.009.01.22.</b>	<b>EDUCACION</b>		<b>1.341.594.612,00</b>
2.3.2.02.02.009.01.22.2201	Calidad, Cobertura y Fortalecimiento de la Educación Inicial, preescolar, básica y media		1.298.544.612,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201001	Documentos de planeación	ICRP	100,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201017	Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	SGPE	1.180.564.512,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201030	Servicio educación formal por modelos educativos flexibles	ICRP	24.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201032	Servicio de alfabetización	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201034	Servicio educativos de promoción del bilingüismo	ICRP	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201046	Servicios de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201049	Servicio de educación informal	ICRP	14.520.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201054	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	ICRP	2.200.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201069	Infraestructura educativa dotada(bibliotecas)	EPCU	20.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201069	Infraestructura educativa dotada	ICRP	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2201.2201081	Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2202	Calidad y Fomento de la Educación Superior		43.050.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2202.2202062	Servicio de Fomento para el acceso a la educación superior(rendimientos financieros SGP educación)	RSGE	700.000,00
2.3.2.02.02.009.01.22.2202.2202062	Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	ICRP	42.350.000,00
<b>2.3.2.02.02.009.01.33</b>	<b>CULTURA</b>		<b>860.049.043,00</b>
2.3.2.02.02.009.01.33.3301	Promoción y Acceso efectivo a Procesos Culturales y Artísticos		860.049.043,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301017	Casas de la cultura ampliadas	SGLD	36.300.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301052	Servicio de educación formal al sector artístico y cultural	ICRP	8.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301053.01	Servicio de Promoción de Actividades Culturales(estampilla procultura)	EPCU	232.500.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301053.02	Servicio de Promoción de Actividades Culturales(estampilla procultura-bibliotecas)	EPCU	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301053	Servicio de Promoción de Actividades Culturales(SGP)	SGPC	128.794.371,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	SGPC	8.677.672,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301054	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural	SGLD	14.399.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301054	Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de prácticas artísticas y culturales	SGLD	11.858.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301055	Servicio de asistencia técnica para la viabilización de proyectos de infraestructura	ICRP	12.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301063	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	SGPC	48.400.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	EPCU	157.500.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301064	Servicio de asistencia técnica en educación artística y cultural	SGLD	25.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301064	Documentos de investigación	ICRP	9.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301069	Documentos de lineamientos técnicos	ICRP	4.235.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301070	Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía	SGLD	12.100.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301074	Centro musicales dotados	SGLD	10.285.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301101	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	SGPC	-
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural(estampilla prcultura)	EPCU	100.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.33.3301.3301126	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural(rendimientos financieros estampilla prcultura)	REPC	1.000.000,00
<b>2.3.2.02.02.009.01.41</b>	<b>Inclusión Social y Reconciliación</b>		<b>2.191.747.647,00</b>
<b>2.3.2.02.02.009.01.41.4101</b>	Atención, asistencia y reparación integral a las Víctimas		115.847.547,00
2.3.2.02.02.009.01.41.4101.4101025	Servicio de ayuda y atención humanitaria	ICRP	24.200.000,00
2.3.2.02.02.009.01.41.4101.4101031	Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	ICRP	6.947.547,00
2.3.2.02.02.009.01.41.4101.4101038	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas	ICRP	12.100.000,00

2.3.2.02.009.01.41.4101.4101073	Servicio de apoyo para la generación de ingresos	ICRP	54.450.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4101.4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	ICRP	18.150.000,00
<b>2.3.2.02.009.01.41.4102</b>	Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		150.250.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4102.4102038	Servicio dirigidos a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social	ICRP	80.000.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4102.4102046	Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	ICRP	12.100.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4102.4102047	Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	ICRP	18.150.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4102.4102052	Servicio de protección integral a niños, niñas, adolescentes y jóvenes	ICRP	40.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.01.41.4103</b>	<b>Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad</b>		170.750.100,00
2.3.2.02.009.01.41.4103.4103009	Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva	ICRP	36.300.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4103.4103017	Servicio de entrega de raciones de alimentos	ICRP	24.200.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4103.4103050	Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	ICRP	30.250.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4103.4103052	Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable (00 Y 01 )	ICRP	80.000.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4103.4103063	Documentos de investigación	ICRP	100,00
<b>2.3.2.02.009.01.41.4104</b>	Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar		1.754.900.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor en el Municipio de San Gil		1.574.900.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.01	Apoyar la operación de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Recursos del Municipio		1.103.000.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.01.01	Apoyar la operación de los Centros de Bienestar del Anciano en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Recursos del Municipio 30%	EPAM	326.700.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.01.02	Apoyar la operación de los Centros Vida en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Recursos del Municipio 70%	EPAM	762.300.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.01.03	Apoyar la operación de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Rendimientos financieros	REAM	14.000.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.02	Apoyar la operación de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros Vida en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Recursos del Departamento		471.900.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.02.01	Apoyar la operación de los Centros de Bienestar del Anciano en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Recursos del Departamento,30%	EAMD	141.570.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104008.02.02	Apoyar la operación de los Centros Vida en el Municipio de San Gil.(Estampilla Adulto Mayor)-Recursos del Departamento,70%	EAMD	330.330.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104020	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad	ICRP	100.000.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104037	Centros de atención integral para personas con discapacidad adecuados	ICRP	40.000.000,00
2.3.2.02.009.01.41.4104.4104027	Servicio de atención integral al habitante de la calle	ICRP	40.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.01.43</b>	<b>DEPORTE Y RECREACION</b>		<b>393.934.522,00</b>
2.3.2.02.009.01.43.4301	Fomento a la Recreacion ,la Actividad física,y el Deporte		329.534.522,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	ICRP	12.100.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301001	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	TDEP	24.200.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	TDEP	72.600.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301007	Servicio de Escuelas Deportivas	ICRP	17.000.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	TDEP	24.200.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	FDEP	100,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios(rendimientos financieros tasa deporte)	RFTD	4.500.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301032	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	SGPD	93.742.797,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	ICRP	9.000.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4301.4301037	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte	SGPD	72.191.625,00
2.3.2.02.009.01.43.4302	Formacion y Preparacion de Deportistas		64.400.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4302.4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4302.4302002	Servicio de apoyo financiero a atletas	TDEP	48.400.000,00
2.3.2.02.009.01.43.4302.4302075	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	ICRP	6.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.02</b>	<b>PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE</b>		<b>999.050.100,00</b>
<b>2.3.2.02.009.02.24</b>	<b>TRANSPORTE</b>		<b>798.000.000,00</b>
2.3.2.02.009.02.24.2409	Seguridad de Transporte		798.000.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409011	Servicio de control a la seguridad vial	MTRA	55.000.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409013	Infraestructura de transporte para la seguridad vial	MTRA	141.000.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409014	Documentos de Planeacion	MTRA	151.000.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409023	Servicio de Sensibilizacion a los Actores Viales		403.000.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409023.01	Servicio de Sensibilizacion a los Actores Viales	MTRA	215.320.000,00

2.3.2.02.009.02.24.2409.2409023.02	Servicio de Sensibilización a los Actores Viales( Vigencias Futuras)	MTRA	187.680.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409023	Servicio de Sensibilización a los Actores Viales (rendimientos financieros Fondo multas)	RMTR	3.000.000,00
2.3.2.02.009.02.24.2409.2409064	Documentos de estudios técnicos (espacio público)	ICRP	45.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.02.32.</b>	<b>AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SANTANDER</b>	<b>123.050.100,00</b>
2.3.2.02.009.02.32.3203	Gestión Integral del Recurso Hídrico	ICRP	10.000.100,00
2.3.2.02.009.02.32.3203.3203048	Servicio de almacenamiento de agua	FDS	100,00
2.3.2.02.009.02.32.3203.3203048	Servicio de almacenamiento de agua (sanciones fiscales)	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3204	Gestión de la información y el conocimiento ambiental	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3204.3204025	Servicio de educación para el trabajo en cultura y participación para la gestión ambiental y territorial	ICRP	80.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3206	Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	ICRP	50.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3206.3206003	Servicio de apoyo técnico para la implementación de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3206.3206008	Servicio de educación formal en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3206.3206014	Servicio de producción de plántulas en viveros	ICRP	27.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3208	Educación ambiental	ICRP	7.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3208.3208006	Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación	ICRP	5.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3208.3208007	Servicio de apoyo técnico a proyectos de educación ambiental y participación con enfoque diferencial	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.02.32.3208.3208008	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación(00-02-)	ICRP	78.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.02.40</b>	<b>VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO</b>		25.000.000,00
2.3.2.02.009.02.40.4002.	Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	ICRP	25.000.000,00
2.3.2.02.009.02.40.4002.4002022	Parques mantenidos	ICRP	53.000.000,00
2.3.2.02.009.02.40.4003.	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	ICRP	50.000.000,00
2.3.2.02.009.02.40.4003.4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS	IRSA	3.000.000,00
2.3.2.02.009.02.40.4003.4003022	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS(rendimientos financieros incentivo relleno sanitario)	RFIR	3.900.336.205,00
<b>2.3.2.02.009.03.</b>	<b>Pilar 3: Por una Administración Eficiente y transparente con participación ciudadana</b>		146.278.178,00
<b>2.3.2.02.009.03.04</b>	<b>INFORMACION ESTADISTICA</b>		66.278.178,00
2.3.2.02.009.03.04.0401	Levantamiento y Actualización de Información estadística de calidad	ESTR	34.658.178,00
2.3.2.02.009.03.04.0401.0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	ICRP	28.000.000,00
2.3.2.02.009.03.04.0401.0401105	Servicio de estratificación socioeconómica	REST	1.200.000,00
2.3.2.02.009.03.04.0401.0401105	Servicio de estratificación socioeconómica(rendimientos financieros estratificación)	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.04.0401.0401061	Bases de datos de la Temática Agropecuaria	ICRP	80.000.000,00
2.3.2.02.009.03.04.0406.0406003	Generación de la información geográfica del territorio nacional	ICRP	80.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.12</b>	<b>JUSTICIA Y DEL DERECHO</b>		287.253.692,00
2.3.2.02.009.03.12.1202.	Promoción de Acceso a la Justicia	ICRP	48.400.000,00
2.3.2.02.009.03.12.1202.1202003	Centros de Convivencia Ciudadana en operación	ICRP	48.400.000,00
2.3.2.02.009.03.12.1203	Promoción de los Métodos de resolución de Conflictos	ICRP	118.853.692,00
2.3.2.02.009.03.12.1203.1203009	Servicio de educación informal en resolución de conflictos	ICRP	22.000.000,00
2.3.2.02.009.03.12.1203.1203011	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos( INSPECCION POLICIA)	ICRP	63.578.692,00
2.3.2.02.009.03.12.1203.1203013	Servicio de información actualizado	ICRP	33.275.000,00
2.3.2.02.009.03.12.1206	Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	ICRP	120.000.000,00
2.3.2.02.009.03.12.1206.1206001	Infraestructura penitenciaria y carcelaria construida	ICRP	40.000.000,00
2.3.2.02.009.03.12.1206.1206005	Servicio de resocialización de personas privadas de la libertad	ICRP	80.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.23.</b>	<b>Tecnologías de la información y las comunicaciones</b>		155.730.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2301	Facilitar el acceso y uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en todo el territorio nacional	ICRP	109.680.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2301.2301014	Servicio de asistencia técnica para promocionar el despliegue de infraestructura de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2301.2301075	Servicio de Información implementado	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2301.2301076	Servicio de acceso y promoción a las tecnologías de la información y las comunicaciones	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2301.2301077	Servicio de Información Actualizado	ICRP	100.000.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2301.2301079	Servicio de acceso zonas digitales	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2302	Fomento del desarrollo de aplicaciones, software y contenidos para impulsar la apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)	ICRP	46.050.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2302.2302037	Servicio de gestión de alianzas para promover la formación en Gobierno Digital	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.03.23.2302.2302090	Servicio de pauta y emisión publicitaria	ICRP	40.000.000,00

<b>2.3.2.02.02.009.03.25</b>	<b>ORGANISMOS DE CONTROL</b>		10.470.000,00
2.3.2.02.009.03.25.2501	Fortalecimiento del control y la vigilancia de la gestión fiscal y resarcimiento al daño del patrimonio público	<b>SECRETARIA GENERAL</b>	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.25.2501.2501017	Servicio de seguimiento de políticas públicas	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.25.2502	Promoción, protección y defensa de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario		6.050.000,00
2.3.2.02.009.03.25.2502.2502002	Servicio de asistencia técnica para atención, orientación y asesoría en materia de Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y en escenarios de paz	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.03.25.2503	Lucha contra la corrupción		2.000.000,00
2.3.2.02.009.03.25.2503.2503003	Servicio de educación informal en temas de lucha contra la corrupción	ICRP	2.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.39</b>	<b>Ciencia, tecnología e innovación</b>		7.040.000,00
2.3.2.02.009.03.39.3906	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación		7.040.000,00
2.3.2.02.009.03.39.3906.3906001	Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en CTI	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.03.39.3906.3906006	Servicio de apoyo financiero para programas y proyectos de infraestructura científica y tecnológica	ICRP	2.200.000,00
2.3.2.02.009.03.39.3906.3906011	Servicio de apropiación social del conocimiento	ICRP	2.420.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.45</b>	<b>GOBIERNO TERRITORIAL</b>		3.293.564.335,00
<b>2.3.2.02.009.03.45.4501</b>	<b>Fortalecimiento de la Convivencia y la Seguridad Ciudadana</b>		947.910.227,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501050	Servicio de orientación a casos de violencia de género	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	CESP	380.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (rendimientos financieros -FONSET)	RFET	20.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	FSEV	324.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (rendimientos financieros S Fondo de vigilancia y seguridad Ciudadana)	RFSV	45.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana( código policía)	MCNP	25.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501029	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana(rendimientos financiero código de policía)	RMCP	3.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	SGLD	118.028.692,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia	ESJF	20.769.535,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501082	Servicio de apoyo para la atención especializada e interdisciplinaria en las comisarías de familia( rendimientos financieros)	RFJF	10.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501061	Servicio de Atencion Integral a la Fauna (rendimientos financieros fondo saneamiento ambiental)	RFSA	2.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4501.4501061	Servicio de Atencion Integral a la Fauna	ICRP	6.050.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.45.4502</b>	<b>Fortalecimiento del Buen Gobierno para el respeto y garantía de los Derechos humanos</b>		91.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4502.4502001	Servicio de promoción a la participación ciudadana(01 y 09)	ICRP	40.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4502.4502034	Servicio de educación informal	ICRP	11.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4502.4502038	Servicio de promoción de la garantía de derechos(00 y 01 )	ICRP	40.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.45.4503</b>	<b>Prevencion y Atencion de Desastres y Emergencias</b>		920.840.100,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503002	Servicio de educación informal	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503004	Sobretasa Bomberil:Servicio de atención a emergencias y desastres	SBOM	441.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503004	Sobretasa Bomberil:Servicio de atención a emergencias y desastres(rendimientos financieros)	RFBO	180.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503016	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial	ICRP	100,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503018	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo	ICRP	5.500.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503022	Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres	SGLD	363.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503023	Documento de Planeacion (Plan de Gestión del Riesgo de Desastres formulado)	FRIE	102.610.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4503.4503023	Documento de Planeacion (Plan de Gestión del Riesgo de Desastres formulado)rendimientos financieros fondo de riesgo)	RFRI	2.500.000,00
<b>2.3.2.02.009.03.45.4599</b>	<b>Fortalecimiento de la Gestión y Direccion de la Administracion Publica Territorial</b>		1.333.814.008,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599002	Servicio de saneamiento fiscal y financiero	ICRP	233.758.430,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599011	Sedes adecuadas	SGLD	111.871.308,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599011	Sedes adecuadas (bibliotecas 10%)	EPCU	20.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599011	Sedes adecuadas (Sanciones Urbanísticas)	FDS	100,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599011	Sedes adecuadas	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599016	Sedes mantenidas	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599017	Servicio de gestión documental	ICRP	70.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599018	Documentos de lineamientos técnicos	ICRP	100,00

2.3.2.02.009.03.45.4599.4599019	Documentos de planeación	ICRP	100,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599023	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión(MIPG)	ICRP	30.000.000,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599031	Apoyo, Asesoria y Seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes , proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	ICRP	803.183.970,00
2.3.2.02.009.03.45.4599.4599033	Servicio de información para el registro administrativo de SISBEN	ICRP	35.000.000,00
<b>2.3.2.02.009.04</b>	<b>Pilar 4: Por un territorio próspero, productivo y autosustentable</b>	<b>CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER</b>	<b>SECRETARIA GENERAL</b> 346.550.100,00
<b>2.3.2.02.009.04.17</b>	<b>AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL</b>		80.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1702	Inclusion Productiva de pequeños productores rurales	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1702.1702009	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1702.1702010	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1702.1702011	Servicio de asesoria para el fortalecimiento de la asociatividad	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1702.1702017	Servicio de apoyo para el fomento organizativo de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria	ICRP	25.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1702.1702024	Servicios de acompañamiento en la implementación de Planes de desarrollo agropecuario y rural	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1703	Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1703.1703009	Servicio de apoyo financiero para la gestión de riesgos agropecuarios	ICRP	24.200.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1706	Aprovechamiento de mercados externos	ICRP	24.200.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1706.1706008	Servicio de apoyo financiero para la organización de ferias nacionales e internacionales	ICRP	35.000.000,00
	<b>Ciencia, tecnología e innovación agropecuaria</b>		
2.3.2.02.009.04.17.1708.1708018	Especies animales y vegetales mejoradas	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1708.1708041	Servicio de extensión agropecuaria	ICRP	20.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1709	Infraestructura productiva y comercialización	ICRP	197.350.100,00
2.3.2.02.009.04.17.1709.1709013	Centros de acopio adecuados	ICRP	42.350.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1709.1709068	Plantas de beneficio animal construidas	ICRP	100,00
2.3.2.02.009.04.17.1709.1709078	Plaza de mercado adecuadas	ICRP	150.000.000,00
2.3.2.02.009.04.17.1709.1709114	Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	ICRP	5.000.000,00
2.3.2.02.009.04.35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		147.050.200,00
2.3.2.02.009.04.35.3502	Productividad,Competitividad,de las Empresas colombianas	ICRP	147.050.200,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502012	Servicio de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502036	Servicio de apoyo financiero para la competitividad turística	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502039	Servicio de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico(recuperar y embellecer sitios turísticos )INFRAESTRUCTURA	ICRP	70.000.000,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.350203909	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	ICRP	15.000.000,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502045	Servicio de educación informal en asuntos turísticos	ICRP	100,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502046	Servicio de promoción turística	ICRP	40.000.000,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502047	Documentos de planeación	ICRP	100,00
2.3.2.02.009.04.35.3502.3502093	Servicios de información turística a nivel nacional	ICRP	6.000.000,00
2.3.2.02.009.04.36	TRABAJO		33.290.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3602	Generación y formalización del empleo	ICRP	24.820.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3602.3602004	Servicio de colocación laboral	ICRP	6.200.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3602.3602022	Servicios de asistencia técnica para la generación de Alianzas Estratégicas	ICRP	6.200.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3602.3602023	Servicios de educación informal en economía solidaria	ICRP	2.420.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3602.3602032	Servicio de asesoría técnica para el emprendimiento	ICRP	10.000.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3603	Formación para el trabajo	ICRP	8.470.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3603.3603019	Servicio de fomento de los programas de formación para el trabajo	ICRP	6.050.000,00
2.3.2.02.009.04.36.3603.3603002	Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral	ICRP	2.420.000,00
	<b>Transferencias corrientes</b>		<b>2.443.877.892,00</b>
<b>2.3.3</b>	Subvenciones		2.443.877.892,00
2.3.3.01	A empresas públicas no financieras		2.443.877.892,00
2.3.3.01.02	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		2.443.877.892,00
2.3.3.01.02.004	Subsidios de acueducto		925.316.015,00
2.3.3.01.02.004.01	PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		925.316.015,00
2.3.3.01.02.004.01.02.40	VIVIENDA,CIUDAD Y TERRITORIO		925.316.015,00
2.3.3.01.02.004.01.02.40.4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento basico		409.410.010,00
2.3.3.01.02.004.01.02.40.4003.4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto	SGAP	305.437.589,00
2.3.3.01.02.004.01.02.40.4003.4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de acueducto. (Recursos sin situacion de fondos)	SSSF	619.878.426,00
2.3.3.01.02.004.02.004.02	Subsidios de alcantarillado		409.410.010,00
2.3.3.01.02.004.02.004.02.40.4003.4003043	PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		409.410.010,00
2.3.3.01.02.004.02.004.02.40.4003.4003043	VIVIENDA,CIUDAD Y TERRITORIO		409.410.010,00
2.3.3.01.02.004.02.004.02.40.4003.4003043	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento basico		409.410.010,00

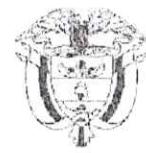
2.3.3.01.02.004.02.02.40.4003.4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado	SGAP	171.921.713,00
2.3.3.01.02.004.02.02.40.4003.4003047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de alcantarillado (Recursos sin situación de fondos)	SSSF	237.488.297,00
2.3.3.01.02.004.03.03	Subsidios de Aseo		1.109.151.867,00
2.3.3.01.02.004.03.02.02.40.	PILAR 2: POR UN AMBIENTE SANO Y SUSTENTABLE		1.109.151.867,00
2.3.3.01.02.004.03.02.40.	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		1.109.151.867,00
2.3.3.01.02.004.03.02.40.4003	Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento básico		1.109.151.867,00
2.3.3.01.02.004.03.02.40.4003	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo	SGAP	653.036.004,00
2.3.3.01.02.004.03.02.40.4003.40030047	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo del servicio de aseo. (Recursos sin situación de fondos)	SSSF	456.115.863,00
2.3.3.01.02.004.03.02.40.4003.40030047	<b>GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD</b>		<b>57.664.617.291,00</b>
2.3	INVERSION		57.664.617.291,00
2.3.2	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		57.664.617.291,00
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		57.664.617.291,00
2.3.2.02.02	ADQUISICION DE SERVICIOS		57.664.617.291,00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		57.664.617.291,00
2.3.2.02.02.009.01	PILAR 1:POR UNA SOCIEDAD INCLUYENTE Y EN PAZ.		57.664.617.291,00
2.3.2.02.02.009.01.19	SALUD Y PROTECCION SOCIAL		184.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1903	INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL		40.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1903.1903001	Documentos de lineamientos técnicos	COLC	70.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1903.1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	COLC	3.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1903.1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control(rendimientos financieros coljuegos)	RCOL	1.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1903.1903011	Servicio de inspección, vigilancia y control	DSAL	70.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1903.1903028	Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	COLC	1.039.895.921,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905	SALUD PUBLICA		30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905015	Documentos de planeación (poblacion vulnerable)	SGPP	116.096.664,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905021	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	SGPP	135.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905031	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles( no transmisibles nutricion y salud ambiental)	SGPP	328.303.331,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905043	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas	SGPP	144.568.889,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905043.01	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas(transmisibles)	SGPP	183.734.442,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905043.02	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemo-epidémicas(gestion en salud publica)	SGPP	30.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905049	Servicio de promoción de la participación social en salud ( violencia de genero)	SGPP	35.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905050	Servicios de Asistencia Tecnica (gestion en salud publica)	SGPP	365.495.926,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054	Servicio de promoción de la salud(gestion en salud publica)	RSSP	450.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054.01	Servicio de promoción de la salud(gestion en salud publica)	SGPP	197.045.926,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054.01	Servicio de promoción de la salud (estrategias de promocion de la salud en temas de salud mental y convivencia social)	SGPP	168.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1905.1905054.02	ASEGURAMIENTO Y PRESTACION INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD		56.440.721.370,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social-SIN SITUACION DE FONDOS-SGP	SGPS	20.144.923.467,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social-SIN SITUACION DE FONDOS-ADRES	ADRE	28.000.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social-SIN SITUACION DE FONDOS-ADRES RESTITUCION	RRES	1.633.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social-SIN SITUACION DE FONDOS-DEPARTAMENTO	ADPS	4.300.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social-SIN SITUACION DE FONDOS-COLJUEGOS	COLS	1.900.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906044	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social-SIN SITUACION DE FONDOS-IVC	RIVC	217.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906031	Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	COLC	195.707.903,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906004	Servicio de atención en salud a la población	COLC	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009.01.19.1906.1906011	Hospitales de segundo nivel de atención construidos y dotados (rendimientos financieros otros recursos de Salud))	ROTS	90.000,00

Germán Yeste Anaya González  
Secretario de Hacienda

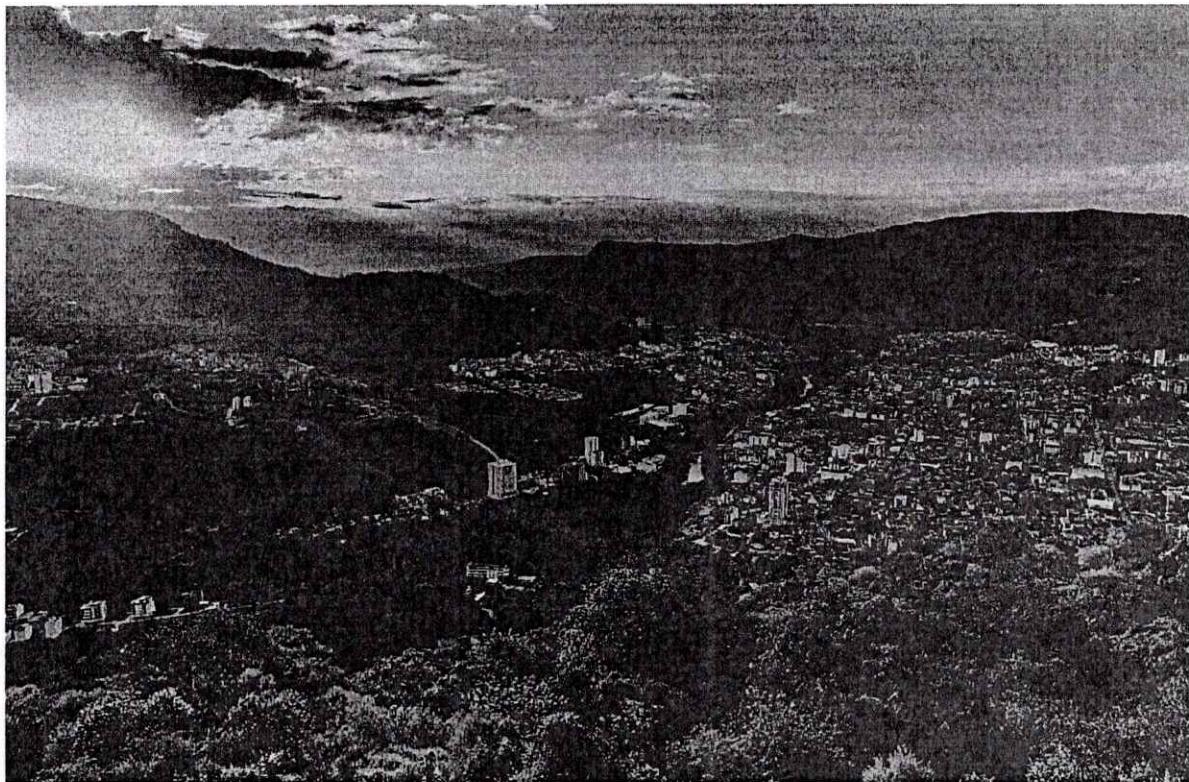
Maria.Teresa Ardila Bohorquez  
Contratista de la Secretaría de Hacienda

*Adriana Mejia Sandoval*  
Adriana Mejia Sandoval  
Profesional Universitario-Presupuesto





Hacienda



## **MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

### **PERÍODO 2026 - 2035**



## **ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL**

**POR UN SAN GIL PROSPERO SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2025-2027**



## CONTENIDO

MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO .....	4
GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL .....	4
HISTORIA .....	4
UBICACIÓN .....	5
DIVISION POLITICA MUNICIPIO DE SAN GIL .....	6
VEREDAS MUNICIPIO DE SAN GIL Y SUS LIMITES .....	6
CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN GIL .....	8
CARACTERIZACION .....	8
INDICE DE DESEMPEÑO FISCAL .....	9
PLAN FINANCIERO 2026 – 2035 .....	11
ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS .....	11
ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS .....	12
BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS 2026 .....	13
IMUESTO PREDIAL UNIFICADO .....	13
IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO .....	14
SOBRETASA A LA GASOLINA .....	14
IMUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO .....	14
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES – SGP .....	15
RECURSOS DE CRÉDITO .....	15
BASE ESTIMACION DE LOS EGRESOS .....	15
RECURSOS DEL CREDITO .....	15
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO .....	15
SERVICIO DE LA DEUDA .....	16
PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO (VER TABLA ANEXA) .....	18
VIGENCIAS FUTURAS .....	20
METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO .....	21
METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD .....	22
ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS .....	23
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS .....	23
CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN .....	24
INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR - 2024 .....	26
INGRESOS TRIBUTARIOS .....	28
IMUESTO PREDIAL UNIFICADO .....	28
IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS .....	29
IMUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA .....	29
GASTOS CORRIENTES .....	30
ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIOS TRIBUTARIOS EXISTENTES DE LA VIGENCIA ANTERIOR .....	30

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 3 de 81</b>
--	--	--

COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS PARA EL AÑO 2024	30
INCENTIVOS TRIBUTARIOS	30
PASIVOS CONTINGENTES	35
VALORACIÓN PASIVOS CONTINGENTES	35
ENTES DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO Y SU ESTADO FINANCIERO 2023-2024	38
TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL	38
EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I. C.E –E.S.P.	50
INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDER SAN GIL	63
INSTITUTO DE CULTURA DE SAN GIL	68
INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL, RANKING DE DESEMPEÑO SEGÚN INFORME DE PLANEACIÓN NACIONAL	79
DESEMPEÑO FISCAL	79
IDF HISTORICO	80



# MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2026 - 2035  
MUNICIPIO DE SAN GIL

## GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

### HISTORIA

La administración municipal de San Gil presenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo de las Entidades Territoriales MFMP-ET 2026 ante el honorable concejo municipal como instrumento a través del cual se da conocer la ruta de las finanzas, como ingresos y gastos públicos que maneja el municipio de San Gil, del mismo modo llevando a cabo informes donde se pueda mantener un control que conlleve unas condiciones favorables para la economía del municipio.

En consecución de lo dispuesto en los artículos 2º y 5º de la Ley 819 de 2003 conocida como de responsabilidad y transparencia fiscal modificada por el Art. 325 de la Ley 2294 de 2023, en Artículo 4 y 5 de la ley 38 de 1989, se fortaleció el marco normativo de la disciplina fiscal compuesta además por las leyes 358 de 1997 y 617 de 2000. Estas leyes pretenden que el proceso de descentralización ordenado desde la constitución política se consolide en departamentos y municipios fuertes desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, generación de ahorro y capacidad de pago que junto a los recursos de transferencias desde la nación garanticen la inversión social como soporte del desarrollo regional.

Anualmente el gobierno municipal presenta al Honorable Concejo Municipal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), como un anexo al proyecto de presupuesto, a título informativo y como soporte de la situación fiscal y financiera del municipio de San Gil, para las próximas diez (10) vigencias fiscales.

En el presente documento se plasman los soportes de cada uno de los requerimientos que componen el MFMP que establece la Ley 819 de 2003, y se da cumplimiento a la metodología y formatos remitidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las entidades territoriales. (kit financiero)





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 5 de 81**

## UBICACIÓN

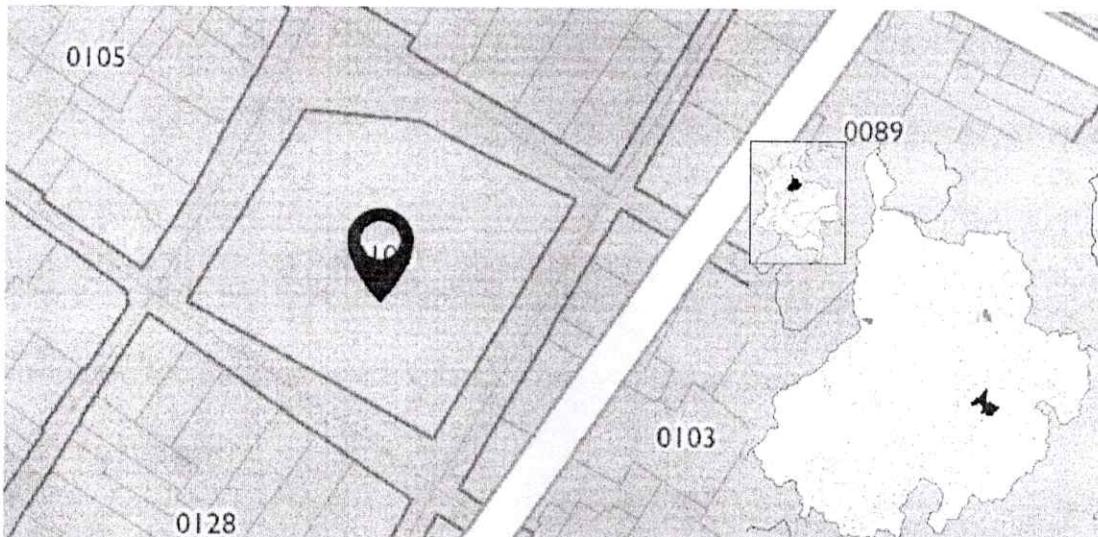


Gobierno del  
**Cambio**



**Reporte de coordenadas y alturas**

### Ubicación



Fuente: De Mileniocuro - Trabajo propio. CC BY-SA 3.0  
<https://commons.wikimedia.org/w/index.php?curid=19562327>

Coordenada geográfica:

6° 33' 17.1855" N 73° 8' 0.9387" W

Coordenada plana (EPSG:9377):

N: 2282292.669696, E: 4985236.750267

Altura: 1122.702637 m.s.n.m. aproximadamente (Fuente: STRM30 NASA)

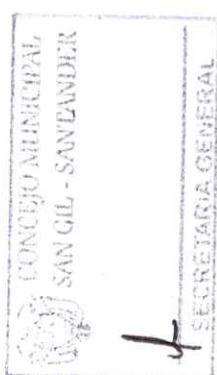
Departamento: Santander

Municipio: San Gil



San Gil se encuentra ubicada a 96 kilómetros de Bucaramanga, capital del Departamento de Santander, y a 327 kilómetros de la capital de la República, Bogotá. La cabecera municipal está localizada a 6° 33' de latitud norte y a 73° 8' de longitud occidental (Geoportal IGAC 2025).

SUELO	ÁREA (Ha)
Límite municipal	14.829,81
Suelo Urbano	819,52
Suelo de expansión urbana	199,25
Suelo de protección	4.215,67
Área potencialmente suburbanizable	9.595,37
Suelos de producción	8.542,51
Suelo para Umbral Máximo Suburbanizable	1.052,86



Fuente. Suelo disponible para el municipio de San Gil. PBOT, 2023

Es la capital de la provincia Guanentina y tiene un área aproximada de 148 kilómetros cuadrados equivalentes a 14.829 hectáreas (PBOT 2023), se encuentra a una altura aproximada de 1.112



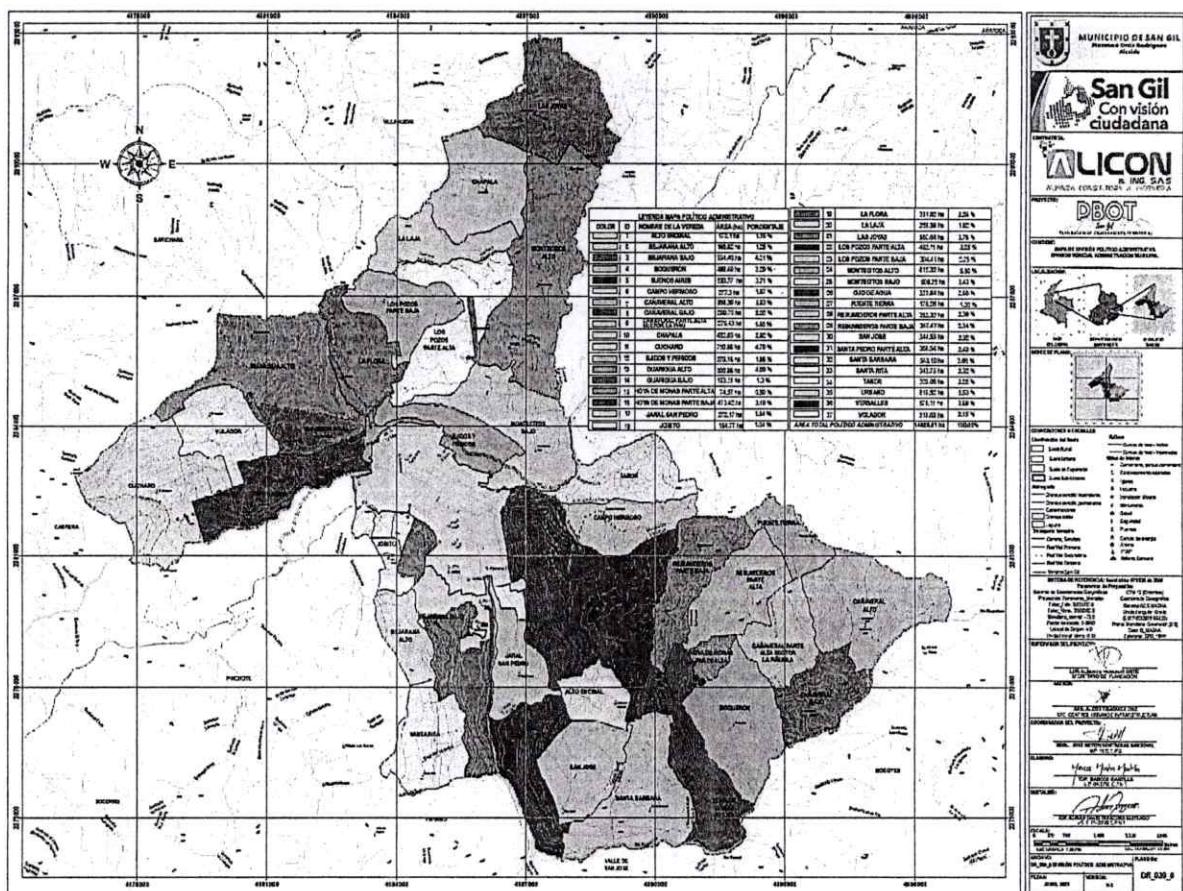
m.s.n.m. Posee una temperatura promedio de 24°C, una máxima de 32°C y una mínima de 16°C. El régimen de lluvias oscila entre 600 a 1800 milímetros al año con promedio de 1200 milímetros, siendo las épocas de mayor precipitación los meses de abril y mayo en el primer semestre o de cosecha principal, y los meses de septiembre y octubre para las siembras de mitaca. El 82,2 % de su piso térmico es cálido y sólo el 17,8 % es medio.

Fuente: <https://www.sangil.gov.co/publicaciones/24/geografia-ecologia-e-hidrografía-del-municipio/>

DIVISION POLITICA MUNICIPIO DE SAN GIL

Políticamente el municipio de acuerdo con el PBOT 2023 se encuentra dividido en 36 veredas y en la zona urbana cuenta 69 barrios según Planeación Municipal.

## **VEREDAS MUNICIPIO DE SAN GIL Y SUS LIMITES**



Limita al norte con los municipios de Villanueva y Curití, al este con Curití y Mogotes, al sur con el Valle de San José, Páramo y Pinchote y al oeste con Pinchote, Cabrera, Barichara y Villanueva  
Fuente: PBOT 2023 Municipio de San Gil

Fuente: PBOT 2023 Municipio de San Gil

VEREDA	EXTENSIÓN (Ha)	NUMERO FAMILIAS
ALTO ENCINAL	172	50
BEJARANAS ALTO	186	50
BEJARANAS BAJO	594	180



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 7 de 81**

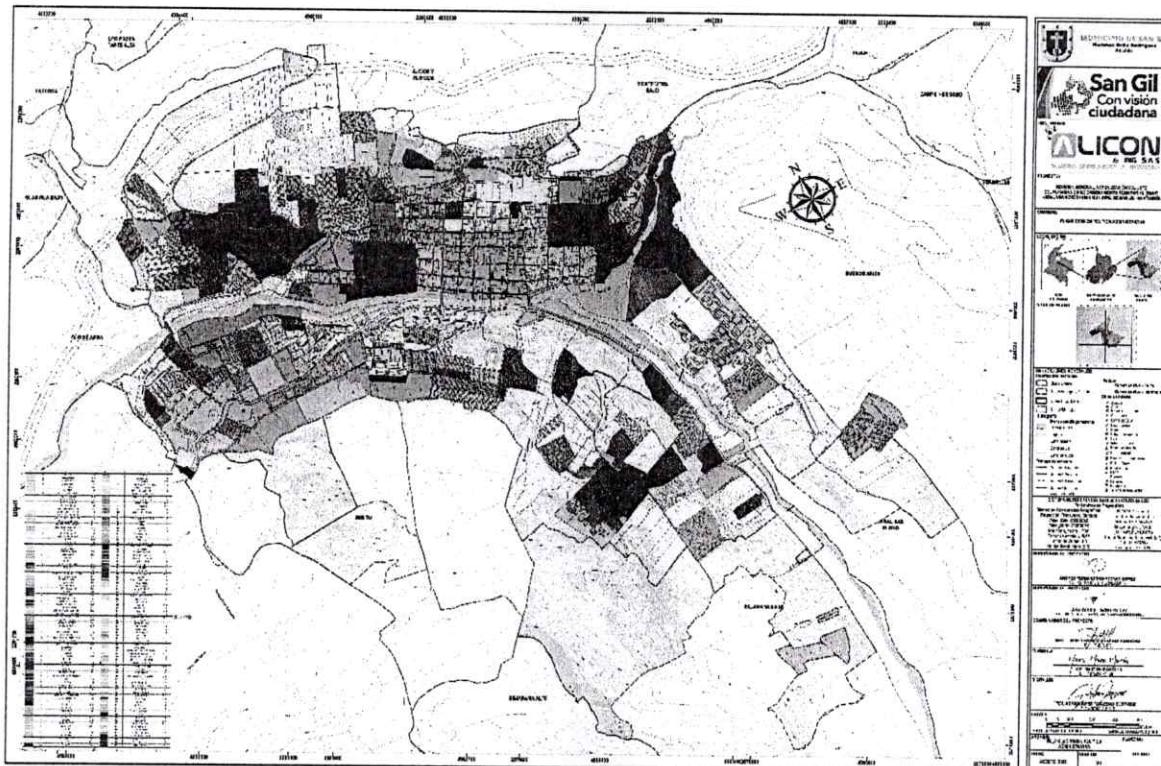
VEREDA	EXTENSIÓN (Ha)	NUMERO FAMILIAS
BOQUERÓN	488	120
BUENOS AIRES	550	170
CAMPO HERMOSO	277	80
CAÑAVERAL ALTO	568	80
CAÑAVERAL BAJO	299	50
CAÑAVERAL PARTE ALTA- SECTOR LA PIÑUELA.	275	40
CHAPALA	432	60
CUCHARO	710	25
EJIDOS Y PERICOS	279	15
GUARIGUA ALTO	606	140
GUARIGUA BAJO	193	80
HOYA DE MONAS ALTO	74	30
HOYA DE MONAS BAJO	473	95
JARAL SAN PEDRO	272	75
JOVITO	154	20
LA FLORA	331	174
LA LAJA	269	65
LAS JOYAS	560	70
LOS POZOS PARTE ALTA	482	75
LOS POZOS PARTE BAJA	304	35
MONTECITOS ALTO	816	70
MONTECITOS BAJO	508	70
OJO DE AGUA	323	60
PUENTE TIERRA	178	50
RESUMIDERO PARTE ALTA	352	40
RESUMIDERO PARTE BAJA	347	50
SAN JOSE	344	110
SAN PEDRO PARTE ALTA.	368	50
SANTA BARBARA	543	110
SANTA RITA	343	55
TABOR	329	75
VERSALLES	576	65
VOLADOR	319	50
<b>TOTAL</b>	<b>13,894</b>	<b>2,634</b>

Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2023. Juntas de Acción Comunal rural, 2025.



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 8 de 81</b>

## CASCO URBANO MUNICIPIO DE SAN GIL



Fuente: Plan Básico de Ordenamiento Territorial, 2023

Los 176 barrios del municipio de San Gil se encuentran geográficamente distribuidos en casco urbano del municipio

### CARACTERIZACION

San Gil cuenta con 67.893 habitantes según proyecciones del (DANE 2024), de estos, 59.525 habitantes, el 87 % se encuentran en la cabecera municipal y el 13 % se hallan en el sector rural.  
*Fuente DANE 2024*

Igualmente San Gil ha sido un municipio receptor de familias víctimas del conflicto armado de nuestro país, se encuentran registradas alrededor de 1.495 personas que conforman 601 hogares (*Oficina Víctimas y unidadvictimas.gov.co 2024*)

Según base de datos municipal por resultados cuantitativos de las organizaciones que trabajan con y para las personas diversamente hábiles, existen cerca de 3.742 personas con discapacidad con los siguientes tipos de Discapacidad: Visual: 129, Auditiva: 377, Sordoceguera: 45, Múltiple: 1050, Física: 299, Psicosocial: 1251, intelectual: 591 personas, en su mayoría pertenecen a los niveles socioeconómicos A, B, hasta CE18, con rangos de edades entre 3 días de nacido hasta 75 años; de este grupo poblacional son atendidas por la UAI 65 personas. (Oficina UAI Alcaldía Municipal de San Gil)

El SISBEN registra a 31 de diciembre de 2024, 44.350 personas que se distribuyen de la siguiente manera:

Grupo ►	A	B	C	D	 <b>CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL - SANTANDER</b>  <b>SECRETARIA GENERAL</b>
Area ▼					

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 9 de 81</b>

Urbano	3768	17173	11728	3044
Rural	2218	4407	1618	394
<b>TOTAL</b>				<b>44350</b>

Fuente: Oficina Sisbén 2024

San Gil, siendo capital de Provincia, se constituye como uno de los puntos de articulación del departamento de Santander; además en su alrededor se encuentran la mayor parte de los centros urbanos que constituyen la Provincia de Guanentá. Debido al alto grado de centralización e influencia territorial, se ha originado la mayor parte de las actividades comerciales e industriales de la región, lo cual le ha permitido tener una ventaja comparativa sobre los demás municipios por el grado de facilidad en la conexión con el área metropolitana de Bucaramanga y la ciudad de Bogotá (*UNISANGIL, CPC Oriente, 2016*).

Hasta el momento existen dos denominaciones dadas al municipio de San Gil, que han sido trascendentales para el desarrollo social y económico que ha alcanzado la región, la designación como la Capital turística de Santander según ordenanza Departamental N° 034 de 2004. El desarrollo del turismo ha generado según información de Cámara de Comercio, la formalización de más de 213 hoteles, hostales, residencias, 48 operadores de actividades de aventura, 70 agencias de viaje y por ende la generación de empleo directo e indirecto. Por otra parte, San Gil ha sido reconocida como una de las cunas del Cooperativismo Colombiano; en cuanto a este sector, en San Gil, 200 organizaciones solidarias (cooperativas, corporaciones, asociaciones y fundaciones). En las primeras, se destacan las cooperativas de ahorro y crédito, las cooperativas de trabajo asociado y las cooperativas de transporte y agropecuarias; y en las segundas, sobresalen las corporaciones y asociaciones. (Fuente: Cámara de Comercio de Bucaramanga, y oficina de Indycio 2024)

#### ÍNDICE DE DESEMPEÑO FISCAL

  CONSOLIDADOR DE INFORMACIÓN FISCAL Y FINANCIERA TERRITORIAL

**Bienvenido a CIFFIT**

El Consolidador de Información Fiscal y Financiera Territorial – CIFFIT es una herramienta diseñada por el Departamento Nacional de Planeación para la consolidación y consulta de información reportada por las Entidades Territoriales a través de la plataforma CIBIT en las categorías FUT, GUPD, SGR, SGP, AESGPT. Así mismo permite la consulta del cálculo de indicadores de seguimiento y monitoreo a recursos del SGP, Índice de Desempeño Fiscal – IDF, para el análisis y la toma de decisiones informadas de municipios, distritos, departamentos, resguardos indígenas y demás actores.



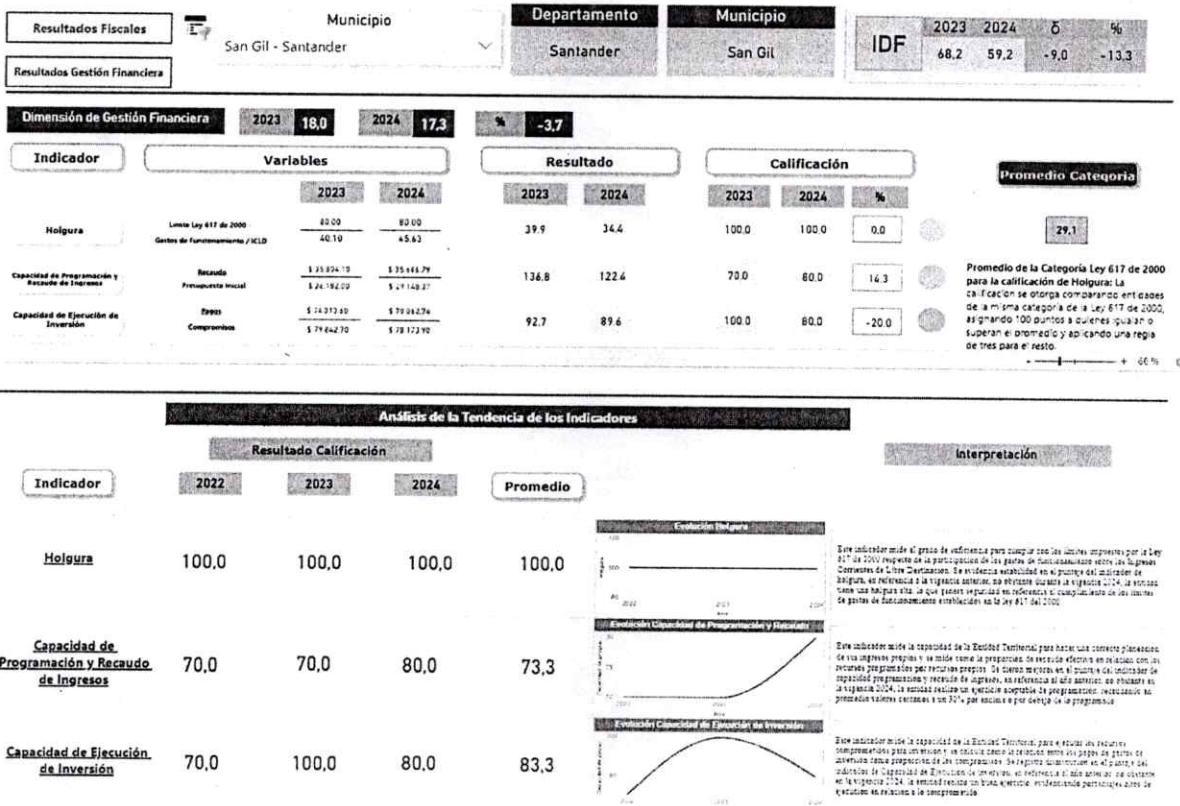
 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 10 de 81</b>



Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal  
Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial - SFFT

**Índice de Desempeño Fiscal - IDF - Vigencia 2024:** El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) permite medir la gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales, considerando variables como la viabilidad fiscal, generación de recursos propios, endeudamiento, inversión y programación de los recursos. Según el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, el DNP debe publicar los resultados al menos una vez al año.

Instructivo    **IDF 2023-2024**    Consolidado    Distribución IDF



Según el Índice de Desempeño Fiscal, el municipio de San Gil se encuentra con una calificación de 59.2 en riesgo situándose al igual que otros 18 municipios de su misma categoría y 3,3 puntos por encima del promedio de los municipios de Colombia, y en el puesto número 374 de todos los municipios a nivel nacional.

A nivel departamental, San Gil se encuentra en el puesto número 34 de todos los municipios.

No obstante, se debe señalar que el municipio, debe mejorar sus estrategias de recaudo de recursos propios, así como la ejecución de los recursos para aumentar esta calificación y mejorar su Índice de Desempeño Fiscal.

*Fuente Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2024 DNP*

Por otro lado, según DNP este municipio, ha mejorado sus ingresos tributarios sustancialmente a comparación con la vigencia 2023, por ende, mejoró su eficiencia fiscal, lo cual para el año 2026, se espera ser beneficiario de giro de recursos por eficiencia fiscal





**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 11 de 81**



**Sistema General de Participaciones**  
**Participación para Propósito General - Criterio de Eficiencia Fiscal**  
**Vigencia 2026**

<b>Departamento</b>	SANTANDER
<b>Municipio</b>	SAN GIL
<b>DANE</b>	68679

Municipio Refrendado	Si
Observación CGN	Refrendado

**Indicador Criterio de Eficiencia Fiscal**

Vigencia	Año Refrendado <sup>1</sup>	Ingresos Tributarios <sup>2</sup>	Población <sup>3</sup>	Per Cápita	Crecimiento per cápita
2023	2021	\$ 21,382,830	60,342	\$ 354	-
2024	2022	\$ 24,166,924	60,804	\$ 397	12.2%
2025	2023	\$ 21,103,428	61,237	\$ 345	-13.3%
2026	2024	\$ 28,230,172	63,602	\$ 444	28.8%
Crecimiento Per Cápita					9.22%

1/ La información para el cálculo de los recursos, tienen un rezago de dos años, dada la fuente de información (FUT y CUIPO)

2/ Información refrendada por la Contaduría General de la Nación (CGN) - Cifras en miles de pesos corrientes

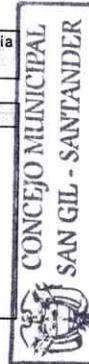
3/ La población corresponde a la certificada por el DANE para el año refrendado.

Este municipio será beneficiario de los recursos de eficiencia fiscal en 2026

**Condiciones para ser beneficiario de los recursos del criterio de eficiencia fiscal**

Las entidades territoriales son beneficiarias de estos recursos, si cumplen dos condiciones: i) ser refrendadas por la Contaduría General de la Nación para el año 2024 y ii) cuenten con un crecimiento positivo de sus ingresos tributarios per cápita en las últimas tres vigencias fiscales reportadas (2021 a 2024).

Nota: Las ET que cuenten con concepto favorable del Ministerio de Hacienda y Crédito Público sobre el cumplimiento del respectivo Acuerdo de Reestructuración de Pasivos y/o Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero, tendrán como indicador de eficiencia el promedio nacional del respectivo indicador.



SECRETARIA GENERAL

## PLAN FINANCIERO 2026 - 2035

El Plan financiero, como soporte del Marco fiscal de Mediano Plazo, es el principal instrumento de planificación y Gestión financiera de la Administración Central municipal, que tiene como base las operaciones efectivas de caja y a partir de la situación actual, permite vislumbrar el comportamiento a mediano plazo de los posibles escenarios futuros de las finanzas municipales.

Las cifras analizadas en el presente informe se muestran en millones de pesos en valores corrientes.

## ESTRUCTURA Y COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

RUBRO	DESCRIPCION	RECAUDO (MILES)
1	Total Presupuesto Admc Y SGR	117,546,009
1.1	Ingresos corrientes	48,039,118
1.1.01	Ingresos tributarios	29,738,186
1.1.02	Ingresos no tributarios	18,300,932
1.2	Recursos de Capital	16,211,196
1	Ingresos - fondo local de salud	48,571,085
1.1	Ingresos corrientes	48,336,352
1.1.02	Ingresos no tributarios	48,336,352
1.2	Recursos de Capital	234,733
1	Ingresos total sistema general de regalías (bienio 2023-2024)	4,724,609
1.02	Ingresos no tributarios	4,724,609

Durante la vigencia 2024 el municipio de San Gil recaudó un Total de Ingresos por valor de 117.546 millones de pesos, resultado conformado por los Ingresos Corrientes con un 41%, Recursos de Capital 14% y Sistema General de Regalías 4%. De estos ingresos, el 25% correspondieron a

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 12 de 81</b>
--	--	---

Ingresos Tributarios por la suma de 26.738 millones; mientras que el 56% estuvo representado por Ingresos No Tributarios por 66.637 millones, este último incluye: Tasas y Derechos 1.447 millones, Multas y Sanciones 547 millones, Transferencias y Participaciones (en especial recursos del Sistema General de Participaciones) 7.598 millones, Venta de Bienes y Servicios 1.365 millones, Fondo Local de Salud 41.189 millones y Otros No Tributarios 40 millones Recursos de Capital con un valor de 16.445 millones. (*Información tomada de Ejecución Presupuestal 2024, de la Secretaría de Hacienda del municipio de San Gil*)

Los recursos se destinaron para atender las necesidades básicas insatisfechas en servicios públicos a cargo del municipio, la infraestructura necesaria de conformidad con las competencias establecidas en especial con la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007 y para financiar los gastos de funcionamiento y el servicio a la deuda pública.

## **ESTRATEGIAS FINANCIERAS ESPECÍFICAS**

En la vigencia 2024 se realizaron campañas de gestión de cobro de los diferentes Impuestos en los que el Municipio de San Gil actúa como sujeto activo adelantando diligencias de cobro persuasivo mediante liquidaciones oficiales a los diferentes contribuyentes con el objetivo de que se acerquen a liquidar y pagar sus deudas tributarias, utilizando herramientas como las facilidades de pago.

Se continuaron con procesos ya existentes, entendiendo la importancia existente en este medio para evitar las prescripciones de las deudas a favor de la Entidad Territorial.

Se iniciaron nuevos Procesos de Cobro Coactivo como lo son emplazamientos a contribuyentes de Impuesto de Industria y Comercio, que no se encuentran inscritos en el municipio para iniciar su legalización y formalización.

Es significativo también nombrar la continuación de los planes cuyas acciones apuntan a la reducción de los Niveles de evasión y de elusión, registrados en los impuestos que representan la mayor parte de los Ingresos Corrientes del Municipio, como son lo es el Impuesto Predial Unificado y el Impuesto de Industria y Comercio.

Se libraron embargos a cuentas bancarias, de igual forma se iniciaron procesos de cobro coactivo de Alumbrado Público y Multas.

Los procesos Financieros liderados por la Secretaría de Hacienda estuvieron enfocados a la optimización de la gestión en puntos neurálgicos, en temas como:

- ✓ Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera, mediante el cobro persuasivo y coactivo, acuerdos de pago, cruce de información con otras entidades y depuración de cartera.
- ✓ Se han implementado procesos de cruce de información en asocio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga en aras de garantizar eficiencia y eficacia en la inscripción y seguimiento a los contribuyentes de Industria y Comercio.
- ✓ Realizar Procesos de Fiscalización Tributaria.
- ✓ Continuar con el proceso de conservación de la base catastral con el propósito de mantenerla actualizada con las construcciones nuevas, modificaciones y des englobes, y de esta manera obtener buenos resultados como lo siguiente.
- ✓ Mantener un estricto control de los gastos de funcionamiento (gastos personales y generales), cumpliendo con lo establecido en la ley 617 del 2000, buscando así una eficiente aplicación de los recursos.
- ✓ Continuar con el proceso de sostenibilidad contable.

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 13 de 81</b>

- ✓ Continuar con el proceso de fortalecimiento y modernización de las Secretarías que generan ingresos: Secretaría de Hacienda, Control Urbano e Infraestructura, Planeación y Circulación y tránsito, con el propósito de continuar con el fortalecimiento de las Finanzas Municipales.
- ✓ Implementación de herramientas tecnológicas que permiten al contribuyente mejor accesibilidad en los trámites de Industria y Comercio y Reteica.
- ✓ Se adelantan nuevos procesos para agilizar trámites y mejora facilidad en portal web del municipio.

#### PREDIOS MUNICIPIO DE SAN GIL

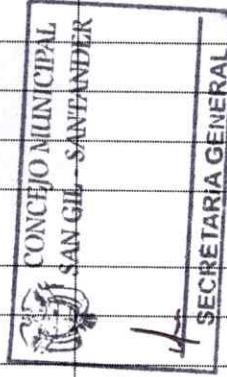
DETALLE	AÑO			
	2021	2022	2023	2024
URBANO	25,337	25,337	25,562	26,097
RURAL	3,994	3,994	4074	4,108
TOTAL	29,331	29,331	29636	30,205

Fuente: Base de datos catastral suministrada anualmente por IGAC 2024

#### BASE DE ESTIMACIÓN DE RENTAS 2026

“Dado el historial de la inflación en el último año y su disminución durante la vigencia 2024 y el transcurso de 2025, las expectativas de inflación se han visto disminuidas para el año 2026. Para el 2025, se realizó una proyección con una inflación del 6 % aproximadamente.

Para la vigencia fiscal 2026 se estima el siguiente presupuesto de ingresos: (Proyecciones).

Código	Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
1	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			107,960,258,568.00
1	Ingresos - Administración Central			50,295,641,277.00
1.1	Ingresos Corrientes			49,031,404,225.00
1.1.01	Ingresos Tributarios	 <b>CONCEJO MUNICIPAL SAN GIL SANTANDER</b>		33,107,090,286.00
1.1.02	Ingresos no tributarios			15,924,313,939.00
1.2	Recursos de capital			1,264,237,052.00
1	FONDO LOCAL DE SALUD			57,664,617,291.00
1	INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD			57,664,617,291.00
1.1	Ingresos Corrientes			57,661,077,291.00
1.1.02	Ingresos no tributarios			57,661,077,291.00
1.2	Recursos de capital			3,540,000.00

A continuación, se relacionan los fundamentos que se tuvieron en cuenta para proyectar las rentas más representativas en el ingreso:

#### IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Para la vigencia 2026 se proyecta un recaudo de 10.261 millones que representa el 9.5% del total de los ingresos. Esta proyección se basa en el comportamiento del recaudo en la Vigencia 2024, y

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 14 de 81</b>
--	--	---

el transcurso de la vigencia 2025 con corte septiembre 30. Este aumento supera en 12% el presupuesto inicial de la vigencia inmediatamente anterior.

En el Estatuto Tributario están establecidos los incentivos a los contribuyentes que se encuentren al día con el pago de impuesto predial unificado con corte a 31 de diciembre de la vigencia anterior.

La entidad continuara con el proceso de fortalecimiento del área de cobro coactivo, con el fin de dar continuidad con los procesos y se proyecta continuar con la conservación catastral.

### **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

En lo correspondiente al Impuesto de Industria y Comercio para el año 2026 se espera un recaudo de 5.400 millones que representa el 6% del total de los ingresos; este estimativo se hace teniendo en cuenta el comportamiento del recaudo por este concepto en la vigencia 2024 y lo recaudado en la presente vigencia.

Se debe continuar con el proceso de control y fiscalización, apoyado en el mejoramiento de los sistemas de información de rentas y el establecimiento de herramientas para disminuir la elusión y evasión tributarias. Así mismo se proyecta continuar aplicando las siguientes acciones:

- ✓ Continuar en el año 2026 con el convenio VUE con la cámara de Comercio para realizar inscripciones de establecimientos comerciales simultáneamente con la Cámara de Comercio, al momento de realizar los trámites ante la misma con el fin de simplificar los trámites de los contribuyentes.
- ✓ Realizar cruce de información con la DIAN, con la Cámara de Comercio con el fin de vincular el 100% de los establecimientos comerciales en el sistema tributario municipal.
- ✓ Continuar en el 2026 con los Incentivos para las Empresas Jurídicas y Personas Naturales que se encuentren al día en sus pagos a 31 de diciembre del año anterior y presenten la declaración y pago simultáneo de sus impuestos de industria y comercio antes de las fechas de su vencimiento según el calendario tributario municipal.
- ✓ Continuar con el proceso de control y cobro persuasivo y coactivo de la cartera morosa del impuesto de industria y comercio.
- ✓ Continuar con la socialización de la inscripción de contribuyentes a través del Régimen simple de tributación en campañas con la DIAN.
- ✓ Continuar con la actualización permanente de la web del Municipio.
- ✓ Dinamización de los trámites a través de la plataforma para dar la facilidad del pago del Reteica y Complementarias, por medio del botón PSE.
- ✓ Fiscalización a los responsables de reteica.

### **SOBRETASA A LA GASOLINA**

Para el 2026 se proyectó ingresos por concepto de esta Sobretasa a la Gasolina tomando el promedio de los recaudos efectivos de 2024 y transcurso de 2025, ascendiendo la cifra a 3.900 millones que representa el 4% del total de los ingresos, se estimó este valor debido al historial e incremento en los precios en los hidrocarburos de últimos meses de la presente vigencia.

### **IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Se fijó para el presupuesto anual de rentas de la vigencia fiscal de 2026 la suma de 5.361 millones para el rubro de Impuesto sobre el servicio de alumbrado público, valor que representa el 5% del total de los ingresos presupuestados.

Para el año 2026 se prevé continuar con los procesos de cobro coactivo y mayor control sobre las entidades prestadoras de servicios de alumbrado público en el Municipio y la implementación del nuevo software de cartera de Alumbrado Público a su vez se espera un mejor manejo.



 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 15 de 81</b>

### **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - SGP**

La proyección se realizó teniendo en cuenta las doceavas de las participaciones reportadas en el año 2025 por los diferentes documentos de Distribución de SGP direccionalizados por Planeación Nacional y los recursos que se esperan percibir por eficiencia fiscal y administrativa.

Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
Calidad por matrícula oficial	SGPE	SGP - EDUCACION	708,296,568.00
Calidad por gratuidad	SGPE	SGP - EDUCACION	1,180,564,512.00
Deporte y recreación	SGPD	SGP - DEPORTE	247,829,390.00
Cultura	SGPC	SGP - CULTURA	185,872,043.00
Propósito General Libre inversión	SGLI	SGP - LIBRE INVERSION	2,354,379,208.00
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	SGLD	SGP - LIBRE DESTINACION	2,243,283,274.00
Programas de Alimentación escolar	SGPA	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	200,837,135.00
Agua potable y saneamiento básico	SGAP	SGP - AGUA POTABLE	3,173,540,031.00
Régimen subsidiado	SGPS	SGP - SALUD	20,144,923,467.00
Salud pública	SGPP	SGP - SALUD PUBLICA	1,039,445,921.00

### **RECURSOS DE CRÉDITO**

Para la vigencia 2026 no se proyecta desembolsos de nuevos créditos.

### **BASE ESTIMACION DE LOS EGRESOS**

#### **RECURSOS DEL CREDITO**

Para la vigencia 2026 se debe continuar con el pago de los empréstitos desembolsados en vigencias anteriores, y dichos valores quedaran establecidos en el presupuesto 2026 que corresponden a 3.422 millones.

#### **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Para el 2026 los recursos proyectados a funcionamiento de la administración central ascienden a 21871 millones, que representan el 19% del total del gasto. Hay que aclarar que estos gastos incluyen los gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes, Transferencias de capital.

Dentro del presupuesto de gastos se contemplan lo relacionado con las transferencias a los órganos de control de Concejo y Personería, que para la vigencia 2026 corresponden a la suma de 862 millones para el honorable concejo municipal y 334 millones para la personería.

Es de aclarar que en las proyecciones realizadas se está dando cumplimiento al indicador de la ley 617 de 2000, que establece que no se puede destinar más del 80% de los ingresos corrientes de libre destinación para funcionamiento de la entidad.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución 5393 de 2002, la Contralora Delegada para Economía y Finanzas Publicas con base en el recaudo efectivo durante la vigencia Fiscal 2023 certificó: "Que, efectuados los cálculos correspondientes, los Gastos de Funcionamiento del Municipio de San Gil representaron el 45.59% de los ICLD.



**SECRETARIA GENERAL**



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 16 de 81**



**EL CONTRALOR DELEGADO PARA ECONOMÍA  
Y FINANZAS PÚBLICAS**

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Ley 617 de 2000 y de la Resolución Reglamentaria Orgánica 063 del 3 de mayo de 2023  
y con base en la información enviada por la entidad territorial a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública -CHIP- Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario CUIPO:

**C E R T I F I C A:**

Que el Municipio SAN GIL del Departamento SANTANDER, durante la vigencia fiscal de 2024 recaudó Ingresos Corrientes de Libre Destinación -ICLD- por la suma de \$14.211.048 miles.

Que los Gastos de Funcionamiento de dicho municipio representaron el 45,59% de los ICLD.

La presente certificación se expide con base en la información reportada por la Entidad territorial. En caso de identificarse inconsistencias en la información con posterioridad a la fecha de expedición, la presente certificación carecerá de efectos.

Dado en Bogotá D. C., a los dos (2) días del mes de julio de 2025.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.

ANA ELENA MONSALVO HERRERA  
Contraloría General para Economía y Finanzas Públicas

Nota : Este documento puede verificarse consultando la página <https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/>

Carrera 69 No. 44-35 Código Postal 111071 PBX: 5187000  
cgr@contraloria.gov.co www.contraloria.gov.co Bogotá, D. C., Colombia



**SECRETARÍA GENERAL**

*FUENTE: Certificación de la Contraloría Gral de la Nación Economía y Finanzas Públicas.  
<https://certificacionley617.contraloria.gov.co/Certificacionley617/controlador>*

**SERVICIO DE LA DEUDA**

El Servicio de la deuda se proyectó teniendo en cuenta: Las obligaciones financieras vigentes aprobadas por valor de 6.000 millones, de los cuales se suscribió contrato de empréstito en Junio de 2022 con FINDETER por valor de 5.096 millones para vías urbanas y en Julio de 2022 con BBVA por valor de 903 millones para vías rurales, recursos que fueron desembolsados antes de la culminación de la vigencia 2023. Por ende se proyectan pagos para el 2026 por 3.422 millones de pesos correspondientes a capital e intereses del servicio a la deuda.

En el Marco Fiscal de Mediano Plazo, se relaciona los pagos a efectuar de los créditos vigentes del 2026-2031 de los cuales se proyecta para el 2026 así:

RUBRO	TOTAL GASTOS	FUENTES	PRESUPUESTO 2026
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA.		3,422,672,515.00
2.2.2	Servicio de la deuda pública interna		3,422,672,515.00
2.2.2.01.	Principal		2,547,999,710.00
2.2.2.01.02.	Prestamos		2,547,999,710.00
2.2.2.01.02.002.	Entidades Financieras		2,547,999,710.00

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 17 de 81</b>

RUBRO	TOTAL GASTOS	FUENTES	PRESUPUESTO 2026
2.2.2.01.02.002.01.	Nacion		843,586,792.00
2.2.2.01.02.002.01.01.	Amortizacion Credito Findeter(vias Urbanas)	SGLI	649,966,290.00
2.2.2.01.02.002.01.01.	Amortizacion Credito Findeter(vias Urbanas)	SGLD	193,620,502.00
2.2.2.01.02.002.02.	Banca Comercial		1,704,412,918.00
2.2.2.01.02.002.02.03	Banca Comercial		1,704,412,918.00
2.2.2.01.02.002.02.03.01.	Amortizacion Crédito no.1 Transporte ( vias Urbanas y Rurales)BBVA-compra de cartera	SGLI	1,553,906,250.00
2.2.2.01.02.002.02.03.02.	Amortizacion Crédito no.2. Transporte ( placahuellas- rural)BBVA-	SGLI	150,506,668.00
2.2.2.02	Intereses		874,672,805.00
2.2.2.02.02	Prestamos		874,672,805.00
2.2.2.02.02.001	Nacion		420,845,791.00
2.2.2.02.02.001.01	Intereses Credito Transporte- Vias Urbanas Credito FINDETER	SGLD	420,845,791.00
2.2.2.02.02.002	Entidades financieras		453,827,014.00
2.2.2.02.02.002.02	Banca comercial		453,827,014.00
2.2.2.02.02.002.02.03	Banca comercial		453,827,014.00
2.2.2.02.02.002.02.03.01.	Intereses crédito Transporte ( vias Urbanas y Rurales) Credito 01-Refinanciacion BBVA	SGLD	390,030,469.00
2.2.2.02.02.002.02.03.02.	Intereses crédito Transporte ( placahuellas) Credito no.02 BBVA Credito 02	SGLD	63,796,545.00

Respecto a la inversión en el Anexo informativo del MFMP y de Proyecto de Presupuesto, se presenta la proyección de los recursos que se pretenden ejecutar en las vigencias 2026-2035, teniendo en cuenta que se deben respetar algunas fuentes de financiación que por ley son de destinación específica.

Como se puede observar en el mismo anexo, para la vigencia 2026 se cuenta con 82.665 millones de pesos destinados a inversión de los cuales 6.738 millones corresponden a inversión con recursos propios.

A continuación, se detallan las transferencias SGP las cuales se proyectaron las doce doceavas partes para el año 2026, es de aclarar que en el momento que salgan las respectivas participaciones durante la vigencia 2026, se realizaran los respectivos ajustes presupuestales.



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 18 de 81</b>

Detalle	Fuente	Fuente	Inicial 2026
Calidad por matrícula oficial	SGPE	SGP - EDUCACION	708,296,568.00
Calidad por gratuidad	SGPE	SGP - EDUCACION	1,180,564,512.00
Deporte y recreación	SGPD	SGP - DEPORTE	247,829,390.00
Cultura	SGPC	SGP - CULTURA	185,872,043.00
Propósito General Libre inversión	SGLI	SGP - LIBRE INVERSION	2,354,379,208.00
Propósito general libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	SGLD	SGP - LIBRE DESTINACION	2,243,283,274.00
Programas de Alimentación escolar	SGPA	SGP - ALIMENTACION ESCOLAR	200,837,135.00
Agua potable y saneamiento básico	SGAP	SGP - AGUA POTABLE	3,173,540,031.00
Régimen subsidiado	SGPS	SGP - SALUD	20,144,923,467.00
Salud pública	SGPP	SGP - SALUD PUBLICA	1,039,445,921.00
<b>TOTAL</b>			<b>31,478,971,549.00</b>

### PROYECCIÓN PLAN FINANCIERO (VER TABLA ANEXA)

Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>	<b>97,480</b>	<b>98,101</b>	<b>102,922</b>	<b>107,060</b>	<b>111,199</b>	<b>114,574</b>	<b>117,970</b>	<b>121,510</b>	<b>125,155</b>	<b>128,910</b>	<b>132,777</b>	<b>136,760</b>	<b>140,862</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>86,039</b>	<b>97,226</b>	<b>101,045</b>	<b>106,692</b>	<b>109,893</b>	<b>111,189</b>	<b>116,585</b>	<b>120,083</b>	<b>123,685</b>	<b>127,396</b>	<b>131,218</b>	<b>135,154</b>	<b>139,209</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>31,582</b>	<b>29,738</b>	<b>30,542</b>	<b>33,107</b>	<b>34,100</b>	<b>35,123</b>	<b>36,177</b>	<b>37,262</b>	<b>38,380</b>	<b>39,532</b>	<b>40,718</b>	<b>41,939</b>	<b>43,197</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto predial unificado	8,201	8,559	9,200	10,261	10,569	10,886	11,212	11,549	11,895	12,252	12,620	12,998	13,386
Impuesto de industria y comercio	7,245	5,473	5,400	5,400	5,562	5,720	5,901	6,078	6,260	6,448	6,641	6,841	7,046
Impuesto de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, relojes y mezclas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sobretasa a la gasolina	3,451	3,550	3,800	3,900	4,017	4,130	4,262	4,389	4,521	4,657	4,797	4,940	5,089
Estampillas	2,793	2,197	2,298	2,039	2,100	2,163	2,228	2,295	2,264	2,435	2,503	2,582	2,660
Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impuesto de alumbrado público	5,085	5,355	5,900	5,262	5,322	5,688	5,859	6,034	6,215	6,402	6,594	6,792	6,986
Resto ingresos tributarios	4,708	4,804	3,944	6,146	6,330	6,520	6,715	6,917	7,124	7,338	7,558	7,785	8,019
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>5,756</b>	<b>6,913</b>	<b>6,271</b>	<b>6,685</b>	<b>6,885</b>	<b>7,092</b>	<b>7,205</b>	<b>7,524</b>	<b>7,760</b>	<b>7,982</b>	<b>8,221</b>	<b>8,466</b>	<b>8,722</b>
Contribuciones	1,208	759	362	495	509	525	541	557	573	591	608	627	645
Tasas y derechos administrativos	679	3,102	1,496	1,260	1,298	1,337	1,377	1,418	1,461	1,505	1,550	1,596	1,644
Multas, sanciones e intereses de mora	1,057	951	1,081	1,602	1,650	1,700	1,751	1,803	1,857	1,913	1,970	2,030	2,090
Venta de bienes y servicios	1,366	1,597	1,775	1,001	1,031	1,062	1,094	1,127	1,160	1,195	1,231	1,268	1,306
Participación y derechos por monopolio	1,447	1,504	1,556	2,327	2,397	2,469	2,543	2,619	2,698	2,779	2,862	2,946	3,036
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>48,701</b>	<b>60,575</b>	<b>64,232</b>	<b>66,900</b>	<b>68,907</b>	<b>70,974</b>	<b>73,103</b>	<b>75,297</b>	<b>77,555</b>	<b>79,882</b>	<b>82,279</b>	<b>84,747</b>	<b>87,289</b>
<b>Sistema General de Participaciones</b>	<b>21,108</b>	<b>25,600</b>	<b>31,478</b>	<b>31,478</b>	<b>32,822</b>	<b>33,395</b>	<b>34,297</b>	<b>35,429</b>	<b>36,492</b>	<b>37,586</b>	<b>38,714</b>	<b>39,875</b>	<b>41,072</b>
Educación	1,222	1,287	1,389	1,389	1,946	2,004	2,064	2,126	2,190	2,259	2,323	2,393	2,465
Salud	13,509	16,931	21,184	21,184	21,820	22,474	23,149	23,843	24,558	25,255	26,054	26,836	27,641
Agua potable y saneamiento básico	1,964	2,972	3,174	3,174	3,769	3,367	3,468	3,572	3,679	3,789	3,903	4,020	4,141
Propósito general	4,285	4,238	4,457	4,457	4,621	4,760	4,903	5,050	5,201	5,357	5,518	5,683	5,854



Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 19 de 81

Nombre del Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	
De libre destinación municipios categorías 4, 5 y 6	1,910	2,068	2,243	2,243		2,311	2,380	2,451	2,525	2,601	2,679	2,759	2,847	2,927
Obligaciones de libre de destinación	2,374	2,170	2,243	2,243		2,311	2,380	2,451	2,525	2,601	2,679	2,759	2,842	2,927
Asignaciones especiales	127	172	745	745	767	790	814	838	863	880	916	943	977	
Atención integral de la primera infancia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Participación en impuestos	482	683	850	700	721	743	765	788	811	838	861	887	913	
Participación en contribuciones	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Resto participaciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	1,021	3,425	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	
Resto transferencias corrientes	26,087	31,863	31,904	34,722	35,784	36,837	37,942	39,080	40,252	41,460	42,704	43,985	45,304	
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>96,929</b>	<b>95,354</b>	<b>100,347</b>	<b>105,412</b>	<b>107,873</b>	<b>113,540</b>	<b>117,080</b>	<b>120,646</b>	<b>124,663</b>	<b>128,909</b>	<b>132,772</b>	<b>136,760</b>	<b>140,883</b>	
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>75,417</b>	<b>80,157</b>	<b>93,131</b>	<b>93,630</b>	<b>96,098</b>	<b>98,690</b>	<b>101,545</b>	<b>104,499</b>	<b>107,549</b>	<b>110,754</b>	<b>114,077</b>	<b>117,499</b>	<b>123,024</b>	
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>14,453</b>	<b>14,961</b>	<b>10,033</b>	<b>20,675</b>	<b>21,295</b>	<b>21,934</b>	<b>22,592</b>	<b>23,270</b>	<b>23,950</b>	<b>24,682</b>	<b>25,428</b>	<b>26,190</b>	<b>26,976</b>	
Gastos de personal	7,327	7,681	7,744	9,304	9,583	9,871	10,167	10,472	10,786	11,109	11,442	11,756	12,140	
Adquisición de bienes y servicios	2,879	3,243	4,160	4,406	4,538	4,674	4,815	4,959	5,105	5,261	5,419	5,581	5,749	
Transferencias corrientes	3,839	3,761	5,834	6,557	6,754	6,956	7,165	7,380	7,601	7,829	8,064	8,306	8,555	
Sentencias y conciliaciones	493	299	1,350	4,717	4,859	5,034	5,154	5,309	5,468	5,632	5,801	5,975	6,155	
Otras transferencias corrientes	3,346	3,462	4,484	1,840	1,895	1,952	2,011	2,071	2,132	2,197	2,263	2,331	2,401	
Transferencias de capital	294	264	285	202	311	320	330	340	350	361	371	381	394	
Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Disminución de pasivos	114	12	10	106	109	112	116	119	123	127	130	134	138	
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>723</b>	<b>815</b>	<b>1,111</b>	<b>1,197</b>	<b>1,233</b>	<b>1,270</b>	<b>1,308</b>	<b>1,347</b>	<b>1,388</b>	<b>1,429</b>	<b>1,472</b>	<b>1,516</b>	<b>1,562</b>	
Gastos de personal	497	568	826	362	688	914	942	970	999	1,029	1,060	1,092	1,125	
Resto gastos de órganos de control	225	247	285	335	345	355	366	377	388	400	412	424	437	
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES</b>	<b>56,330</b>	<b>63,172</b>	<b>72,989</b>	<b>70,883</b>	<b>73,009</b>	<b>75,200</b>	<b>77,456</b>	<b>79,779</b>	<b>82,173</b>	<b>84,538</b>	<b>87,177</b>	<b>89,292</b>	<b>92,486</b>	
Educación	2,457	1,803	1,180	1,180	1,215	1,252	1,285	1,324	1,366	1,409	1,451	1,495	1,540	
Salud y protección social	41,191	48,135	58,259	57,665	59,205	61,177	63,012	64,902	66,850	68,855	70,921	73,048	75,240	
Vivienda, ciudad y territorio	2,239	993	1,350	3,444	2,517	2,593	2,671	2,751	2,832	2,918	3,006	3,096	3,189	
Gobierno territorial	4,708	4,958	6,426	3,289	3,388	3,489	3,594	3,702	3,813	3,927	4,045	4,196	4,291	
Transporte	900	185	642	403	415	426	440	454	467	481	496	511	526	
Inclusión social y reconciliación	2,404	2,532	2,961	2,192	2,258	2,325	2,395	2,467	2,541	2,617	2,698	2,777	2,860	
Deporte, recreación y cultura	2,708	2,852	481	335	345	355	366	377	388	400	412	424	437	
Resto de sectores	1,723	1,814	1,790	3,375	3,476	3,581	3,685	3,799	3,913	4,030	4,151	4,275	4,404	
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>1,011</b>	<b>1,404</b>	<b>998</b>	<b>875</b>	<b>1,560</b>	<b>2,06</b>	<b>189</b>	<b>102</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Interna	1,911	1,404	998	875	560	286	189	102	21	0	0	0	0	
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
<b>DEFICIT O AÑADIDO CORRIENTE</b>	<b>10,622</b>	<b>16,874</b>	<b>7,914</b>	<b>13,062</b>	<b>13,795</b>	<b>14,100</b>	<b>15,040</b>	<b>15,584</b>	<b>16,136</b>	<b>16,643</b>	<b>17,141</b>	<b>17,655</b>	<b>18,186</b>	
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>3,441</b>	<b>875</b>	<b>1,627</b>	<b>1,268</b>	<b>1,308</b>	<b>1,345</b>	<b>1,385</b>	<b>1,427</b>	<b>1,470</b>	<b>1,514</b>	<b>1,559</b>	<b>1,606</b>	<b>1,654</b>	
Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Rendimientos financieros	766	861	1,106	313	223	332	342	353	363	374	385	397	409	
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 20 de 81</b>

Nombre de Concepto	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros del FONPET	675	14	771	954	983	1,013	1,043	1,074	1,106	1,140	1,174
Resto recursos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21,512</b>	<b>19,002</b>	<b>15,216</b>	<b>11,782</b>	<b>11,775</b>	<b>14,850</b>	<b>15,535</b>	<b>16,147</b>	<b>17,114</b>	<b>18,155</b>	<b>18,700</b>
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL</b>	<b>21,512</b>	<b>19,002</b>	<b>15,216</b>	<b>11,782</b>	<b>11,775</b>	<b>14,850</b>	<b>15,535</b>	<b>16,147</b>	<b>17,114</b>	<b>18,155</b>	<b>18,700</b>
Educación	518	777	1,564	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y protección social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda, ciudad y territorio	1,327	1,398	3,247	2,111	2,174	2,240	2,307	2,376	2,447	2,521	2,596
Gobierno territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte	9,481	360	2,557	1,274	1,312	1,352	1,392	1,434	1,477	1,521	1,567
Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deporte y recreación	3,660	3,854	2,041	524	540	556	573	590	607	626	644
Resto de sectores	6,527	8,613	5,807	7,673	7,749	10,703	11,264	11,748	12,582	13,486	13,892
Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DEFICIT O SUPERAVIT DE CAPITAL</b>	<b>20,071</b>	<b>14,127</b>	<b>-13,319</b>	<b>-10,514</b>	<b>-10,470</b>	<b>-13,505</b>	<b>-14,150</b>	<b>-14,720</b>	<b>-15,644</b>	<b>-16,641</b>	<b>-17,141</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL</b>	<b>-9,449</b>	<b>2,746</b>	<b>-5,425</b>	<b>2,548</b>	<b>3,325</b>	<b>-995</b>	<b>890</b>	<b>864</b>	<b>492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIACION</b>	<b>17,762</b>	<b>12,993</b>	<b>12,347</b>	<b>-2,548</b>	<b>-1,125</b>	<b>-995</b>	<b>-890</b>	<b>-864</b>	<b>-492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RECURSOS DEL CREDITO</b>	<b>5,965</b>	<b>-1,727</b>	<b>-2,364</b>	<b>-2,648</b>	<b>-3,325</b>	<b>-995</b>	<b>-890</b>	<b>-864</b>	<b>-492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
I interno	5,965	-1,727	-2,364	-2,648	-3,325	-995	-890	-864	-492	0	0
Desembolsos	5,965	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	1,727	2,364	2,648	3,325	995	890	864	492	0	0
Externo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	11,797	14,720	14,511	0	0	0	0	0	0	0	0
Disposición de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>4,229</b>	<b>10,770</b>	<b>10,084</b>	<b>-2,427</b>	<b>-3,815</b>	<b>-1,271</b>	<b>1,071</b>	<b>-46</b>	<b>513</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DEFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO</b>	<b>4,229</b>	<b>10,770</b>	<b>10,084</b>	<b>-2,427</b>	<b>-3,815</b>	<b>-1,271</b>	<b>1,071</b>	<b>-46</b>	<b>513</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>											
INGRESOS TOTALES (Incluye finiquito)	105,242	112,821	117,433	107,960	111,199	114,534	117,970	121,510	125,155	128,910	132,777
GASTOS TOTALES (Incluye finiquito)	98,879	97,081	110,511	107,960	111,199	115,535	117,970	121,510	125,155	128,909	132,777
DEFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	6,363	15,740	6,922	0	0	0	0	0	0	0	0

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER



## VIGENCIAS FUTURAS

El uso de las VF a nivel territorial está regulado en las leyes 819 de 2003, artículo 12 (ordinarias) y 1483 de 2011 (Excepcionales). Las VF son un instrumento de planeación presupuestal de operaciones del gasto, que consiste en autorizaciones para adquirir compromisos que afectarán presupuestos de una o varias vigencias fiscales siguientes a la vigencia en que se aprueban. En tal sentido, la planeación presupuestal de implica la definición de las fuentes que financiaran los citados compromisos.

En las vigencias futuras para la vigencia 2026 a continuación se relaciona un cuadro detallado:

	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037
AEROPUERTO (EXCEPCIONAL)	1,608	2,834	2,561	938	966	995	1,025	1,056	1,087	1,120	1,153	1,185	1,225
VIGILANCIA	46	247											
ALUMBRADO PUBLICO	356	713											
TRANSITO	33	187											
TOTAL	2,043	3,981	2,561	938	966	995	1,025	1,056	1,087	1,120	1,153	1,185	1,225

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 21 de 81</b>

MFMP 2026-2035

## METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Según lo establecido en el parágrafo único del artículo 2º de la ley 819 de 2003, el superávit primario se entiende como aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos del crédito, privatizaciones y capitalizaciones, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

### MFMP: Metas de superávit primario

Ingresos Corrientes IC (Los definidos como tal en el estatuto Orgánico de Presupuesto)

+

Recursos de Capital RC (Descontando recursos del Credito, Privatizaciones y Capitalizaciones)

Gastos de Funcionamiento GF

Gastos de Inversión GI (Incluidos los gastos de inversión que se van a efectuar en esa vigencia que tengan autorización de vigencias futuras)

=

Superávit Primario (SP) = IC + RC - GF - GI

Se entiende que la deuda es sostenible si el superávit Primario es mayor o igual al servicio de la deuda (Amortizaciones + Intereses) de todos los créditos vigentes en la respectiva vigencia fiscal

Superávit Primario > = Servicio de la Deuda (Deuda Sostenible)

De conformidad con lo anterior, la administración central presenta las metas de superávit primario a mediano plazo (10 años), que se generaran en el período de acuerdo con la tendencia de las proyecciones de ingresos y gastos, tal y como se plantea en la tabla de Superávit Primario. (Ver anexo: Superávit Primario).

LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)	SUPERÁVIT SAN GIL													
	METAS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO													
	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
DEFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	12.731	4.259	18.870	10.084	3.423	3.885	1.281	1.079	906	513	0	0	0	0
INTERESES Y COBRANCIAS DE LA DEUDA	574	1.911	1.404	998	875	560	286	189	102	21	0	0	0	0
INDICADOR (Superávit primario / Intereses) > = 100%	27	2	13	10	4	7	4	6	9	24	0	0	0	0
	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE	SOSTENIBLE				

La proyección de las metas de superávit primario para los años siguientes se realizó a partir de las proyecciones de ingresos y gastos para cada uno de los escenarios; teniéndose como referente el comportamiento histórico de las ejecuciones de ingresos y de gastos 2023, 2024 y 2025. Igualmente, el Indicador SUPERÁVIT PRIMARIO / INTERESES permite identificar la capacidad que tiene el Municipio para cubrir el servicio de la deuda. De acuerdo con los resultados en la aplicación de la fórmula observamos que la deuda pública del municipio es SOSTENIBLE.

Ver anexo MFMP 2026-2035



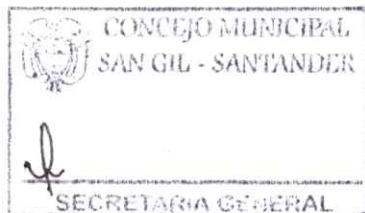


# METAS DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD

La Ley 358 de 1997 ha establecido la forma de evaluar la capacidad de pago, pero adicionalmente la ley 819 de 2003 completó dicha forma, al medir la sostenibilidad del endeudamiento a través de la relación que existe entre el pago de intereses y el ahorro primario.

La mejor forma de garantizar un endeudamiento sostenible es garantizando en el tiempo, que se cumplan las siguientes relaciones o indicadores, tal y como se detallan a continuación:

- ❖ Indicador Sostenibilidad según Ley 358
    - $100 < 40\%$  Según Ley 358 / 97 Intereses Ahorro Operacional
  - ❖ Indicador de Solvencia Según Ley 358 de 1997
    - $100 < 80\%$  Según Ley 358 / 97 Saldo Deuda Ingresos corrientes
  - ❖ Indicador de Sostenibilidad Según Ley 819 de 2003
    - $100 > 100\%$  Según Ley 819 / 03 Ahorro Primario Intereses.



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 23 de 81</b>

Concepto	Proyección de Capacidad Legal de Endeudamiento										
	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo											
<b>DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	<b>2034</b>	<b>2035</b>
6. TASA DE INTERES IMPLICITA DE LOS CREDITOS	14.46%	12.68%	8.11%	4.14%	2.74%	1.48%	0.30%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERES	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	27.78%	24.35%	15.59%	7.96%	5.26%	2.84%	0.58%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
<b>Intereses con cobertura de riesgo</b>	<b>3,133</b>	<b>2,220</b>	<b>1,023</b>	<b>258</b>	<b>118</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACROECONOMICOS)	4,603	4,699	4,798	4,898	5,000	5,105	5,212	5,321	5,432	5,545	5,661
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 41											
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR SALDOS FILAS 43 Y 44)	-2,164	-2,548	-3,325	-995	-890	-864	-492	0	0	0	0
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRESADA	5,441	5,554	5,671	5,789	5,910	6,034	6,160	6,289	6,420	6,554	6,691
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO EN TASA DE CAMBIO	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Bajo las condiciones anteriores, los indicadores de endeudamiento según la Ley 358 de 1997, se pueden ver en la tabla anexa (capacidad de endeudamiento), la cual muestra con precisa claridad que la administración cumple con los preceptos legales en materia de endeudamiento, para los indicadores de sostenibilidad y solvencia financiera.

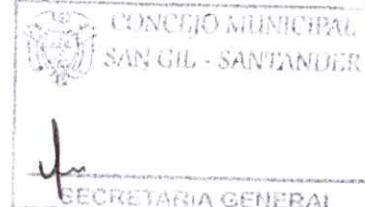
Igualmente, al observar y comparar las cifras del superávit o ahorro primario, frente a los intereses de la deuda en el período analizado, la administración cumple con la disposición de la Ley 819 de 2003. Incluso, los indicadores de endeudamiento bajo la Ley 358 de 1997, aún mantienen un margen de maniobra saludable incluido el endeudamiento interno propuesto en el Plan Financiero vigente, teniendo en cuenta los indicadores establecidos el municipio de San Gil se encuentra en Semáforo verde. (Ver tabla de Capacidad de endeudamiento).

## ACCIONES Y MEDIDAS ESPECÍFICAS

De acuerdo con el plan estratégico, el municipio de San Gil realizó de forma exhaustiva liquidaciones oficiales para requerir a los diferentes contribuyentes, notificando para interrumpir posibles prescripciones y fortalecer las finanzas del municipio recuperando cartera.

## IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE ESTRATEGIAS

Se iniciaron procesos de cobro persuasivo por parte del municipio, se realizaron visitas a establecimientos comerciales para formalizar los negocios que ejercen en el municipio y disminuir la evasión de impuestos.



SECRETARIA GENERAL

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 24 de 81</b>

## CRONOGRAMAS DE EJECUCIÓN

MIETA	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Incrementar los Recaudos Tributarios Municipales	Materialización de los recaudos	Variación positiva en los porcentajes de recaudo	Secretaría de Hacienda, Secretaría de Tránsito.	2026-2035
Disminuir la Cartera	Mecanismos de persuasión y conciliación, aprobados para el cobro de impuestos territoriales, para que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias.	Variación positiva en los porcentajes de recaudo de cartera en los Imp. Predial, Industria, Circulación y tránsito, Comparendos de tránsito y Comercio y Alumbrado Público,	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Tránsito	2026
Evitar que las deudas prescriban	Intensificar las actividades tendientes a acelerar la recuperación de cartera mediante el cobro persuasivo y coactivo, los acuerdos de pago, los cruces de cuentas y la selección de cartera.	Número de mandamientos y acuerdos de pago debidamente notificados.	Secretaría de Hacienda y Secretaría de Tránsito	2026
Incluir a la totalidad de los contribuyentes del impuesto de industria y comercio en la base de datos	Actualización del censo anual de los contribuyentes y emplazamientos por inscripción.	Depuración de negocios inscritos vs número de establecimientos en funcionamiento	Secretaría de Hacienda	A mediano y largo plazo 2026-2035
Ejercer control sobre los responsables de reteica.	Cruce de información con la base de inscritos de personas jurídicas.	Variación positiva en los porcentajes de recaudo.	Secretaría de Hacienda	2026-2035
Actualización Tributaria	Revisión y actualización del Estatuto Tributario Municipal	Normas y procedimientos debidamente actualizados conforme a las normas legales que regulen la materia	Despacho del Alcalde Secretaría de Hacienda, Secretaría Jurídica y secretaría de Infraestructura	2026-2035
Realizar Conservación, formación y actualización a la Base Catastral	Continuar con los procesos de conservación catastral.	Conforme a las normas legales que regulen la materia	Despacho del Alcalde.	2026
Fiscalización Tributaria	Seguir con una segunda fase (OPERATIVA) de auditorías para determinar la certeza de los montos declarados por los contribuyentes	Mayor claridad sobre la declaración del tributo, a través del mejoramiento en los porcentajes de recaudo	Secretaría de Hacienda	2026-2035



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 25 de 81</b>

META	ACTIVIDAD	INDICADOR	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO
Capacitación permanente a los funcionarios públicos	Realización de estrategias de capacitación, a fin de conseguir con entidades educativas estatales o privadas con el ánimo de mantener actualizados a los funcionarios públicos	Personas más capaces, competentes, con mayor claridad sobre sus funciones y responsabilidades	Despacho del Alcalde, Oficina Administrativa, Secretaría de Hacienda y Secretaría de Planeación y Secretaría de Transito	2026-2035
Generar cultura tributaria con el objetivo de disminuir los niveles de evasión.	A través de charlas informativas, planificadas y con contenido específico para cada clase de contribuyente	Reforzar la cultura ciudadana en términos tributarios, a través de programas y Campañas educativas, que sirvan de motivación a los futuros contribuyentes, a los Contribuyentes activos y a los evasores.	Despacho del Alcalde, Secretaría de Hacienda, secretaria de Transito y Secretaría de Planeación	2026-2035
Actualización estatuto orgánico de presupuesto	Revisión y actualización del estatuto orgánico de presupuesto municipal	Normas y procedimientos debidamente actualizados conforme a las normas legales que regulen la materia	Despacho del Alcalde y Secretaría de Hacienda y Secretaría Jurídica	2026 y/o cuando las normas legales lo requieran
SOSTENIBILIDAD CONTABLE	Depuración sostenibilidad contable	Procedimiento para reconocer rentas de difícil recaudo y Eliminación de derechos tributarios en cobro coactivo	Despacho del Alcalde y Secretaría de Hacienda y Secretaría Jurídica	2026-2035
Implementar mecanismos tecnológicos para el recaudo de impuestos complementarios.	Implementar en la web plataforma el portal complementarios	Proceso implementado	Secretaría de Hacienda	2026
Incentivar el uso de nuevas tecnologías de la información	Actualización permanente sobre los software, redes y equipos de computo	Mayor agilidad en los procesos	Todas las dependencias de la administración municipal, incluyendo el Despacho del alcalde.	2026-2035
Implementar mecanismos tecnológicos para la radicación de trámites y pagos de la secretaría de Control Urbano e Infraestructura.	plataforma para la liquidación y pago de la radicación de trámites correspondientes de la secretaría de Control Urbano e Infraestructura.	Proceso implementado	Secretaría de Control Urbano e Infraestructura.	2026-2025
Implementación de la ventanilla única con cámara de comercio	Implementación de la ventanilla única con cámara de comercio	Proceso implementado	Secretaría de Hacienda y Control Urbano e Infraestructura	2026

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
	<b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 26 de 81</b>

## **INFORME DE RESULTADOS DE LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR - 2024**

Este informe analiza los mecanismos, métodos e implementación de estos con el fin de establecer como resultado la operación de la ejecución presupuestal y fiscal del ente territorial en la presente vigencia. Se tomó como base los estados financieros Bajo la aplicación de los principios de economía, equidad y eficiencia, tomando elementos técnicos que puedan cuantificar los resultados que pretendemos obtener, para ello se realizaron los procedimientos preceptuados en la ley, que le permitieron al municipio establecer su funcionamiento y desarrollo social teniendo en cuenta la aplicación de la normatividad vigente.

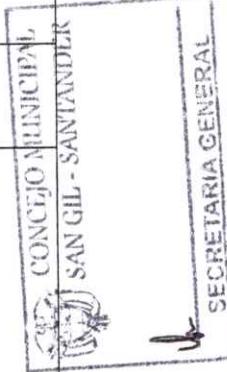
El propósito es garantizar un escenario financiero favorable con el fin de crear el espacio y la condición para que al municipio el Gobierno Nacional le entregue los recursos necesarios para su función constitucional, producto de una excelente ejecución de su inversión social acompañado de esfuerzos administrativos y fiscales que deben tener los entes territoriales. Se espera generar conciencia en los futuros mandatarios de la implementación de procesos tanto de planeación como de ejecución presupuestal, que permitan establecer indicadores para la evaluación del desempeño propio del ente territorial.

A continuación, se presentan los resultados de los principales rubros presupuestales finalizando la vigencia 2024 señalando el comportamiento de los principales ingresos frente a los recaudos efectivos, los gastos, el servicio a la deuda y la composición de la inversión.

RubroPresupuestales	Descripción	2021	2022	2023	2024	INCREMENTO 2021 - 2024
1	Total presupuesto	71,343,051,409.59	91,215,378,947.70	108,436,899,685.33	117,546,008,513.49	65%
1	Ingresos - Administración Central	40,196,849,111.04	55,294,803,532.40	63,854,367,517.07	64,250,314,240.16	60%
1.1	Ingresos Corrientes	33,174,316,231.59	45,362,735,124.67	44,849,802,179.94	48,039,118,041.39	45%
1.1.01	Ingresos tributarios	21,666,299,923.33	24,519,349,915.00	30,812,754,850.68	29,738,185,579.46	37%
1.1.02	Ingresos no tributarios	11,508,016,308.26	20,843,385,209.67	14,037,047,329.26	18,300,932,461.93	59%
1.2	Recursos de Capital	7,022,532,879.45	9,932,068,407.73	19,004,565,337.13	16,211,196,198.77	131%
1.2.05	Rendimientos financieros	249,021,948.64	474,204,175.77	761,132,009.04	856,049,110.53	244%
1	INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD	26,854,395,986.54	32,979,572,631.57	41,387,677,315.26	48,571,084,907.68	81%
1.1	Ingresos Corrientes	26,384,441,747.13	32,645,716,465.00	41,189,635,435.00	48,336,351,572.00	83%
1.1.02	Ingresos no tributarios	26,384,441,747.13	32,645,716,465.00	41,189,635,435.00	48,336,351,572.00	83%

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 27 de 81</b>

		2021	2022	2023	2024	
1.2	Recursos de Capital	469,954,239 .41	333,856,166.5 7	198,041,880.2 6	234,733,335 .68	-50%
1.2.05	Rendimientos financieros	1,777,360.2 0	8,263,440.85	4,965,983.73	5,467,150.41	208%
1	INGRESOS TOTAL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS (BIENIO 2021-2022)	2,361,663,8 35.93	2,941,002,78 3.73	3,194,854,853. 00	4,724,609,3 65.65	100%
1	INGRESOS CORRIENTES	2,361,663,8 35.93	2,941,002,78 3.73	3,194,854,853. 00	4,724,609,3 65.65	100%
1.2	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2,361,663,8 35.93	2,941,002,78 3.73	3,194,854,853. 00	4,724,609,3 65.65	100%



*FUENTE: Informes y Ejecuciones Presupuestales de Ingresos vigencias anteriores secretaría de Hacienda y del Tesoro 2021-2024.*

Con el presente informe se pretende mostrar razonablemente lo que está sucediendo al interior de la administración en las finanzas, para que sirva de herramienta para tomar correctivos que permitan lograr una excelente gestión.

La Ley 819 de 2003 implicó la creación de mecanismos legales tendientes a fortalecer a las entidades territoriales en la generación de recursos propios suficientes y estables para financiar sus niveles de gasto y al mismo tiempo, decidir sobre el nivel de gasto de funcionamiento razonable y en concordancia con las posibilidades reales de sufragarlo y liberar recursos para atender oportunamente el pago de los compromisos adquiridos.

Durante la Vigencia de 2024 se destacó el valor real recaudado frente a los ingresos, logrando superar el recaudo en los siguientes rubros: Ingresos Tributarios, No Tributarios y Fondos Especiales.

El Municipio de San Gil tuvo para la vigencia 2024 un Presupuesto Definitivo por valor de 111.922 millones, efectuándose un recaudo de 117.546 millones, lo que representa un 105% del presupuesto definitivo. En el Plan Financiero se observa ampliamente el comportamiento de las rentas más representativas que integran el presupuesto del municipio. (*ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2024*).

El presupuesto de Gastos Definitivo ascendió en la vigencia 2024 a 111.922 millones de los cuales se ejecutó según CDPs la suma de 102.323 millones, lo que representa un 91% de la ejecución total del gasto. (*ejecución presupuestal de gastos vigencia 2024*).

En el año 2024 en lo referente con Industria y Comercio, se continuó con visitas de establecimientos comerciales, oficinas y negocios.

Igualmente, se continuó con el convenio con la Cámara de Comercio del Centro de Atención Empresarial –CAE, basado en un novedoso concepto de servicio que las Cámaras de Comercio

 Alcaldía de <b>SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		SECRETARÍA GENERAL <b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 28 de 81</b>

con el apoyo de la Alcaldía ponen a disposición del sector productivo con el objetivo de facilitar y orientar los trámites y procesos para la constitución y creación de una entidad o empresa mediante la plataforma tecnológica.

Con relación a Impuesto Predial la principal estrategia consistió en motivar a las contribuyentes a realizar el pago oportuno de sus impuestos mediante campañas radiales, televisivas y de prensa, en la página web de la Alcaldía, la Secretaría de Hacienda ha mantenido informes y normas como formularios, formatos, el Estatuto Tributario y temas relacionados con cobro persuasivo y coactivo, lo cual redundó positivamente en el recaudo, recuperando la confianza y credibilidad que permitieron fortalecer la cultura tributaria de los contribuyentes, y haciendo un esfuerzo adicional para la recuperación de cartera vencida, fortaleciendo el cobro coactivo. De igual manera, se realizó una constante conservación a la base catastral, incluyendo permanentemente Resoluciones de inclusión, modificación y actualización expedidas por el IGAC, así mismo, se aprobó por parte del concejo municipal el acuerdo 005 del 2023 por medio del cual se actualizó al Acuerdo 031 del 2008 (Estatuto Tributario Municipal), logrando con estas estrategias alcanzar las metas programadas para la vigencia 2024.

Se continuó con el Proceso de sostenibilidad contable para mostrar estados financieros más reales y concluir.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

El municipio ha venido mostrando el siguiente comportamiento de sus ingresos tributarios a lo largo de los últimos 4 años así:

INGRESOS TRIBUTARIOS (MILLONES DE PESOS) Valores Corrientes					
MUNICIPIO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	CRECIMIENTO 2021-2024
SAN GIL	21667	24519	30812	29,738	8,071

En esta tabla observamos que hay crecimiento de los recaudos en cuanto a los ingresos tributarios en la vigencia 2024, comparada contra los ingresos recibidos en el año 2021, en donde para el año 2024 se recauda 29.738 millones de pesos, aumentando su recaudo con relación al año 2021 en millones; el cual alcanza un crecimiento del (37%).

Este mayor recaudo en el total de los ingresos tributarios se encuentra influenciado principalmente por el ingreso del Impuesto Predial e Industria y Comercio en el transcurso de los años, tal y como se analiza más adelante.

## IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

En cuanto al impuesto predial unificado, el municipio de San Gil muestra un importante recaudo en el año 2021 teniendo en cuenta que, por pandemia, se aplicaron importantes beneficios tributarios de hasta un 100% de intereses de forma transitoria, lo que ayudó a que muchos contribuyentes normalizaran sus deudas con el municipio. Se debe considerar que en la vigencia fiscal 2024 los incentivos tributarios disminuyeron por parte del gobierno nacional, en estos valores se tiene en cuenta el recaudo correspondiente a Vigencia Actual y Anteriores.

La administración municipal en conjunto con el Instituto Geográfico "Agustín Codazzi" en realización de las labores del proceso de conservación catastral definido este como el conjunto de operaciones destinadas a mantener al día los documentos catastrales correspondientes a los



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 29 de 81**

predios, de conformidad con los cambios que experimente la propiedad inmueble en sus aspectos físico, jurídico, económico y fiscal, logrando objetivos importantes como:

- Mantener al día los documentos catastrales y la base de datos catastral.
- Mejorar la conexión entre Notariado, Registro y el Catastro.
- Establecer la base para la liquidación del Impuesto Predial Unificado y de otros Gravámenes y tasas que tengan su fundamento en el avalúo catastral.
- Proporcionar la información que sobre los recursos básicos se posea, para la promoción del desarrollo económico y social del municipio.

Es además de anotar que al momento de efectuar el cobro del Impuesto Predial el contribuyente asume también el pago del 1.5 por mil sobre el avalúo catastral por concepto de Sobretasa Ambiental, valor recaudado que es trasladado a la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS. Otro pago simultáneo corresponde a la Sobretasa Bomberil, cuya tarifa corresponde al 4% del Impuesto Predial Unificado, destinado al Cuerpo de Bomberos Voluntarios.

**IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO (CIFRAS MILLONES DE PESOS) Valores Corrientes**

MUNICIPIO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	CRECIMIENTO 2021-2024
SAN GIL	7.942	7.893	8.301	8.559	617

**IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y AVISOS Y TABLEROS**

Para el caso del impuesto de industria y comercio, en la vigencia 2024 existió un crecimiento de 4.424 millones con relación al total recaudado en la vigencia 2021 lo que nos muestra una gran recuperación tributaria post emergencia sanitaria covid-19 crecimiento porcentual del 158%.

Por otra parte, en el Impuesto de Avisos y Tableros se presentó un crecimiento de 184 millones que representa el 48% (Variación vigencia 2021-2024).

De igual forma, el crecimiento se presentó de manera importante, por la implementación el Reteica y la ampliación del universo de responsables.

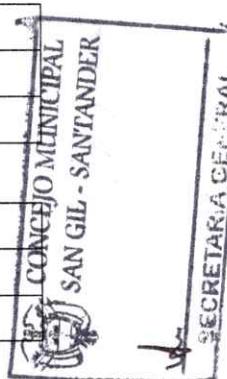
Se realizaron visitas a establecimientos comerciales a través de las cuales se verificó la inscripción y pago del impuesto de Industria y Comercio.

**INDUSTRIA Y COMERCIO (CIFRAS MILLONES DE PESOS) Valores Corrientes**

MUNICIPIO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	CRECIMIENTO 2021-2024
SAN GIL	2778	3455	7224	5473	2,695

**AVISOS Y TABLEROS (CIFRAS MILLONES DE PESOS) Valores Corrientes**

MUNICIPIO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	CRECIMIENTO 2021-2024
SAN GIL	367	465	560	654	287



**IMPUESTO SOBRETASA A LA GASOLINA**

En la vigencia 2024, el municipio de San Gil recaudó 3550 millones de pesos por concepto de sobretasa a la gasolina, lo cual presenta un crecimiento de 1.154 millones con respecto a la vigencia 2021, lo que muestra una alta recuperación de la emergencia económica y reactivación del transporte.

**SOBRETASA A LA GASOLINA (CIFRAS MILLONES DE PESOS) Valores Corrientes**

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 30 de 81</b>

MUNICIPIO	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	AÑO 2024	CRECIMIENTO 2021-2022
SAN GIL	2396	3100	3450	3550	1,154

## GASTOS CORRIENTES

Se destacan dentro de los gastos corrientes, los gastos de funcionamiento, que llegaron a 15.237 millones se mantienen en el rango permitido para la vigencia 2024 conforme a lo establecido en la ley 617 del 2000. Cabe resaltar que aumentaron en 8%, situándose 1140 millones, frente a los 14.097 millones del 2023.

Los gastos de funcionamiento para la vigencia 2024 representaron el 15% del total de los gastos totales que sumaron un total de 101.990 millones. (Fuente: Ejecución presupuestal de Gastos 2024 de Secretaría de Hacienda, San Gil)

## ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES DE LA VIGENCIA ANTERIOR

La ley 819 del 2003, en su artículo 25 literal g, establece que uno de los aspectos que debe contener el Marco Fiscal del mediano Plazo es el costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados en la vigencia fiscal anterior.

Se entiende por costo fiscal el valor anual de los gastos nuevos o mayores valores de los gastos frente a normas anteriores. Pueden ser permanentes o transitorios.

Los costos son transitorios si afectan una o más vigencias específicas y son permanentes si afectan todas las vigencias fiscales siguientes a partir de la sanción de la norma.

## COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS PARA EL AÑO 2024

El 30 de noviembre del 2023 se expidió el acuerdo N° 005 por el Honorable Concejo Municipal de San Gil el cual genera costo fiscal, ya que mediante este se aprobaron los incentivos tributarios por pronto pago (descuentos de capital), exclusiones y exenciones para los Impuestos de Industria y Comercio e Impuesto Predial Unificado para la vigencia de 2024.

## INCENTIVOS TRIBUTARIOS

Son otorgados por Acuerdo Municipal (Estatuto Tributario), y son estipulados para cada vigencia; se sancionan con el propósito de incentivar a los contribuyentes a que paguen oportuna y puntualmente sus impuestos. El acuerdo 031 del 2008 y modificado por el acuerdo 005 del 2023 resume descuentos por pronto pago de la siguiente manera:

<b>A. IMPUESTO PREDIAL: INCENTIVO TRIBUTARIO [1]</b> <small>[Estatuto Tributario Municipal Art. 38 Parágrafo 3 - Acuerdo Municipal N°005 de 2023]</small>		
SECTOR URBANO	Con Descuento si se paga entre los meses de Enero y Febrero del Año 2024	15%
	Con Descuento si se paga en el mes de Marzo del Año 2024	10%
	Con Descuento si se paga entre los meses de Abril y Mayo del Año 2024	5%
SECTOR RURAL	Con Descuento si se paga entre los meses de Enero y Febrero del Año 2024	20%
	Con Descuento si se paga en el mes de Marzo del Año 2024	15%
	Con Descuento si se paga en el mes de Abril del Año 2024	10%
	Con Descuento si se paga en el mes de Mayo del Año 2024	5%

[1] Para beneficiarse del incentivo por pronto pago, debe cumplir con lo previsto en el Estatuto Tributario Municipal Art.38 Estar a 31 de Diciembre del 2023 al dia en pagos de Impuesto Predial y sin Acuerdos de Pago suscritos . Puede realizar el pago del impuesto predial unificado en el siguiente link: <https://www.sangil.gov.co/tramites/16/impuesto-predial-unificado/> por medio de la plataforma PSE. Para mas informacion a la linea 314 758 8174 o al e-mail [predial@sangil.gov.co](mailto:predial@sangil.gov.co)



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 31 de 81**

<b>B. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO: PLAZOS, INCENTIVO Y OTROS</b> <b>AÑO GRAVABLE 2023</b>					
<b>FORMULARIOS N° 1 y N° 2: FECHA DE PRESENTACIÓN Y PAGO DE LA DECLARACIÓN (1):</b>					
<b>NIT</b>	<b>FECHA LIMITE</b>	<b>PAGO A PLAZOS</b>			
<b>TERMINADO EN</b>	<b>PRESENTACION DE LA DECLARACION</b>	<b>CUOTAS</b>	<b>ABRIL</b>	<b>JUNIO</b>	<b>SEPTIEMBRE</b>
3-4	Marzo 15 de 2024	Viernes	1 <sup>a</sup> .	Abril	30
1-2	Marzo 22 de 2024	Viernes	2 <sup>a</sup> .	Junio	28
9-0	Abril 05 de 2024	Viernes	3 <sup>a</sup> .	Septiembre	30
7-8	Abril 12 de 2024	Viernes	4 <sup>a</sup> .	Diciembre	31
5-6	Abril 19 de 2024	Viernes			

Este impuesto se pagará en cuotas trimestrales, sin perjuicio que el contribuyente pague la totalidad, con derecho a descuento. Art.48 ETM.

<b>INCENTIVO TRIBUTARIO, ACTUALIZACIÓN DE VALORES ABSOLUTOS Y SISTEMA DECLARACIÓN SIMPLIFICADA</b>	
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR EN \$ 0 EN %</b>
1 Incentivo [Si cumple todos los requisitos del Art. 49 del Estatuto Tributario]:	15% del impuesto de Industria y Comercio (1).Estará a 31 de Diciembre del 2023 al día en pagos de Impuesto de Industria y Comercio y sin Acuerdos de Pago suscritos
2 Costo de Sistematización Declaración de Industria y Comercio:	\$5.600 [13% de un s.m.d.i.v(2024)] ETM Art.293
3 Sanción Mínima:	\$390.000 [30% de un s.m.m.i.v(2024)] ETM Art.302
4 A. Salario mínimo Mensual 2024: \$1.300.000 (2); B. Salario mínimo diario 2024: \$43.333 (2); C. UVT 2023: 42.412 REQUISITOS PARA PERTENECER AL SISTEMA DE DECLARACIÓN SIMPLIFICADA [Art. 82-3 Estatuto Tributario Municipal]:	
5 A. Los declarantes deben ser exclusivamente Personas Naturales. B. Ingresos brutos del Año Gravable 2023 hasta 95 s.m.m.i.v. [\$110.200.000,00]. C. Solo pueden poseer un establecimiento, oficina o local comercial.	

En lo que respecta a Descuentos por Incentivos por pronto pago para la vigencia fiscal de 2024 se sus valores ascienden a describe en la siguiente Tabla:

<b>Costos fiscales por Incentivos Tributarios por pronto pago 2023</b>				
<b>Beneficiarios</b>	<b>Normas</b>	<b>Vigencia</b>	<b>Concepto</b>	<b>Vr Incentivo</b>
Contribuyentes del Impuesto Predial Unificado	Estatuto Tributario Acuerdo Municipal 031 2008 y Acuerdo Municipal 005 de 2023	2.024	Descuentos Predial Unificado	1.188
Contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio	Estatuto Tributario Acuerdo Municipal 031 2008 y Acuerdo Municipal 005 de 2023	2.024	Descuentos Industria y Comercio	594

*FUENTE: oficina de contabilidad municipio de san gil vigencia 2024.*

Exenciones:

Otorgadas de manera expresa y pro - tempore por medio de Acuerdo Municipal (Estatuto Tributario), no mayores a diez años y de la cual se benefician algunos predios del estado, algunos predios del departamento y algunas entidades benéficas, que por su situación socioeconómica hacen que la administración de una u otra manera coadyuve con el fin último de su objeto social.

Exclusiones:

Las exclusiones son otorgadas por Acuerdo Municipal (Estatuto Tributario), son aplicables a algunos bienes de uso público, bienes del Municipio, por tratados internacionales, de delegaciones extranjeras, parques naturales o públicos, inmuebles de propiedad de las iglesias dedicadas al culto y a la vivienda de comunidades religiosas, como también bienes de la Nación. Para cuantificar este tipo de exclusiones otorgadas por normas superiores, se identifican las realizadas a través de Resolución por parte de la Secretaría de Hacienda Municipal para el 2024, fueron:





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 32 de 81**

EXENCIOS Y EXCLUSIONES 2024 ENERO A MARZO

FECHA	NO. DE LA RESOLUCIÓN	PROPIETARIO	AÑOS CONTENIDOS	NUMERO PREDIAL	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	CAS VIGENCIAS ANTERIORES	CAS	SOBRE TASA AMBIENTAL	BOMBEROS VG ANTERIORES	BOMBEROS VIG ACTUAL	TOTAL
22 de Febrero	258-2024	ASILo DE SAN ANTONIO	2024	01000065000 1000		6,692,700		4,290,162			892,354	11,875,216
29 de Febrero	269-2024	HOGARES DE BIENESTAR PORVENIR Y OTROS	2024	01000168000 4000		373,056		83,520			14,922	471,498
			2024	010003960012 000		224,172		56,043			8,967	289,182
			2024	010002970011 000		187,944		46,986			7,518	242,448
			2024	01000260001 0000		186,450		46,613			7,458	240,521
			2024	01000168000 3000		287,832		71,958			11,513	371,303
			2024	010004388000 3000		540,174		120,935			21,607	682,716
			2024	01000438000 3000		485,757		108,752			19,430	613,939
			2024	01000167000 4000		575,557		128,856			23,022	727,435
			2024	01000343000 7000		212,106		53,027			8,484	273,617
			2024	010001550023 902		493,080		110,391			19,723	623,194
29 de Febrero	270-2024	HOGARES DE BIENESTAR LA INDUSTRIAL Y OTROS	2024	0100026004 2901		345,861		77,432			13,834	437,127
			2024	010003190062 301		812,078		162,416			32,483	1,006,977
			2024	010005630021 000		44,392		12,806			1,776	53,974
29 de Febrero	271-2024	HOGARES DE BIENESTAR LA PERLA DEL FONCE	2024	01000385000 9000		515,652		115,445			20,626	651,723
			2024	01000098002 4000		373,337		83,583			14,933	471,853
			2024	010007470017 901		80,912		23,340			3,236	107,488
			2024	01000809002 6904		210,000		52,500			8,400	270,900
			2024	01000360000 5000		264,048		66,012			10,562	340,622
01 de Marzo	274-2024	DAMAS ROSADAS	2024	010001090016 000		902,378		180,476			36,095	1,118,949
01 de Marzo	275-2024	HERMANAS DOMINICAS DE LA PRESENTACIÓN	2024	010000110002 000		3,505,679		662,925			140,227	4,328,831
04 de Marzo	276-2024	COÓVIDA LTDA	2024	01000060001 2901		591,141		132,345			23,646	747,132
04 de Marzo	279-2024	FUNDACIÓN HOGAR NIÑO JESÚS DE BELÉN	2024	01000008000 1000		9,080,581		1,746,266			363,223	11,190,070
05 de Marzo	280-2024	IGLESIA CRISTIANA DE LOS TESTIGOS	2024	01000024001 9000		1,534,440		306,888			61,378	1,902,706
05 de Marzo	281-2024	COMUNIDAD HIJAS DE LA CARIDAD	2024	01000070001 9000		908,633		181,727			36,345	1,126,705
05 de Marzo	282-2024	COLEGIO FUNDACIÓN MARILLAC	2024	00000002011 5000		1,156,194		333,118			46,248	1,535,560





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 33 de 81

EXENCIAS Y EXCLUSIONES 2024 ENERO A MARZO

FECHA	No. DE LA RESOLUCIÓN	PROPIETARIO	AÑOS CONTENIDOS	NUMERO PREDIAL	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	CAS VIGENCIAS ANTERIORES	CAS	SOBRE TASA AMBIENTAL	BOMBEROS VG ANTERIORES	BOMBEROS VG ACTUAL	TOTAL
14 de Marzo	289-2024	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE SAN GIL	2024	010001580001000		35,722,666		6,869,744			1,428,907	44,021,317
18 de Marzo	293-2024	LA NACIÓN POLICIA NACIONAL EL ORATORIO	2024	000000110142000		923,120		266,285			36,925	1,226,330
18 de Marzo	294-2024	HOSPITAL	2024	010000100001000		3,469,304		675,839			138,772	3,283,915
				010000100003000		65,632,889		12,621,710			2,625,316	80,879,915
18 de Marzo	295-2024	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	2024	010003130007000		98,532		8,694			3,941	111,167
18 de Marzo	296-2024	CORPORACION DE GANADEROS	2024	010008660001000		24,743,176		4,758,303			989,727	30,491,206
TOTALES						162,032,566	0	34,667,349		0	7,105,947	203,805,862

EXENCIAS Y EXCLUSIONES 2024 ABRIL A JUNIO

FECHA	No. DE LA RESOLUCIÓN	PROPIETARIO	AÑOS CONTENIDOS	NUMERO PREDIAL	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	CAS VIGENCIAS ANTERIORES	CAS	SOBRETTA SA AMBIENTAL	BOMBEROS VG ANTERIORES	BOMBEROS VG ACTUAL	TOTAL
01 de Abril	299-2024	NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	2024	010001020004000		21,845,530		4,147,886			873,821	26,867,237
			2024	010001010015000		11,901,536		2,288,757			476,061	14,666,354
			2024	010001020026000		6,802,975		600,263			272,119	7,675,357
			2024	010001010013000		17,879,324		3,438,332			715,173	22,032,829
			2024	010001010016000		8,268,562		1,590,108			330,742	10,189,412
			2024	010001010017000		4,978,004		969,741			199,120	6,146,865
			2024	010001010018000		27,729,055		5,352,511			1,109,162	34,170,728
04 de Abril	305-2024	MADRES SUSTITUTAS	2024	010006180024903		264,972		66,243			10,599	341,614
			2024	010007270034006		167,110		14,745			6,684	188,529
			2024	010004450002000		284,010		71,003			11,360	366,373
08 de Abril	307-2024	PARROQUIA SAN JUDAS	2024	010002360045000		1,296,820						1,296,820
08 de Abril	309-2024	CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO	2024	010000100002000		11,944,421		2,297,004			477,777	14,719,202
02 de Mayo	395-2024	SEMINARIO CONCILIAR SAN CARLOS	2023-2024	010004560001000	58,038,232	60,655,756	11,161,199	11,664,569		2,321,529	2,426,230	146,267,515



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>										<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 34 de 81</b>	

EXENCIONES Y EXCLUSIONES 2024 ABRIL A JUNIO													
FECHA	No. DE LA RESOLUCIÓN	PROPIETARIO	AÑOS CONTENIDOS	NUMERO PREDIAL	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	CAS VIGENCIAS ANTERIORES	CAS	SOBRETTASA AMBIENTAL	BOMBEROS VG ANTERIORES	BOMBEROS VG ACTUAL	TOTAL	
07 de Mayo	406-2024	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2024	010001820008000		2,847,629		554,773			113,905	3,516,307	
22 de Mayo	443-2024	IGLESIA PENTECOSTAL UNIDA DE COLOMBIA	2024	010001920002000		1,999,868		399,974			79,995	2,479,837	
				010005760025000		523,706		117,248			20,948	661,902	
05 de Junio	554-2024	DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL	2024	010004560002000		10,982,023						10,982,023	
13 de Junio	719-2024	COMANDO DE POLICIA DE SAN GIL	2024	010002070002000		7,344,851		1,394,592			293,794	9,035,857	
13 de Junio	720-2024	IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA	2024	010001600033000		100,896		29,105			4,036	134,037	
				010001600032000		169,998		42,500			6,800	219,298	
				010003990004000		217,842		54,461			8,714	281,017	
				010001100004000		220,6485		44,1297			88259	2736041	
TOTALES				56,038,232	2	200,411,373	11,161,199	35,515,112			2,321,529	7,525,299	314,972,744

EXENCIONES Y EXCLUSIONES 2024 OCTUBRE A DICIEMBRE												
FECHA	No. DE LA RESOLUCIÓN	PROPIETARIO	AÑOS CONTENIDOS	NUMERO PREDIAL	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	PREDIAL VIGENCIA ACTUAL	CAS VIGENCIAS ANTERIORES	CAS	SOBRETTASA AMBIENTAL	BOMBEROS VG ANTERIORES	BOMBEROS VG ACTUAL	TOTAL
2024-04-08	308-2024	DIOCESIS DE SOCORRO Y SAN GIL	2024	010000880009902		8,293,163		1,594,839			331,727	10,219,729
				010000880024903		8,052,065		1,548,474			322,083	9,922,622
			2024	010004560007000		5,645,071		498,095			225,803	6,366,969
				010005340008000		72,624		6,408			2,905	81,937
			2024	010001050014000		1,277,790		255,558			51,112	1,584,460
				010000880001000		32,763,951		4,377,491			910,518	28,050,960
			2024	010000380005000		7,906,849		1,501,301			316,274	9,724,421
				010000410005000		26,967,704		5,186,097			1,078,708	33,252,509
			2024	010000920013000		10,402,057		2,000,396			416,082	12,818,535
				010000920028901		1,627,478		325,496			65,099	2,018,073
			2024	010000730014000		724,688		144,938			28,988	896,614
				010000730037000		721,838		144,368			38,874	895,080
			2024	010003810021000		1,070,085		214,017			42,803	1,326,905
				010002440040000		2,929,072		570,599			117,163	3,616,834
			2024	000000100182000		4,242		2,121			170	6,533



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

70  
F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 35 de 81

EXENCIOS Y EXCLUSIONES 2024 OCTUBRE A DICIEMBRE												
FECHA	No. DE LA RESOLUCIÓN	PROPIETARIO	AÑOS CONTENIDOS	NUMERO PREDIAL	PREDIAL VIGENCIAS ANTERIORES	PREDIAL VIGENCIAS ACTUAL	CAS VIGENCIAS ANTERIORES	CAS	SOBREASA AMBIENTAL	BOMBEROS VIGANTERIRES	BOMBEROS VIG ACTUAL	TOTAL
			2024	010003050001000		198,390		49,598			7,936	255,924
			2024	010002360044000		408,345		91,421			16,334	516,100
			2024	010009190004000		586,466		51,747			23,459	661,672
			2024	010002110001000		1,074,473		214,895			42,979	1,332,347
			2024	010004570004000		1,586,185		139,958			63,447	1,729,590
			2024	010001010003000		5,278,181		1,028,217			211,127	6,517,525
2024-10-21	2584-2024	CENTRO CRISTIANO EL SHADDA Y ELOHIM	2024	010000920025000		1,617,000		323,400			64,680	2,005,080
TOTALS						109,206,717	0	20,269,434	0		4,368,271	139,844,422

FUENTE: Oficina de Cobro Coactivo. Secretaría de Hacienda.

Estas exclusiones y exenciones se encuentran en el estatuto tributario municipal.

### **PASIVOS CONTINGENTES**

La Ley 819 de 2003 establece que en el MFMP se incorpore de manera explícita una valoración de los pasivos contingentes. Los Pasivos contingentes por sentencias y conciliaciones en cuanto a la actividad litigios en contra del municipio, se constituye en un pasivo contingente, ya que no se conoce el momento en el cual el juez emitirá su fallo, el sentido de este y el monto de la sentencia. Estos procesos judiciales o conciliaciones implican una erogación presupuestal que el municipio debe apropiar en su presupuesto para atender el cumplimiento de las sentencias y de esta forma evitar el pago de intereses corrientes y/o moratorios.

Las deudas no explicitas derivadas de pasivos contingente que pueden hacerse efectivas en el futuro también ponen en riesgo financiero la entidad territorial.

En este ítem se deben incluir los costos estimados por concepto de las demandas o querellas pendientes contra la administración los cuales actualmente según reporte de la Secretaría Jurídica; En el presupuesto 2026 se estimó un valor aproximado de 1840 millones por concepto de sentencias y conciliaciones, es decir que a medida que se falla en contra del municipio, se asumen los pagos afectando la estabilidad y el comportamiento de los gastos de funcionamiento y por ende las finanzas del municipio.

### **VALORACIÓN PASIVOS CONTINGENTES**

Para realizar este ejercicio, es imprescindible realizar varios pasos, que se detallan a continuación:

Que a través de la Oficina Jurídica y Contratación la administración identifique las contingencias cuanto se debe e identificar las contingencias jurídicas y financieras que se podrían hacer reales en el corto y mediano plazo.





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 36 de 81**

Proceder a descomponer el pasivo de funcionamiento por un lado y el pasivo de inversión por el otro. De esta manera, es posible identificar las prioridades de pago reconociendo la capacidad de presión de las acreencias.

Por lo tanto, se requiere de un ejercicio juicioso de la administración en cabeza de la Secretaría Jurídica y de Contratación, a fin de determinar con objetividad el valor real aproximado de los pasivos contingentes.

En la actualidad existen pasivos contingentes litigiosos los cuales se discriminan a continuación:

Radicación	Tipo de proceso o acción judicial	Fecha de admisión	Instancia actual	Valor pretensión	Probabilidad de fallo en contra
686793105001-2018-00177-00	ORDINARIO LABORAL	30 DE OCTUBRE 2018	Primera Instancia	§ 105,825.537	Medio Bajo
686793333003-2019-00231-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	27 DE AGOSTO 2019	Primera Instancia	§ 124,892.556	Medio Bajo
686793333001-2015-00299-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	2018-02-23	Primera Instancia	109,600,000	Medio Bajo
686793333001-2015-00013-01	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	26-feb-15	segunda instancia	§ 455,000,000.00	Medio Alto
686793333002-2018-00180-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28 May 2021	Primera Instancia	828,437,947 mas 892,437,947	Medio Bajo
686793333002-2016-00102-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	10-jun-16	Primera Instancia	26,109,040 mas 200 smmv	Bajo
686793333000-2017-01476-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO	20 DE ENERO 2016	Primera Instancia	§ 428,527,310	Medio Bajo
686793333002-2017-00191-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	14 DE JUNIO 2017	segunda instancia	§ 246,360,000	Bajo
686793333001-2015-00358-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	24 DE JULIO 2015	segunda instancia	§ 250,000,000	Alto
686793333003-2019-00095-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	27 DE MARZO 2019	Primera Instancia	§ 387,449,924	Medio Bajo
686793333001-2017-00251-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	1 DE NOVIEMBRE 2017	Segunda Instancia	§ 196,235,975	Bajo
686793333001-2017-00368-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	15 DE DICIEMBRE 2017	Primera Instancia	§ 3,562,000	Medio Bajo
680012333000-2018-00629-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	6 DE FEBRERO 2019	Primera Instancia	§ 615,276,843	Medio Bajo
686793333002-2016-00214-00	ACCION DE GRUPO	15 DE JULIO 2019	Segunda Instancia	§ 1,110,000,000	Alto
686793333002-2016-00329-02	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	31 DE ENERO 2017	Primera Instancia	§ 27,293,477	Medio Bajo
680012333000-2019-00081-00	ACCION DE GRUPO	21 DE FEBRERO 2019	Segunda Instancia	§ 27,829,510,400	Medio
686793333003-2019-00025-01	ACCION DE REPARACION DIRECTA	2 DE MARZO 2016	segunda instancia	§ 176,850,000	Medio Bajo
686793333003-2014-00087-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	29 DE AGOSTO 2014	segunda instancia	§ 377,952,000	Medio Bajo
686793333002-2019-00097-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	4 DE ABRIL 2019	Primera Instancia	§ 610,115,100	Medio Alto
686793333002-2019-00090-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28 DE MARZO 2019	Primera Instancia	§ 93,710,000	Medio Alto
686793333003-2017-00243-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	9 DE OCTUBRE 2017	Primera Instancia	§ 119,156,236	Medio Bajo
686793333003-2018-00240-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	9 DE OCTUBRE 2018	Primera Instancia	§ 173,375,903	Medio Bajo
686793333003-2019-00084-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	27 DE MARZO 2017	Primera Instancia	§ 377,440,716	Bajo
110013343062-2019-00064-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	24 DE ABRIL 2019	Segunda Instancia	§ 468,751,953	Medio Bajo
686793333003-2019-00058-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	13 DE MARZO 2019	Primera Instancia	§ 248,434,800	Medio Alto
686793333003-2018-00119-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	9 DE ABRIL 2019	Primera Instancia	§ 249,192,600	Bajo
686793333002-2016-00358-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	8 DE FEBRERO 2017	Segunda Instancia	§ 471,286,771	Bajo
686793333002-2019-00356-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	26 DE AGOSTO 2020	Primera Instancia	§ 368,823,200	Medio



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 37 de 81</b>

Radicación	Tipo de proceso o acción judicial	Fecha de admisión	Instancia actual	Valor pretensión	Probabilidad de fallo en contra
686793333002-2017-00095-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	4 DE DICIEMBRE 2017	Segunda Instancia	\$ 223,727,103	Bajo
686793333003-2019-00322-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	5 DE DICIEMBRE 2019	Primera Instancia	\$ 58,320,000	Medio Alto
686793333001-2016-00125-00 RONALDO ALBERTO GUIDO GUEVARA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	28-jul-16	Segundo Instancia	\$ 239,260,600	Baja
686793333002-2016-00125-00 MARÍA DEL ROSARIO SIERRA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	11-may-16	Primera Instancia	\$ 69,478,325	Bajo
686793333002-2017-00118-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	26 DE JULIO 2017	Primera Instancia	\$ 261,889,535	Medio Alto
686793333002-2017-00175-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	31 DE JULIO 2018	Segunda Instancia	\$ 266,781,208	Bajo
686793333003-2020-00141-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	15 DE SEPTIEMBRE 2020	Primera Instancia	\$ 240,494,572	Media Baja
686793333001-2015-00091-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	13 de mayo de 2019	Primera Instancia	\$ 671,420,774	Media Baja
686793333002-2021-00002-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	7 DE ABRIL DE 2021	Primera Instancia	\$ 85,047,728	Media Baja
680012331000-2009-00271-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	18 de MAYO DE 2009	Segunda Instancia	\$ 562,303,000	Alto
686793333002-2022-00059-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	seis (6) de julio de dos mil veintidós (2022)	Primera Instancia	\$ 7,495,981	Baja
686793333002-2022-00237-00	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).	Primera Instancia	Pensión de sobreviviente	Baja
686793333003-2023-00013-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	diecisésis (16) de marzo de dos mil veintitrés (2023)	Primera Instancia	\$ 76,477,000	Baja
686793333002-2023-00015-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).	Primera Instancia	199,259,714	Baja
686793333001-2022-00167-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés (2023)	Primera Instancia	\$ 450,000,000	Media
686793333003-2023-00074-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	veintisiete (27) de abril de dos mil veintitrés (2023)	Primera Instancia	\$ 21,150,000	Media
686793333003-2018-00179-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	19-jul-18	Segunda Instancia	\$ 320,000,000	Baja
686793333001-2020-00074-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Admisorio: 01 Jul 2020 Auto que vincula: veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)	Primera Instancia	\$ 294,963,670	Media Baja
686793333002-2009-00277-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	17 DE JULIO DE 2009	Primera Instancia	\$ 515,000,000	Media Baja
686793333002-2015-00091-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	23 de marzo de 2015	Primera Instancia	\$ 135,000,000	Media
686793333001-2017-00128-00	EJECUTIVO ADMINISTRATIVO	25 de febrero de 2017	Primera Instancia	\$ 226,449,150	Media Alta
686793333001-2018-00268-00	REPARACION DIRECTA	17 de octubre del 2018	Primera Instancia	\$ 524,000,000	Baja
686793333003-2019-00007-00	REPARACION DIRECTA	4 de agosto de 2019	Primera Instancia	\$ 577,000,000	Media Alta
686793333003-2019-00058-00	REPARACION DIRECTA	3 de febrero de 2019	Segunda Instancia	\$ 490,000,000	Media Alta
686793333003-2019-00088-00	REPARACION DIRECTA	15 de marzo de 2019	Segunda Instancia	\$ 123,000,000	Media Alta
686793333002-2019-00165-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1 de septiembre de 2019	Primera Instancia	\$ 223,000,000	Baja
686793333002-2019-00205-00	REPARACION DIRECTA	7 DE NOVIEMBRE DE 2019	Primera Instancia	\$ 183,233,000	Baja
686793333002-2019-00232-00	REPARACION DIRECTA	18 de noviembre de 2019	Primera Instancia	\$ 481,723,000	Media Alta
686793333002-2019-00278-00	REPARACION DIRECTA	24 de noviembre de 2019	Primera Instancia	\$ 227,166,000	Baja
686793333003-2019-00291-00	REPARACION DIRECTA	3 de octubre de 2019	Primera Instancia	\$ 321,472,120	Baja
686793333001-2019-00304-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	23 de octubre de 2019	Primera Instancia	\$ 85,120,000	Baja
686793333003-2020-00074-00	REPARACION DIRECTA	07 de octubre de 2020	Segunda Instancia	\$ 56,354,000	Media Baja
686793333002-2021-00030-00	REPARACION DIRECTA	3 de abril de 2021	Primera Instancia	\$ 279,123,000	alta
686793333002-2021-00119-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	22 de febrero de 2021	Segunda Instancia	\$ 293,715,000	Baja
686793333002-2021-00137-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15 de febrero de 2021	Segunda Instancia	\$ 54,025,000	Baja

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
		<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 38 de 81</b>

Radicación	Tipo de proceso o acción judicial	Fecha de admisión	Instancia actual	Valor pretensión	Probabilidad de fallo en contra
686793333003-2022-00034-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	21 de abril de 2022	Primera Instancia	\$ 23,000,000	media alta
686793105001-2022-00142-00	ORDINARIO LABORAL	16 de noviembre de 2022	Primera Instancia	\$ 115,023,000	media alta
686793333003-2020-00166-00	REPARACION DIRECTA	15 septiembre de 2020	Primera Instancia	\$ 69,729,000	Media Baja
686793333001-2019-00086-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	30 DE OCTUBRE 2019	Primera Instancia	\$ 378,235,975	Medio Alto
686793333003-2018-00208-00	ACCION DE REPARACION DIRECTA	31 DE JULIO DE 2018	Primera Instancia	\$ 90,000,000	Medio Alto
686793333003-2020-00211-00	ACCION DE GRUPO	05 DE MARZO DE 2020	Primera Instancia	\$ 1,500,000,000	Media Baja
686793333003-2023-00145-00	NULIDAD SIMPLE	14 DE JULIO DE 2023	Primera Instancia	\$ 200,000,000	muy alta
686793333002-2023-00002-00	ACCION POPULAR	24 DE MARZO DEL 2023	Primera Instancia	\$ -	Media
686793333003-2023-00028-00	ACCION POPULAR	21 DE MARZO DEL 2023	segunda instancia	\$ -	baja
686793333003-2023-00035-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	17 DE MARZO DEL 2023	Primera Instancia	100,000	baja
686793333003-2023-00126-00	ACCION POPULAR	18 DE AGOSTO DEL 2023	Primera Instancia	0	baja

Fuente: - Secretaría Jurídica y de Contratación- Municipio De San Gil.

## ENTES DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO Y SU ESTADO FINANCIERO 2023-2024

Dentro de las entidades descentralizadas del Municipio de San Gil, se encuentran:

### TERMINAL DE TRANSPORTES DE SAN GIL

NIT. 800.121.331 -4

#### DESCRIPCIÓN DE LA ENTIDAD

La Terminal de Transportes de San Gil es una empresa de Economía mixta del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio e independiente y autonomía administrativa, que presta un servicio público en materia de transporte que se define como un conjunto de instalaciones que funcionan como una unidad de servicios permanentes, junto a los equipos, órganos de administración, servicios a los usuarios del transporte, lo mismo que a las empresas de transportes y su parque automotor. En nuestras instalaciones se concentran las empresas habilitadas o autorizadas que cubren rutas que tienen como origen, destino o transito el municipio de San Gil, su objetivo principal es propiciar dentro de sus instalaciones comodidad, seguridad y servicios a los usuarios del transporte intermunicipal e interdepartamental, permitiendo la centralización de la llegada y salida de vehículos contribuyendo al ordenamiento urbano de su zona de influencia y en general a la movilidad de nuestro municipio.

La entidad nació jurídicamente mediante escritura pública No. 82 de febrero 04 de 1991 otorgada por la Notaria Primera del Círculo de San Gil y su duración según su última reforma estatutaria es de setenta y cinco (75) años, contados desde el día en que se otorgó la escritura pública de constitución de la Sociedad.



 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b>	<b>F:24.AP.GF</b>
	<b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>	<b>Versión: 0.2</b>
		<b>FECHA: 11.09.24</b>
		<b>Página: 39 de 81</b>

Mediante Resolución No.019320 de diciembre 27 de 2002, El Ministerio de Transporte le concedió la Homologación de la Habilitación a la Sociedad para continuar prestando el servicio público a los usuarios y empresas de transporte público terrestre automotor de pasajeros por carretera.

La Terminal de Transportes de San Gil, es una entidad que desarrolla su actividad dentro de mercados regulados por el Ministerio de Transporte de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 17 de la ley 105 de 1993, pues es una entidad estatal la que establece el valor y reajuste de la tasa de uso que se cobra a las empresas transportadoras por la utilización de Terminal, así como es el único organismo competente para homologar o habilitar el funcionamiento de Terminales de Transportes.

El Terminal de Transportes de San Gil presta los siguientes servicios:

- A. Venta de Tasas de Uso
- B. Toma de Pruebas de alcoholimetría a los conductores del servicio de pasajeros por carretera a través del Consorcio Aditt- Asotrans.
- C. Venta de pasajes a través de las diferentes empresas de transporte de pasajeros por carretera que tienen taquilla en el Terminal y mediante la aplicación Red-Bus
- D. Servicio de Guarda equipajes.
- E. Servicio de Baños públicos
- F. Parqueadero para vehículos particulares.

Mediante acuerdo No. 001 de 2024, la Honorable Junta Directiva de la entidad, aprobó el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversiones y disposiciones generales para la vigencia fiscal correspondiente al año 2025, por la suma de MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS MCTE. (1.366.905.231.00)

#### MISIÓN

La Terminal de Transportes de San Gil, es una empresa que presta una infraestructura excelente para la organización del transporte Intermunicipal e interdepartamental, satisfaciendo las necesidades a nuestros usuarios con un equipo humano calificado, a través de un proceso de mejoramiento continuo, propiciando nuevos horizontes de progreso en la comunidad sangileña.

#### VISIÓN

Nuestra visión es convertirnos en una empresa líder en San Gil, con gran desarrollo, proyección y calidad en la prestación de sus servicios a nivel municipal, departamental y nacional, disponiendo para ello de un equipo humano eficiente y comprometido, contando con tecnología avanzada y una infraestructura óptima que genere su propio desarrollo y lo propicie para la región y el país.

#### EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
11	EFECTIVO	113.730.946	262.936.003	-149.205.057	-56,75%
1105	CAJA	5.752.470	9.919.326	-4.166.856	-42,01%
110501	Caja Principal	5.752.470	9.919.326	-4.166.856	-42,01%

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>				<b>F:24.AP.GF</b>
					<b>Versión: 0.2</b>
					<b>FECHA: 11.09.24</b>
					<b>Página: 40 de 81</b>

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	107.978.476	253.016.676	-145.038.200	-57,32%
111005	Cuentas Corrientes	64.279.414	223.583.895	-159.304.481	-71,25%
111006	Cuentas De Ahorro	43.699.062	29.432.781	14.266.281	48,47%

A 31 de diciembre de 2024 se presenta una disminución del -57,32% en las cuentas de las diferentes entidades financieras en comparación con el año 2023; Esta variación se presenta principalmente como producto del traslado de dineros de las cuentas corrientes a inversiones para la apertura de un CDAT.

#### Inversiones e Instrumentos derivados

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
12	INVERSIONES	195.128.034	60.125.758	135.002.276	224,53%
122302	Certificado de depósito a Término	195.000.000	60.000.000	135.000.000	225,00%
122419	Aportes Sociales en Entidades del sector solidario	128.034	125.758	2.276	1,81%

Las Inversiones de administración de liquidez que posee el Terminal al 31 de diciembre de 2024, se encuentran en un portafolio, las cuales fueron adquiridas con la intención de ser negociadas, buscando obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones en el precio y garantizando la liquidez necesaria para atender las obligaciones del Terminal, por lo tanto, estas inversiones se encuentran clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado. Las inversiones se realizan bajo los principios de liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia, siguiendo los lineamientos establecidos por la entidad.

A 31 de diciembre/24 la entidad cuenta con CDT en la Cooperativa Financiera Coomuldesa por valor de \$ 195.000.000.

#### Cuentas por Cobrar

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
13	CUENTAS POR COBRAR	17.127.944	11.492.010	5.635.934	49,04%
1317	PRESTACION DE SERVICIOS	4.164.400	1.306.800	2.857.600	218,67%
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	12.963.544	10.185.210	2.778.334	27,28%
138439	Arrendamiento Operativo	12.929.350	10.185.210	2.744.140	26,94%
	Cotrasbol	0	3.971.030	-3.971.030	100,00%
	Tras sander	12.929.350	4.024.580	8.904.770	100,00%
	Consorcio ADDIT ASOTRANS	0	2.189.600	-2.189.600	-100,00%

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>				<b>F:24.AP.GF</b> <b>Versión: 0.2</b> <b>FECHA: 11.09.24</b> <b>Página: 41 de 81</b>
	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
Código Contable	Contable				
138490	Otras cuentas por cobrar	34.194	0	34.194	100,00%

A 31 de diciembre de 2024 las cuentas por cobrar presentan un aumento de \$5.635.934 lo que representa un incremento en su variación del 49,04%, esto debido a que hay arrendatarios de las empresas transportadoras que se encuentran en mora.

#### Propiedades Planta Y Equipo

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
16	PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	3.481.858.368	3.510.328.679	-28.470.311	-0,81%
1605	TERRENOS	1.178.120.018	1.178.120.018	0	0,00%
	DEPRECIABLES	2.303.738.350	2.332.208.661	-28.470.311	-1,22%
1640	EDIFICACIONES	2.429.987.809	2.403.962.809	26.025.000	1,08%
1645	Plantas, Ductos y Túneles	171.049.241	171.049.241	0	0,00%
1650	Redes, Líneas y Cables	26.091.180	13.584.280	12.506.900	92,07%
1655	Maquinaria y Equipo	183.191.085	179.592.525	3.598.560	2,00%
1665	Muebles, enseres y equipo de oficina	133.771.722	113.985.722	19.786.000	17,36%
1670	Equipo de Comunicación y Computo	51.096.680	31.294.680	19.802.000	63,28%
1685	DEPRECIACION ACUMULADA	-691.449.368	-581.260.596	-110.188.772	18,96%

En esta cuenta se ubican las propiedades, bienes muebles e inmuebles adquiridos y construidos por la Sociedad para el desarrollo del giro normal de su actividad y actividades conexas, se clasifican en depreciables y no depreciables. En el período fiscal 2024 se realizaron reparaciones, compras y mantenimientos a las instalaciones de la sociedad, reconociéndose como gasto o adiciones en edificaciones, en muebles y enseres y en equipo de comunicación y computación en aplicación a la norma contable pública.

Se realizó la construcción y adecuación de dos (2) oficinas en ladrillo T1 y un (1) cuarto de aseo ubicado en la entrada de buses de las instalaciones del Terminal.

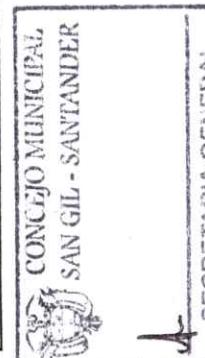
El sistema de depreciación se calcula por el método de línea recta según lo dispuesto en la normatividad promulgada por la Contaduría General de la Nación; la cual reglamenta la vida útil probable así: Edificaciones 50 años, redes, líneas 5 años, maquinaria y equipo 10 años, muebles enseres y equipos de oficina 5 años, equipo de cómputo y comunicación 3 años.

#### Otros activos

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
19	OTROS ACTIVOS	908.376.661	908.334.422	42.239	0,00%
1907	DERECHOS DE COMPENSACIONES POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	88.300.619	71.815.278	16.485.341	22,96%

 <b>Alcaldía de SAN GIL</b>	<b>ALCALDÍA DE SAN GIL</b> <b>MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO</b>				<b>F:24.AP.GF</b>
					<b>Versión: 0.2</b>
					<b>FECHA: 11.09.24</b>
					<b>Página: 42 de 81</b>

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
190702	Retención en la Fuente	6.729.619	5.697.278	1.032.341	18,12%
190704	Anticipo Contribución Especial	14.294.000	16.172.000	-1.878.000	-11,61%
190790	Otros Anticipos o Saldo a Favor por Impuestos y Contribuciones	67.277.000	49.946.000	17.331.000	100,00%
1951	PROPIEDAD DE INVERSION	829.353.122	829.353.122	0	0,00%
195102	Edificaciones	829.353.122	829.353.122	0	0,00%
1952	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD DE INVERSION	-51.132.080	-29.973.978	-21.158.102	70,59%
195201	Edificaciones	-51.132.080	-29.973.978	-21.158.102	70,59%
1970	INTANGIBLES	41.855.000	37.140.000	4.715.000	100,00%
197008	Software	41.855.000	37.140.000	4.715.000	100,00%
1975	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES	17.095.000	0	17.095.000	100,00%
197507	Licencias	4.715.000	0	4.715.000	100,00%
197508	Software	12.380.000	0	12.380.000	100,00%
1985	ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS	12.498.689	0	12.498.689	100,00%
198514	Cuentas por pagar (suramericana)	12.498.689	0	12.498.689	100,00%



Las propiedades de inversión a diciembre 31 de 2024 corresponden edificaciones que tienen por objeto generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas, representadas en la Edificación Hotel del Terminal de San Gil.

Las edificaciones representan el 100% de la propiedad de inversión y está compuesta principalmente por los siguientes bienes inmuebles con su respectivo valor:

➤ Edificio Hotel Terminal de Transportes de San Gil \$ 778.221.042.

Las intangibles a diciembre 31 de 2024 corresponden al software GOPETT para el área operativa y licencias del mismo.

De igual forma están los activos por impuestos diferidos que a 31 de diciembre de 2024 corresponde a la póliza todo riesgo del Terminal.

#### Cuentas por Pagar

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
24	CUENTAS POR PAGAR	55.349.394	94.498.429	-39.149.035	-41,43%
2407	RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS	4.960.970	41.706.600	-36.745.630	-88,11%
	Estampillas	4.099.120	38.982.800	-34.883.680	-89,48%
	Otros recaudos a favor de terceros	861.850	2.723.800	-1.861.950	-68,36%

Código Contable	Nombre Cuenta	2024	2023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
2424	DESCUENTOS DE NOMINA	544.000	544.000	0	0,00%
	Libranzas	544.000	544.000	0	0,00%
2436	RETENCION EN LA FUENTE E IMPT	3.052.600	19.025.425	-15.972.825	-83,96%
	Retenciones por pagar	3.052.600	19.025.425	-15.972.825	-83,96%
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREG. IVA	18.478.830	16.650.017	1.828.813	10,98%
	Venta de servicios	18.478.830	16.650.017	1.828.813	10,98%
2440	IMPUESTOS CONTR. Y TASAS POR PAGAR	4.264.081	4.879.843	-615.762	-12,62%
	Industria y Comercio	4.264.081	4.879.843	-615.762	-12,62%
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	24.048.913	11.692.544	12.356.369	105,68%
	Saldos a favor de beneficiarios	0	1.976.976	-1.976.976	-100,00%
	Dividendos y participaciones	22.985.975	0	22.985.975	100,00%
	Servicios Públicos	1.062.938	853.690	209.248	24,51%
	Servicios	0	8.861.878	-8.861.878	-100,00%

La cuenta de Recaudos a Favor de Terceros presenta pasivos por concepto de estampillas departamentales y municipales en cumplimiento de la ley, tal y como se relaciona posteriormente en la nota; valores que se cancelan en el mes de enero del año siguiente. Al igual que también se incluyen los dineros recaudados por concepto de Pruebas de Alcoholimetría (dineros que fueron recaudados los últimos días del mes de diciembre del año 2024) los cuales deben ser consignados a favor del Consorcio ADITT-ASOTRANS, el cual es el organismo administrador de los programas de Seguridad y Toma de Pruebas de Alcoholimetría en el Terminal de Transportes de San Gil.

Las cuentas por pagar a 31 diciembre/24 con respecto a 31 de Dic/23 evidenciaron una disminución del -41,43% equivalente a \$ - 39.149.035.

La Asamblea General de Accionistas del Terminal de Transportes de San Gil S. A. en su reunión ordinaria del 14 de marzo de 2024, decretó distribuir las utilidades del ejercicio correspondiente a 31 de diciembre de 2023 en proporción al número de acciones una vez descontada la reserva legal.

A 31 de diciembre de 2024 se pagaron dividendos por \$ 497.007,11. Las cuentas por pagar por concepto de dividendos a 31 de diciembre de 2024 ascienden a \$ 22.985.975.

*Beneficios a los empleados y otros Pasivos*

Código Contable	Nombre Cuenta	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
2511	BENEFICIOS A EMPLEADOS A CORTO PLAZO	71.078.712	67.155.479	3.923.233	5,84%
	Cesantías	39.176.004	33.515.300	5.660.704	16,89%
	Intereses a las cesantías	4.519.090	3.857.327	661.763	17,16%
	Vacaciones	13.691.809	14.891.426	-1.199.617	-8,06%
	Prima de vacaciones	13.691.809	14.891.426	-1.199.617	-8,06%

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Terminal proporciona a los empleados de nómina, las retribuciones originadas por acuerdos formales, acuerdos laborales, requerimientos legales u obligaciones implícitas asumidas por la entidad de manera excepcional.

Los Beneficios a empleados a corto plazo, son los beneficios causados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce (12) meses



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

79  
F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 44 de 81

siguientes al cierre del mismo. Las obligaciones reconocidas por este concepto a la fecha de corte ascienden a \$ 71.078.712, representadas en:

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses sobre cesantías, vacaciones y prima de vacaciones se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo, son aquellas que se liquidan anualmente al 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del siguiente año (Ley 344 de 1996).

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados, equivalente a 15 días por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicio.

Los beneficios a empleados a corto plazo, presentan un aumento de \$ 3.923.233, equivalente a 5,84% respecto al año anterior, principalmente por la disminución de la planta de personal en algunos meses, la planta de personal a Dic/24 fue de 17 empleados y la de Dic/23 fue de 16 empleados.

#### *Otros Pasivos*

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	14.552.475	6.810.400	7.742.075	113,68%
	Ventas	14.552.475	6.810.400	7.742.075	113,68%

En esta cuenta se encuentran otros pasivos por concepto de venta de servicio de transporte, que son ingresos recibidos por anticipado por tasas de uso origen y tránsito más prueba de alcohol.

#### *Patrimonio*

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
3	PATRIMONIO	4.570.645.060	4.584.752.565	-14.107.505	-0,31%
3204	Capital Suscrito y Pagado	787.401.000	787.401.000	0	0,00%
3210	Prima en colocación de acciones	22.432.000	22.432.000	0	0,00%
3215	Reservas	1.407.261.525	1.404.652.305	2.609.220	0,19%
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	2.344.175.058	2.344.175.058	0	0,00%
3230	Utilidad o Pérdida del Ejercicio	9.375.477	26.092.202	-16.716.725	-64,07%

El Patrimonio de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024, está constituido por los aportes de accionistas del estado y personas particulares (representados en acciones de valor nominal \$ 3.000.00 y valor intrínseco de \$17.414,17, prima en colocación de acciones, reservas legales y para futuras inversiones, resultados de ejercicios anteriores y el resultado del año económico 2024 que arrojó utilidad por \$ 9.375.477. El Municipio de San Gil, por ser el accionista mayoritario con un porcentaje del 66,40% se le considera parte relacionada con la posibilidad de ejercer control e influencia significativa sobre las decisiones administrativas, financieras y operativas del Terminal.



**Ingresos**

Código Contable	Nombre Cuenta	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
4	INGRESOS	1.299.496.608	1.520.605.179	-221.108.571	-14,54%
43	INGRESOS OPERACIONALES	995.314.400	893.853.200	101.461.200	11,35%
	Tarifas Uso Origen	484.614.750	441.097.900	43.516.850	9,87%
	Tarifas Uso Tránsito	492.857.200	435.379.300	57.477.900	13,20%
	Guarda equipajes	17.842.450	17.376.000	466.450	2,68%
48	INGRESOS NO OPERACIONALES	304.182.208	626.751.979	-322.569.771	-51,47%
	Financieros	7.577.175	11.029.116	-3.451.941	-31,30%
	Ingresos Diversos	296.605.033	615.722.863	-319.117.830	-51,83%

Representa el flujo de recursos recibidos por la sociedad producto de la prestación de servicios propios de su objeto social, tales como: Cobro del derecho de uso en Origen y Tránsito, Contratos de arrendamientos de oficinas de encomiendas, taquillas, baños y el servicio al usuario o guarda equipajes; también se incluyen los ingresos no operacionales tales como: Ingresos por intereses ganados en las cuentas de ahorro y por CDAT'S colocados en instituciones financieras, revalorización de aportes, papeería dañada, por intereses moratorios de arrendamientos y el pago de la póliza por el siniestro sufrido del Hotel.

Para el año 2024 los ingresos operacionales ascendieron a \$ 995.314.400 y los ingresos no operacionales a \$ 304.182.208; para un total de ingresos del período de \$ 1.299.496.608; en comparación con el año 2023 se obtuvo una disminución de ingresos operacionales de \$ -221.108.571 equivalentes variación porcentual negativa del - 14,54%.

Los ingresos no operacionales presentaron variación negativa de \$ - 322.569.771 a 31 de diciembre de 2024 en comparación con el año 2023, representados en su mayor parte por los ingresos Diversos por concepto del pago de la póliza del siniestro del Hotel que fue cancelada en el año 2023.

**Gastos**

## Gastos Actividades Conexas Al Transporte De Pasajeros

Código Contable	Nombre Cuenta	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
51	DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	1.132.174.554	1.250.521.994	-118.347.440	-9,46%
	SUELdos Y SALARIOS	422.215.704	368.048.219	54.167.485	14,72%
	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	66.688.771	60.627.375	6.061.396	10,00%
	PRESTACIONES SOCIALES	153.985.457	134.712.089	19.273.368	14,31%
	GASTO DE PERSONAL DIVERSO	19.998.230	15.658.612	4.339.618	27,71%
5111	GENERALes	440.544.757	644.947.399	-204.402.642	-31,69%
	Vigilancia y seguridad	47.470.000	44.000.000	3.470.000	7,89%
	Materiales y suministros	42.795.305	29.803.445	12.991.860	43,59%
	Mantenimientos	82.223.310	283.488.627	-201.265.317	-71,00%
	Reparaciones	390.000	3.406.000	-3.016.000	-88,55%
	Servicios Públicos	14.969.153	14.729.584	239.569	1,63%
	Viáticos y gastos de viaje	3.989.410	4.872.000	-882.590	-18,12%



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 46 de 81**

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
		2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Publicidad y propaganda	2.250.000	4.700.000	-2.450.000	-52,13%
	Impresiones, publicaciones y suscripciones	29.296.982	27.174.509	2.122.473	7,81%
	Comunicaciones y transporte urbano- portes	3.130.950	3.120.300	10.650	0,34%
	Seguros generales	149.477	10.986.429	-10.836.952	-98,64%
	Contratos de Administración	14.550.000	8.000.000	6.550.000	81,88%
	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	6.633.366	4.878.713	1.754.653	35,97%
	Interventoría, auditorias y evaluaciones	0	15.995.000	-15.995.000	100,00%
	Licencias y salvoconductos	1.315.950	0	1.315.950	100,00%
	Honorarios	155.460.400	159.777.200	-4.316.800	-2,70%
	Servicios	10.100.000	18.300.000	-8.200.000	-44,80%
	Otros Gastos generales	25.820.454	11.715.592	14.104.862	120,39%
5120	<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS</b>	<b>28.741.635</b>	<b>26.528.300</b>	<b>2.213.335</b>	<b>8,34%</b>
	Impuesto Predial	12.996.400	12.428.700	567.700	4,57%
	Impuesto de Registro	0	2.139.760	-2.139.760	-100,00%
	Tasas	1.073.518	823.877	249.641	30,30%
	Gravamen a los movimientos financieros	6.718.417	6.414.463	303.954	4,74%
	Otros Impuestos y contribuciones	7.953.300	4.721.500	3.231.800	68,45%

Este rubro comprende los gastos de Administración, gastos Generales y Costos ocasionados en el desarrollo del objeto social principal de la sociedad y registra, sobre la base de causación, las sumas o valores en que el ente incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión, encaminada a la dirección, planeación, organización y ejecución de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la entidad.

Para la vigencia fiscal 2024, los gastos de administración ascendieron a \$1.132.174.554; gastos por Depreciación, amortización y provisiones de \$ 154.655.956; los gastos no operacionales de \$ 3.290.621, para un total de gastos de \$ 1.290.121.131.

En el periodo fiscal 2024 en cuanto a materiales y suministros se realizaron compras de materiales eléctricos, reflectores para la plataforma de ascenso de pasajeros y compra de tubos de novafort para la instalación de las luminarias LED ubicadas en la salida de la plataforma de descenso, en contratos de administración en el servicio de CLOUD del software de facturación electrónica en tasa de uso, en licencias y salvoconductos en la adquisición del certificado de prevención, seguridad y gestión del riesgo generado por el cuerpo de bomberos del municipio de San Gil, y en otros gastos generales en lo que concierne a mantenimiento de zonas verdes, la adquisición de los servicios para el sistema de seguridad y salud en el trabajo así como los gastos de las diversas actividades ofrecidas para los empleados de la Terminal y la adquisición de señalización para los indicadores de obstáculos sobre la vía para las plataformas de ascenso y descenso de la entidad.

**a) Provisión, Depreciación y Amortización**

Código Contable	Nombre Cuenta Contable	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
		2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES,	154.655.956	232.307.647	-77.651.692	-33,43%



Código Contable	Nombre Cuenta	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
	AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES	17.095.000	0	17.095.000	100,00%
	DEPRECIACION EN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	112.138.773	87.570.283	24.568.489	28,06%
	DEPRECIACION DE PROPIEDAD DE INVERSION	21.158.102	140.393.232	-119.235.130	-84,93%
	PROVISION DIVERSAS	4.264.081	4.344.132	-80.051	-1,84%
	Impuesto Industria y Comercio	4.264.081	4.344.132	-80.051	-1,84%

Este rubro comprende los gastos de provisión de impuestos, depreciación de propiedad, planta y equipo y depreciación de propiedad de inversión generados en el giro normal de la sociedad; que para la vigencia 2024 presenta una disminución del gasto en - \$ 77.651.692 equivalente a -33.43%.

**b) Gastos No Operacionales**

Código Contable	Nombre Cuenta	2.024	2.023	Variación Absoluta	Variación Porcentual
	Contable				
58	OTROS GASTOS	3.290.621	11.683.337	-8.392.716	-71,83%
	Financieros	3.290.621	2.265.540	1.025.081	45,25%
	Gastos Diversos	0	9.417.797	-9.417.797	100,00%

Representa los gastos que no corresponden al giro normal de las operaciones de la sociedad, como gastos bancarios y gastos diversos.

Como se puede evidenciar en la tabla anterior de gastos no operacionales, se presentó una disminución por concepto de gastos diversos de \$ - 9.417.797 representados en los gastos adicionales que ocasionó el siniestro del Hotel del terminal en el año 2023

**INDICADORES A 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

		2024	2023	2022
LIQUIDEZ CORRIENTE	ACTIVO CTE	2.31	1.99	4.45
	PASIVO CTE			
INDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO TOTAL	33.42	28.21	50.20
	PASIVO TOTAL			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	0.03	0.04	1.99
	ACTIVO TOTAL			
RAZON GASTO- INGRESO	GASTOS OPERAC	1.14	1.40	124.25
	INGRESOS OPERAC			
RECURSOS PROPIOS	PATRIMONIO	0.97	0.96	98.01
	ACTIVO TOTAL			



VALOR NOMINAL ACCION		\$ 3,000.00	\$ 3,000.00	\$ 3,000.00
VALOR INTRINSECO ACCION		\$ 17,414.17	\$ 17,467.920	\$ 17,368.51
ACCIONES EN CIRCULACION		262,467	262,467	262,467

- **LIQUIDEZ CORRIENTE 2,31:** Este indicador tiene que ver con el capital de trabajo, mide el activo corriente vs pasivo corriente (Disponible para hacer frente a las obligaciones a corto plazo), a la fecha de análisis la sociedad tiene \$ 2,31 frente a cada peso que deba cancelar a corto plazo.
- **INDICE DE SOLVENCIA 33,42:** Solvencia es la capacidad de la empresa para atender el pago de todas sus deudas y compromisos, en forma general por cada peso que deba, el Terminal de Transportes de San Gil tiene para responder \$ 33,42.
- **INDICE DE ENDEUDAMIENTO 0,03%:** El índice de endeudamiento mide la proporción de los activos que están financiados por terceros, que en este caso es el 0,03%, y con el 99,97% está financiada por los accionistas y los demás componentes del patrimonio.
- **RAZÓN GASTOS/INGRESOS 1,14%:** Por cada 100 pesos que percibe el Terminal de Transportes de San Gil en desarrollo del objeto social, \$ 1,14% se destina al gasto/costo de esta operación.
- **VALOR INTRINSECO ACCIÓN:** El valor intrínseco de una acción es aquel obtenido de dividir el activo neto (patrimonio líquido) de la Sociedad por el número de sus acciones pagadas o en circulación que para el año 2024 el valor intrínseco de cada acción del Terminal de Transportes de San Gil tiene un valor de \$ 17.414,17.
- **RECURSOS PROPIOS:** Este indicador nos muestra el porcentaje de participación del patrimonio dentro del total de los activos que para la vigencia 2024 representa el 97%.

#### ANALISIS DEL SECTOR EN QUE SE ENCUENTRA:

Para mitigar el impacto y mantener el equilibrio financiero tenemos que, en coordinación con los entes de control y vigilancia realizar operativos para que los vehículos de transporte público de pasajeros no evadan el ingreso al Terminal y cancelen la tasa de uso, al igual que optimizar los recursos y manejarlos con honestidad y transparencia.

En este análisis observamos como el Sector Transporte ha contribuido de manera significativa en la economía del país, a pesar de los diferentes retos que ha tenido que afrontar durante el año 2024, asociados principalmente al aumento del precio del combustible y por ende la evasión de las empresas de transporte en el pago de conduce; otros de los factores que afectan de forma negativa es el mal estado de las vías nacionales ya que con esto impide el buen servicio de las empresas transportadora pues se ven afectadas en su parque automotor, de igual manera otra de estas variables es el transporte informal que conlleva a una competencia desleal y así mismo a la reducción de los ingresos de las empresas transportadoras que a su vez afecta la rentabilidad de las Terminales de Transportes.



ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 49 de 81

No obstante, las terminales de transportes han venido realizando esfuerzos transformados en: inversiones a la infraestructura para cumplir con las estipulaciones con los entes de vigilancia y control, capacitación al personal para brindar una mejor prestación del servicio a los usuarios, actualización en materia tecnológica para atender a las necesidades en cuanto obligaciones tributarias, jurídicas y administrativas. El sector de las terminales de transporte se ubica dentro del sector terciario (o de servicios), que se dedica a la prestación de servicios a la sociedad y no a la producción directa de bienes. Dentro del gran sector de transporte y logística, el servicio de terminales es una actividad conexa crucial que facilita la movilidad y el movimiento de personas y mercancías al proporcionar la infraestructura, gestión y servicios necesarios en puntos de origen y destino.

Análisis del Sector de Terminales de Transporte

• **Naturaleza del Sector:**

Es un subsector de servicios que sirve como un nexo entre los diferentes modos de transporte (terrestre, aéreo, marítimo) y la sociedad.

• **Función Principal:**

Gestiona la infraestructura de los nodos de transporte y ofrece servicios para la movilización de pasajeros y carga, incluyendo operaciones en terminales y estacionamientos.

• **Rol Económico:**

- **Facilita la movilización:** Es esencial para el comercio y la distribución, permitiendo el desplazamiento eficiente de bienes y personas.
- **Genera empleo:** A través de la gestión de las terminales, se crean empleos directos e indirectos.
- **Actúa como integrador:** Conecta las diferentes redes de transporte, contribuyendo a la eficiencia de la cadena de suministro.

• **Relación con Otros Sectores:**

- **Dependencia de la infraestructura:** El sector depende de la inversión en infraestructura de transporte y de su mantenimiento.
- **Conexión con el sector formal e informal:** Las terminales deben competir y coexistir con servicios informales de transporte, los cuales pueden generar competencia desleal, informalidad y problemas de seguridad, como se menciona en el análisis de la Terminal de Transporte de San Gil.

• **Desafíos y Oportunidades:**

- **Dinamismo:** El sector está en constante evolución, con un aumento en el tráfico de pasajeros y carga, lo que evidencia su reactivación económica.
- **Innovación:** La adopción de nuevas tecnologías y la mejora en la gestión de la cadena de suministro son clave para la eficiencia.
- **Formalización:** La necesidad de mejorar la regulación y la organización para combatir la informalidad, la inseguridad y la afectación al espacio público es un desafío importante.





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 50 de 81

## EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL -ACUASAN E.I.

### C.E -E.S.P

INFORME DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARRILADO, ASEO Y GESTIÓN  
ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P VIGENCIA 2024

La Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., es una Empresa de Servicios Públicos de carácter oficial, constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden municipal, prestadora de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, así como los servicios complementarios, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente de conformidad con lo dispuesto en las Leyes 142 de 1994, 489 de 1998 y 689 del 2001. La Empresa tiene su domicilio principal en el Municipio de San Gil Santander, pero por disposición de la Junta Directiva, podrá establecer oficinas, agencias o unidades operativas en cualquier parte del país como en el exterior.

Corresponde a ACUASAN E.I.C.E. E.S.P., la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y además de la prestación de los servicios públicos de gestión energética de alumbrado público en la jurisdicción del Municipio de San Gil Santander, así como las actividades complementarias y/o conexas a los referidos servicios. También podrá prestar esos mismos servicios públicos en cualquier ámbito nacional e internacional.

La Dirección y administración de la empresa estarán a cargo de la Junta Directiva y la Gerencia. Conforme a lo dispuesto por el artículo 27.6 de la Ley 142 1994, la Junta Directiva de ACUASAN E.I.C.E. E.S.P estará conformada por cinco (5) miembros así;

El Alcalde del Municipio de San Gil quien presidirá, o el delegado que designe por escrito, el cual deberá ser funcionario de la administración municipal.

Tres (3) miembros designados libremente por el Alcalde del Municipio de San Gil.

Un (1) miembro escogido por el Alcalde del Municipio de San Gil entre los vocales de control registrados por los Comités de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios.

La administración y representación Legal de ACUASAN E.I.C.E. E.S.P. estará a cargo del Gerente, quien tendrá la categoría de empleado de libre nombramiento del Alcalde del Municipio de San Gil.

### MISIÓN

En ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., prestamos los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Complementarios a éstos, garantizando estándares de calidad, continuidad y cobertura, mediante el fortalecimiento de infraestructura, tecnología y personal competente, buscando la satisfacción de los clientes y partes interesadas, mediante el mejoramiento continuo de los procesos, con responsabilidad social y ambiental dirigida a los clientes de la empresa.

### VISIÓN

Para el año 2032, ACUASAN E.I.C.E. – E.S.P., será reconocida a nivel regional y departamental como una Empresa CUATRO (AAAA) que garantice calidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios, mediante la optimización y mejoramiento de los procesos, enfocados a la preservación del medio ambiente y desarrollo sostenible.





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 51 de 81

EFECTIVO

Esta cuenta agrupa el conjunto de los recursos disponibles en las entidades bancarias, corporaciones financieras de ahorro y crédito, provenientes de los ingresos por concepto de la prestación de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo; y las transferencias por concepto de convenios interadministrativo suscritos por Empresa de Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Gestión Energética de Alumbrado Público de San Gil ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.692.870.167,08	1.556.890.037,30	135.980.129,78
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	658.912.830,54	293.318.664,09	365.594.166,45
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	1.033.957.336,54	1.263.571.373,21	-229.614.036,67

El saldo de las cuentas bancarias por concepto de CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, es la suma de SETECIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MCTE (\$ 751.495.432) representado en un 44% del valor total de efectivo; y el saldo de las cuentas de depósito en instituciones financieras por concepto de RECURSOS PROPIOS, es NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE, (\$941.374.735) representado en un 56% del valor total de efectivo.

Nombre de la cuenta	Propias	%	Convenios	%	Totales	%
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	941.374.735		751.495.432		1.692.870.167	
CUENTA CORRIENTE	656.029.395	70%	2.883.436	0%	658.912.831	39%
CUENTA DE AHORRO	285.345.340	30%	748.611.996	100%	1.033.957.337	61%
%	56%		44%			

CUENTAS POR COBRAR

La cuenta 1318 DEUDORES corresponde a la cartera de la facturación mensual de Servicios públicos (Acueducto, Alcantarillado y Aseo), acumulada a corte 31 de diciembre de 2024, los saldos por subsidios adeudados por el Municipio de San Gil por los tres conceptos de acueducto, alcantarillado y aseo, otros conceptos que presta la entidad tales como matrículas, disponibilidad, entre otros, y la disposición final de residuos sólidos.





CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS			
			CONCEPTO	2.024	2023	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR		2.752.100.033	2.237.320.253	514.779.780
1.3.18	Db	Prestación de servicios Públicos		2.330.376.606	2.188.197.904	142.178.702
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar		421.723.427	67.138.137	354.585.290
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo		119.111.775	95.434.081	23.677.694
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)		-119.111.775	-113.449.869	-5.661.906
1.3.86.04	Cr	Deterioro: Servicio de acueducto		-43.059.341	-42.536.553	-522.788
1.3.86.05	Cr	Deterioro: Servicio de alcantarillado		-13.758.023	-13.517.740	-240.283
1.3.86.06	Cr	Deterioro: Servicio de aseo		-62.294.412	-57.395.577	-4.898.835

La cuenta 1386 DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR, corresponde al deterioro realizado de acuerdo con el Manual de Políticas Contables según acuerdo de Junta Directiva No. 008 de fecha 11 de septiembre de 2020, en donde establece: "El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto a su valor recuperable, quedando compuesto el deterioro por los servicios de Acueducto \$43'059.341; Alcantarillado \$13'758.023 y Aseo \$62'294.412, para un total de CIENTO DIECINUEVE MILLONES CIENTO ONCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$119.111.775). A continuación, se presenta con el siguiente cuadro el deterioro y las deudas de difícil recaudo.

SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	Cartera no Vencida en \$	Valor Cartera Vencida de 1 a 30 días (\$)	Valor Cartera Vencida de 31 a 60 días (\$)	Valor Cartera Vencida de 61 a 90 días (\$)	Valor Cartera Vencida de 91 a 120 días (\$)	Valor Cartera Vencida de 121 a 150 días (\$)	Valor Cartera Vencida de 151 a 180 días (\$)	Valor Cartera Vencida de 181 a 360 días (\$)	Valor Cartera Vencida Mayor de 361 días
ACUEDUCTO	\$ 615.014.071,00	\$ 170.229.896,00	\$ 30.425.945,00	\$ 12.773.558,00	\$ 10.133.204,00	\$ 7.770.839,00	\$ 6.570.274,00	\$ 5.094.722,00	86.118.681,00
	-				1.013.320,40	1.554.167,80	1.971.082,20	2.037.888,80	(3.000.000,00)
ALCANTARILLADO	\$ 278.182.995,00	\$ 72.006.983,00	\$ 12.533.696,00	\$ 5.094.097,00	\$ 3.499.101,00	\$ 2.776.047,00	\$ 2.332.172,00	\$ 1.899.930,00	27.516.045,00
	-				349.910,10	555.209,40	699.651,60	759.972,00	(3.700.000,00)
ASEO	\$ 401.914.578,00	\$ 97.529.103,00	\$ 25.809.900,00	\$ 13.242.097,00	\$ 11.626.950,00	\$ 10.269.904,00	\$ 9.401.233,00	\$ 8.537.906,00	124.588.824,00
	-				1.162.695,00	2.053.980,80	2.820.369,90	3.415.162,40	(2.000.000,00)
TOTAL	1.295.111.644,00	339.865.982,00	68.769.541,00	31.109.752,00	25.259.255,00	20.016.790,00	18.303.679,00	15.532.558,00	238.223.550,00
EDADES									> AÑO
PORCENTAJE DE DETERIORO CARTERA									
VALOR DEL DETERIORO									
									50,00
									119.111.775,00

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Esta cuenta está representada por las propiedades, bienes muebles e inmuebles, los cuales se clasifican en depreciables y no depreciables. La Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de San Gil, ACUASAN E.I.C.E.-E.S.P., El día 24 de enero de 2014



Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 53 de 81

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2.024	2.023	
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	49.011.620.835	49.530.084.828	-518.463.993
1.6.05	Db	Terrenos	5.651.283.585	5.651.283.585	0
1.6.15	Db	Construcciones en curso	3.437.338.594	3.437.338.594	0
1.6.35	Db	Bienes muebles en bodega	28.440.000	28.440.000	0
1.6.40	Db	Edificaciones	12.042.640.241	12.042.640.241	0
1.6.45	Db	Plantas ductos y túneles	3.246.527.733	3.246.527.733	0
1.6.50	Db	Redes, Lineas y Cables	19.872.711.144	19.867.726.245	4.984.899
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	9.122.680.946	9.122.680.946	0
1.6.65	Db	Muebles, enseres y equipo de oficina	259.109.687	255.279.687	3.830.000
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	263.346.817	225.346.817	38.000.000
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, tracción y elevación	42.746.074	42.746.074	0
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-4.955.203.987	-4.389.925.095	-565.278.892
1.6.95	Cr	Deterioro acumulado de PPE (cr)	0.00	0	0
1.6.85.01	Cr	Depreciación Edificaciones	-109.094.134	-108.238.116	-856.019
1.6.85.02	Cr	Depreciación Plantas, ductos y túneles	-3.119.664.790	-2.703.571.067	-416.093.723
1.6.85.04	Cr	Depreciación Maquinaria y equipo	-1.292.283.760	-1.191.843.896	-100.439.864
1.6.85.06	Cr	Depreciación Muebles, enseres y equipo de oficina	-160.811.548	-129.371.589	-31.439.959
1.6.85.07	Cr	Depreciación Equipos de comunicación y Comput	-230.603.682	-214.154.354	-16.449.328
1.6.85.08	Cr	Depreciación Equipos de transporte, tracción y el	-42.746.074	-42.746.074	0

#### CUENTAS POR PAGAR

La cuenta 24 CUENTAS POR PAGAR, con una participación porcentual del 36% del pasivo total, representa las obligaciones adquiridas por ACUASAN E.I.C.E. E.S.P. con los diferentes proveedores de bienes y servicios: adquisición de bienes y servicios, recursos a favor de terceros, descuentos de nómina, retención en la fuente por pagar, impuesto al valor agregado IVA y otras cuentas por pagar.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	3.768.308.568	2.789.184.337	979.124.231
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	3.145.970.216	2.103.352.345	1.042.617.871
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	400.671.774	479.160.174	-78.488.400
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	117.536.975	91.667.445	25.869.529
2.4.36	Cr	Retención en la fuente e impuesto de timbre	102.372.000	107.180.000	-4.808.000
2.4.45	Cr	Impuesto al Valor Agregado IVA	165.782	25.146	140.637
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	1.591.821	7.799.227	-6.207.406

#### BENEFICIOS A EMPLEADOS





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 54 de 81

La cuenta 2511 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, con una participación porcentual del 6% del pasivo total, la empresa define los beneficios a los empleados como todos los tipos de retribuciones proporcionadas a los trabajadores a cambio de los servicios prestados, diferentes a las remuneraciones. Los beneficios a los empleados están constituidos por beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo identificados por la empresa al cierre de ejercicio corresponden a sueldos, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de servicios, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificaciones.

ID	DESCRIPCIÓN			SALDO
	CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		589.508.548
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar		0
2.5.11.02	Cr	Cesantías		308.070.142
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías		54.177.177
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios		227.261.229

#### OTROS PASIVOS

Esta cuenta representa el valor de las cuentas por pagar adeudadas de los convenios suscritos con la entidad y los diferentes contratistas de obra e interventoría producto de dichos convenios interadministrativos, esta cuenta se denomina 2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN. La cuenta 2910 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO corresponde al valor registrado de aprovechamiento y comercialización en los recibos públicos de aseo con destino a las empresas de aprovechamiento del municipio, EMARES y ECOSANGIL, asimismo, el recaudo por concepto del desincentivo al consumo excesivo según la resolución UAE – CRA 039 de 2024 que establece la figura de un cobro adicional en el servicio de acueducto sobre los consumos de los suscriptores residenciales que excedan en un mes el doble del consumo básico.

Frente a la cuenta denominada 2902 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN, se presentan con las cifras correspondientes a los convenios inactivos y que aún no se han recibido las obras desde las vigencias 2009, 2010 y 2011 con Floridablanca, Morales y San Vicente de Chucuri, sobre este último el convenio 007 de 2011, queda pendiente por pagar \$37'752.440. En la vigencia 2023 se suscribieron convenios interadministrativos denominados 293/2023 y 264/2023, al respecto, el convenio 293 se encuentra en estado SUSPENDIDO, quedando por pagar al contratista \$315.307.547. 24.1 Desglose – Subcuentas otros Cuentas por pagar por ejecución de convenios interadministrativos: corresponde a los valores recibidos de terceros con la finalidad de realizar ejecuciones de obras y contratos de mantenimiento.

Alcaldía de  
SAN GILALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 55 de 81

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VARIACIÓN
			2024	2023	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	5.764.584.533	4.376.079.674	1.388.504.858
2.9.02	Cr	Recursos recibidos en administración	5.289.250.389	3.923.612.024	1.365.638.366
2.9.10	Cr	Ingresos recibidos por anticipado	475.334.143,35	452.467.650,55	22.866.492,80

## PATRIMONIO



Representa el patrimonio institucional de la empresa ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.; el cual es ciento por ciento (100%) público, de propiedad del Municipio de San Gil, por ser un ente descentralizado de orden municipal, en él se registra el capital fiscal, resultados del ejercicio y de ejercicios anteriores. Respecto la cuenta denominada 3272 GANCIAS O PÉRDIDAS POR COBERTURAS DE FLUJO DE EFECTIVO, según comité de sostenibilidad contable se creó en las vigencias pasadas (2017) para liquidación de convenios interadministrativos que la empresa poseía con diferentes municipios en vigencias pasadas, esta cuenta no ha sufrido cambios durante último cuatrienio 2020 – 2023.

CÓDIGO CONTABL E	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VARIACIÓN
			2024	2023	
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	47.550.360.683	48.904.526.100	-1.354.165.417
3.2.08	Cr	Capital fiscal	13.579.155.162	13.579.155.162	0
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	-366.195.465	-148.734.926	-217.460.539
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	-984.870.418	151.834.460	-1.136.704.878
3.2.68	Cr	Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	35.465.931.853	35.465.931.853	0
3.2.72	Cr	Ganancias o pérdidas por coberturas de flujos de efectivo	-143.660.449	-143.660.449	0

## INGRESOS

Representan los ingresos que recibe la empresa por prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, con corte 31 de diciembre de 2024, igualmente registra los



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 56 de 81**

valores que la empresa recibe por otros conceptos, venta de matrículas, disposición final de residuos sólidos y otros servicios prestados.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
4	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	16.534.869.389	17.195.413.874	-660.544.485
4.3	Cr	Venta de servicios públicos	16.521.604.230	16.898.879.530	-377.275.300
4.8	Cr	Otros ingresos	13.265.159	296.534.344	-283.269.184

La cuenta INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN corresponde a la facturación de la vigencia 2024 de los servicios públicos domiciliarios de la entidad, cerrando a corte 31 de diciembre con las siguientes cifras, servicio de acueducto la suma de \$7.786'891.355, que representa el 47% del valor total de los ingresos, para el servicio de alcantarillado \$3.378'532.912, que representa el 20% del total de los ingresos y para el servicio de aseo \$5.356'447.622, que representa el 32% del total de los ingresos, respecto a la disminución total de ingresos comparativo con la vigencia 2023 fue del -2%. Los ingresos más significativos con una disminución de menos 1.534 millones, es decir, menos (-22%) al servicio de aseo, el servicio de alcantarillado aumentó en un 18%, seguido de acueducto con el 9%

La cuenta 4395 DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS refleja un saldo que ascienden a los \$ 267.659 pesos correspondientes a las devoluciones de las vigencias anteriores.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	16.534.869.389	17.195.413.874	-660.544.485
4.3	Cr	Venta de servicios públicos	16.521.604.230	16.898.879.530	-377.275.300
4.3.21	Cr	Servicio de acueducto	7.786.891.355	7.132.891.224	654.000.130
4.3.22	Cr	Servicio de alcantarillado	3.378.532.912	2.875.275.838	503.257.074
4.3.23	Cr	Servicio de aseo	5.356.447.622	6.891.205.980	-1.534.758.358
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de	-267.659	-493.512	225.853
4.8	Cr	Otros ingresos	13.265.159	296.534.344	-283.269.184
4.8.02	Cr	Financieros	13.263.351	26.147.669	-12.884.317
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	1.808		1.808
4.8.31	Cr	Reversión de Provisiones	0	270.386.674,69	-270.386.674,69

GASTOS





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 57 de 81

Representa las erogaciones efectivamente realizadas en el desarrollo del objeto social de la empresa como gastos de personal, contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina, gastos generales, impuestos, contribuciones y tasas y demás gastos incurridos en el periodo del ejercicio fiscal

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
	Db	GASTOS	5.759.435.173	4.805.499.018	953.936.155
5.1	Db	De administración y operación	5.388.273.767	4.507.643.652	880.630.115
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y	148.458.960	192.756.612	-44.297.652
5.8	Db	Otros gastos	222.702.445	105.098.754	117.603.691

COSTOS DE VENTAS

Representa el costo de operación que la empresa incurre para la correcta prestación de Servicios Públicos de Acueducto- Alcantarillado y Aseo respectivamente.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
6	Db	COSTOS DE VENTAS	11.892.147.913	12.238.080.395	-345.932.482
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE	11.892.147.913	12.238.080.395	-345.932.482
6.3.60	Db	Servicios públicos	11.892.147.913	12.238.080.395	-345.932.482

CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2024	2023	
6.3	Db	COSTO DE VENTAS DE	11.892.147.913	12.238.080.395	-345.932.482
6.3.60	Db	SERVICIOS PÚBLICOS	11.892.147.913	12.238.080.395	-345.932.482
6.3.60.02	Db	Acueducto	4.807.029.826	3.965.811.453	841.218.373
6.3.60.03	Db	Alcantarillado	1.104.097.179	1.361.623.278	-257.526.099
6.3.60.04	Db	Aseo	5.960.822.001	6.910.645.664	-949.823.663
6.3.60.90	Db	Otros servicios públicos	20.198.907,05	0	20.198.907,05

INDICADORES FINANCIEROS





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 58 de 81**

**LIQUIDEZ:** Este indicador determina la capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que la entidad incumpla sus compromisos de corto plazo.

Razón Corriente	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo corriente /Pasivo Corriente	\$ 1.03	\$ 1.04
Variación		<b>-\$0.01</b>

Para la vigencia 2024, el indicador refleja que por cada peso (\$1) que debe la Empresa "ACUASAN" en el corto plazo, cuenta con **\$1.03** pesos para respaldar sus obligaciones inmediatas, frente a la vigencia anterior decreció **-\$0.01**

**CAPITAL NETO DE TRABAJO:** Este indicador representa el nivel de liquidez de la entidad en términos absolutos, es decir, el remanente de la entidad luego de liquidar sus activos corrientes (convertirlos en efectivo) y pagar el pasivo de corto plazo.

Capital de Trabajo	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Activo corriente -Pasivo Corriente	\$ 166.017.035 \$194.723.758	

A 31 de diciembre de 2024, la entidad refleja un capital neto de trabajo de **\$166.017.035**, el resultado arroja una perspectiva favorable ya que la entidad cuenta con liquidez para cubrir sus obligaciones a corto plazo. Con respecto al año 2023 la variación fue de **-\$28.706.723**

**CONCENTRACIÓN ENDEUDAMIENTO A CORTO PLAZO:** Mide la proporción de la deuda de la entidad a corto plazo (menor a 1 año) sobre la totalidad de su deuda.

Endeudamiento Corto	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Pasivo Corriente /Pasivo Total	62%	54%
Variación		<b>% 8</b>

Para la vigencia 2024, del total de pasivos de "ACUASAN" tienen vencimiento en menos de 1 año del 62%, aquí se evidencia que del total de los pasivos son principalmente a corto plazo, lo cual arroja una perspectiva negativa para la empresa; frente a la vigencia anterior presenta un incremento del 8%

**ANÁLISIS HORIZONTAL**

El total de activo corriente del año 2024 presenta un aumento de 44% con respecto al año 2023, por un valor de \$ 2.006.741.264; del total de activo corriente las cuentas que presentan





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 59 de 81

incremento son, otras cuentas por cobrar por valor de \$ 354.585.290, que representa el 528% con respecto al año anterior; así mismo la cuenta de materiales y suministros disminuyo en \$ - 283.694.543, representado en un -35%

94

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN.E.I.C.E.E.S.P NIT. 800.120.175-7 ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Del 01 de Enero a 31 de Diciembre 2024					
Código	Concepto	ACTIVO	PERÍODO	PERÍODO	ANÁLISIS HORIZONTAL
			DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VARIACIÓN ABSOLUTA
			6.614.582.910	4.607.841.646	2.006.741.264
					44%
	<b>CORRIENTE (1)</b>				
11	Efectivo y Equivalente al efectivo		1.692.870.167	1.556.890.037	135.980.130
1105	Caja Menor		0	0	0
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		1.692.870.167	1.556.890.037	135.980.130
13	Deudores		2.752.100.033	2.237.320.253	514.779.780
1318	Servicios Públicos		2.330.376.606	2.188.197.904	142.178.702
1384	Otros Deudores		421.723.427	67.138.137	354.585.290
1385	Deudas de Difícil Recaudo		119.111.775	95.434.081	23.677.694
1386	Deterioro Cuentas por Cobrar		-119.111.775	-113.449.869	5.661.906
15	Inventarios		528.606.033	812.300.576	-283.694.543
1510	Mercancías en Existencia		500.000	500.000	0
1514	Materiales y Suministros		528.106.033	811.800.576	-283.694.543
19	Otros activos		1.641.006.676	1.330.779	1.639.675.897
1905	Gastos Pagados por Anticipado		20.519.532	0	20.519.532
1908	Recursos Entregados en Administración		1.620.487.144	1.330.779	1.619.156.365
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>		<b>51.364.179.423</b>	<b>52.397.868.748</b>	<b>-1.033.689.325</b>
					-2%
16	Propiedades, planta y equipo		49.011.620.835	49.530.084.828	-518.463.993
1605	Terrenos		5.651.283.585	5.651.283.585	0
1615	Construcciones en curso		3.437.338.594	3.437.338.594	0
1635	Bienes y muebles en bodega		28.440.000	28.440.000	0
1640	Edificaciones		11.933.546.107	11.934.402.125	-856.019
1645	Plantas, ductos y túneles		126.862.944	542.956.666	-416.093.723
1650	Redes, líneas y cables		19.872.711.144	19.867.726.245	4.984.899
1655	Maquinaria y equipo		7.830.397.187	7.930.837.050	-100.439.864
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		98.298.140	125.908.099	-27.609.959
1670	Equipos de comunicación y computación		32.743.135	11.192.464	21.550.672
19	Otros activos		2.352.558.588	2.867.783.920	-515.225.332
1907	Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones		757.957.000	756.131.000	1.826.000
1908	Recursos Entregados en Administración		1.551.662.475	2.051.662.475	-500.000.000
1909	Depósitos Entregados en Garantía (Depósitos Judiciales)		40.070.446	40.070.445	1
1970	Activos Intangibles		57.307.999	57.307.999	0
1975	Amortización Acumulada Activos Intangibles		-54.439.332	-37.387.999	-17.051.333
	<b>TOTAL ACTIVO (1) (2)</b>		<b>57.978.762.332</b>	<b>57.005.710.394</b>	<b>973.051.939</b>
					2%
<i>Nota: Las Notas de Explanación hacen parte integral de los señalamientos.</i>					

El pasivo corriente del año 2024 aumento en \$ 2.035.447.987, que representa el 46% con respecto al año 2023. Las cuentas por pagar a 31 de diciembre aumentaron significativamente en \$ 979.124.231, que representa el 35% con respecto al año inmediatamente anterior.

El pasivo no corriente del año 2024, aumento en un 8%, por valor de \$ 291.769.369, con respecto al año anterior; la cuenta 29 Otros Pasivos, se incrementó en un 9% en el año 2024, comparado con el año 2023 por valor de \$ 312.294.995.





ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 60 de 81

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E E.S.P NIT. 800.120.175-7 ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA Del 01 de Enero a 31 de Diciembre 2024					
Código	Concepto	PERIODO DICIEMBRE 2024	PERIODO DICIEMBRE 2023	ANALISIS HORIZONTAL	
				VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN PORCENTUAL
	PASIVO				
	PASIVO CORRIENTE (3)	6.448.565.875	4.413.117.888	2.035.447.987	46%
24	Cuentas por pagar	3.768.308.568	2.789.184.337	979.124.231	35%
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	3.145.970.216	2.103.352.345	1.042.617.871	50%
2407	Recaudo a Favor de Terceros	400.671.774	479.160.174	-78.488.400	-16%
2424	Descuentos de Nominas	117.536.975	91.667.445	25.869.529	28%
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	102.372.000	107.180.000	-4.808.000	-4%
2445	Impuesto al Valor Agregado - Iva	165.782	25.146	140.637	559%
2490	Otros Cuentas por Pagar	1.591.821	7.799.227	-6.207.406	-80%
25	Obligaciones laborales y de seguridad social Integral	589.508.548	609.394.655	-19.886.107	-3%
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	589.508.548	609.394.655	-19.886.107	-3%
29	Otros pasivos	2.090.748.759	1.014.538.896	1.076.209.863	106%
2902	Recursos Recibidos en Administración	1.620.472.312	562.071.245	1.058.401.067	188%
2910	Ingresos recibidos por Anticipado	470.276.446	452.467.651	17.808.796	4%
	PASIVO NO CORRIENTE (4)	3.979.835.774	3.688.066.405	291.769.369	8%
23	Préstamos por Pagar	0	29.751.127	-29.751.127	-100%
2317	Financiamiento Externo a Largo Plazo	0	29.751.127	-29.751.127	-100%
27	Pasivos estimados	306.000.000	296.774.500	9.225.500	3%
2701	Litigios y Demandas	306.000.000	296.774.500	9.225.500	3%
29	Otros pasivos	3.673.835.774	3.361.540.779	312.294.995	9%
2902	Recursos Recibidos en Administración	3.668.778.077	3.361.540.779	307.237.298	9%
2910	Ingresos recibidos por Anticipado	5.057.697	0	5.057.697	
	TOTAL PASIVO (3) (4)	10.428.401.649	8.101.184.294	2.327.217.356	29%
	PATRIMONIO (5)				
32	Patrimonio Institucional	47.550.360.683	48.904.526.100	-1.354.165.417	-3%
3208	Capital fiscal	13.579.155.162	13.579.155.162	0	0%
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	-366.195.465	-148.734.926	-217.460.539	146%
3230	Resultados del Ejercicio	-984.870.418	151.834.461	-1.136.704.878	-749%
3235	Superávit por Donación	20.358.267.546	20.358.267.546	0	0%
3268	Impacto por la Transición al Nuevo Marco Normativo	15.107.664.307	15.107.664.307	0	0%
3272	Ganancia y Pérdida de Cobertura de Flujo	-143.660.449	-143.660.449	0	0%
	TOTAL PATRIMONIO (5)	47.550.360.683	48.904.526.100	-1.354.165.417	-3%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	57.978.762.332	57.005.710.394	973.051.939	2%

Los ingresos operacionales del año 2024, disminuyó en \$ 660.544.485, que corresponde al -4% comparado con los ingresos del año 2023. El servicio de aseo disminuyó en un -22% con respecto al año anterior por un valor de \$ -1.534.758.358.

El costo de ventas disminuye en \$ -345.932.482 con respecto al año 2023, representado en un -3%, el costo de venta del servicio de alcantarillado disminuye en un -19% que equivale \$ -257.526.099, y el costo de venta del servicio de aseo, disminuye en \$ -949.823.663, que equivale al -14% comparado con el año 2023





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 61 de 81**

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E E.S.P  
NIT. 800.120.175-7  
ESTADO DE RESULTADOS  
Del 01 de Enero a 31 de Diciembre 2024



Código Concepto

		PERÍODO		ANÁLISIS HORIZONTAL	VARIACIÓN	VARIACIÓN
		DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023			
	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>16.534.869.389</b>	<b>17.195.413.874</b>	<b>-660.544.485</b>	<b>-4%</b>	
	<b>INGRESOS OPERACIONALES (I)</b>	<b>16.521.604.230</b>	<b>16.898.879.530</b>	<b>-377.275.300</b>	<b>-2%</b>	
	<b>43 VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>16.521.604.230</b>	<b>16.898.879.530</b>	<b>-377.275.300</b>	<b>-2%</b>	
4321	Servicio de Acueducto	7.786.891.355	7.132.891.224	654.000.130	9%	
4322	Servicio de Alcantarillado	3.378.532.912	2.875.275.838	503.257.074	18%	
4323	Servicio de Aseo	5.356.447.622	6.891.205.980	-1.534.758.358	-22%	
4395	Devoluciones Rebajas y Descuentos en Ventas de Servicios	-267.659	-493.512	225.853	-46%	
	<b>COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN</b>	<b>11.892.147.913</b>	<b>12.238.080.395</b>	<b>-345.932.482</b>	<b>-3%</b>	
	<b>63 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS</b>	<b>11.892.147.913</b>	<b>12.238.080.395</b>	<b>-345.932.482</b>	<b>-3%</b>	
6360	Servicios Públicos	11.892.147.913	12.238.080.395	-345.932.482	-3%	
636002	Acueducto	4.807.029.826	3.965.811.453	841.218.373	21%	
636003	Alcantarillado	1.104.097.179	1.361.623.278	-257.526.099	-19%	
636004	Aseo	5.960.822.001	6.910.645.664	-949.823.663	-14%	
639090	Otros Servicios	20.198.907	0	20.198.907		
	<b>EXEDENTE OPERACIONAL</b>	<b>4.629.456.317</b>	<b>4.660.799.135</b>	<b>-31.342.818</b>	<b>-1%</b>	
	<b>5.388.273.767</b>	<b>4.507.643.652</b>	<b>880.630.115</b>	<b>880.630.115</b>	<b>20%</b>	
	<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>5.388.273.767</b>	<b>4.507.643.652</b>	<b>880.630.115</b>	<b>20%</b>	
	<b>51 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN</b>	<b>1.642.083.050</b>	<b>1.307.520.927</b>	<b>334.562.123</b>	<b>26%</b>	
5101	Sueldos y Salarios	32.324.687	36.221.129	-3.896.442	-11%	
5102	Contribuciones Imputadas	461.339.421	378.709.678	82.629.743	22%	
5103	Contribuciones Efectivas	5.452.800	9.216.500	-3.763.700	-41%	
5104	Aportes sobre la Nómina	817.453.250	607.792.897	209.660.354	34%	
5107	Prestaciones Sociales	366.248.339	145.615.783	220.632.556	152%	
5108	Gastos de personal diversos	1.344.498.173	1.355.004.526	-10.506.353	-1%	
5111	Generales	718.874.047	667.562.212	51.311.835	8%	
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas					
	<b>48 OTROS INGRESOS</b>	<b>13.265.159</b>	<b>196.534.344</b>	<b>-183.269.184</b>	<b>-96%</b>	
4802	Financieros	13.263.351	26.147.669	-12.884.317	-49%	
4808	Ingresos Diversos	1.808	0	1.808		
4831	Reversión de Provisiones	0	270.386.675	-270.386.675	-100%	
	<b>53 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	<b>16.615.681</b>	<b>192.756.612</b>	<b>-176.140.931</b>	<b>-91%</b>	
5347	Deterioro Cuentas por Cobrar	5.661.906	113.449.869	-107.787.964	-95%	
5347	Deterioro Otras Cuentas por Cobrar	1.728.275	40.353.657	-38.625.382	-96%	
5368	Provisión Litigios y Demandas	9.225.500	38.953.086	-29.727.586	-76%	
	<b>58 OTROS GASTOS</b>	<b>222.702.445</b>	<b>105.098.754</b>	<b>117.603.691</b>	<b>112%</b>	
5802	Comisiones	40.080.474	22.963.101	17.117.373	75%	
5804	Financieros	3.007.030	52.812.530	-49.805.501	-94%	
5890	Gastos Diversos	179.614.941	29.323.123	150.291.819	513%	
	<b>DÉFICIT/UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	<b>-984.870.418</b>	<b>151.834.461</b>	<b>-1.136.704.878</b>	<b>-1.136.704.878</b>	<b>-749%</b>

**ANÁLISIS VERTICAL**

El activo corriente del año 2024 representa el 11.41% del total del activo y para el año 2023 representa el 8.08%, con un incremento del 3.33%; las cuentas de mayor peso del activo corriente con respecto al total activo en el año 2024 es la cuenta de efectivo que corresponde al 2.92% y en el año 2023 representa el 2.73 % respectivamente; y la cuenta de deudores en el año 2024, representa el 4.75% del total activo y para el año 20232 es el 3.92% del valor total del activo.

El 88.59% del total activo corresponde al activo no corriente en el año 2024 y para el año 2023 representa el 91.92% del total del activo, presentando una disminución en el año 2024 del -3.32%.





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 62 de 81

EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E E.S.P  
NIT. 800.120.175-7  
ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA  
Del 01 de Enero a 31 de Diciembre 2024

acuasan...  
PURA VIDA

Código	Concepto	ACTIVO	PERÍODO	PERÍODO	ANÁLISIS	ANÁLISIS
			DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VERTICAL 2024	VERTICAL 2023
	<b>CORRIENTE (1)</b>		<b>6.614.582.910</b>	<b>4.607.841.646</b>	<b>11,41%</b>	<b>8,08%</b>
11	Efectivo y Equivalente al efectivo		1.692.870.167	1.556.890.037	2,92%	2,73%
1105	Caja Menor		0	0	0,00%	0,00%
1110	Depósitos en Instituciones Financieras		1.692.870.167	1.556.890.037	2,92%	2,73%
13	Deudores		2.752.100.033	2.237.320.253	4,75%	3,92%
1318	Servicios Públicos		2.330.376.606	2.188.197.904	4,02%	3,84%
1384	Otros Deudores		421.723.427	67.138.137	0,73%	0,12%
1385	Deudas de Difícil Recaudo		119.111.775	95.434.081	0,21%	0,17%
1386	Deterioro Cuentas por Cobrar		-119.111.775	-113.449.869	-0,21%	-0,20%
15	Inventarios		528.606.033	812.300.576	0,91%	1,42%
1510	Mercancías en Existencia		500.000	500.000	0,00%	0,00%
1514	Materiales y Suministros		528.106.033	811.800.576	0,91%	1,42%
19	Otros activos		1.641.006.676	1.330.779	2,83%	0,00%
1905	Gastos Pagados por Anticipado		20.519.532	0	0,04%	0,00%
1908	Recursos Entregados en Administración		1.620.487.144	1.330.779	2,79%	0,00%
	<b>NO CORRIENTE (2)</b>		<b>51.364.179.423</b>	<b>53.397.868.748</b>	<b>88,59%</b>	<b>91,92%</b>
16	Propiedades, planta y equipo		49.011.620.835	49.530.084.828	84,53%	86,89%
1605	Terrenos		5.651.283.585	5.651.283.585	9,75%	9,91%
1615	Construcciones en curso		3.437.338.594	3.437.338.594	5,93%	6,03%
1635	Bienes y muebles en bodega		28.440.000	28.440.000	0,05%	0,05%
1640	Edificaciones		11.933.546.107	11.934.402.125	20,58%	20,94%
1645	Plantas, ductos y túneles		126.862.944	542.956.666	0,22%	0,95%
1650	Redes, líneas y cables		19.872.711.144	19.867.726.245	34,28%	34,85%
1655	Maquinaria y equipo		7.830.397.187	7.930.837.050	13,51%	13,91%
1665	Muebles, enseres y equipos de oficina		98.298.140	125.908.099	0,17%	0,23%
1670	Equipos de comunicación y computación		32.743.135	11.192.464	0,06%	0,02%
19	Otros activos		2.352.558.588	2.867.783.920	4,06%	5,03%
1907	Derechos de Compensaciones por Impuestos y Contribuciones		757.957.000	756.131.000	1,31%	1,33%
1908	Recursos Entregados en Administración		1.551.662.475	2.051.662.475	2,68%	3,60%
1909	Depósitos Entregados en Garantía (Depósitos Judiciales)		40.070.446	40.070.445	0,07%	0,07%
1970	Activos Intangibles		57.307.999	57.307.999	0,10%	0,10%
1975	Amortización Acumulada Activos Intangibles		-54.439.332	-37.387.999	-0,09%	-0,07%
	<b>TOTAL ACTIVO (1) (2)</b>		<b>57.978.762.332</b>	<b>57.005.710.394</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Nota: Las Notas de Referencia hacen parte integral de los mismos.

Para el año 2024 el pasivo corriente representa el 61.84% del total del pasivo y para el año 2023 el pasivo corriente representa el 54.47%; presentando un aumento del 7.37% del año 2024 con respecto al año inmediatamente anterior.

Las cuentas por pagar, representa el 36.14% del total pasivo, en el año 2024 y en el año 2023 representa el 34.43% del total del pasivo; las cuentas por pagar aumentaron en un 1.71% en el año 2024 con respecto al año 2023.

El pasivo no corriente representa el 38.16% del total del pasivo en el año 2024 y el 45.53% en el año 2023, presenta una disminución del -7.37%

Otros pasivos del pasivo no corriente representan el 35.23% del total pasivo en el año 2024 y en el año 2023 representa el 41.49% del total, presentando una disminución del -6.26% en el año 2024 con respecto al año inmediatamente anterior. La cuenta de otros pasivos representa los





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

98  
F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 63 de 81

recursos recibidos en administración, correspondiente a las transferencias efectuadas por la suscripción de Convenios interadministrativos firmados por la empresa con otras entidades públicas.

				PERÍODO	PERÍODO	ANÁLISIS	ANÁLISIS
Código	Concepto	DICIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2023	VERTICAL 2024	VERTICAL 2023		
<b>EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTIÓN ENERGÉTICA DE ALUMBRADO PÚBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E E.S.P</b>							
NIT. 800.120.175-7							
ESTADO DE LA SITUACION FINANCIERA							
Del 01 de Enero a 31 de Diciembre 2024							
<b>PASIVO</b>							
		<b>6.448.565.875</b>	<b>4.413.117.888</b>	<b>61,84%</b>	<b>54,47%</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE (3)</b>		<b>6.448.565.875</b>	<b>4.413.117.888</b>	<b>61,84%</b>	<b>54,47%</b>		
24	Cuentas por pagar	3.768.308.568	2.789.184.337	36,14%	34,43%		
2401	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	3.145.970.216	2.103.352.345	30,17%	25,96%		
2407	Recaudo a Favor de Terceros	400.671.774	479.160.174	3,84%	5,91%		
2424	Descuentos de Nómina	117.536.975	91.667.445	1,13%	1,13%		
2436	Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre	102.372.000	107.180.000	0,98%	1,32%		
2445	Impuesto al Valor Agregado - Iva	165.782	25.146	0,00%	0,00%		
2490	Otras Cuentas por Pagar	1.591.821	7.799.227	0,02%	0,10%		
25	Obligaciones laborales y de seguridad social integral	589.508.548	609.394.655	5,65%	7,52%		
2511	Beneficios a los Empleados a Corto Plazo	589.508.548	609.394.655	5,65%	7,52%		
29	Otros pasivos	2.090.748.759	1.014.538.896	20,05%	12,52%		
2902	Recursos Recibidos en Administración	1.620.472.312	562.071.245	15,54%	6,94%		
2910	Ingresos recibidos por Anticipado	470.276.446	452.467.651	4,51%	5,59%		
	<b>PASIVO NO CORRIENTE (4)</b>	<b>3.979.835.774</b>	<b>3.688.066.405</b>	<b>38,16%</b>	<b>45,53%</b>		
23	Préstamos por Pagar	0	29.751.127	0,00%	0,37%		
2317	Financiamiento Externo a Largo Plazo	0	29.751.127	0,00%	0,37%		
27	Pasivos estimados	306.000.000	296.774.500	2,93%	3,66%		
2701	Litigios y Demandas	306.000.000	296.774.500	2,93%	3,66%		
29	Otros pasivos	3.673.835.774	3.361.540.779	35,23%	41,49%		
2902	Recursos Recibidos en Administración	3.668.778.077	3.361.540.779	35,18%	41,49%		
2910	Ingresos recibidos por Anticipado	5.057.697	0				
	<b>TOTAL PASIVO (3) (4)</b>	<b>10.428.401.649</b>	<b>8.101.184.294</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		
	<b>PATRIMONIO (5)</b>						
		<b>47.550.360.683</b>	<b>48.904.526.100</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		
32	Patrimonio Institucional	47.550.360.683	48.904.526.100	100,00%	100,00%		
3208	Capital fiscal	13.579.155.162	13.579.155.162	28,56%	27,77%		
3225	Resultado de Ejercicios Anteriores	-366.195.465	-148.734.926	-0,77%	-0,30%		
3230	Resultados del Ejercicio	-984.870.418	151.834.461	-2,07%	0,31%		
3235	Superávit por Donación	20.358.267.546	20.358.267.546	42,81%	41,63%		
3268	Impacto por la Transición al Nuevo Marco Normativo	15.107.664.307	15.107.664.307	31,77%	30,89%		
3272	Ganancia y Pérdida de Cobertura de Flujo	-143.660.449	-143.660.449	-0,30%	-0,29%		
	<b>TOTAL PATRIMONIO (5)</b>	<b>47.550.360.683</b>	<b>48.904.526.100</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>		
	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>57.978.762.332</b>	<b>57.005.710.394</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>		

**INSTITUTO DE RECREACION Y DEPORTES INDER SAN GIL**

ANALISIS FINANCIEROS DEL PERIODICO 2024 - 2023

El Instituto de Deportes y Recreación del municipio de San Gil – INDESGIL, es una entidad descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, independiente de la Administración Central. Forma parte del Sistema Nacional del Deporte y fue creado mediante el Decreto No. 100-044B-09 del 13 de abril de 2009.

Su objeto principal es planear, programar, ejecutar, hacer seguimiento y control a las actividades deportivas, recreativas y de aprovechamiento del tiempo libre, de acuerdo con las necesidades identificadas en la comunidad. Entre sus funciones se encuentran fomentar la práctica del deporte y su difusión, coordinar el desarrollo de programas y



proyectos en conjunto con organismos deportivos, administrar y mantener los escenarios deportivos entregados por el municipio, así como apoyar el deporte escolar y popular.

La misión de INDERSANGIL es generar y fomentar espacios para la recreación, el deporte, la actividad física y el uso saludable del tiempo libre de toda la comunidad sangileña, con el propósito de mejorar la calidad de vida de los habitantes. Esto se realiza promoviendo valores de sana competencia, el uso adecuado de los escenarios deportivos y una relación armónica con el medio ambiente.

Para el año 2030, INDERSANGIL proyecta ser reconocido a nivel departamental y nacional como una entidad líder en la formulación y ejecución de planes, programas y proyectos enfocados en el deporte, la actividad física y la recreación, con altos estándares de calidad. Esta meta se alcanzará mediante una gestión institucional eficiente y la articulación con la empresa privada, promoviendo la salud de la comunidad a través del deporte.

La entidad también desempeña un papel fundamental en la atención a poblaciones vulnerables, como personas con discapacidad, adultos mayores y grupos en procesos de resocialización. Para ellos, se desarrollan programas específicos de apoyo lúdico y deportivo, adaptados a sus condiciones, con el fin de fomentar la inclusión social y mejorar su bienestar mediante actividades físicas accesibles y de tipo terapéutico.

Asimismo, INDERSANGIL tiene a su cargo la administración de los escenarios deportivos del municipio, asegurando que estos se mantengan en condiciones óptimas y estén disponibles para toda la comunidad. Para ampliar su impacto, promueve convenios con organizaciones sin ánimo de lucro, con el objetivo de realizar eventos deportivos y recreativos que beneficien a la población en general.

En el cumplimiento de su labor, la entidad trabaja de manera articulada con diferentes instituciones, generando espacios inclusivos y de sana convivencia. De esta manera, el deporte se consolida como una herramienta clave para el desarrollo social y la integración de todos los ciudadanos.

#### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2024 – 2023

ACTIVO	2024	2023	Variación \$	Variación %
CORRIENTE	238.271.619	322.607.022	-84.335.403	-26%
Efectivo y Equivalente al Efectivo	229.499.425	322.607.022	-93.107.597	-29%
Cuentas por Cobrar	8.772.194	0	8.772.194	100%
NO CORRIENTE	100.625.135	169.722.385	69.097.250	41%
Propiedades Planta y Equipo	100.625.135	169.722.385	69.097.250	41%
Otros Activos	0	0	0	0%



Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 65 de 81

TOTAL ACTIVO	338.896.754	492.329.407	-15.238.153	-3%
PASIVO	2024	2023	Variación \$	Variación %
CORRIENTE	131.781.950	257.919.983	126.138.033	0,49
Cuentas por Pagar	131.781.950	256.068.983	124.287.033	49%
Beneficios a Empleados	0	1.851.000	1.851.000	100%
NO CORRIENTE	0	0	0	0%
TOTAL PASIVO	131.781.950	257.919.983	38.290.656	29%
PATRIMONIO	2024	2023	Variación \$	Variación %
<u>PATRIMONIO</u>	<u>207.114.804</u>	<u>234.409.424</u>	<u>27.294.620</u>	<u>13%</u>
Capital Fiscal	38.612.104	38.612.104	0	0%
Resultados de Ejercicios anteriores	195.797.320	287.214.006	91.416.686	32%
Resultado de Ejercicios	-27.294.620	-91.416.686	-64.122.066	70%
TOTAL PATRIMONIO	207.114.804	234.409.424	27.294.620	12%

En el Estado de Situación Financiera se puede reflejar una disminución en relación al efectivo y equivalente al efectivo del 29%.

Con corte a 31 de Diciembre del año 2024 quedo una cuenta por cobrar al Municipio de San Gil por valor de \$8.772.194

Se puede observar que los pasivos disminuyeron en un 49% con relación a la vigencia 2023.

El resultado del Ejercicio contable refleja una pérdida de \$-27.294.620, obteniendo una disminución del 70% comparado con el año 2023.

#### INDICADORES FINANCIEROS

##### Nivel de Endeudamientos

	2024	2023
TOTAL PASIVO	131.781.950	257.919.983
TOTAL ACTIVO	338.896.754	492.329.407

Este indicador nos muestra el % de participación que tiene los acreedores frente al total de activos, se puede evidenciar que el nivel de endeudamiento en el 2024 a 39%.

Liquidez





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 66 de 81**

	2024		2023	
ACTIVO CORRIENTE	238.271.619	1.81	322.607.022	1.25
PASIVO CORRIENTE	131.781.950		257.919.983	

En el indicador de liquidez nos refleja que por cada peso que debe la institución tiene de respaldo del año 2024 tiene 1.81 pesos para pagar sus obligaciones.

Capital Neto de Trabajo

	2024		2023	
ACTIVO CORRIENTE	238.271.619	106.489.669	322.607.022	64.687.039
PASIVO CORRIENTE	131.781.950		257.919.983	

El capital de trabajo del Indersangil, se muestra positivo, lo cual indica que la Entidad puede hacer frente a sus obligaciones, se evidencia para el año 2024 un valor positivo de \$106.489.669 y para el año 2023 un valor positivo de \$64.687.039.

Capacidad de Endeudamiento

	2024		2023	
PASIVO CORRIENTE	131.781.950	100%	257.919.983	100%
PASIVO TOTAL	131.781.950		257.919.983	

Respecto de la capacidad de endeudamiento, le Indersangil muestra que la totalidad de sus pasivos tienen un vencimiento en el corto plazo, para los dos años de análisis, ya que no presenta variación.

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL 2024 – 2023





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 67 de 81

DESCRIPCION	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION EN	
			PESOS	%
Ventas de Servicios	12.007.500,00	7.580.000,00	4.427.500	58%
Transferencias y Subvenciones	1.306.923.442,00	1.512.277.636,00	- 205.354.194	-14%
Utilidad Bruta	<u>1.318.930.942,00</u>	<u>1.519.857.636,00</u>	<u>- 200.926.694</u>	<u>-13%</u>
Gastos de administracion y operación	317.034.968,00	263.424.190,00	53.610.778	20%
Deterioro, depreciaciones, Amortizaciones y provisiones	60.007.051,00	16.024.206,00		
Excedente y/o Deficit	<u>-27.354.634,00</u>	<u>93.014.378,00</u>	<u>65.659.744</u>	
Otros gastos	55.145,00	0,00	55.145	100%
Excedente y/o Deficit del	<u>27.294.620,00</u>	<u>-91.416.636,00</u>	<u>-64.122.066</u>	

Respecto del comportamiento de los Ingresos del Indersangil para la vigencia de 2024, se evidenció una disminución de \$200.926.694 lo que significó el 13%, así mismo los gastos administrativos presentan un aumento del 20% y los gastos de inversión una disminución del 26% arrojando así una pérdida de \$27.294.620.

INDICADORES PRESUPUESTALES

Eficiencia En El Recaudo De Ingresos

Cifras en Miles de pesos

	2024	2023
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	1.342.955	1.632.634
	99%	
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTADOS DEFINITIVO	1.351.705	1.632.634

En el cuadro anterior se puede observar que en ambas vigencias se recaudó el 99% del total Presupuesto para la vigencia 2024.

Eficiencia En Los Gastos De Funcionamiento

	2024	2023
TOTAL COMPROMISOS	280.585.587	266.824.190



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 68 de 81

## GASTOS DE FUNCION.

TOTAL PTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	295.217.557	95%	298.023.886	89%
------------------------------------	-------------	-----	-------------	-----

Del total compromiso de gastos de funcionamiento se ejecutó el 95% en la vigencia 2024, comparado con la vigencia 2203 que se ejecuto el 89%.

## Eficiencia En Los Pagos De La Vigencia

	2024		2023	
TOTAL PAGOS	1.157.725		1.330.505	
TOTAL OBLIGACIONES	1.245.174	93%	1.567.987	85%

En la vigencia 2024 del total obligaciones se canceló el 93% quedando unas cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2024 por un valor de \$87.448.950 y fueron constituidas bajo Resolución 101 de 2024.

## Resultado Presupuestal Compromisos Con Recaudo

	2024		2023	
TOTAL INGRESOS RECAUDADOS	1.342.955		1.632.634	
TOTAL COMPROMISOS	1.245.174		1.599.975	
SUPERAVIT O DEFICIT CON RECAUDO	97.781		32.659	

Este indicador es muy importante ya que nos mide la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus compromisos; para la vigencia 2024 se obtuvo un superávit presupuestal de \$97.781 comparado con el 2023 que fue \$32.659.

**INSTITUTO DE CULTURA DE SAN GIL**

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL

INFORME FINANCIERO

VIGENCIAS - 2023-2024

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL

El Instituto de Cultura y Turismo de San Gil es un ente público, de orden municipal creado mediante el Decreto Municipal 100-043 A -2009, dotado de personería jurídica propia, autonomía administrativa y patrimonio propio independiente que hace parte integral del Sistema Nacional de Cultura y Turismo. El organismo público se denominará INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, que en lo sucesivo se podrá referir al mismo como ICT San Gil.

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 59 de 81

**OBJETO SOCIAL:** El objeto del ICT San Gil será conservar, promover y desarrollar el acervo cultural local y regional, además de conservar y fortalecer la identidad e infraestructura turística del Municipio de San Gil y sus alrededores, por medio de la promoción, desarrollo, coordinación, difusión e implantación de estrategias, actividades, eventos culturales y turísticos locales, nacionales e internacionales.

**DOMICILIO:** Para efectos legales, administrativos y de todo orden, la sede principal del Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil será el Municipio de San Gil.

**MISIÓN:** Impulsar, fomentar y promover el desarrollo de las expresiones culturales del Municipio de San Gil y áreas de influencia, así como promover y articular iniciativas generadoras de atracción turística propias del Municipio de San Gil, a través de políticas públicas generadoras de valor agregado en coordinación con el sector social y privado.

**VISIÓN:** Ser la institución municipal líder en prácticas de innovación para la promoción de expresiones culturales locales y atracción turística en San Gil que posean al municipio como una marca de referencia internacional en cultura y turismo, a través de herramientas tecnológicas de vanguardia, en coordinación con el sector social y privado.

#### ESTADOS FINANCIEROS 2023 VS 2024

En los estados financieros de la vigencia 2023 para el 2024 se evaluaron los siguientes indicadores financieros:

##### INDICADORES DE LIQUIDEZ

##### RAZÓN CORRIENTE

Al revisar y evaluar los estados financieros del Instituto de Cultura y Turismo de San Gil, en cuanto a los indicadores de liquidez se puede establecer lo siguiente:

##### VIGENCIA 2023

INDICADOR DE LIQUIDEZ		DATOS	2023
RAZÓN CORRIENTE	Activo corriente/ Pasivo corriente	299,206,227.89	2.52
		118,610,625.26	

##### VIGENCIA 2024

INDICADOR DE LIQUIDEZ		DATOS	2024
RAZÓN CORRIENTE	Activo corriente/ Pasivo corriente	466.018.196,69	1.80
		259.298.656.71	

Se puede evidenciar que la entidad tiene una liquidez del 2.52 por ciento donde se establece que por cada peso que se debe a corto plazo cuenta con 2.52 pesos para respaldarlo en la vigencia 2023, valor que ha mejorado al comparar la vigencia del 2023 vrs la vigencia 2024 donde se evidencia una disminución en un 0.72.

##### PRUEBA ACIDA

Revela la capacidad que tiene la entidad para cancelar sus obligaciones corrientes, pero sin depender de la venta de sus inventarios:

##### VIGENCIA 2023





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 70 de 81**

105

INDICADOR DE LIQUIDEZ		DATOS	2023
RAZON CORRIENTE	(Activo corriente- Inventarios)	299,206,227.89	180,595,602,63
	/Pasivo corriente	118,610,625.26	

VIGENCIA 2024

INDICADOR DE LIQUIDEZ		DATOS	2024
RAZON CORRIENTE	(Activo corriente- Inventario)	466,018,196,69	206,719,539,98
	/Pasivo corriente	259,298,656.71	

El instituto de cultura en la vigencia 2023 y 2024 no maneja inventarios por lo cual el resultado de la prueba acida arroja los mismos indicadores de la razón corriente.

CAPITAL NETO DE TRABAJO VIGENCIA 2023

CAPITAL DE TRABAJO		DATOS	2023
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Activo corriente	664,538,994.00	
	—		
	Pasivo corriente	324,814,338.00	339,724,656.00

VIGENCIA 2024

CAPITAL DE TRABAJO		DATOS	2024
CAPITAL NETO DE TRABAJO	Activo corriente	299,206,227.89	180,595,602.63
	—		
	Pasivo corriente	118,610,625.26	

El capital de trabajo de la vigencia 2022 al 2023 presento una disminución, situación que se debe por la disminución de los activos corrientes especialmente por el movimiento realizados en la cuenta del efectivo y equivalente al efectivo.

INDICADORES DE RENTABILIDAD

**A. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**

Es el porcentaje de la utilidad que los socios ganan sobre la inversión a la luz de las cifras de los estados financieros





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 71 de 81**

106

**VIGENCIA 2023**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	DATOS	2023
UTILIDAD NETA/PATRIMONIO	29,884,097.66	4%
	773,800,271.45	

En la vigencia 2023 la rentabilidad del patrimonio fue del 4% teniendo en cuenta que la utilidad del periodo fue de \$29.884.097,66.

**VIGENCIA 2024**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	DATOS	2024
UTILIDAD NETA/PATRIMONIO	22.511.605,62	3%
	783.474.626,01	

En la vigencia 2024 la utilidad del patrimonio fue del 3%, cuyo valor disminuyo del 2023 al 2024 teniendo en cuenta que en el 2023 por concepto de transferencias se recibieron el valor de \$2.438.730.116,08 y en el 2023 se disminuyó a

\$1.537.790.375,45, siendo necesario precisar que la utilidad del ejercicio también disminuyo, pero fue positiva la cual termino a 31 de diciembre del 2024 en el valor de \$22.511.605,62.

**A. RENTABILIDAD DEL ACTIVO VIGENCIA 2023**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	DATOS	2023
UTILIDAD NETA/ACTIVO	29,884,097.66	3%
	892,410,896.71	

**VIGENCIA 2024**

RENTABILIDAD DEL ACTIVO	DATOS	2024
UTILIDAD NETA/ACTIVO	22.511.605,62	2%
	1.042.773.282,72	

En los resultados del ejercicio la utilidad se disminuyó paso de \$29.884.097,66 al valor de \$22.511.605,62 lo cual genera que se reduzca de una rentabilidad el activo del 3% al 2%

**INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO**

**VIGENCIA 2023**



NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	DATOS	2023
PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL	118,610,625.26	13%
	892,410,896.71	



**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 72 de 81

VIGENCIA 2024

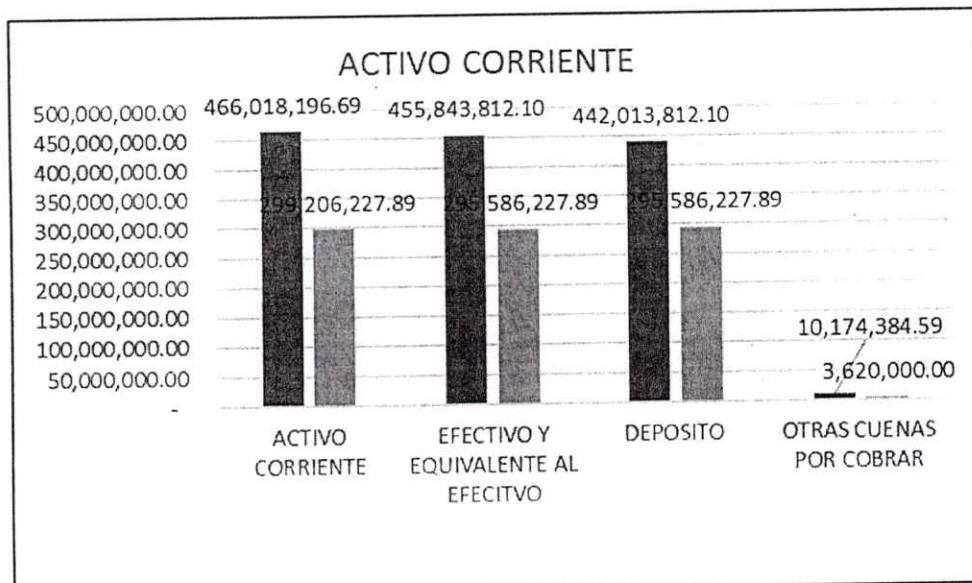
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	DATOS	2024
PASIVO TOTAL /ACTIVO TOTAL	259.298.656.71	25%
	1.042.773.282,72	

En general el pasivo aumento en la vigencia 2024 con respecto a la vigencia 2023 terminado con un valor de \$259.298.656.71, la cual se ve reflejada en la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales y en otras cuentas por pagar, lo cual genero que este indicador aumentara en 12 puntos de un año al otro, pero tiene la capacidad el Instituto de asumir deudas créditos bancarios.

## ANALISIS HORIZONTAL

## ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

La entidad al realizar la comparación en el efectivo y equivalente al efectivo se pudo establecer que aumento a un total de \$455.843.812.10, en comparación de la vigencia 2023, lo cual permite establecer que el aumento en estas cuentas se dio al aumentar los depósitos en entidades financieras.



Fuente: información Financiera del ICT





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

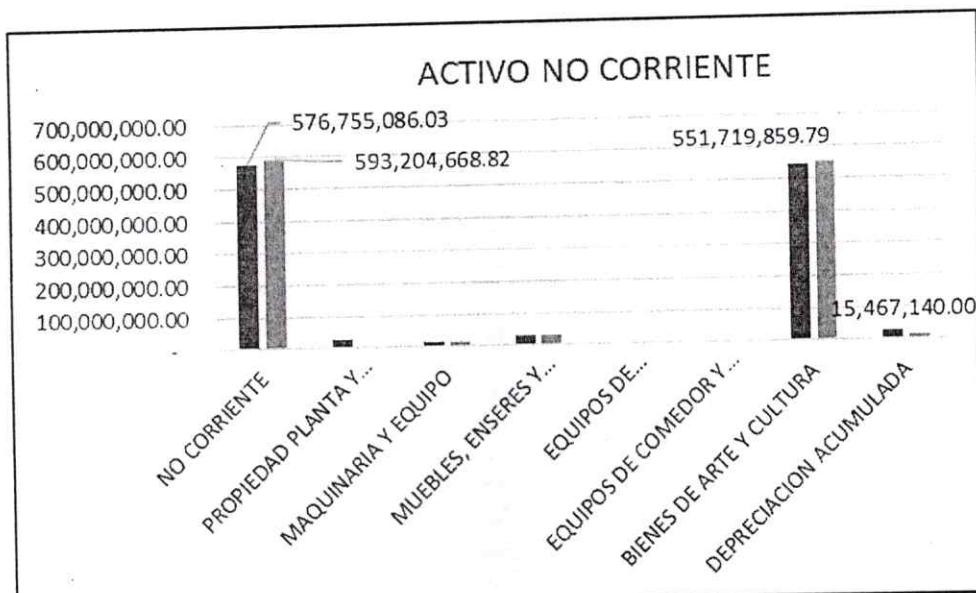
**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

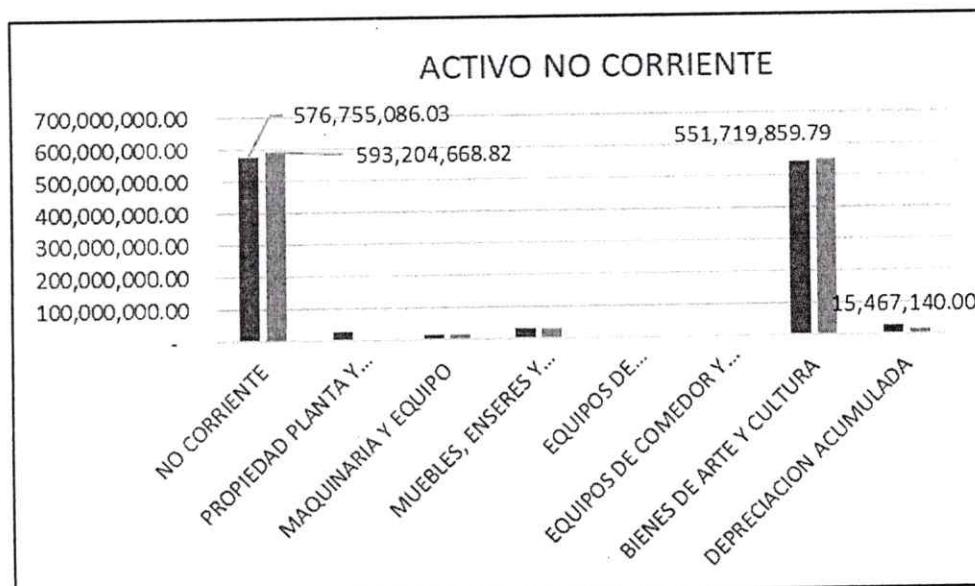
**Página: 73 de 81**

Así mismo podemos establecer que se presenta aumento significativo en las cuentas por cobrar, incremento que se dio en un 181%, en cuanto a la propiedad planta y equipo se nota una estabilidad en el movimiento.



Fuente: información Financiera del ICT

En relación con el pasivo este presenta en general un aumento del 11.9% con una variación de \$140.688.031,45, este aumento se evidencia en la cuenta de Adquisición de bienes y servicios nacionales, donde esta cuenta es la que mas genera incremento con respecto al año inmediatamente anterior, así mismo notamos incremento en otras cuentas por pagar, sin embargo la entidad sigue en la política de mejorar su perfil financiero.



Fuente: información Financiera del ICT





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 74 de 81

209

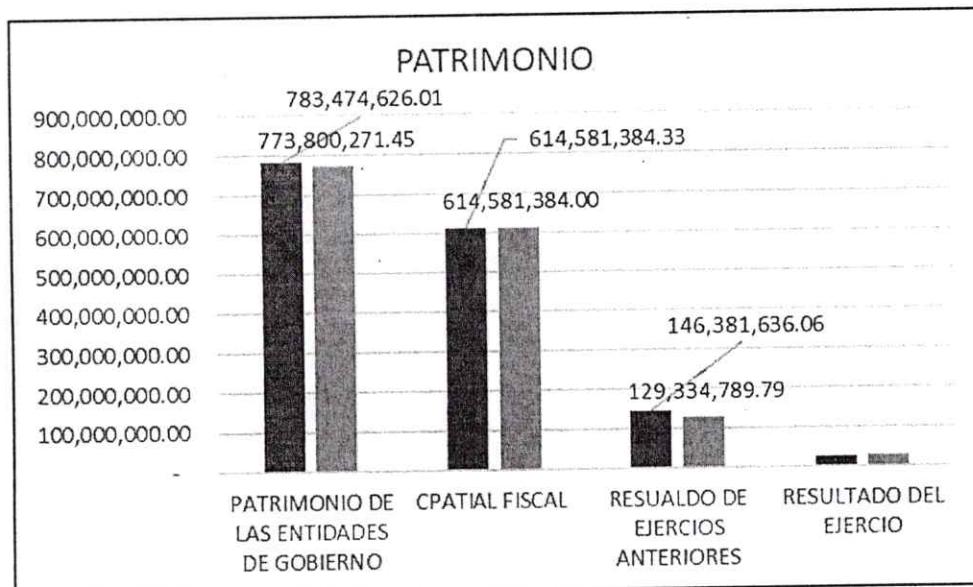
Que, en caso de incluir el pasivo del instituto a 31 de diciembre de 2024, por valor de \$259.298.656,71 como una eventual contingencia en el Marco Fiscal de Mediano Plazo del MUNICIPIO DE SAN GIL, no presentaría ningún impacto para las finanzas del MUNICIPIO debido a que los indicadores de las normas de disciplina fiscal territorial se mantendrán, en el marco de lo dispuesto por el literal

h) y el parágrafo del artículo 5º de la Ley 819 de 2003 adicionados por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019.

Por otra parte, es de gran importancia informar que el Instituto de Cultura y Turismo del Municipio de San Gil, con corte a 31 de diciembre de 2024, no evidencia en su información financiera pasivos contingentes ni exigibles.

En cuanto al resultado del ejercicio la variación no se genera en porcentaje muy alto lo que es un indicador positivo de la rentabilidad del Instituto y es el resultado de una mejor gestión operativa.

El patrimonio del instituto de cultura y turismo de San Gil a 31 de diciembre del 2024 presenta un total de patrimonio de 783.474.626.01 y un valor en el 2023 de 773.800.271.45 incrementándose su valor entre vigencias del 1%, donde se evidencia que el incremento se da en el resultado de ejercicio de vigencias anteriores

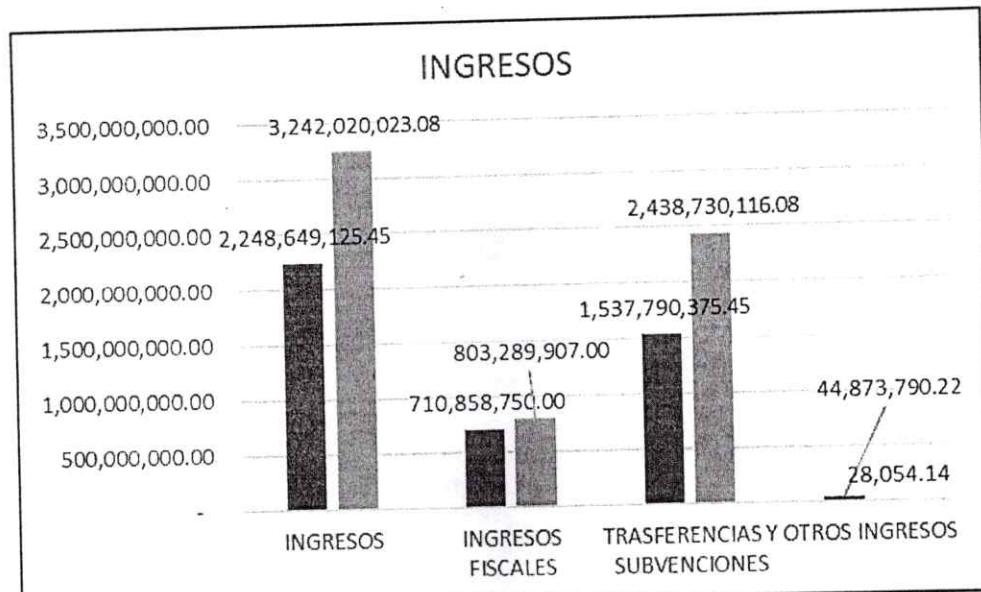


Fuente: información Financiera del ICT

#### ESTADO DE RESULTADOS

En los ingresos fiscales se evidencia una disminución del 8.69% en relación con la vigencia anterior esta disminución se presentó principalmente en los ingresos del instituto que se vieron afectados por la situación económica, política y social del municipio y en general del país.

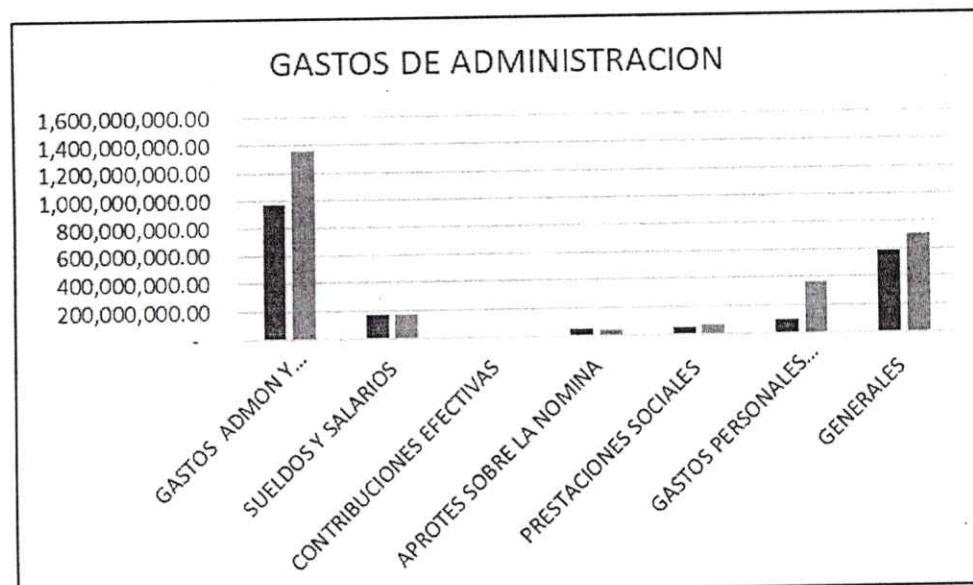
Las transferencias presentaron una variación del 2.71% al comparar la vigencia fiscal 2023 vrs la vigencia fiscal 2024 generando una pequeña disminución.



Fuente: información Financiera del ICT

Los sueldos y salarios se incrementaron en un 3% debido al incremento normal de la vigencia 2023 vrs 2024 y a los cambios de la planta de personal, en el normal funcionamiento del objeto social del ICT, como se puede evidenciar en las contribuciones efectivas y los aportes sobre nómina, en cuanto a las prestaciones

sociales se disminuyeron en un 17% donde se calculó toda la parte prestacional de los trabajadores que se encontraban a 31 de diciembre del 2024.



Fuente: información Financiera del ICT



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

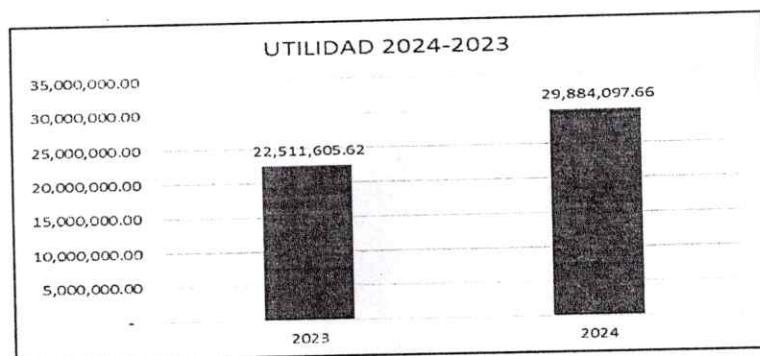
**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 76 de 81**

El gasto público social del sector cultura tuvo una disminución del 31% el cual es acorde con la disminución de los ingresos de la entidad, y personal para garantizar el funcionamiento de la operación del parque el gallineral de San Gil.

En el resultado del ejercicio en la vigencia 2023 este valor fue de \$29.884.097,66 y en la vigencia 2024 de 22.511.605,62 donde se evidencia una disminución del 25%

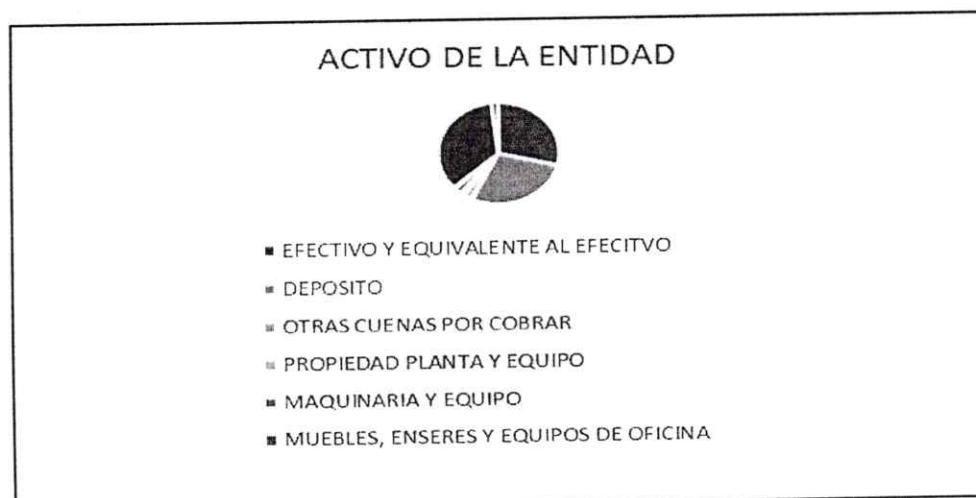


Fuente: información Financiera del ICT

**ANALISIS VERTICAL**

En la vigencia 2024 el total de Efectivo y equivalente al efectivo representa en el activo corriente un porcentaje del 79% indicando que la cartera que tiene la entidad es una cartera sana porque en el activo corriente con el cual se respalda el pago de pasivos a corto plazo solo es un 1%, dando de esta forma solvencia económica a la entidad, y del total del activo corriente la cuenta representa un 1.7% las cuentas por cobrar

En relación con la propiedad planta y equipo esta representa un valor del 2.88% del valor total del activo, ratificándose que la entidad no depende de la rotación de cartera que a 31 de diciembre era de 10.174.384,59.

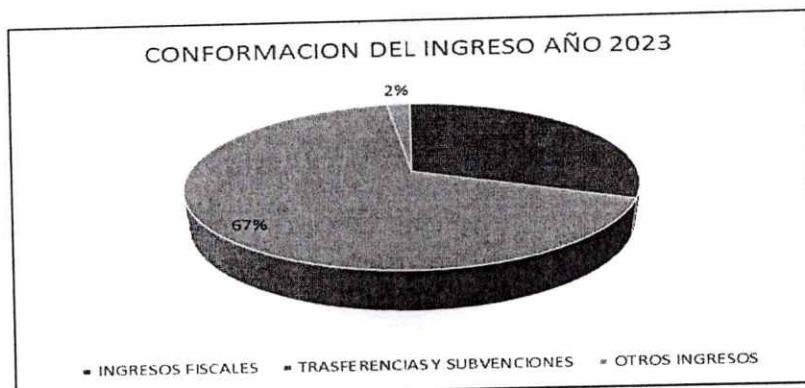


Fuente: información Financiera del ICT

El pasivo de la entidad el 100% está representado por corriente compromisos a corto plazo, y este tiene un 56% de respaldo con dineros del activo de la entidad.

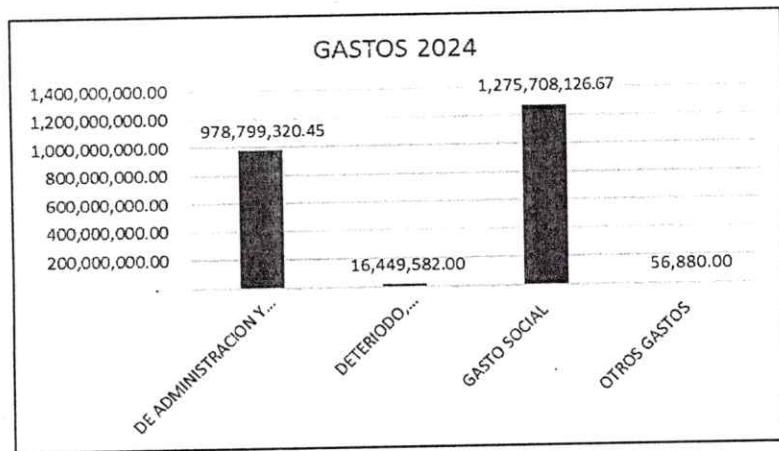
Los ingresos totales de la vigencia 2024 del Instituto de Cultura y Turismo, ascendieron a la suma de \$2.248.649.125,45, de los cuales los ingresos fiscales representan un 31.61%, que equivalen al valor de \$ 710.858.750 y las transferencias y subvenciones representan 68.39% equivalentes al valor de

\$1.537.790.375,45.



Fuente: información Financiera del ICT

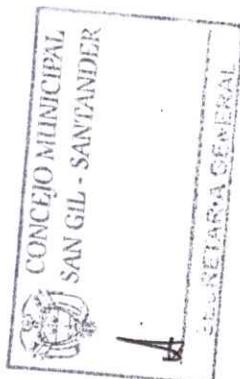
Los gastos totales de la vigencia 2024 del Instituto de Cultura y Turismo ascendieron al valor de 2.270.454.029,12 de los cuales los gastos de operación y administración ascienden al valor de 978.799.320,45 que representa un 43.11% de los gastos totales.



Fuente: información Financiera del ICT

#### ANALISIS DEL SECTOR

El sector turístico es muy importante en Colombia porque es el motor de la economía que genera divisas, empleo, promueve el desarrollo local, en el 2025 se proyecta como un pilar económico al superar el aporte de los sectores como el café y el carbón, donde se promueve también la cultura y tradiciones de cada municipio y san gil como capital turística es fundamental el aporte que realiza el instituto en la promoción y consolidación del turismo y la cultura.





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 78 de 81

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2023 VRS 2024

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL NIT 900301249-3 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA PERIODOS CONTABLES TERMINADOS DEL 31/12/2024 AL 31/12/2023 (Cifras en pesos)																
CÓDIGO	DENOMINACION	dic-24		dic-23		VARIACION ABSOLUTA	%	CÓDIGO	DENOMINACION	dic-24		dic-23		VARIACION ABSOLUTA	%	
		dic-24	dic-23	dic-24	dic-23					dic-24	dic-23	dic-24	dic-23			
	ACTIVO	1.042.773.282,72	892.410.896,71	150.362.386,01	17%				PASIVO	259.298.656,71	118.610.625,26	140.688.031,45	119%			
	CORRIENTE	466.018.196,09	299.206.227,89	166.811.968,80	56%				CORRIENTE	259.298.656,71	118.610.625,26	139.505.473,67	118%			
11	Efectivo y equivalente al efectivo	455.843.812,10	295.586.227,89	160.257.584,21	54%				24	CUENTAS POR PAGAR	243.837.471,40	74.741.449,26	167.913.444,36	225%		
1105	CAJA	13.830.000,00	0,00	13.830.000,00	0%				2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	125.000.000,00	0,00	125.000.000,00	0%		
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	442.013.812,10	295.586.227,89	146.427.584,21	50%				2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	25.794.312,00	34.981.344,00	-9.147.032,00	-26%		
12	CUENTAS POR COBRAR	10.174.384,59	3.620.000,00	6.554.384,59	181%				2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	870.864,52	1.600.755,26	-729.890,74	100%		
13	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	10.174.384,59	3.620.000,00	6.554.384,59	181%				2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	5.668.000,00	16.509.250,00	-10.941.250,00	-66%		
1304								2440	IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO	1.182.557,78						
	NO CORRIENTE	576.755.086,03	593.204.668,82	-16.449.582,79	-3%			2450	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	85.381.737,10	21.650.193,00	63.731.637,10	0%			
16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	30.118.775,03	41.484.809,03	-11.366.034,00	-27%			25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	15.461.185,31	43.869.176,00	-28.407.990,69	-65%			
1605	MAQUINARIA Y EQUIPO	16.920.503,66	18.920.503,66	0,00	0%			2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	15.461.185,31	43.869.176,00	-28.407.990,69	-65%			
1605	HUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	32.213.415,17	32.283.445,37	0,00	0%											
1607	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	5.520.000,00	5.520.000,00	0,00	0%											
1608	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPESAS HOTELERA	1.388.000,00	1.388.000,00	0,00	0%											
1609	BENES DE ARTE Y CULTURA	640.000,00	840.000,00	0,00	0%											
1609	DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-26.833.174,00	-15.167.148,00	-11.366.034,00	73%											
17	BENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	546.636.311,00	551.719.859,79	-5.083.548,79	-100,53											
1701	BENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	131.831.565,00	131.831.565,00	0,00	0%											
1715	BENES HISTÓRICOS Y CULTURALES	225.492.000,00	225.492.000,00	0,00	0%											
1721	BENES DE USO PÚBLICO REPRESENTADOS EN BIENES DE ARTE Y CULTURA	201.000.000,00	201.000.000,00	0,00	0%											
1728	DEPRECIACION ACUMULADA DE RESTAURACIONES DE BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES (CR)	-14.687.354,00	-9.623.705,21	-5.083.548,79	53%											
	TOTAL ACTIVO	1.042.773.282,72	892.410.896,71	150.362.386,01	17%											
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00	0%											
83	DEUDORAS DE CONTROL	2.505.000,00	2.505.000,00	0,00	0%											
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-2.505.000,00	-2.505.000,00	0,00	0%											



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 79 de 81**

114

**INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL**  
NIT 900301249-3  
ESTADO DE RESULTADOS  
PERIODOS CONTABLES TERMINADOS DEL 31/12/2024 AL 31/12/2023  
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	ACTIVIDADES ORDINARIAS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	%
	<b>INGRESOS</b>				
41	<b>INGRESOS FISCALES</b>	<b>2.248.649.125,45</b>	<b>3.242.020.023,08</b>	<b>-993.370.897,63</b>	<b>-3,26</b>
4110	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	710.858.750,00	803.289.907,00	-92.431.157,00	-8,69
44	<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>1.537.790.375,45</b>	<b>2.438.730.116,08</b>	<b>-900.939.740,63</b>	<b>-2,71</b>
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS	1.537.790.375,45	2.438.730.116,08	-900.939.740,63	-2,71
	<b>GASTOS</b>				
51	<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>978.799.320,45</b>	<b>1.359.059.311,56</b>	<b>-380.259.991,11</b>	<b>-28%</b>
5101	SUELdos Y SALARIOS	174.314.770,00	169.259.793,00	5.054.977,00	3%
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0,00	140.244,00	-140.244,00	-100%
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	52.337.082,31	44.869.486,00	7.467.596,31	17%
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA	8.882.400,00	8.191.100,00	691.300,00	8%
5107	PRESTACIONES SOCIALES	56.012.685,55	67.303.488,00	-11.290.802,45	-17%
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	98.939.550,00	362.998.904,40	-264.059.354,40	-73%
5111	GENERALES	588.312.832,59	706.296.296,16	-117.983.463,57	-17%
53	<b>DETERIORO DEPRECIACIONES AMORTIZACION Y PROVISIONES</b>	<b>16.449.582,00</b>	<b>12.515.798,00</b>	<b>3.933.784,00</b>	<b>31%</b>
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	11.366.034,00	7.432.250,00	3.933.784,00	53%
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO	5.083.548,00	5.083.548,00	0,00	0%
55	<b>GASTO PÚBLICO SOCIAL</b>	<b>1.275.705.126,67</b>	<b>1.840.392.694,00</b>	<b>-564.687.567,33</b>	<b>-31%</b>
5506	CULTURA	1.275.705.126,67	1.840.392.694,00	0,00	0%
	<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>				
48	<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>44.873.390,22</b>	<b>28.054,14</b>	<b>44.845.336,08</b>	<b>159853%</b>
4802	FINANCIEROS	26.550,07	28.054,14	-1.504,07	-5%
4808	INGRESOS DIVERSOS	44.846.840,15	0,00	44.846.840,15	0%
58	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>56.880,93</b>	<b>196.176,00</b>	<b>-139.295,07</b>	<b>-71%</b>
5802	COMISIONES	0,00	175.756,00	-175.756,00	-100%
5804	FINANCIEROS	53.119,42	20.420,00	32.699,42	62%
5890	GASTOS DIVERSOS	3.761,51	0,00	3.761,51	0%
	<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>22.511.605,62</b>	<b>29.884.097,66</b>	<b>-7.372.492,04</b>	<b>-25%</b>

## **INDICADORES DE DESEMPEÑO FISCAL, RANKING DE DESEMPEÑO SEGÚN INFORME DE PLANEACIÓN NACIONAL**

Según el Índice de Desempeño Fiscal, el municipio de San Gil se encuentra con una calificación de 59.16 Riesgo situándose en el puesto 31 entre el total de municipios de categoría 5, además se encuentra sobre el promedio de esta categoría a nivel nacional.

A nivel departamental, San Gil se encuentra en la misma calificación que los demás municipios de 5 categoría

No obstante, se debe señalar que el municipio, debe mejorar sus estrategias de recaudo de recursos propios para aumentar esta calificación y mejorar su Índice de Desempeño Fiscal.

Fuente Resultados Índice de Desempeño Fiscal 2024 DNP

### **DESEMPEÑO FISCAL**

Es importante manifestar que se tuvo en cuenta un comparativo con vigencias anteriores las cuales son equivalentes con la metodología anterior presentando un nivel sostenible.





Alcaldía de  
SAN GIL

ALCALDÍA DE SAN GIL  
MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

F:24.AP.GF

Versión: 0.2

FECHA: 11.09.24

Página: 80 de 81

De acuerdo con el informe del DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACION publicado en 2025 con cifras del año 2023, el municipio de San Gil disminuye su desempeño tanto a nivel Departamental, como Nacional teniendo en cuenta que se tienen nuevas variables en el calculo de este indicador, registrando para el año 2023 un equivalente a 68 puntos (Nueva Metodología).

- Presenta unas Finanzas SALUDABLES, en el sentido de que cumplen con los límites de gasto de la ley 617 de 2000,
- Genera AHORRO Corriente,
- Su Gasto en INVERSIÓN es Alto,
- Sus INGRESOS le permite tener un amplio Respaldo del ENDEUDAMIENTO.
- Los RECURSOS PROPIOS pesan de manera importante, como contrapartida a los recursos del SGP.
- En resumen, el indicador de DESEMPEÑO FISCAL es una Variable que resume los 5 indicadores mencionados en una sola medida, con escala de 0 a 100, siendo 100 la más alta.

### IDF HISTORICO

Desde el año 2000 que el DNP publica el ranking de DESEMPEÑO FISCAL, San Gil registra los siguientes indicadores bajo la metodología anterior vs la nueva metodología partir del 2020 así:

Municipio			Municipio			Municipio			Municipio		
SOLVENTE			SOSTENIBLE			VULNERABLE			EN RIESGO		
Año	INDICADOR ANTERIOR METODOLOGIA	INDICADOR NUEVA METODOLOGIA	Año	INDICADOR ANTERIOR METODOLOGIA	INDICADOR NUEVA METODOLOGIA	Año	INDICADOR ANTERIOR METODOLOGIA	INDICADOR NUEVA METODOLOGIA	Año	INDICADOR ANTERIOR METODOLOGIA	INDICADOR NUEVA METODOLOGIA
2010	84,50		2011	85,44	70,28	2012	80,02	61,17	2013	80,0	49,07
2013	82,84		2014	80,05	74,09	2015	80,20		2016	80,01	51,84
2014	83,64		2015	80,04	74,17	2016	80,21		2017	80,03	59,71
2015	81,50		2016	80,07	79,65	2017	80,23		2018	80,14	59,16
2016	81,33		2017	80,08	78,61	2018	80,24		2019	80,15	
			2018	80,12	73,50	2019	80,25		2020	80,16	
			2019	80,17	79,94	2020	80,26		2021	80,17	
			2020	80,18	78,42	2021	80,27		2022	80,18	
			2021	80,19	78,24	2022	80,28		2023	80,19	
			2022	80,19	78,51	2023	80,29		2024	80,20	
			2023	80,20	76,85	2024	80,30		2025	80,21	
			2024	80,21	77,13	2025	80,31				
			2025	80,22	77,44	2026	80,32				

FUENTE: Informes anuales del DNP





Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDÍA DE SAN GIL**  
**MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO**

**F:24.AP.GF**

**Versión: 0.2**

**FECHA: 11.09.24**

**Página: 81 de 81**

San Gil desde el año 2000 no ha registrado un indicador de 40 puntos o menos, y no ha sido clasificado como un MUNICIPIO en DETERIORO, que es la categoría más baja en las categorías de Desempeño Fiscal.

Históricamente, el siguiente es el resumen de las peores clasificaciones de San Gil, en el ranking de DESEMPEÑO FISCAL:

- PEOR CLASIFICACION A NIVEL PAIS: Año 2000: Puesto 798, entre 955 municipios
- PEOR CLASIFICACION A NIVEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Año 2000: Puesto 65 entre los 87 municipios del Departamento
- PEOR CLASIFICACION A NIVEL PROVINCIA DE GUANENTA: Año 2000: Puesto 13 entre los 18 municipios de la Provincia de Guanentá.

RESUMEN DESEMPEÑO FISCAL (NUEVA METODOLOGIA) COMPARATIVO 2022-2023

**CIFFIT** Departamento Nacional de Planeación

Índice de Desempeño Fiscal - IDF - Vigencia 2024: El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) permite medir la gestión fiscal y financiera de las entidades territoriales, considerando variables como la viabilidad fiscal, generación de recursos propios, endeudamiento, inversión y programación de los recursos. Según el artículo 79 de la Ley 617 de 2000, el DNP debe publicar los resultados al menos una vez al año.

Dirección de Descentralización y Fortalecimiento Fiscal  
Subdirección de Fortalecimiento Fiscal Territorial - SFFT

	Instructivo	IDF 2023-2024	Consolidado	Distribución IDF
<b>Municipio</b>	Santander	San Gil	IDF	2023 2024 Δ %
Resultados Fiscales	San Gil - Santander	Santander	68.2 59.2 -9.0 -13.3	
Resultados Gestión Financiera				
<b>Dimensión de Gestión Financiera</b>	2023 18.0 2024 17.3 % -3.7			
<b>Indicador</b>	<b>Variables</b>	<b>Resultado</b>	<b>Calificación</b>	<b>Promedio Categoría</b>
Holgora	2023 80.00 2024 80.00	2023 39.9 2024 34.4	2023 100.0 2024 100.0 Δ 0.0	29.1
Gastos de Funcionamiento / ICFD	40.10 45.63			
Capacidad de Programación y Recaudación de Ingresos	2023 125.804.19 2024 135.846.79	2023 136.8 2024 122.4	2023 70.0 2024 80.0 Δ 14.3	
Recaudo Prospuesto Inicial	126.132.03	2023 129.148.37		
Pagos Compromisos	2023 174.013.40 2024 179.012.74	2023 92.7 2024 89.6	2023 100.0 2024 80.0 Δ -20.0	
Capacidad de Ejecución de Inversión	2023 179.842.70 2024 178.112.95			
Promedio de la Categoría Ley 617 de 2000 para la calificación de Holgora. La calificación se obtiene de acuerdo entidades de acuerdo a la legislación de la Ley 617 de 2000, asignando 100 puntos a quienes cumplen o superan el promedio o aplicando una regla de tres para el resto.				

**ANÁLISIS DE LA TENDENCIA DE LOS INDICADORES**

**Resultado Calificación**

Indicador	2022	2023	2024	Promedio
Holgora	100.0	100.0	100.0	100.0
Capacidad de Programación y Recaudación de Ingresos	70.0	70.0	80.0	73.3
Capacidad de Ejecución de Inversión	70.0	100.0	80.0	83.3

**Interpretación**

**Evolución Holgora**

Este indicador mide el grado de suficiencia para cumplir con los umbrales establecidos por la Ley 617 de 2000 respecto de la participación de los gastos de funcionamiento sobre los ingresos de la Unidad Descentralizada. Teniendo en cuenta que el indicador de Holgora, en su momento, no obtuvo calificación de Vigencia 2014, la entidad no cumplió con la legislación que establece que los gastos se regulen en referencia al cumplimiento de los límites de gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 del 2000.

**Evolución Capacidad de Programación y Recaudación**

Este indicador mide la capacidad de la Entidad Territorial para hacer una reserva adecuada de los ingresos propios y se mide como la proporción de los ingresos que se destinan a la ejecución de los recursos programados por recursos propios y recursos que se generan en el ejercicio de las autoridades de recaudo. Se evalúa la ejecución de los ingresos en referencia al año anterior, no basándose en la ejecución de 2024, la entidad realiza un ejercicio aceptable de programación, recaudando en la vigencia 2024, la entidad realiza un ejercicio aceptable de programación, recaudando en promedio valores cercanos a un 33% por encima o por debajo de la programación.

**Evolución Capacidad de Ejecución de Inversión**

Este indicador mide la capacidad de la Entidad Territorial para ejecutar los recursos destinados para inversión y se evalúa como la relación entre los gastos de inversión contra los gastos de inversión programados de acuerdo con el presupuesto. Se registran disminuciones en el porcentaje del indicador de Capacidad de Ejecución de inversión, en referencia al año anterior, no basándose en la ejecución de 2024, la entidad realiza un buen ejercicio, evidenciando porcentajes altos de ejecución en relación a lo comprometido.

Original firmado  
EDGAR ORLANDO PINZON  
Alcalde Municipal

Proyectó: Sebastian Rincon Moreno-Profesional Universitario Fiscalización



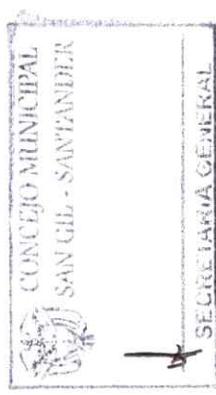
Original firmado  
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ  
Secretaria de Hacienda

## Plan Financiero

INGRESOS CORRIENTES											GASTOS CORRIENTES				GASTOS CORRIENTES				GASTOS CORRIENTES							
Nombre de Concepto		2023		2024		2025		2026		2027		2028		2029		2030		2031		2032		2033		2034		
<b>INGRESOS TOTALES (sin financiación)</b>		<b>87,480</b>	<b>98,101</b>	<b>102,922</b>	<b>107,960</b>	<b>111,199</b>	<b>114,534</b>	<b>117,970</b>	<b>121,510</b>	<b>125,155</b>	<b>128,910</b>	<b>132,777</b>	<b>136,760</b>	<b>140,863</b>	<b>139,209</b>	<b>135,154</b>	<b>139,209</b>	<b>131,218</b>	<b>131,218</b>	<b>135,154</b>	<b>139,209</b>	<b>43,197</b>	<b>41,939</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>TRIBUTARIOS</b>		<b>86,039</b>	<b>97,226</b>	<b>101,045</b>	<b>106,692</b>	<b>109,893</b>	<b>113,189</b>	<b>116,585</b>	<b>120,083</b>	<b>123,685</b>	<b>127,396</b>	<b>131,218</b>	<b>132,777</b>	<b>136,760</b>	<b>140,863</b>	<b>139,209</b>	<b>135,154</b>	<b>139,209</b>	<b>131,218</b>	<b>131,218</b>	<b>135,154</b>	<b>139,209</b>	<b>43,197</b>	<b>41,939</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>31,582</b>	<b>29,738</b>	<b>30,542</b>	<b>33,107</b>	<b>34,100</b>	<b>35,123</b>	<b>36,177</b>	<b>37,262</b>	<b>38,380</b>	<b>39,532</b>	<b>40,718</b>	<b>40,718</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto predial unificado	8,301	8,559	9,200	10,261	10,569	10,886	11,212	11,549	11,895	12,252	12,620	12,998	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	13,388	
Impuesto de industria y comercio	7,245	5,473	5,400	5,400	5,562	5,729	5,901	6,078	6,260	6,448	6,641	6,841	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	7,046	
Impuesto de registro	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y refrescos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refrescos y licores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	3,451	3,550	3,800	3,900	4,017	4,138	4,262	4,389	4,521	4,657	4,797	4,940	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	5,089	
Sobretasa a la gasolina	2,793	2,197	2,298	2,039	2,100	2,163	2,228	2,295	2,364	2,435	2,508	2,583	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	2,660	
Estampillas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Impuesto de alumbrado público	5,085	5,355	5,900	5,362	6,146	6,330	6,520	6,715	6,917	7,124	7,338	7,558	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	8,019	
Resto ingresos tributarios	4,708	4,604	5,756	6,913	6,271	6,385	6,885	7,092	7,305	7,524	7,750	7,982	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	8,722	
<b>NO TRIBUTARIOS</b>		<b>1,208</b>	<b>759</b>	<b>363</b>	<b>495</b>	<b>509</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>	<b>525</b>		
Contribuciones	679	2,102	1,496	1,260	1,298	1,337	1,337	1,337	1,377	1,418	1,461	1,505	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596	1,596		
Tasas y derechos administrativos	1,057	951	1,081	1,602	1,650	1,700	1,751	1,751	1,803	1,857	1,913	1,970	2,030	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	2,090	
Multas, sanciones e intereses de mora	1,366	1,597	1,775	1,001	1,031	1,062	1,062	1,062	1,094	1,127	1,160	1,195	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	1,231	
Participación y derechos por monopolio	1,447	1,504	1,556	2,327	2,397	2,469	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	2,543	
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>		<b>48,701</b>	<b>60,575</b>	<b>64,232</b>	<b>66,900</b>	<b>68,907</b>	<b>70,974</b>	<b>73,103</b>	<b>75,297</b>	<b>77,555</b>	<b>79,832</b>	<b>82,279</b>	<b>84,747</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	<b>87,289</b>	
<b>Sistema General de Participaciones</b>		<b>21,108</b>	<b>25,600</b>	<b>31,478</b>	<b>32,422</b>	<b>33,395</b>	<b>34,397</b>	<b>35,429</b>	<b>36,492</b>	<b>37,566</b>	<b>38,714</b>	<b>39,875</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	<b>41,072</b>	
Educación	13,509	16,931	21,184	21,184	21,820	22,474	23,149	23,149	23,843	24,558	25,295	26,054	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836	26,836		
Salud	1,964	2,972	3,174	3,174	3,269	3,367	3,468	3,468	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572	3,572		
Agua potable y saneamiento básico	4,285	4,238	4,487	4,487	4,621	4,760	4,903	4,903	4,903	5,050	5,201	5,357	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	5,518	
Propósito general	1,910	2,068	2,243	2,243	2,311	2,380	2,451	2,451	2,525	2,525	2,601	2,679	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	
De libre destinación municipios	2,374	2,170	2,243	2,243	2,311	2,380	2,451	2,451	2,525	2,525	2,601	2,679	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	2,759	
Categorías 4, 5 y 6	127	172	745	745	721	743	765	765	788	811	836	861	887	887	887	887	887	887	887	887	887	887	887	887	887	
Distintos de libre de destinación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Asignaciones especiales	482	683	850	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	700	
Atención integral de la primera infancia	4	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Participación en impuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Participación en contribuciones	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Compensaciones de ingresos tributarios y no tributarios	1,021	2,425	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
A entidades territoriales distintas de participaciones y compensaciones	26,087	31,863	31,904	34,722	35,764	36,837	37,942	37,942	39,080	40,252	41,460	42,704	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	43,985	
Resto transferencias corrientes	96,929	95,354	108,347	105,412	107,873	113,540	117,080	120,646	124,663	128,909	132,777	136,760	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	140,863	
<b>GASTOS TOTALES</b>		<b>75,417</b>	<b>80,352</b>	<b>93,131</b>	<b>98,690</b>	<b>104,545</b>	<b>101,545</b>	<b>104,499</b>	<b>107,549</b>	<b>110,754</b>	<b>114,077</b>	<b>117,499</b>	<b>121,024</b>	<b>121,024</b>	<b>121,02</b>											

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
<b>Nombre de Concepto</b>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de comercialización y producción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Adquisición de activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disminución de pasivos	114	12	10	106	109	112	116	119	123	127	130	134	138
Gastos por trámites, casas, comunidades, mudanzas, <small>adquisiciones, a intercambios, etc.</small>	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL</b>	<b>723</b>	<b>815</b>	<b>1,111</b>	<b>1,197</b>	<b>1,233</b>	<b>1,270</b>	<b>1,308</b>	<b>1,347</b>	<b>1,388</b>	<b>1,429</b>	<b>1,472</b>	<b>1,516</b>	<b>1,562</b>
Gastos de personal	497	568	826	862	888	914	942	970	999	1,029	1,060	1,092	1,125
Resto gastos de órganos de control	225	247	285	335	345	355	366	377	388	400	412	424	437
<b>PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
<b>PARTES DE BONO PENSIONAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
<b>APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
<b>GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES</b>	<b>58,330</b>	<b>63,172</b>	<b>72,989</b>	<b>70,833</b>	<b>73,009</b>	<b>75,200</b>	<b>77,456</b>	<b>79,779</b>	<b>82,173</b>	<b>84,638</b>	<b>87,177</b>	<b>89,792</b>	<b>92,486</b>
Educación	2,457	1,803	1,180	1,215	1,252	1,289	1,328	1,368	1,409	1,451	1,495	1,540	1,580
Salud y protección social	41,191	48,135	58,259	57,665	59,395	61,177	63,012	64,902	66,855	70,921	73,048	75,240	75,240
Vivienda, ciudad y territorio	2,239	893	1,250	2,444	2,517	2,593	2,671	2,751	2,833	2,918	3,006	3,096	3,189
Gobierno territorial	4,708	4,958	6,426	3,289	3,388	3,489	3,594	3,702	3,813	3,927	4,045	4,166	4,291
Transporte	900	185	642	403	415	428	440	454	467	481	496	511	526
Inclusión social y reconciliación	2,404	2,532	2,961	2,192	2,258	2,325	2,395	2,467	2,541	2,617	2,696	2,777	2,860
Deporte, recreación y cultura	2,708	2,852	481	335	345	355	366	377	388	400	412	424	437
Resto de sectores	1,723	1,814	1,790	3,375	3,476	3,581	3,688	3,799	3,913	4,030	4,151	4,275	4,404
<b>INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA</b>	<b>1,911</b>	<b>1,404</b>	<b>998</b>	<b>875</b>	<b>560</b>	<b>286</b>	<b>189</b>	<b>102</b>	<b>102</b>	<b>21</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Interna	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Externa	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE</b>	<b>10,622</b>	<b>16,874</b>	<b>7,914</b>	<b>13,062</b>	<b>13,795</b>	<b>14,500</b>	<b>15,040</b>	<b>15,584</b>	<b>16,136</b>	<b>16,641</b>	<b>17,141</b>	<b>17,655</b>	<b>18,185</b>
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>1,441</b>	<b>875</b>	<b>1,877</b>	<b>1,268</b>	<b>1,345</b>	<b>1,385</b>	<b>1,427</b>	<b>1,470</b>	<b>1,514</b>	<b>1,559</b>	<b>1,606</b>	<b>1,654</b>	<b>1,654</b>
Excedentes financieros, dividendos y utilidades	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rendimientos financieros	766	861	1,106	313	323	332	342	353	363	374	385	397	409
Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recuperación de cartera	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Retiros del FONPET	675	14	771	954	983	1,013	1,043	1,074	1,106	1,140	1,174	1,209	1,245
Resto recursos de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>21,512</b>	<b>15,002</b>	<b>15,216</b>	<b>11,782</b>	<b>11,775</b>	<b>14,850</b>	<b>15,535</b>	<b>15,535</b>	<b>16,147</b>	<b>17,114</b>	<b>18,155</b>	<b>18,700</b>	<b>19,261</b>
<b>FORMACION BRUTA DE CAPITAL</b>	<b>21,512</b>	<b>15,002</b>	<b>15,216</b>	<b>11,782</b>	<b>11,775</b>	<b>14,850</b>	<b>15,535</b>	<b>15,535</b>	<b>16,147</b>	<b>17,114</b>	<b>18,155</b>	<b>18,700</b>	<b>19,261</b>
Educación	518	777	1,564	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y protección social	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vivienda, ciudad y territorio	1,327	1,398	3,247	2,111	2,174	2,240	2,307	2,376	2,447	2,521	2,596	2,674	2,754
Gobierno territorial	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transporte	9,481	360	2,557	1,274	1,312	1,352	1,392	1,434	1,477	1,521	1,567	1,614	1,662
Inclusión social y reconciliación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deporte y recreación	3,660	3,854	2,041	524	540	556	573	590	607	626	644	664	684
Resto de sectores	6,527	8,613	5,807	7,873	7,749	10,703	11,264	11,748	12,582	13,488	13,892	14,309	14,738
Disminución de pasivos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL</b>	<b>-20,071</b>	<b>-14,127</b>	<b>-13,339</b>	<b>-10,470</b>	<b>-13,505</b>	<b>-10,470</b>	<b>-14,150</b>	<b>-15,644</b>	<b>-17,141</b>	<b>-17,655</b>	<b>-18,184</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL</b>	<b>-9,449</b>	<b>2,746</b>	<b>-5,425</b>	<b>2,548</b>	<b>3,325</b>	<b>995</b>	<b>890</b>	<b>492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>FINANCIACIÓN</b>	<b>17,762</b>	<b>12,993</b>	<b>12,347</b>	<b>-2,548</b>	<b>-3,325</b>	<b>-995</b>	<b>-890</b>	<b>-864</b>	<b>-492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>RECURSOS DEL CRÉDITO</b>	<b>5,965</b>	<b>5,965</b>	<b>-1,727</b>	<b>-2,164</b>	<b>-3,325</b>	<b>-995</b>	<b>-890</b>	<b>-864</b>	<b>-492</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Interno</b>	<b>5,965</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>									
Desembolsos	0	1,727	2,164	2,548	3,325	995	890	492	0	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Externo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										
Desembolsos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Amortizaciones - Principal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recursos del balance	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Disposición de activos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>BALANCE PRIMARIO</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>										

	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
<b>Nombre de Concepto</b>											0	0	0
DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	4,259	18,870	10,084	3,423	3,885	1,281	1,079	966	513	0	0	0	0
<b>RESULTADO PRESUPUESTAL</b>													
INGRESOS TOTALES (incluye financiación)	105,242	112,821	117,433	107,960	111,199	114,534	117,970	121,510	125,155	128,910	132,777	136,760	140,863
GASTOS TOTALES (incluye financiación)	96,929	97,081	110,511	107,960	111,198	114,535	117,970	121,510	125,155	128,909	132,777	136,760	140,863
DÉFICIT O SUPERAVIT PRESUPUESTAL	8,313	15,739	6,922	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

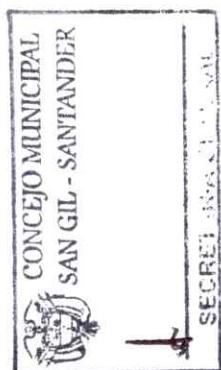


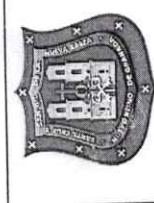
SECRETARÍA GENERAL



Concepto	Capacidad de Endeudamiento										IPC Proyectado				
	3.2%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Valores en millones de \$															
<b>1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	<b>2034</b>	<b>2035</b>				
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vivencias futuras)	<b>52,171</b>	<b>51,839</b>	<b>54,955</b>	<b>58,303</b>	<b>60,052</b>	<b>61,854</b>	<b>63,709</b>	<b>65,620</b>	<b>67,590</b>	<b>69,617</b>	<b>71,706</b>				
1.2. Vigencias futuras	54,214	55,840	57,156	59,241	61,018	62,849	64,734	66,626	68,677	70,737	72,859				
2. Gastos de funcionamiento	<b>18,033</b>	<b>20,675</b>	<b>21,295</b>	<b>21,934</b>	<b>22,592</b>	<b>23,270</b>	<b>23,968</b>	<b>24,587</b>	<b>25,428</b>	<b>26,190</b>	<b>26,976</b>				
3. Ahorro operacional (1-2)	34,138	31,184	33,659	36,369	37,460	38,584	39,741	40,933	42,162	43,427	44,730				
4. Saldo de la deuda (4.1-4.2-4.3+4.4)	<b>9,114</b>	<b>6,566</b>	<b>3,241</b>	<b>2,246</b>	<b>1,356</b>	<b>492</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
4.1. Saldo de la deuda antes de amortizaciones (4.1.1-4.1.2+4.1.3)	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	-	-	-	-				
4.1.1. Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia é	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.1.2. Saldo de la deuda a 31 de diciembre de la vigencia é	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.1.3. Valor de los créditos contratados en la vigencia y no	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.1.4. Valor del nuevo crédito a contratar - proyección de d	2,164	2,548	3,325	995	890	864	492	-	-	-	-				
4.2. Amortizaciones de la deuda (4.2.1-4.2.2+4.2.3)	2,164	2,548	3,325	995	890	864	492	-	-	-	-				
4.2.1. Amortizaciones de la deuda para la vigencia financi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.2.2. Amortizaciones de la deuda para la vigencia financi	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.2.3. Amortizaciones del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.3. Créditos condonables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
4.4. Amortizaciones de créditos condonables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
5. Intereses (5.1-5.2+5.3)	<b>998</b>	<b>875</b>	<b>560</b>	<b>286</b>	<b>189</b>	<b>102</b>	<b>21</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>				
5.1. Intereses de la deuda para la vigencia	998	875	560	286	189	102	21	-	-	-	-				
5.2. Intereses de la deuda para la vigencia financiada con reg.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
5.3. Intereses del nuevo crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
<b>SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)</b>	<b>3%</b>	<b>3%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>0%</b>										
<b>SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes =</b>	<b>17%</b>	<b>13%</b>	<b>6%</b>	<b>4%</b>	<b>2%</b>	<b>1%</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>	<b>VERDE</b>				
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE				
SEMAFORO: Estado actual de la entidad	9%	7%	3%	1%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%				
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	22%	18%	12%	6%	4%	2%	1%	0%	0%	0%	0%				
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1)	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE				
SEMAFORO: Estado actual de la entidad con cobertura de riesgo	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE				
<b>DATOS PARA ESTABLECER CUBERTURAS DE RIESGO LEY 819 DE 2003</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>	<b>2031</b>	<b>2032</b>	<b>2033</b>	<b>2034</b>	<b>2035</b>				
6. TASA DE INTERES IMPÍCTA DE LOS CRÉDITOS	14,46%	12,68%	8,11%	4,14%	2,74%	1,48%	0,30%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210	0.9210				
7. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE INTERESES	27,78%	24,35%	15,59%	7,96%	5,26%	2,84%	0,58%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
8. TASA DE INTERES CON COBERTURA DE RIESGO	<b>3,133</b>	<b>2,220</b>	<b>1,023</b>	<b>258</b>	<b>118</b>	<b>38</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>				
<b>Intereses con cobertura de riesgo</b>															
10. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (SUPUESTOS MACRC)	4,1603	4,699	4,798	4,898	5,000	5,105	5,212	5,321	5,432	5,545	5,661				
11. SALDO DEUDA EXTERNA EN PESOS=VALOR EN DOLARES POR LA TASA DE CAMBIO DE LA FILA 411	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0	0	0				
12. SALDO DE LA DEUDA INTERNA EN PESOS	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0				
13. TOTAL SALDO DE LA DEUDA EN PESOS	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0				
14. DIFERENCIA (SI HAY VALOR DIFERENTE A CERO; CORREGIR)	-2,164	-2,548	-3,325	-995	-890	-864	-492	0	0	0	0				
15. PORCENTAJE DE COBERTURA EN TASA DE CAMBIO	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820	0.1820				
5,441	5,554	5,671	5,789	5,910	6,034	6,160	6,289	6,420	6,554	6,691	0				
16. TASA REPRESENTATIVA DE MERCADO ESTRELLADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
17. SALDO DE LA DEUDA EXTERNA CON COBERTURA DE RIESGO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
18. SALDO DE LA DEUDA TOTAL CON COBERTURA DE RIESGO E	11,278	9,114	6,566	3,241	2,246	1,356	492	0	0	0	0				
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				
19. DIFERENCIA EN SALDO POR COBERTURA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0				

Nombre de Concepto	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
SUPERAVIT SAN GIL													
METAS DEL SUPERAVIT PRIMARIO													
LEY 819 DE 2003 (millones de pesos)	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032	2033	2034	2035
DÉFICIT O SUPERAVIT PRIMARIO	4,259	18,870	10,084	3,423	3,885	1,281	1,079	966	513	0	0	0	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	1,911	1,404	998	875	560	286	189	102	21	0	0	0	0
INDICADOR (superávit primario / Intereses) > = 100%	2	13	10	4	7	4	6	9	24	0	0	0	0
	SOSTENIBLE												



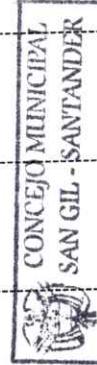


ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL  
PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

F:01 EST PE
VERSION: 0.1
FECHA: 01.06.22

AÑO DE VIGENCIA 2026

Pilar	Sector	Programa	Producto	Indicador de Producto	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.026						Otras Fuentes	Total Inversión	
						S.G.P. Salud	S.G.P. Educación	S.G.P. Agua Potable y Saneamiento Básico	S.G.P. Deporte y Recreación	S.G.P. Cultura	S.G.P. Libre Destinación	S.G.P. Alimentación Escolar		
			Documentos de lineamientos técnicos	Documentos técnicos socializados									40.000.000	40.000.000
			Servicio de inspección, vigilancia y control	visitas realizadas									74.000.000	74.000.000
			Servicio de gestión de peticiones, quejas, reclamos y denuncias	Preguntas Quejas Reclamos y Denuncias Gestionadas									70.000.000	70.000.000
			Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados									30.000.000	30.000.000
			Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas									116.096.664	116.096.664
			Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles	Estrategias de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas									135.000.000	135.000.000
			Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones endemico-epidémicas	Estrategias de gestión del riesgo para abordar situaciones endemico-epidémicas implementadas									328.303.331	328.303.331
				Salud pública										



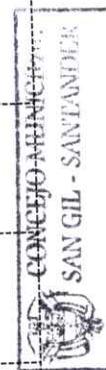
Salud pública

SECRETARIA GENERAL





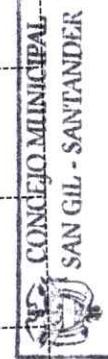
Reportes de información entregados	195.707.903	195.707.903
Servicio de información para las instituciones públicas prestadoras de salud y la dirección de la entidad territorial implementado	56.194.923.467	56.194.923.467
Personas afiliadas al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social	36.050.000.000	36.050.000.000
Documentos de planeación	100	100
Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	100	100
Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	1.180.564.512	1.180.564.512
Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar	200.837.135	200.837.135
Beneficiarios de la alimentación escolar	800.000	800.000
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar	1.400.053.851	1.400.053.851
Beneficiarios de transporte escolar	100.000.000	100.000.000
Servicio de educación formal por modelos educativos flexibles	24.000.000	24.000.000
Personas beneficiarias con modelos de alfabetización	2.420.000	2.420.000



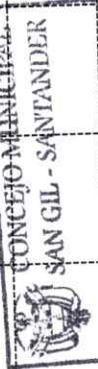
SECRETARIA GENERAL

Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo de promoción del bilingüismo	Instituciones educativas fortalecidas en competencias comunicativas en un segundo idioma	20.000.000
		Entidades o instituciones asistidas técnicamente en innovación educativa	2.420.000
Servicio de asistencia técnica en innovación educativa en la educación inicial, preescolar, básica y media	Servicio educativo informal	Foros educativos territoriales realizados	14.520.000
		Sedes educativas mejoradas	80.000.000
Infraestructura educativa mejorada	Servicio de fomento para la prevención de riesgos sociales en entornos escolares	Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas	2.200.000
		Sedes dotadas	30.000.000
Infraestructura educativa dotada	Servicio educativo en operación	Establecimientos educativos en operación	95.242.717
		Sedes educativas apoyadas en la implementación de la ruta de atención integral para la convivencia escolar	2.420.000
Servicio de apoyo a la atención integral para la convivencia escolar	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior	43.050.000
		Servicio de fomento para el acceso a la educación superior	700.000
Calidad y fomento de la educación superior	Casas de la cultura ampliadas	Casas de la cultura ampliadas	0
		Casas de la cultura ampliadas	36.300.000

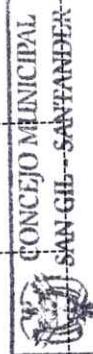
Educación



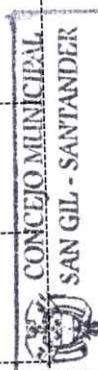
SECRETARIA GENERAL



0								
Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral	Víctimas caracterizadas	Víctimas reconocidas, recordadas y significadas por el Estado.	Mesas de participación en funcionamiento	12.100.000				
Servicios de implementación de medidas de satisfacción y acompañamiento a las víctimas del conflicto armado	6.947.547							
Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas		Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos	54.450.000					
Servicio de apoyo para la generación de ingresos		Hogares víctimas con atención humanitaria	18.150.000					
Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado		Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia	80.000.000					
Servicio dirigido a la atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social		Servicios de promoción de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	12.100.000					
Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes		Servicios de asistencia técnica en políticas públicas de infancia, adolescencia y juventud	18.150.000					
		Agentes de la institucionalidad de infancia, adolescencia y juventud asistidos técnicamente						



### Inclusion socially recor



Permanente de desprotección social y/o familiar	Servicio de atención integral al habitante de la calle	Personas atendidas con servicios integrales	40.000.000	40.000.000
	Centros de atención integral para personas con discapacidad adequados	Centros de atención integral para personas con discapacidad adequados	40.000.000	36.300.000
Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia y paz	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte	Personas beneficiadas	12.100.000	24.200.000
	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva	Infraestructura deportiva mantenida	12.000.000	128.250.000
Formación y preparación de deportistas	Servicio de Escuelas Deportivas	Ninos, niñas, adolescentes y jóvenes inscritos en Escuelas Deportivas	17.000.000	81.894.988
	Parques recreativos mejorados	Parques recreativos mejorados	56.050.000	72.600.000
Deporte y Recreación	Servicio de organización de eventos deportivos comunitarios	Personas beneficiadas	9.000.000	56.050.000
	Servicio de apoyo financiero a atletas	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	9.000.000	48.400.000
TOTAL PILLAR 1	Documentos de planeación	Estímulos entregados	10.000.000	48.400.000
	Coliseos cubiertos adequados	Documentos de planeación realizados	30.250.000	58.400.000
TOTAL PILLAR 2	Gimnasios mantenidos	Coliseos adequados	36.050.000	30.250.000
	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Gimnasios mantenidos	6.000.000	36.050.000
TOTAL PILLAR 3	Organismos deportivos asistidos	Organismos deportivos asistidos	6.000.000	6.000.000
			0	64.923.533.469
TOTAL PILLAR 1		188.861.080	185.872.043	0
TOTAL PILLAR 2		21.184.365.388	247.859.390	0
TOTAL PILLAR 3		0	200.837.135	0
TOTAL PILLAR 4		0	39.142.148.003	0

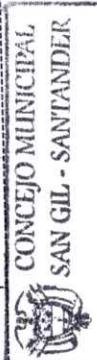
## Deporte y Recreación

TOTAL PILAR 1

SECRETARIA GENERAL

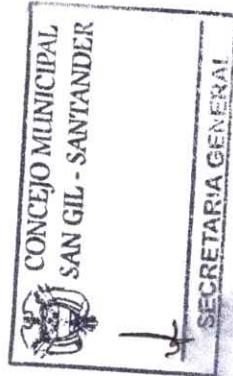
Minas y energía

porte

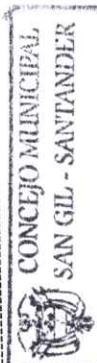


SECRETARIA GERAL

Infraestructura y servicios de transporte aéreo	Aeropuertos mejorados	Infraestructura ambiental construida	100	300
		Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito	55.000.000	
		Servicio de control a la seguridad vial para el control del tránsito	141.000.000	
		Infraestructura de transporte para la seguridad vial	141.000.000	
Seguridad de transporte	Documentos de planeación	Viasurbanas con demarcación	151.000.000	
		Documentos de planeación realizados	151.000.000	
		Capacitaciones realizadas	406.000.000	
		Servicio de sensibilización a los actores viales	30.000.000	
		Documentos de estudios técnicos	30.000.000	
		Documentos de estudios técnicos realizados	30.000.000	
		Árboles intervenidos	96.800.000	
		Servicio de manejo del arbolado urbano	96.800.000	
Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos		Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados	181.500.000	
		Servicio apoyo financiero para implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales	181.500.000	
Gestión integral del recurso hídrico		Servicio de asistencia técnica para la implementación de lineamientos sobre el mejoramiento de la calidad del recurso hídrico	10.000.000	
		Servicio de almacenamiento de agua	268.162.838	
		Servicio de protección del recurso hídrico	268.162.838	
		Áreas protegidas		



## Ambiente y desarrollo sostenible



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

ANGEL - SANTANDER

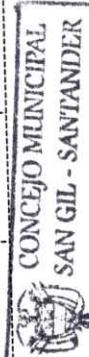
SECRETARIA GENERAL

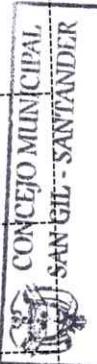
### Vivienda, ciudad y territorio

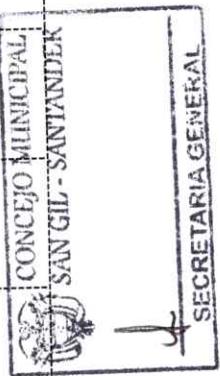
CONCEJO MUNICIPAL  
SANTANDER



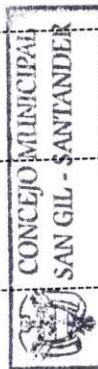
SECRETARIA CENTRAL







137



SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

TOTAL PILLAR 3

CONCEJO MUNICIPAL  
SANTO DOMINGO

15

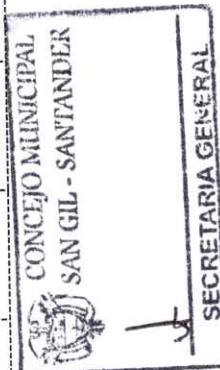
## Agricultura y desarrollo rural

2

SECRETARIA GENERAL

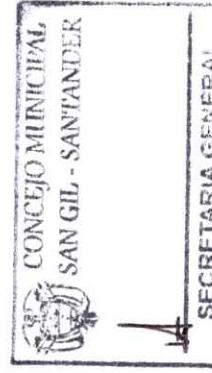
Centros de acopio adecuados	Centros de acopio adecuados	42.350.000
Plantas de beneficio animal construidas	Plantas de beneficio animal construidas	100
Plaza de mercado adecuadas	Plaza de mercado adecuadas	150.000.000
Bancos de maquinaria y equipos para la producción agropecuaria dotado	Maquinaria y equipos para la producción agropecuaria adquiridos	5.000.000
Service de apoyo para la modernización y fomento de la innovación empresarial	Proyectos de innovación y cofinanciados	6.050.000
Service de apoyo financiero para la competitividad turística	Proyectos cofinanciados para la adecuación de la oferta turística	10.000.000
Service de asistencia técnica a los entes territoriales para el desarrollo turístico	Proyectos de infraestructura turística apoyados	70.000.000
Productividad y competitividad de las empresas colombianas	Convenios, alianzas estratégicas y suscripciones realizadas	15.000.000
Service de educación informal en asuntos turísticos	Capacitaciones realizadas	100
Service de promoción turística	Eventos de promoción realizados	40.000.000
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	100
Centro turístico mantenido	Centro turístico mantenido	0
Servicios de información turística a nivel nacional	Portales integrados	6.000.000
Servicio de colocación laboral	Personas colocadas laboralmente	6.200.000

## Comercio, Industria y Turismo



TOTAL POAI 2026

**Elaboró:** Harol Oswaldo Diaz - Profesional Banco de Proyectos  
**Revisor:** Diana Corallina Martínez Ovalle - Jefe Oficina de Planeación  
**Revisor:** Juan Carlos Martínez Ovalle - Jefe Oficina de Planeación



CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GERAL



## PASIVOS CONTINGENTES RADICADO: 2530005269

Desde Oficina Juridica <juridica@sangil.gov.co>

Fecha Vie 25/07/2025 9:54 AM

Para Secretaria de Hacienda <hacienda@sangil.gov.co>; Control Interno <controlinterno@sangil.gov.co>

CC edgar pinzon <edorzon@yahoo.com>

1 archivo adjunto (45 KB)

PASIVOS CONTINGENTES - 2025 - Final.xlsx;

Buenos días

Señores

SECRETARIA DE HACIENDA

E.S.D.

Cordial saludo,

En atención al radicado 2530005269 , nos permitimos dar respuesta al mismo.

Se adjunta excell



Alcaldía de  
**SAN GIL**

### **SECRETARÍA JURIDICA Y DE CONTRATACIÓN**

Juridica@sangil.gov.co

Calle 12 # 9 - 51

www.sangil.gov.co



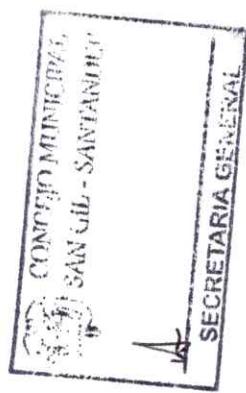
SECRETARIA GENERAL

Corte	Número del proceso	Entidad	Calidad de la Entidad	Valor pretención	Valor cuantía	Juramento estimatoria	Única del Poder	Jurisdicción	Tipo de proceso	Instancia actual	Estado proceso.	Fallo en primera	Fecha del fallo en 1	Cédula del apoderado	Año esperado de terminación	Fuerza de la Defensa	Fuerza Probatoria	Riesgos procesales	Nivel Jurisdiccional
1	0000239	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	13/01/2025	N/A	BAO	BAO
2	6867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	18/11/2024	N/A	1,100,952,887	2027
3	16867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 17,366,534.00	\$ 17,366,534.00	5	17,366,534.00	5	17,366,534.00	5	17,366,534.00	5	17,366,534.00	N/A	N/A	8/10/2024	N/A	1,100,952,887	2027
4	0012500	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	9/09/2024	N/A	1,100,952,887	2028
5	6867933330022024	RUTH LUCENA SARMIENTO GONZALEZ Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	1,100,952,887	2026	ALTO	ALTO
6	6867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	5/03/2024	N/A	1,100,952,887	2026
7	0012400	JAVIER ROBERTO QUIROZ HERNANDEZ	Demandada	\$ 11,070,500.00	\$ 11,070,500.00	5	11,070,500.00	5	11,070,500.00	5	11,070,500.00	5	11,070,500.00	N/A	N/A	17/06/2024	N/A	1,100,952,887	2028
8	6867933330012024	GELBER ANDRES RAMIREZ GOMEZ Y OTROS	Demandada	\$ 43,744,126.00	\$ 43,744,126.00	5	43,744,126.00	5	43,744,126.00	5	43,744,126.00	5	43,744,126.00	N/A	N/A	23/05/2024	N/A	1,100,952,887	2026
9	0000830	INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	23/04/2024	N/A	1,100,952,887	2026
10	0000390	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	10/04/2024	N/A	1,100,952,887	2026
11	0018830	2023	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	14/09/2023	N/A	1,100,952,887	2026
12	6867933330022023	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	14/06/2023	N/A	1,100,952,887	2026
13	6867933330022023	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 21,150,000.00	\$ 21,150,000.00	5	21,150,000.00	5	21,150,000.00	5	21,150,000.00	5	21,150,000.00	N/A	N/A	10/04/2023	N/A	1,100,952,887	2026
14	6867933330022023	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ -	\$ -	5	-	5	-	-	-	-	-	N/A	N/A	8/03/2023	N/A	1,100,952,887	2027
15	00005100	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	11/01/2023	N/A	1,100,952,887	2027
16	6867933330022023	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	1,100,952,887	2027	ALTO	ALTO
17	0007100	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	28/11/2022	N/A	1,100,952,887	2026
18	6867933330022022	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 599,707,077	\$ 599,707,077	5	599,707,077	5	599,707,077	5	599,707,077	5	599,707,077	N/A	N/A	15/11/2022	N/A	1,100,952,887	2026
19	0007500	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 4,500,000,000.00	\$ 4,500,000,000.00	5	4,500,000,000.00	5	4,500,000,000.00	5	4,500,000,000.00	5	4,500,000,000.00	N/A	N/A	8/03/2022	N/A	1,100,952,887	2027
20	6867933330022022	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	19/06/2022	N/A	1,100,952,887	2027
21	0001400	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	20/01/2022	N/A	1,100,952,887	2026
22	00002000	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 62,712,746.00	\$ 62,712,746.00	5	62,712,746.00	5	62,712,746.00	5	62,712,746.00	5	62,712,746.00	N/A	N/A	5/11/2021	N/A	1,100,952,887	2026
23	0007100	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	29/10/2024	N/A	1,100,952,887	2027
24	0002500	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 31,000,000.00	\$ 31,000,000.00	5	31,000,000.00	5	31,000,000.00	5	31,000,000.00	5	31,000,000.00	N/A	N/A	17/09/2024	N/A	1,100,952,887	2027
25	0002500	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 109,600,000.00	\$ 109,600,000.00	5	109,600,000.00	5	109,600,000.00	5	109,600,000.00	5	109,600,000.00	N/A	N/A	13/09/2024	N/A	1,100,952,887	2028
26	0001700	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ -	\$ -	5	-	5	-	-	-	-	-	N/A	N/A	28/05/2024	N/A	1,100,952,887	2027
27	00005100	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 233,727,103.00	\$ 233,727,103.00	5	233,727,103.00	5	233,727,103.00	5	233,727,103.00	5	233,727,103.00	N/A	N/A	17/11/2023	N/A	1,100,952,887	2027
28	0001500	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$ 246,360,000.00	\$ 246,360,000.00	5	246,360,000.00	5	246,360,000.00	5	246,360,000.00	5	246,360,000.00	N/A	N/A	22/06/2023	N/A	1,100,952,887	2027
29	0033200	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 456,897,965.00	\$ 456,897,965.00	5	456,897,965.00	5	456,897,965.00	5	456,897,965.00	5	456,897,965.00	N/A	N/A	13/09/2017	N/A	1,100,952,887	2017
30	0001830	MARIA ELIOSA SILVA NOBRECA	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	25/02/2022	N/A	1,100,952,887	2027
31	58001315300201/01	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	10/01/2022	N/A	1,100,952,887	2027
32	0019500	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	5	1,423,500.00	N/A	N/A	14/06/2021	N/A	1,100,952,887	2027
33	0012500	MARIA ELIOSA SILVA NOBRECA	Demandada	\$ -	\$ -	5	-	5	-	-	-	-	-	N/A	N/A	30/06/2021	N/A	1,100,952,887	2027
34	00004400	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 749,454,580.00	\$ 749,454,580.00	5	749,454,580.00	5	749,454,580.00	5	749,454,580.00	5	749,454,580.00	N/A	N/A	4/04/2015	N/A	1,100,952,887	2026
35	0007000	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 500,5MILMV	\$ 500,5MILMV	5	500,5MILMV	5	500,5MILMV	5	500,5MILMV	5	500,5MILMV	N/A	N/A	1/07/2020	N/A	1,100,952,887	2026
36	0001600	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 31,000,000.00	\$ 31,000,000.00	5	31,000,000.00	5	31,000,000.00	5	31,000,000.00	5	31,000,000.00	N/A	N/A	16/10/2018	N/A	1,100,952,887	2026
37	0001600	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 355,664,5MILMV	\$ 355,664,5MILMV	5	355,664,5MILMV	5	355,664,5MILMV	5	355,664,5MILMV	5	355,664,5MILMV	N/A	N/A	15/09/2020	N/A	1,100,952,887	2026
38	0001600	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 610,115,100.00	\$ 610,115,100.00	5	610,115,100.00	5	610,115,100.00	5	610,115,100.00	5	610,115,100.00	N/A	N/A	4/04/2019	N/A	1,100,952,887	2026
39	0001600	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 249,192,600.00	\$ 249,192,600.00	5	249,192,600.00	5	249,192,600.00	5	249,192,600.00	5	249,192,600.00	N/A	N/A	9/04/2019	N/A	1,100,952,887	2025
40	0002500	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 93,710,000.00	\$ 93,710,000.00	5	93,710,000.00	5	93,710,000.00	5	93,710,000.00	5	93,710,000.00	N/A	N/A	10/17/2015	N/A	1,100,952,887	2025
41	0001600	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	\$ 1,423,500.00	\$ 1,423,500.00	5</td													

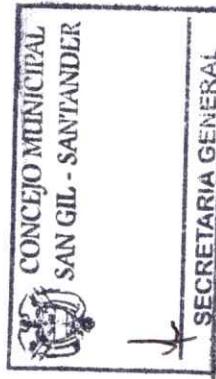
50	6867933330022020	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500,00	\$	1.423.500,00	\$	1.423.500,00	\$	21.500,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	PROTECCIÓN DE DERECHOS INTERESES COLECTIVOS	E Trámite de primera instancia	N/A	15/10/2021	N/A	N/A	1.100.952.887	2035	AUTO	AUTO	AUTO
51	6867933330012019	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	203.200,00	\$	203.200,00	\$	203.200,00	\$	203.200,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	24/11/2020	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	BAD	BAD	BAD
52	68679333300017	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	575.870,00	\$	575.870,00	\$	575.870,00	\$	575.870,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	RETABELEMIENTO DEL DERECHO	DE NULIDAD	N/A	26/08/2020	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
53	1.100.134.3062/2019	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	5	468.751.953,00	\$	468.751.953,00	\$	468.751.953,00	\$	468.751.953,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	3/05/2018	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	BAD	BAD	BAD
54	6867933330012018	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	5	650.000,00	\$	650.000,00	\$	650.000,00	\$	650.000,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	24/04/2019	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	BAD	BAD	BAD
55	6867933330012015	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	5	109.600,00	\$	109.600,00	\$	109.600,00	\$	109.600,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	18/12/2018	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
56	68679331062/2021	BANCO OLEBIA	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO LABORAL	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	15/09/2016	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
57	6867931050012018	BANCO OLEBIA	Demandada	5	1.423.500,00	\$	1.423.500,00	\$	1.423.500,00	\$	1.423.500,00	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	16/09/2021	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	BAD	BAD	BAD
58	680013310682012	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	16/09/2021	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	BAD	BAD	BAD
59	6867933330012019	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	11/12/2012	N/A	N/A	1.100.952.887	2026	BAD	BAD	BAD
60	6800133130052018	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	4/12/2019	N/A	N/A	1.100.952.887	2027	AUTO	AUTO	AUTO
61	6867933330032021	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	16/09/2021	N/A	N/A	1.100.952.887	2028	BAD	BAD	BAD
62	6867933330022020	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	11/03/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2025	BAD	BAD	BAD
63	6867933330012024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ORDINARIO	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	10/03/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2025	MEDIO	MEDIO	MEDIO
64	6800133130052020	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	173.470,00	\$	173.470,00	\$	173.470,00	\$	173.470,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	2/02/2018	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	BAD	BAD	BAD
65	6867933330032017	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	21/06/2025	N/A	N/A	1.100.949.031	2028	BAD	BAD	BAD
66	6867933330022020	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE CUMPLIMIENTO	Trámite de primera instancia	N/A	11/03/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2024	BAD	BAD	BAD
67	6867933310012012	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	0	\$	0	\$	0	\$	0	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	1/03/2021	N/A	N/A	1.100.949.031	2025	MEDIO	MEDIO	MEDIO
68	6867933330022017	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	14/04/2009	N/A	N/A	1.100.949.031	2024	MEDIO	MEDIO	MEDIO
69	6867933330022005	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	0	\$	0	\$	0	\$	0	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	27/09/2017	N/A	N/A	1.100.949.031	2024	MEDIO	MEDIO	MEDIO
70	6867933330012017	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	1/03/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2024	BAD	BAD	BAD
71	680013310002005	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	14/04/2009	N/A	N/A	1.100.949.031	2024	MEDIO	MEDIO	MEDIO
72	6867933330032019	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	29/10/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
73	6867933330012024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	-	\$	-	\$	-	\$	-	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	1/03/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2026	AUTO	AUTO	AUTO
74	6867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	0	\$	0	\$	0	\$	0	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	1/03/2019	N/A	N/A	1.100.949.031	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
75	6867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	9/12/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
76	6867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	ACCION DE NULIDAD	Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	N/A	13/12/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2026	MEDIO	MEDIO	MEDIO
77	6867933330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	164.000,00	\$	164.000,00	\$	164.000,00	\$	164.000,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	6/12/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	MEDIO	MEDIO	MEDIO
78	6800123330022024	MUNICIPIO DE SAN GIL 5	Demandada	5	22.000,00	\$	22.000,00	\$	22.000,00	\$	22.000,00	ADMINISTRATIVA	CONTENCIOSA	REPARACION DIRECTA	Trámite de primera instancia	N/A	6/12/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	MEDIO	MEDIO	MEDIO
79	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	2/08/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
80	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	17/04/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
81	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	1/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
82	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	7/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
83	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	17/04/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
84	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	1/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
85	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	1/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
86	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	1/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
87	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	1/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO
88	6867933330012040	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	5	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	\$	1.423.500	CONTENCIOSA	ACCION POPULAR	Acción Popular	Acción Popular	1ra	1/05/2024	N/A	N/A	1.100.949.031	2027	AUTO	AUTO	AUTO



35	6867933300220921	NACION	Demandada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5.1	Si	Procedimientos de los procesos de atención 188 etapas	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Nullidad y establecimiento de la	ACTIVO													
36	686793330012017	MUNICIPIO DE SANGIL Y OTROS	Demandada	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	5.1	N/A ART.2 LEY 472 Y PARÁGRAFO 2º DEL ART. ART. 2.4.1. DE LA ARTICULO 2.4.1. DE LA LEY 1266 DE 2021	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	2da.	ACTIVO	N/A	6/03/2023	16/12/2019	16/12/2019	1,100,960,943	2023	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
37	68679333002106	MUNICIPIO DE SANGIL Y OTROS	Demandada	\$	41.130,499,00	\$	41.130,499,00	\$	5	N/A ART.2 LEY 472 Y PARÁGRAFO 2º DEL ART. ART. 2.4.1. DE LA ARTICULO 2.4.1. DE LA LEY 1266 DE 2021	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	2da.	ACTIVO	0	24/02/2023	5/09/2022	5/09/2022	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
38	686793330032018	RAMA JUDICIAL Y OTROS	Demandada	\$	380,000,000,00	\$	380,000,000,00	\$	5	380,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	2da.	ACTIVO	0	3/11/2022	7/09/2022	7/09/2022	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
39	686793330032019	MUNICIPIO DE SANGIL Y OTROS	Demandada	\$	75,000,000,00	*	252,000,000,00	\$	5	252,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	2da.	ACTIVO	0	4/08/2022	15/03/2022	15/03/2022	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
40	686793330032114	MUNICIPIO DE SANGIL Y OTROS	Demandada	\$	59,000,000,00	*	59,000,000,00	\$	5	59,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	2da.	ACTIVO	0	7/07/2022	13/12/2021	13/12/2021	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
41	588793330012015	EMPRESA DE ALCUENTRO Y ALQUILER ARRIENDO DE SAN GIL	Demandada	\$	455,000,000,00	\$	455,000,000,00	\$	5	455,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	0	26/02/2015	10/05/2018	10/05/2018	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
42	686793330012021	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$	22,954,131,81	\$	22,954,131,81	\$	5	22,954,131,81	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	9/11/2021	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
43	686793330012021	CONCEJO DE SANGIL MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$	1,421,500,00	\$	1,421,500,00	\$	5	1,421,500,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	N/A	3/04/2019	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
44	686793330012021	CONCEJO DE SANGIL MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	\$	252,000,000,00	\$	252,000,000,00	\$	5	252,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	0	29/03/2019	15/03/2022	15/03/2022	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
45	686793330012021	MUNICIPIO DE SAN GIL RAMA JUDICIAL	Demandada	\$	380,000,000,00	\$	380,000,000,00	\$	5	380,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	0	19/03/2018	5/09/2022	5/09/2022	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
46	686793330012021	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Nullidad y Restablecimiento del Derecho	1ra	ACTIVO	0	17/08/2021	26/09/2022	26/09/2022	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
47	686793330012024	MUNICIPIO DE SAN GIL - ACUASAN	Demandada	\$	59,000,000,00	*	59,000,000,00	*	5	59,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	0	13/12/2021	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
48	686793330012025	GIORGIA PIMENTEL MUÑOZ, ERNESTO FERNAL GARCIA, QUINTA GUERRERO, GILBERTO FERREIRA DURAN, PUNO EQUIPO SIVA MARIN	Demandada	\$	559,000,000,00	*	560,000,000,00	*	5	560,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	1/01/2000	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
49	686793330012025	MUNICIPIO DE SAN GIL - ARTEL FERNANDO ROJAS	Demandada	\$	1,423,500,00	\$	1,423,500,00	\$	5	1,423,500,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	0	1/01/2014	25/01/2023	25/01/2023	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
50	686793330012025	MARIA ESPERANZA TORRES GAVIS	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	3/03/2023	3/03/2023	3/03/2023	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
51	686793330012025	ACUASAN, PACHUPIPO DE SAN GIL	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	N/A	3/03/2026	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
52	686793330012025	MUNICIPIO DE SAN GIL	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	22/08/2022	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
53	686793330012025	CONSORCIO AMBIENTAL SANGUYORO, EMERSA DE ALQUILER ARRIENDO DE SAN GIL Y OTROS DE SAN GIL, CORPORACION AUTONOMA DE SANTANDER	Demandada	\$	178,000,000	*	180,000,000	*	100	\$	178,000,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	N/A	28/07/2016	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO
54	686793330012025	ACUASAN, MUNICIPIO DE SAN GIL AUTONOMA DE SANTANDER	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	6/02/2019	3/03/2025	3/03/2025	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
55	686793330021050	CAS, ACUASAN, Manzana de San Gil	Demandada	\$	173,470,000	*	173,470,000	*	5	173,470,000,00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	N/A	29/08/2019	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	
56	686793330012024	MUJACHO DE SAN GIL	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	10/04/2024	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
57	686793330032024	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PABA LA PROSPERIDAD SOCIAL Y OTROS	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Tutela	1ra	ACTIVO	N/A	6/11/2024	20/11/2024	20/11/2024	1,100,960,943	2026	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
58	686793330012024	ALMUNISTADOR DI LA PLAZA DE MERCADO CUMBER DE SAN GIL Y DEMANDADA	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1ra	ACTIVO	N/A	10/04/2024	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	ALTO	
59	686793330021050	DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y OTROS	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	5	N/R	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acción de Reparación Directa	1ra	ACTIVO	N/A	23/05/2024	N/R	N/R	1,100,960,943	2027	ALTO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	ALTO	



60	6867931330032023	MUNICIPIO DE SAN GIL Y OTROS	Demandada	N/A ART 2 LEY 472 Y PARÁGRAFO 2º DEL ART 5 ARTICULO 2.4.1. DE LA LEY 1266 DE 2021 LEY 1266 DE 2022	N/A ART 2 LEY 472 Y PARÁGRAFO 2º DEL ART 5 ARTICULO 2.4.1. DE LA LEY 1266 DE 2021 LEY 1266 DE 2022	1.421.500.00	CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	Acciones Populares	1r.a	ACTIVO	N/A	21/09/2023	N/R	N/R	1.100.960.943	2023	ALTO	MEDIO	ALTO	ALTO	
61	6867931050010220	DIRECTORIA COOPERATIVA PERSONAS COOPERADORES ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL	Demandada	N/R	N/R	N/R	N/R	N/R	1r.a	ACTIVO	N/A	22/11/2022	N/R	N/R	1.031.204	1/03/2024	1.100.960.943				



## RELACION DE LOS PASIVOS CONTINGENTES POR PROCESOS JUDICIALES

Departamento:

SANTANDER

Entidad Territorial:

SAN GIL

Código DANE:

68679

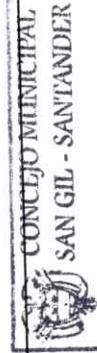
Vigencia Fiscal:

2025

Categoría:

RESUMEN PROCESOS JUDICIALES POR TIPO DE PROCESO

Código	TIPO DE PROCESO	No. Procesos	Valor Total de las Pretensiones (Según escrito inicial de demanda)	% Participación en Total de las Demandas	
				millones de \$	
PJ.1	Acción de Grupo	1	0	0	0%
PJ.2	Acción de Cumplimiento	1	0	0	0%
PJ.3	Acción Popular	41	7.117.500	0	0%
PJ.4	Acción de Tutela	1	0	0	0%
PJ.5	Acción de Simple Nulidad	7	0	0	0%
PJ.6	Acción de Nulidad y Reestablecimiento del Derecho	15	773.237.244	0	0%
PJ.7	Acción Contractual	2	0	0	0%
PJ.8	Acción de Reparación Directa	44	10.996.300.834	0	0%
PJ.9	Acción de Lesividad	0	0	0	0%
PJ.10	Ejecutivo Contractual	0	0	0	0%
PJ.11	Ejecutivo Singular	0	0	0	0%
PJ.12	Ordinario Laboral	1	0	0	0%
PJ.13	Administrativo de Cobro Coactivo	0	0	0	0%
PJ.14	Verbal Sumario Arts. 26 Y 37 Ley 550/99	0	0	0	0%
PJ.15	Otros	26	43.811.000		
PJ.16	<b>TOTAL</b>	0	0	11.820.466.578	



SECRETARIA GENERAL



Alcaldía de  
**SAN GIL**

**ALCALDIA DE SAN GIL**

**ACTA DE REUNIONES**

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

**F:39.AP.GA**

**Versión: 0.2**

**Fecha: 01.04.24**

**ACTA No\_018**

<b>ASUNTO</b>	REUNIÓN COMITÉ DE POLÍTICA FISCAL MUNICIPAL-CONFIS PARA ESTUDIO, ANALISIS Y CONCEPTO SOBRE LAS IMPLICACIONES DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES, EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO MFMP 2026-2035- JUNTO CON EL PLAN FINANCIERO PARA LA APROBACION DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENCIA 2026		
<b>FECHA:</b>	<b>LUGAR:</b>	<b>HORA INICIO</b>	<b>HORA FIN</b>
Septiembre 25 de 2025	SALA DE JUNTAS (despacho) DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE SAN GIL	8:00.A.M.	11:30 A.M.

**TEMAS TRATADOS**

Se reúnen los integrantes e invitados del Consejo de Política Fiscal Municipal, representando el Órgano de Dirección, Coordinación y Seguimiento del Sistema Presupuestal, según el artículo 10 y siguientes del Acuerdo Municipal No.035-2013

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>PARTICIPACIÓN</b>
EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS	Alcalde Municipal	Integrante
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Secretario de Hacienda	Integrante
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE	Jefe de la oficina de Planeación	Integrante
ADRIANA MARCELA MEJIASANDOVAL	Profesional Universitario – Presupuesto Secretaría de Hacienda	Integrante
DANIEL RICARDO PORRAS LEMUS	Asesor Despacho	Invitado
YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA	Secretaria Jurídica y de Contratación	Invitada
OMAYRA OTERO SANTOS	Profesional Universitario – Contabilidad S	Invitada
SEBASTIAN RINCON MORENO	Profesional Universitario- área de Fiscalización	Invitado
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Contratista de la Secretaría de Hacienda área de Presupuesto	Invitada

Se encuentran presentes los integrantes del Consejo, por lo que existe quórum para realizar la reunión, quienes aprobaron el orden del día, por lo que, se procede a tratar el asunto para el que se convocó.

**DESARROLLO:**

Estudio, análisis y concepto sobre las implicaciones del plan operativo anual de inversiones, el marco fiscal de mediano plazo MFMP 2026-2035- junto con el plan financiero para la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Presupuesto de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales vigencia 2026

El Doctor, **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS** en calidad de Alcalde Municipal de San Gil, solicita la exposición de la proyección del presupuesto general de Ingresos, Gastos y disposiciones generales para la vigencia 2026 junto con sus anexos, a lo cual el Secretario de Hacienda German Yesid Anaya González, manifiesta que es necesario que el Consejo Municipal de Política Fiscal (CONFIS), previo estudio en la presente reunión emita concepto antes de su



Alcaldía de  
**SAN GIL**

## ALCALDIA DE SAN GIL

### ACTA DE REUNIONES

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

SECRETARIA GENERAL

**F:39.AP.GA**

**Versión: 0.2**

**Fecha: 01.04.24**

150

radicación como anexo al Presupuesto General de la vigencia 2026, a título informativo ante el Honorable Concejo Municipal y en virtud de lo cual el Secretario de Hacienda expone claramente, los componentes del Proyecto de Presupuesto vigencia 2026 como son: Plan Anual de Inversiones, MFMP-2026-2035 , plan financiero y los anexo explicativos de Ingresos -Gastos (Artículo primero y segundo del Proyecto de acuerdo)

Así mismo; da a conocer, que el valor total del presupuesto proyectado para la vigencia 2026 de la Alcaldía Municipal de San Gil, “ **POR UN SANGIL PROSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE** ” asciende a la suma **CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$107.960.258.568)**, exponiendo de manera detallada los diferentes valores que se tuvieron de referencia para la elaboración y proyección de presupuesto así: información, compras actuales, aumentos porcentuales, indicadores económicos, diversos gastos y cantidad de elementos que cubran las necesidades presentadas por cada una de las dependencias que conforman la entidad y que forman parte integral de referenciado proyecto.

Precisa además que mentado proyecto se caracteriza por la priorización del Gasto Social, como lo ordena la Constitución Política, dentro de la capacidad fiscal y las restricciones legales y financieras del municipio, se busca cumplir con nuestro compromiso de desarrollo integral, sostenibilidad ambiental, equidad, justicia y paz, para el fortalecimiento de la cultura y el respeto por la dignidad humana y el satisfacer las necesidades colectivas más sentidas de los Sangileños que ven en el presupuesto la presencia del estado y la posibilidad de obtener acercamiento a los principios constitucionales de la equidad y la justicia social y plasmadas en el Plan de Desarrollo “por un San Gil Prospero, Sustentable e Incluyente 2024-2027”

Así mismo en cumplimiento de la normatividad vigente, se incluyeron los recursos necesarios para el funcionamiento de la administración central, los órganos del control del orden municipal.

El proyecto se radica en tres (3) partes así: La primera parte es la proyección de los ingresos, la segunda parte es la proyección de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y los gastos de inversión; y la tercera parte son las disposiciones generales y sus anexos respectivos.

Para realizar las proyecciones de los ingresos se revisó el comportamiento reportado en las ejecuciones presupuestales de las vigencias, 2023, 2024 y la ejecución de la presente vigencia fiscal, incluyendo cada una de las rentas aprobadas en el código de rentas municipal e incrementando las rentas propias según su comportamiento histórico y en todo caso armonizado con las políticas del MFMP. Con respecto a los recursos de transferencias por el Sistema General de Participaciones se relaciona para educación (calidad y gratuidad), salud (régimen subsidiado – salud pública), Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, y propósito general (Libre Destinación, Deporte, Cultura, Libre Inversión), en la misma proporción de la asignación las doceavas partes del SGP para la vigencia 2025.

Con respecto a los gastos de funcionamiento se incluyen los proyectos radicados al despacho por el Concejo Municipal donde se proyecta el 1.5% de los ICLD (ingresos corrientes de libre destinación) más el valor de las sesiones aprobadas para municipios de categoría 5 (Ley 2075/2021-Ley 2461/2025), según la ley (80 ordinarias y hasta 40 extraordinarias), Personería Municipal, en el tope de 210 SMLV, conforme lo establece la ley 617 de 2000 y la ley 2422 de septiembre /2024. Así mismo el saldo de los gastos de funcionamiento proyectado se asignó a la



## ALCALDIA DE SAN GIL

### ACTA DE REUNIONES

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

SECRETA RIA GENERAL

F:39.AP.GA

Versión: 0.2

Fecha: 01.04.24

151

administración central relacionando los gastos personales, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y transferencias de capital.

Para el servicio de la deuda se tomó como referente los créditos vigentes y su respectiva proyección de pago de acuerdo a las condiciones pactadas. Dentro de la proyección de ingresos corrientes de libre destinación (I.C.L.D.) para realizar inversión se proyectan inversiones con el 25% de estos recursos, lo anterior con el fin de cumplir con los límites según normatividad establecida en la ley 617 de 2000, el cual el mínimo es el 20%, con el propósito de ejecutar inversión y así participar en las asignaciones de eficiencia fiscal.

En la programación de inversión los rubros establecidos en cada uno de los distintos sectores se acogen a la normatividad y destinación establecida en la ley 715 de 2001 y 1176 de 2007, de conformidad con las competencias establecidas para los entes territoriales.

En las disposiciones generales relacionadas en la tercera parte, se exponen las distintas rentas y como se pueden realizar los gastos relacionados en los rubros del presupuesto.

El Presupuesto anual de ingresos del Municipio de San Gil, para la vigencia dos mil veintiséis (2026) en la suma de: **CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (107.960.258.568,00) m/cte**

MUNICIPIO DE SAN GIL			
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026			
CATALOGO DE CLASIFICACION PRESUPUESTAL			
Código	Fuentes	PROYECTO PPTO 2026	
TOTAL INGRESOS			107.960.258.568,00
1	INGRESOS - ADMINISTRACIÓN	50.295.641.277,00	
1.1	Ingresos Corrientes	49.031.404.225,00	
1.1.01	Ingresos tributarios	33.107.090.286,00	
1.1.02	Ingresos no tributarios	15.924.313.939,00	
1.2	Recursos de Capital	1.264.237.052,00	
1	INGRESOS - FONDO LOCAL DE SALUD	57.664.617.291,00	

El Presupuesto anual de Gastos del Municipio de San Gil, para la vigencia fiscal de Dos mil veintiseis (2.026) en la suma de : **CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (107.960.258.568,00) m/cte**

#### PROYECCION DE GASTOS 2026

2	GASTOS	107.960.258.568,00
2.1	FUNCIONAMIENTO	20.675.037.292,00
C.2.1	FUNCIONAMIENTO CONCEJO MUNICIPAL	862.044.237,00
P.2.1	FUNCIONAMIENTO PERSONERIA MUNICIPAL	334.807.200,00
2.2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA.	3.422.672.515,00
2.3	INVERSIÓN	25.001.080.033,00
2.	GASTOS FONDO LOCAL DE SALUD	57.664.617.291,00

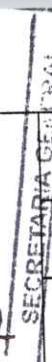
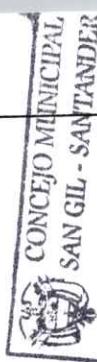
Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: [www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co).



Alcaldía de  
**SAN GIL**

## ALCALDIA DE SAN GIL

### ACTA DE REUNIONES



F:39.AP.GA

Versión: 0.2

Fecha: 01.04.24

Una vez presentado este proyecto al Alcalde Municipal el día 02 de Septiembre de 2025, en horas de la mañana, y una vez estudiado por el ordenador del gasto lo devolvió a la Secretaría de Hacienda el 08 de Septiembre de la presente anualidad, y el proyecto de Acuerdo del presupuesto vigencia 2026. Será puesto a consideración del Honorable Concejo Municipal y como anexo informativo el Marco Fiscal de Mediano Plazo, MFMP – 2026-2035, y se hizo énfasis en su importancia, como soporte fundamental del sistema presupuestal en los próximos diez años y como instrumento para promover la sostenibilidad de las finanzas en el mediano plazo en cumplimiento de los artículos 4 y 5 del Estatuto de Presupuesto Municipal.

Así mismo, **DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE** en calidad de Jefe de la oficina de Planeación Municipal; expuso el Plan Operativo Anual de Inversiones para el 2026 como instrumento de priorización de las inversiones del Plan de Desarrollo, su importancia e implementación sobre el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

Se analiza por parte del Comité que el Presupuesto para la vigencia 2026, Marco Fiscal de Mediano Plazo – MFMP -2026-2035 y el Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI -, cumplen con todos los requerimientos, y que contiene clara y expresamente los componentes exigidos por las normas vigentes que los regulan.

Por lo anterior, el Comité de Hacienda Municipal –CONFIS- por unanimidad, avala las implicaciones fiscales del Plan Operativo Anual de Inversiones, el Marco Fiscal de Mediano Plazo-2026-2035, para que sea llevado al Honorable Concejo Municipal como anexos de tipo informativo al Presupuesto General de Ingresos, Gastos y Disposiciones Generales para la vigencia 2026.

Hace parte integral de esta Acta, el control de asistencia, Plan Anual de Inversiones y Plan Financiero.

Agotada el orden del día, se da por terminada la reunión.

NOMBRE	PARTICIPACIÓN	FIRMA
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS	Integrante	
GERMAN YESID ANAYA GONZALEZ	Integrante	
DIANA CAROLINA MARTINEZ OVALLE	Integrante	
ADRIANA MARCELA MEJIA SANDOVAL	Integrante	
DANIEL RICARDO PORRAS LEMUS	Invitado	
YULIER MARCELA MARTINEZ GARCIA	Invitada	


**ALCALDIA DE SAN GIL**
**ACTA DE REUNIONES**
**F:39.AP.GA**
**Versión: 0.2**
**Fecha: 01.04.24**

OMAYRA OTERO SANTOS	Invitado	
SEBASTIAN RINCON MORENO	Invitado	
MARIA TERESA ARDILA BOHORQUEZ	Invitada	





Alcaldía de  
**SANGIL**

ALCALDIA DE SAN GIL

CONTROL DE ASISTENCIA

Lugar: Alcaldía -Sala de Juntas Calle 12 No. 9-51 San Gil.

Objetivo: Reunión del Comité CONFIS : PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026  
Temas Tratados: Estudio análisis y concepto sobre las implicaciones del plan operativo anual de inversiones, el marco fiscal de mediano plazo MFMP 2026-2035- junto con el plan financiero para la aprobación del PROYECTO DE ACUERDO DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES VIGENCIA 2026 ( para radicar al Concejo Municipal )

COBREO ELECTRÓNICO

ENTIDAD – DEPENDENCIA O  
COMUNIDAD AUTORIZO TRATAMIENTO DE DATOS  
PERSONALES: FIRMA

Adm. Marcela Mejia Sandoval  
M. d. A. T. Ar. V. B.

Domestic Auto Sales  
2002. February 22.

*Sebastien Ruyssens* See *Hacendera*

22. Domingo Yosel Agustín González Sosa Hacienda

Dear Cardinal, Please accept my thanks.

edwardson@yaleo.com.

Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica	Asesoría Jurídica
David Tomás Gómez	Asesor Alcalde	Asesor Alcalde

CONCEJO MUNICIPAL  
SAN GIL - SANTANDER

16  
SECRETARIA GENERAL

Autorizo a la Alcaldía Municipal de San Gil para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados conforme a la Ley 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos personales disponible en: [www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co).



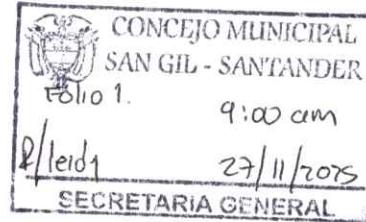
# Alcaldía de **SAN GIL**

Proceso: <b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA</b>	
Código:	100-260
No Consecutivo	Fecha:
<b>492-2025</b>	01.04.24
	F:21.AP.GA
	Versión: 0.5
	Página: 1

San Gil, 27 noviembre de 2025.

Señores:

**CONCEJO DE SAN GIL.**  
[concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)



**Referencia:** Carta de Intención.

Respetados señores:

Sirva la presente para expresarles mis más sinceros saludos, en nombre de la Administración Municipal de San Gil y deseando éxitos en sus labores diarias.

Teniendo en cuenta el PROYECTO ACUERDO NO. 019 DE 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), se menciona lo siguiente:

Según proyecto realizado por el equipo del Instituto de Cultura y Turismo, en conjunto con el Consejo Consultivo de Turismo denominado "PROMOCIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN GIL COMO DESTINO TURÍSTICO EN LOS SEGMENTOS DE NATURALEZA, AVENTURA Y CULTURA", el cual se presentará al El Fondo Nacional de Turismo - FONTUR y el cual contempla un presupuesto aproximado de OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$850.000.000), siendo necesaria la cofinanciación de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS (\$180.000.000) por parte del Municipio de San Gil.

Por lo anterior, en mi condición de Alcalde del municipio de San Gil, manifiesto mi intención de realizar lo correspondiente para la apropiación del porcentaje designado como cofinanciación que permite la realización del proyecto en mención, de la misma manera que manifiesto mi intención de incrementar el rubro servicio de atención integral a la fauna en TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000), para el desarrollo de los respectivos productos.

Sin otro particular, se suscribe de usted con todo respeto,

**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**  
Alcalde Municipal

Proyectó: Daniel Porras – Asesor de Despacho.



Alcaldía de  
**SAN GIL**

Proceso: <b>PLANEACION ESTRATEGICA</b>		
Código: <b>100-260</b>		
No Consecutivo <b>466-2025</b>	Fecha: <b>01.04.24</b>	F:21.AP.GA Versión: 0.5 Página: 1

San Gil, 10 de noviembre de 2025.

Señores:

**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL.**

[concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)

San Gil, Santander.

Asunto: Correcciones y eliminación de articulado del Proyecto de Acuerdo No. 019 de 2025.

Respetados señores:

En atención a la solicitud realizada en la sección del Concejo del día 07 de noviembre del 2025, se procedió a realizar los cambios acordados de común acuerdo al Proyecto de Acuerdo No. 019 del 2025 "POR MEDIO DEL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS Y DISPOSICIONES GENERALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)", de acuerdo con los siguientes anexos:

- ARTÍCULO TERCERO, se hace inclusión al Acuerdo Municipal 006 de 2024 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL. "POR UN SAN GIL PRÓSPERO, SUSTENTABLE E INCLUYENTE 2024-2027".
- ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO, se hace la corrección en el último reglón, para que se indique "municipio de San Gil".
- Se suprinen los artículos DÉCIMO SEXTO y TRIGÉSIMO PRIMERO del Proyecto de Acuerdo No. 019-2025.

Sin otro particular, quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

**EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS**  
Alcalde Municipal.



German Yesid Anaya González-Secretario de Hacienda  
Yulier Marcela Martínez García-Secretaria Jurídica y de Contratación.

Sede principal: Calle 12 No. 9 - 51. Cód. Postal 684031 E-mail: [ventanillaunica@sangil.gov.co](mailto:ventanillaunica@sangil.gov.co)

Centro de Convivencia: Calle 22 No. 9 – 32. E-mail: [Convivencia@sangil.gov.co](mailto:Convivencia@sangil.gov.co)

Secretaría de Tránsito: C.C. San Gil Plaza Locales 401 – 402 – 403. E-mail: [Transito@sangil.gov.co](mailto:Transito@sangil.gov.co) [www.sangil.gov.co](http://www.sangil.gov.co)



Alcaldía de  
**SAN GIL**

Proceso: <b>GESTIÓN CONTRATOS</b>		
Código: <b>800-19.2</b>		
No Consecutivo <b>233-2024</b>	Fecha: <b>01.04.24</b>	F:21.AP.GA Versión: 0.5 Página: 1

San Gil, noviembre 28  
de 2025

Señores  
**CONCEJO MUNICIPAL**  
**San Gil**

Asunto: eliminación de articulado del proyecto de acuerdo N.019-2025

Respetados señores:

En atención a la solicitud realizada en la sección del concejo del día 27 de noviembre del 2025, se procedió a realizar los cambios acordados de común acuerdo al proyecto de acuerdo N. 019 del 2025, por medio del cual se fija:

- se suprime los Artículos Quinto, Sexto, Séptimo, Décimo Segundo, Décimo Cuarto, Décimo Sexto, Décimo Séptimo, Décimo Octavo, Décimo Noveno, Vigésimo Cuarto, Vigésimo Quinto del proyecto de acuerdo N. 019-2025.

Sin otro particular, quedamos atentos a su amable respuesta.

Cordialmente,

**EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS**  
Alcalde Municipal.

German Yesid Anaya González-Secretario Hacienda  
Yulier Marcela Martínez García-Secretaría Jurídica y de Contratación

